AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 2	**Fecha de aprobación:** 24/mar/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD **09** / MMMM **Julio** / AAAA **2026**

Información del Beneficiario de Pago

Nombre del beneficiario de pago: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA**

NIT/CC No.: **901667908-3**

Información Contractual

De acuerdo con el tipo de contrato que selecione, debe anexar los documentos establecidos en el instructivo "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGOS (APOY-2.0-16-002)"

Tipo de Contrato: OBRA

Contrato No.: 22001449 H4 DE 2022

Fecha de suscripción: DD / MM / AAAA 30/dic/2022

	DD / MM / AAAA
Fecha Modificatorio 1:	17/abr/2024
Fecha Modificatorio 2:	18/abr/2024
Fecha Modificatorio 3:	07/jun/2024
Fecha Modificatorio 4:	19/dic/2024
Fecha Modificatorio 5:	27/feb/2025

Fecha de terminación: DD / MM / AAAA 15/jul/2026

En caso de existir adiciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden la modificación del contrato.

Objeto del contrato: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial	Valor Actual	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Total a Pagar en la Presente Cuenta
$ 50.695.351.184,00	$ 50.695.351.184,00	$ 28.831.441.778,00	$ 21.863.909.406,00	$ 318.952.027,00

DETALLE EJECUCIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES QUE AMPARAN EL CONTRATO

Relacione todos los Registros Presupuestales relacionados con el contrato en ejecución

Vigencia Registro Presupuestal / RP	No. Registro Presupuestal / RP	Fecha Registro Presupuestal / RP	Valor Inicial	Valor Actual	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Reserva Presupuestal	320522	30/dic/2022	$ 5.490.314.500,00	$ 5.490.314.500,00	$ 5.490.314.500,00	$ -
Reserva Presupuestal	6823	30/ene/2023	$ 12.373.371.200,00	$ 12.373.371.200,00	$ 12.373.371.200,00	$ -
Reserva Presupuestal	1124	09/ene/2024	$ 8.288.705.905,00	$ 8.288.705.905,00	$ 8.288.705.905,00	$ -
Reserva Presupuestal	13425	21/ene/2025	$ 5.641.299.240,00	$ 5.641.299.240,00	$ 2.529.050.173,00	$ 3.112.249.067,00
Reserva Presupuestal	410425	24/dic/2025	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ -
Vigencia Actual	69226	28/ene/2026	$ 11.431.284.462,00	$ 11.431.284.462,00	$ -	$ 11.431.284.462,00
Vigencia Actual	257026	05/jun/2026	$ 7.320.375.877,00	$ 7.320.375.877,00	$ -	$ 7.320.375.877,00

Información para pago

Número de Pago o Acta: **28**

Periodo de Pago: Desde DD / MM / AAAA 15/may/2026 — Hasta DD / MM / AAAA 14/jun/2026

ANTICIPO / AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ 10.904.458.163,00
Valor total amortizado a la fecha	$ 5.337.755.461,00
Amortización presente pago	$ 81.207.394,00
Saldo pendiente de amortizar	$ 5.485.495.308,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No

¿Se requiere endosar el pago? No

NIT Fiducia /Beneficiario Endoso:

Razón Social Fiducia /Beneficiario Endoso:

NOTA: En caso de requerir endosar el pago se debe ajuntar el "FORMATO AUTORIZACIÓN CESION DE PAGO - DERECHOS ECONÓMICOS (APOY-2.0-12-015)"

Tipo cuenta bancaria: Ahorros

Cuenta bancaria No.: 193-0000158-6

Nombre entidad bancaria: Bancolombia

Detalle Afectación Presupuestal por Compromiso Presupuestal

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
Reserva Presupuestal	13425	$ 318.952.027,00

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1	2000 DIRECCION TECN	C-2409-0600-7-0-2409017-02	$ 318.952.027,00
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
		$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 2	**Fecha de aprobación:** 24/mar/2026

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
		$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
		$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Relación Facturas Electrónicas, Notas Débito o Notas Crédito

Las facturas electrónicas deben encontrarse aprobadas en el aplicativo SIIF Validador de Facturación Electrónica VFE para proceder al pago de las mismas

	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Total Neto Factura
1	Factura Electrónica	FEV 31	---	$ 400.159.420,58
2	Nota Débito	15	---	$ 0,42
3				$ -
4				$ -
5				$ -
6				$ -
7				$ -
8				$ -
9				$ -
10				$ -
11				$ -
12				$ -

	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Total Neto Factura
13				$ -
14				$ -
15				$ -
16				$ -
17				$ -
18				$ -
19				$ -
20				$ -
21				$ -
22				$ -
23				$ -
24				$ -

Total Facturas $ 400.159.421,00

VALOR TOTAL DETALLE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DEBE SER IGUAL AL TOTAL FACTURAS

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

OBSERVACIONES

El saldo del RP No 1124 corresponde a una reserva expirada, actualmente en trámite de constitución de pasivo exigible.
Fecha Modificatorio 6: 01/07/2025
Fecha Modificatorio 7: 09/07/2025
Fecha Modificatorio 8: 15/10/2025
Fecha Modificatorio 9: 30/12/2025

Firma:
Nombre: JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia: CONSORCIO RA5 - INTERVENTORIA INTEGRAL ,

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia
contabilidad@consorcioci.com

Factura Electronica de Ventas
No. FEV 31

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2026, 11:40
Expedición	09/07/2026, 11:40
Vencimiento	09/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA # 28	1.00	320,255,639.00	320,255,639.00
2	ADMINISTRACION 18.3%	1.00	58,606,782.00	58,606,782.00
3	IMPREVISTOS 0.7%	1.00	2,241,789.00	2,241,789.00
4	UTILIDAD 5.0%	1.00	16,012,782.00	19,055,210.58

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuatrocientos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 400,159,420.58

Total Bruto	397,116,992.00
IVA 19%	3,042,428.58
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**400,159,420.58**

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$
ACTA PARCIAL No. 28 PERIODO DEL 15 DE MAYO DE 2026 AL 14 DE JUNIO DE 2026
VALOR A PAGAR ACTA $400.159.420,58 AJUSTE AL PESO $0.42
VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $400.159.421,00
SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL $0.42 Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE $81.207.394,00
CERT DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.130622
CÓDIGO ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105662713 aprobado en 20260209 prefijo FEV desde el número 24 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 9.66
CUFE: d3fe015de653762786711c7802387028f3356215a61a9da0942871d7f477155c1247b415e79d7f9bb37cf8018a3059a8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 15

Fecha Nota Debito	2026-07-09
Factura de Venta	FEV-31
Generación	09/07/2026, 11:46
Expedición	09/07/2026, 11:47
Vencimiento	09/07/2026

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UTILIDAD 5.0%	1.00	0.42

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 0.42

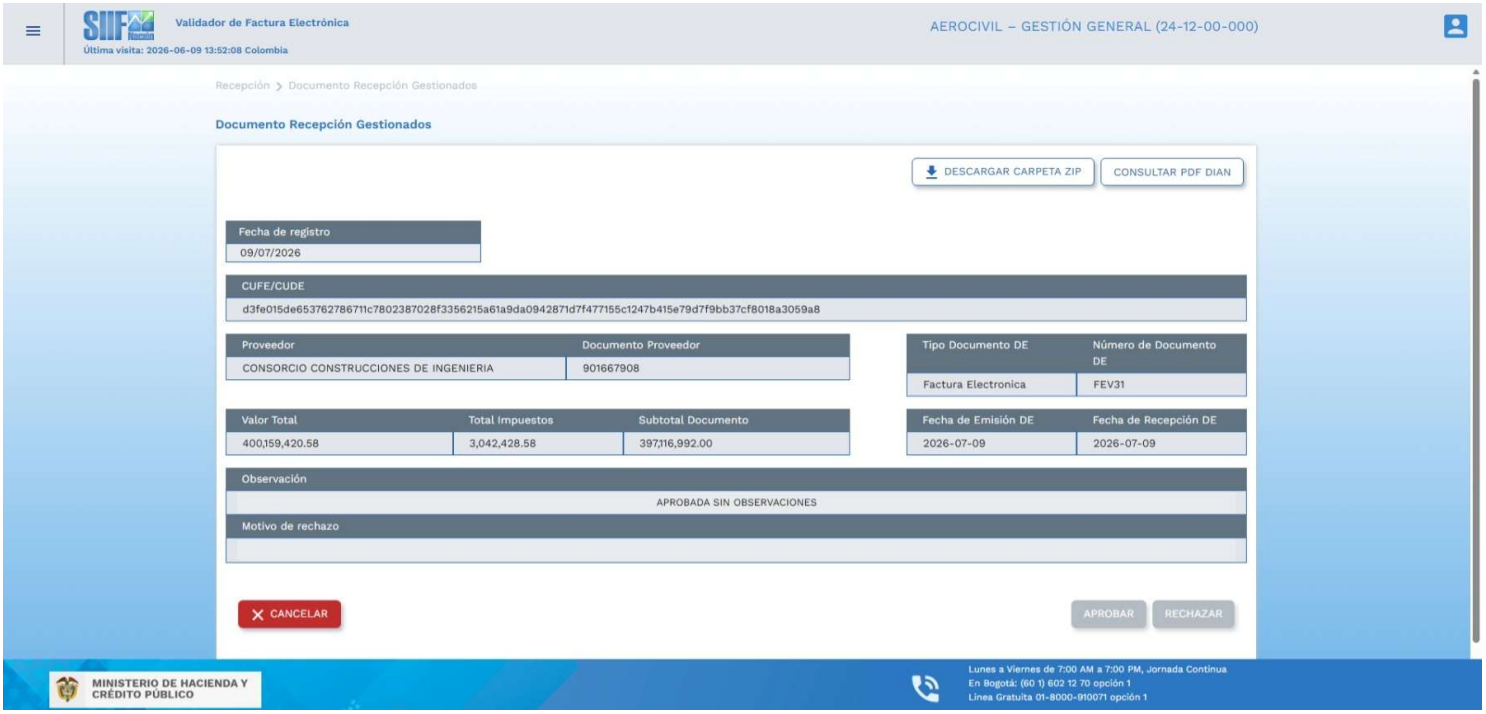
Total Bruto	0.42
IVA 0%	0.00
Total	0.42

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$
ACTA PARCIAL No. 27 PERIODO DEL 15 DE MAYO DE 2026 AL 14 DE JUNIO DE 2026
VALOR A PAGAR ACTA $400.159.420,58 AJUSTE AL PESO $0.42
VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $400.159.421,00
SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL $0.42 Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE $81.207.394,00
CERT DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.130622
CÓDIGO ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUDE: 7375e645120a6f433b954e71b8a31ca4784db216e135d7cf0864b322871a38529e064c73ba46d9a1e8a55a4147380895
CUFE factura: d3fe015de653762786711c7802387028f3356215a61a9da0942871d7f477155c1247b415e79d7f9bb37cf8018a3059a8

PANTALLAZO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - SIIF NACION
ACTA PARCIAL DE OBRA No 28 – FEV31
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA (CCI) - NIT 901.667.908-3



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES	**CONTRATO: 22001449 H4 DE 2022** **OBJETO:** "REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)" **AEROPUERTO: N/A** **PLAZO INICIAL:** VEINTI OCHO (28) MESES **FECHA DE INICIACIÓN:** 20 DE ENERO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 DE JULIO DE 2026 **PLAZO FINAL:** CUARENTA (40) MESES Y DOS (02) DIAS	**VALOR INICIAL:** **$ 39.264.066.722,00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 11.431.284.462,00** **VALOR FINAL :** **$ 50.695.351.184,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28** **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA **INTERVENTOR:** CONSORCIO RA5 **SUPERVISOR:** LUIS BERNARDO PUENTES TORRES

El día martes 16 de junio de 2026, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Centro de investigaciones de Accidente Aereos de la Ciudad de Bogotà D.C, la Ingeniera Laura Cristina Santana Salazar, en representación del contratista Consorcio Construcciones de Ingenieria y el Ingeniero Cristian Mauricio Melo Caicedo, en representación de la Interventoría Consorcio RA5 , procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		39.264.066.722
2.Valor modificación No.1		11.431.284.462
3. Valor total del contrato (1+2)		50.695.351.184
4. Valor pagado del anticipo %	20,29%	10.904.458.163
5. Valor que resta por pagar (3-4)		39.790.893.021
6. Valor presente acta		400.159.421
7. Valor amortizado en la presente acta	20,29%	81.207.394
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		318.952.027
9. Acumulado pagos actas anteriores		17.926.983.615
10. Acumulado de amortización actas anteriores		5.337.755.461
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		29.150.393.805
12. Saldo por pagar del presente contrato		21.544.957.379
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		5.485.495.308
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**46,68%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

	RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1-	C-2409-0600-7-0-2409017-02	OBRA	318.952.027
			-
TOTAL			318.952.027

AMORTIZACIÓN

C-2409-0600-7-0-2409017-02 (RP 320522)	OBRA	81.207.394

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Nombre de reconocimiento (DN): CO, OID.0.9.2342.19200300.100.1.1=13939294, E=alejandra@ryvesa.com.co, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, Descripción=RE 032 Cl. 77 # 44 OF 701, O=REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE REDYEDIFICACIONES S. A. T., OU=Gerente De Ejecución, OU=ADMINISTRATIVA, STREET=Cr. 19 A No. 84-14 Ofc. 401, SUBDIVISION=B.O.C., L=BOGOTA D.C., C=CO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.06.22 15:39:30-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **LIQUIDACION IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
Principio de Procedencia: **2000**	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	AVANCE DE OBRA	
CONTRATO No.	22001449 H4 DE 2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO RA5	
SUPERVISOR:	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES	
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 397.116.992
Porcentaje estimado para el A.I.U.		24,00%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	$ 397.116.992	$ 320.255.639
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		$ 16.012.782
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		$ 3.042.429
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS		-
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA		
TOTAL IVA		$ 3.042.429

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: OID.2.5.4.41=C, SERIALNUMBER=13839294, E=alejandro@ryesa.com.co, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, Description=RE GSE CL 77 7 44 OF 701, O=REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E S A, T=Codirector De Ejecucion, OU=ADMINISTRATIVA, STREET=Cr 19 A No. 84-14 Olc 401, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., C=CO
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.06.22 15:38:45-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTEVENTORIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010		Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 28	PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
	15/05/2026 al 14/06/2026	16/06/2026

CONTRATO:	22001449 H4 DE 2022	**OBJETO:**	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**R/L:**	FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5	**R/L:**	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA

VALOR INICIAL:	VALOR MAYORES Y MENORES	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 28	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
					20/01/2023	15/07/2026
$ 39.264.066.722,00	**$ 0,00**	**$ 50.695.351.184,00**	**$ 23.264.739.069,00**	**$ 400.159.421,00**	**VALOR ACUMULADO ACTUAL**	**VALOR SALDO**
					$ 23.664.898.488,00	**$ 27.030.452.696,00** **53,32%**

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	PRELIMINARES																	
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO																	
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2	9.312,69	$ 3.476,00	$ 32.370.910,00	0,00	$ -	12.539,58	$ 43.587.580,00	6.295,76	$ 21.884.062,00		$ -	6.295,76	$ 21.884.062,00	6.243,82	$ 21.703.518,00	50%
1.2	CAMPAMENTO Y CERRAMIENTO																	
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.558.286,00	$ 32.724.006,00	0,00	$ -	30,50	$ 47.527.723,00	27,50	$ 42.852.865,00	1,00	$ 1.558.286,00	28,50	$ 44.411.151,00	2,00	$ 3.116.572,00	7%
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.189.966,00	$ 24.989.286,00	0,00	$ -	30,00	$ 35.698.980,00	26,95	$ 32.069.584,00	1,00	$ 1.189.966,00	27,95	$ 33.259.550,00	2,05	$ 2.439.430,00	7%
1.2.3	Instalación y Adecuación Contenedores para Campamento: comprende el montaje, ejecución Instalaciones eléctricas, comunicaciones y adecuación acabados y carpinterías. Incluye desmonte al final de la obra	und	2,00	$ 2.690.689,00	$ 5.381.378,00	0,00	$ -	2,00	$ 5.381.378,00	2,00	$ 5.381.378,00		$ -	2,00	$ 5.381.378,00	-	$ -	0%
1.2.4	Cerramiento Provisional en Laminas de Zinc h=2m. Incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal	ml	130,00	$ 76.875,00	$ 9.993.750,00	0,00	$ -	130,90	$ 10.062.938,00	130,90	$ 10.062.938,00		$ -	130,90	$ 10.062.938,00	-	$ -	0%
1.2.5	Cerramiento Provisional en Tela Verde h=2m	ml	30,00	$ 25.701,00	$ 771.030,00	0,00	$ -	30,00	$ 771.030,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 771.030,00	100%
1.2.6	Valla de identificación (Licencia de Construcción)	und	1,00	$ 331.584,00	$ 331.584,00	0,00	$ -	1,00	$ 331.584,00	1,00	$ 331.584,00		$ -	1,00	$ 331.584,00	-	$ -	0%
1.2.7	Cárcamo Lavado Llantas en concreto reforzado f'c=3000 psi de 5.00 x 0.68 x 1.00 m con marco y tapa Reilla en HF de 1.00 x 050 x 0.05	m3	1,48	$ 2.540.152,00	$ 3.759.425,00	0,00	$ -	2,60	$ 6.604.395,00	2,60	$ 6.604.395,00		$ -	2,60	$ 6.604.395,00	-	$ -	0%
1.3	PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS																	
1.3.1	Provisional de Agua	glb	1,00	$ 1.296.905,00	$ 1.296.905,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.296.905,00	1,00	$ 1.296.905,00		$ -	1,00	$ 1.296.905,00	-	$ -	0%
1.3.2	Provisional de Alcantarillado	glb	1,00	$ 3.546.970,00	$ 3.546.970,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.546.970,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.546.970,00	100%
1.3.3	Provisional de Energía 45 KVA	glb	1,00	$ 29.224.409,00	$ 29.224.409,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
1.3.4	Derechos Provisionales																	
1.3.5	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Acueducto y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 1 1/2" - 2". La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal y a red interna, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la empresa de acueducto. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la empresa de acueducto. NO incluye medidor ni registro de usuario (bola)	un	1,00	$ 2.142.267,00	$ 2.142.267,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.142.267,00	1,00	$ 2.142.267,00		$ -	1,00	$ 2.142.267,00	-	$ -	0%
1.3.6	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Alcantarillado (A. Negras y A. Lluvias) y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 6" - 8" en tubería de alcantarillado corrugada PVC. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, pólizas respectivas solicitadas por la empresa de acueducto y acordes a la ejecución de la obra, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la EAAB. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la EAAB. NO incluye cajas de inspección	un	1,00	$ 3.006.623,00	$ 3.006.623,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.006.623,00	1,00	$ 3.006.623,00		$ -	1,00	$ 3.006.623,00	-	$ -	0%
1.3.7	Solicitud de Provisional de Obra de Energía con cargas menores a 34 kW y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, suministro e instalación del medidor provisional, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Provisional de Obra sea aprobado por parte de la empresa de energía	un	1,00	$ 2.799.818,00	$ 2.799.818,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.799.818,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.799.818,00	100%
1.3.8	Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados en caso de ser necesarios, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Línea Telefónica sea aprobado e instalada	un	1,00	$ 218.175,00	$ 218.175,00	0,00	$ -	1,00	$ 218.175,00	1,00	$ 218.175,00		$ -	1,00	$ 218.175,00	-	$ -	0%
1.4	DEMOLICIONES Y DESMONTES																	
1.4.1	Demolición construcción existentes de 1 Piso cubierta liviana. Incluye el cargue, transporte y disposición fina de escombros en sitio autorizado (distancia 28 km). Incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de las instalaciones y demás elementos internos que se encuentren en los mismos.	m2	167,07	$ 43.855,00	$ 7.326.855,00	0,00	$ -	167,50	$ 7.345.713,00	167,50	$ 7.345.713,00		$ -	167,50	$ 7.345.713,00	-	$ -	0%
1.4.2	Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mampostería h=2.50m (portón + concertina + mampostería + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	ml	180,76	$ 40.347,00	$ 7.293.124,00	0,00	$ -	180,16	$ 7.268.916,00	180,16	$ 7.268.916,00		$ -	180,16	$ 7.268.916,00	-	$ -	0%
1.4.3	Demolición Integral de Placas de Contrapiso en concreto de construcciones existentes de cualquier espesor, en Concreto Reforzado. (incluye cargue y retiro)	m2	335,87	$ 31.861,00	$ 10.701.154,00	0,00	$ -	607,69	$ 19.361.452,00	607,69	$ 19.361.452,00		$ -	607,69	$ 19.361.452,00	-	$ -	0%
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3	30,57	$ 346.174,00	$ 10.582.539,00	15,54	$ 5.379.543,96	364,82	$ 126.291.199,00	349,28	$ 120.911.655,00	9,52	$ 3.295.576,00	358,80	$ 124.207.231,00	6,02	$ 2.083.967,00	2%
NP-C1	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 1														$ -			
NP 1.3.1	Provisional de Energía de Obra 112.5 KVA	GLB		$ 144.171.767,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 144.171.767,00	1,00	$ 144.171.767,00		$ -	1,00	$ 144.171.767,00	-	$ -	0%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
NP 1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA	ML		$ 265.572,00	$ -	0,00	$ -	40,00	$ 10.622.880,00	40,00	$ 10.622.880,00		$ -	40,00	$ 10.622.880,00	-	$ -	0%
NP 1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS ,BIFASICAS Y TRIFASICAS	UND		$ 1.681.275,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 3.362.550,00	2,00	$ 3.362.550,00		$ -	2,00	$ 3.362.550,00	-	$ -	0%
NP 1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3x185 mm2. 15 kV XLPE Aluminio.	ML		$ 384.815,00	$ -	0,00	$ -	91,00	$ 35.018.165,00	91,00	$ 35.018.165,00		$ -	91,00	$ 35.018.165,00	-	$ -	0%
NP 1.3.5	MANIOBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIIA.	GLB		$ 83.187.694,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 83.187.694,00	1,00	$ 83.187.694,00		$ -	1,00	$ 83.187.694,00	-	$ -	0%
NP 1.3.6	CRUCE VIA PARA LA CANALIZACIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA RED DE MEDIA TENSIÓN DE LA PROVISIONAL ELECTRICA. INCLUYE (CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON UN ANCHO DE 1.50 MTS , EXCAVACION A PROFUNDIDAD DE 1.00 MTS,RELLENO EN MATERIAL SUB BASE, RELLENO EN MATERIAL DE BASE, IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA DE 12 CMS DE ESPESOR	GLB		$ 13.564.250,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 13.564.250,00	1,00	$ 13.564.250,00		$ -	1,00	$ 13.564.250,00	-	$ -	0%
2	PANTALLAS PRE-EXCAVADAS Y PILOTAJE																	
2.1	BARRETES Y PANTALLAS Preexcavados y Fundidos In-Situ																	
2.1.1	Localización Barretes y Pantallas Preexcavadas	ml	179,77	$ 82.634,00	$ 14.855.114,00	0,00	$ -	171,58	$ 14.178.342,00	171,58	$ 14.178.342,00		$ -	171,58	$ 14.178.342,00	-	$ -	0%
2.1.2	Excavación Viga Guia 2x30x75 cm x 65 ml para construcción Barretes y Pantallas preexcavadas. (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	81,00	$ 71.272,00	$ 5.773.032,00	0,00	$ -	229,42	$ 16.351.222,00	229,42	$ 16.351.222,00		$ -	229,42	$ 16.351.222,00	-	$ -	0%
2.1.3	Vigas Guia para Barretes y Pantallas Preexcavadas seccion 2 x 30 x 75 cm x 180 ml en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa	m3	81,00	$ 722.396,00	$ 58.514.076,00	0,00	$ -	105,15	$ 75.959.939,00	105,15	$ 75.959.939,00		$ -	105,15	$ 75.959.939,00	-	$ -	0%
2.1.4	Proceso Barretes Preexcavados Tipo 1 Excavación + Colocación Concreto Barretes 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	64,00	$ 332.592,00	$ 21.285.888,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.1.5	Proceso Barretes Prexcavados Tipo 2 Excavación + Colocación Concreto Barretes 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	440,00	$ 332.592,00	$ 146.340.480,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.1.6	Proceso Pantallas Preexcavadas: Excavacion + Colocación Concreto Pantallas de ancho a=40cm: 179.77 x 0.40 x 10.20 m, profundidad excavacion pantallas a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	604,95	$ 332.592,00	$ 201.201.530,00	0,00	$ -	423,74	$ 140.932.534,00	423,74	$ 140.932.534,00		$ -	423,74	$ 140.932.534,00	-	$ -	0%
2.1.7	Manejo y Colocación Refuerzo Barretes Preexcavados	kg	32.100,31	$ 451,00	$ 14.477.240,00	0,00	$ -	184.673,69	$ 83.287.834,00	184.673,69	$ 83.287.834,00		$ -	184.673,69	$ 83.287.834,00	-	$ -	0%
2.1.8	Manejo y Colocación Refuerzo Pantallas Preexcavadas	kg	41.306,33	$ 451,00	$ 18.629.155,00	0,00	$ -	63.499,13	$ 28.638.108,00	63.499,13	$ 28.638.108,00		$ -	63.499,13	$ 28.638.108,00	-	$ -	0%
2.1.9	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 1 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	73,60	$ 483.045,00	$ 35.552.112,00	0,00	$ -	2.359,50	$ 1.139.744.678,00	2.359,50	$ 1.139.744.678,00		$ -	2.359,50	$ 1.139.744.678,00	-	$ -	0,0%
2.1.10	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 2 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	506,00	$ 483.045,00	$ 244.420.770,00	0,00	$ -	3.361,11	$ 1.623.567.380,00	3.361,11	$ 1.623.567.380,00		$ -	3.361,11	$ 1.623.567.380,00	-	$ -	0%
2.1.11	Suministro Concreto Tremie Fundida Pantallas de 64.70 x 0.40 x 6.72 m f'c=5.000 psi 35 Mpa (expansión 15%), tramo fundido pantalla a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	695,70	$ 483.045,00	$ 336.054.407,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.2	PILOTAJE: Pilotes Preexcavados y Fundidos In - Situ																	
2.2.1	Localización Pilotes Preexcavados (97+16 und)	und	113,00	$ 75.191,00	$ 8.496.583,00	0,00	$ -	163,00	$ 12.256.133,00	163,00	$ 12.256.133,00		$ -	163,00	$ 12.256.133,00	-	$ -	0%
2.2.2	Excavación Prehuecos Pilotes D = 60 cm (97+16 und) (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	31,95	$ 71.272,00	$ 2.277.140,00	0,00	$ -	35,31	$ 2.516.614,00	35,31	$ 2.516.614,00		$ -	35,31	$ 2.516.614,00	-	$ -	0%
2.2.3	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes D=60 cm (97x40 m), profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	3.880,00	$ 92.691,00	$ 359.641.080,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.2.4	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes Constructivos D=60 cm (16x400 m), profundidad excavación pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	640,00	$ 92.691,00	$ 59.322.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.2.5	Manejo y Colocación Refuerzo Pilotes	kg	78.405,91	$ 451,00	$ 35.361.065,00	0,00	$ -	244.262,80	$ 110.162.523,00	244.262,80	$ 110.162.523,00		$ -	244.262,80	$ 110.162.523,00	-	$ -	0%
2.2.6	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes D = 60 cm f'c=3.000 psi (97 x 34ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote a partir del nivel de cimentación del edificio Niv.-6.00 m	m3	1.072,36	$ 451.070,00	$ 483.709.425,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.2.7	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes Constructivos D = 60 cm f'c=3.000 psi (16 x 26 ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote constructivo a partir del nivel cero Niv+0.00 del terreno natural	m3	135,26	$ 451.070,00	$ 61.011.728,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
2.3	REFUERZO PANTALLAS Y PILOTES: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)																	
2.3.1	Acero PDR-60 Barretes	kg	32.100,31	$ 5.692,00	$ 182.714.965,00	0,00	$ -	172.974,68	$ 984.571.879,00	172.974,68	$ 984.571.879,00		$ -	172.974,68	$ 984.571.879,00	-	$ -	0%
2.3.2	Acero PDR-60 Pantallas	kg	41.306,33	$ 5.692,00	$ 235.115.630,00	0,00	$ -	63.499,13	$ 361.437.048,00	63.499,13	$ 361.437.048,00		$ -	63.499,13	$ 361.437.048,00	-	$ -	0%
2.3.3	Acero PDR-60 Pilotes	kg	78.405,91	$ 5.692,00	$ 446.286.440,00	0,00	$ -	244.262,80	$ 1.390.343.858,00	244.262,80	$ 1.390.343.858,00		$ -	244.262,80	$ 1.390.343.858,00	-	$ -	0%
2.3.4	Acero PDR-60 Vigas Guia	kg	7.383,15	$ 5.692,00	$ 42.024.890,00	0,00	$ -	11.699,35	$ 66.592.683,00	11.699,35	$ 66.592.700,00		$ -	11.699,35	$ 66.592.700,00	0,00	$ -	0%
2.4	INSTRUMENTACION																	
2.4.1	Instrumentación Geotécnica (6 Inclinómetros + 2 Piezómetros + 1 Acelerógrafo + Lecturas semanales), comprende: suministro e instalación aparatos, toma de lecturas, monitoreo e informe semanal, durante la etapa de construcción de la cimentación y la estructura	Glb	1,00	$ 39.844.532,00	$ 39.844.532,00	0,00	$ -	1,00	$ 39.844.532,00	1,00	$ 39.844.532,00		$ -	1,00	$ 39.844.532,00	-	$ -	0%
NP-C2	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 2																	
NP 2.1.1	PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL	m3	0,00	$ 648.897,00	$ -	0,00	$ -	1.394,77	$ 905.062.069,00	1.394,77	$ 905.062.069,00		$ -	1.394,77	$ 905.062.069,00	-	$ -	0%
NP 2.2.1	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes D=70 cm; 50 m de profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	0,00	$ 223.377,00	$ -	0,00	$ -	8.277,66	$ 1.849.038.858,00	8.277,66	$ 1.849.038.858,00		$ -	8.277,66	$ 1.849.038.858,00	-	$ -	0%
NP 2.2.2	ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE , (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA)	M2		$ 202.577,00	$ -	0,00	$ -	80,64	$ 16.335.809,00	80,64	$ 16.335.809,00		$ -	80,64	$ 16.335.809,00	-	$ -	0%
NP 2.2.3	POLIESTILENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN	M2		$ 23.975,00	$ -	0,00	$ -	80,64	$ 1.933.344,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	80,64	$ 1.933.344,00	100%
NP 2.2.4	PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE	M2		$ 30.692,00	$ -	0,00	$ -	140,40	$ 4.309.157,00	140,40	$ 4.309.157,00		$ -	140,40	$ 4.309.157,00	-	$ -	0%
3	CIMENTACIÓN																	
3.1	ARRIOSTRAMIENTO PANTALLAS PREEXCAVADAS																	
3.1.1	Excavación Manual Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas a Niv.+0.00 y Niv.-3.50 (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	1.028,35	$ 85.958,00	$ 88.394.909,00	0,00	$ -	37,67	$ 3.238.382,00	37,67	$ 3.238.038,00		$ -	37,67	$ 3.238.038,00	0,00	$ 344,00	0%
3.1.2	Perfilada Manual Fondo + Paredes Excavación Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 5.290,00	$ 10.879.943,00	0,00	$ -	1.467,62	$ 7.763.710,00	1.467,62	$ 7.763.710,00		$ -	1.467,62	$ 7.763.710,00	-	$ -	0%
3.1.3	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 31.611,00	$ 65.014.344,00	0,00	$ -	1.663,98	$ 52.600.072,00	1.663,98	$ 52.600.072,00		$ -	1.663,98	$ 52.600.072,00	-	$ -	0%
3.1.4	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.+0.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m 2	1.056,37	$ 254.491,00	$ 268.836.658,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3.1.5	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.-3.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m2	1.000,33	$ 254.491,00	$ 254.574.982,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3.1.6	Dados Pilotes Constructivos en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	2,88	$ 871.249,00	$ 2.509.197,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3.2	EXCAVACIONES																	
3.2.1	Excavación Mecánica Sótano 1a.Etapa a Niv.-3.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	6.208,33	$ 61.194,00	$ 379.912.546,00	0,00	$ -	5.043,18	$ 308.612.357,00	5.043,18	$ 308.612.357,00		$ -	5.043,18	$ 308.612.357,00	-	$ -	0%
3.2.2	Excavación Mecánica Sótano 2a.Etapa a Niv.-6.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	4.372,06	$ 70.487,00	$ 308.173.393,00	0,00	$ -	4.933,62	$ 347.756.207,00	4.933,62	$ 347.756.073,00		$ -	4.933,62	$ 347.756.073,00	0,00	$ 134,00	0%
3.2.3	Excavación Manual Dados de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	289,55	$ 85.958,00	$ 24.889.139,00	**-50,14**	$ (4.309.934,12)	548,30	$ 47.130.771,00	548,30	$ 47.130.771,00		$ -	548,30	$ 47.130.771,00	-	$ -	0%
3.2.4	Excavación Manual Vigas de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	332,71	$ 85.958,00	$ 28.599.086,00	0,00	$ -	461,39	$ 39.660.162,00	461,39	$ 39.660.162,00		$ -	461,39	$ 39.660.162,00	-	$ -	0%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO			
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%	
3.2.5	Excavación Manual Losa de Cimentación espesor e=40 cm a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	527,23	$ 85.958,00	$ 45.319.636,00	0,00	$ -	1.057,95	$ 90.939.438,00	1.057,95	$ 90.939.266,00		$ -	1.057,95	$ 90.939.266,00	0,00	$ 172,00	0%	
3.2.6	Excavación Manual Pozo Eyector y Desarenador (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	12,98	$ 85.958,00	$ 1.115.735,00	0,00	$ -	13,30	$ 1.143.241,00	13,30	$ 1.143.241,00		$ -	13,30	$ 1.143.241,00	-	$ -	0%	
3.2.7	Excavación Manual Fosos Ascensores (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	26,40	$ 85.958,00	$ 2.269.291,00	0,00	$ -	85,99	$ 7.391.563,00	85,99	$ 7.391.528,00		$ -	85,99	$ 7.391.528,00	0,00	$ 34,00	0%	
3.3	**PERFILADA Y PROTECCION**																		
3.3.1	Perfilada Manual Fondo Excavación a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 5.290,00	$ 9.251.311,00	**-47,80**	$ (252.862,00)	1.627,53	$ 8.609.634,00	1.627,53	$ 8.609.634,00		$ -	1.627,53	$ 8.609.634,00	-	$ -	0%	
3.3.2	Perfilada Manual Paredes Excavación Dados y Viga de Cimentación	m2	2.003,27	$ 5.290,00	$ 10.597.298,00	**-620,24**	$ (3.281.069,60)	1.577,50	$ 8.344.975,00	1.577,50	$ 8.344.975,00		$ -	1.577,50	$ 8.344.975,00	-	$ -	0%	
3.3.3	Perfilada Manual Paredes Excavación Pozos y Fosos	m2	56,65	$ 5.290,00	$ 299.679,00	0,00	$ -	49,59	$ 262.331,00	49,59	$ 262.331,00		$ -	49,59	$ 262.331,00	-	$ -	0%	
3.3.4	Perfilada Manual Paredes Taludes Temporales	m2	412,89	$ 5.290,00	$ 2.184.188,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!	
3.3.5	Pañete Protección Paredes Taludes Temporales	m2	412,90	$ 22.873,00	$ 9.444.262,00	0,00	$ -	807,00	$ 18.458.511,00	807,00	$ 18.458.511,00		$ -	807,00	$ 18.458.511,00	-	$ -	0%	
3.4	**RELLENOS**																		
3.4.1	Relleno compactado en material Granular equivalente a subbase B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, para mejoramiento	m3	5,61	$ 99.775,00	$ 559.738,00	0,00	$ -	275,07	$ 27.445.109,00	191,68	$ 19.124.872,00		$ -	191,68	$ 19.124.872,00	83,39	$ 8.320.237,00	30%	
3.4.2	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación. Incluye: Extendida, Nivelación, Humedecimiento y compactación)	m3	5,61	$ 30.532,00	$ 171.285,00	0,00	$ -	1.534,06	$ 46.837.967,00	1.534,06	$ 46.837.920,00		$ -	1.534,06	$ 46.837.920,00	0,00	$ 47,00	0%	
3.4.3	Relleno en Grava de tamaño variable entre 1/2" y 1.1/4", Incluye: Suministro, Colocación y compactación, para conformar capa de filtración contra muro de contención. Incluye: Suministro, Extendida, Nivelación y compactación	m3	11,22	$ 138.783,00	$ 1.557.145,00	0,00	$ -	315,54	$ 43.791.588,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	315,54	$ 43.791.588,00	100%	
3.5	**CONCRETOS CIMENTACION: en concreto color gris. (incluye bombeo.**																		
3.5.1	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 31.611,00	$ 55.282.265,00	0,00	$ -	2.422,33	$ 76.572.274,00	2.277,07	$ 71.980.460,00		$ -	2.277,07	$ 71.980.460,00	145,26	$ 4.591.814,00	6%	
3.5.2	Dados de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	184,26	$ 927.384,00	$ 170.879.776,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!	
3.5.3	Vigas de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	289,32	$ 927.384,00	$ 268.310.739,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!	
3.5.4	Placa Maciza de Cimentación y Supresión altura h=30 cm Niv.-6.00 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa	m2	1.784,79	$ 249.319,00	$ 444.982.058,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!	
3.5.5	Pozos Eyectores y Desarenador en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	2,77	$ 1.033.731,00	$ 2.863.435,00	0,00	$ -	9,92	$ 10.254.612,00	9,92	$ 10.254.612,00		$ -	9,92	$ 10.254.612,00	-	$ -	0%	
3.5.6	Fosos Ascensores en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	5,70	$ 1.033.731,00	$ 5.892.267,00	0,00	$ -	10,34	$ 10.688.779,00	10,34	$ 10.688.779,00		$ -	10,34	$ 10.688.779,00	-	$ -	0%	
3.6	**REFUERZO CIMENTACION: Acero de refuerzo PDR-60 fy=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**																		
3.6.1	Acero PDR-60 Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas	kg	36.653,82	$ 6.865,00	$ 251.628.474,00	0,00	$ -	99.342,52	$ 681.986.400,00	99.342,52	$ 681.986.400,00		$ -	99.342,52	$ 681.986.400,00	-	$ -	0%	
3.6.2	Acero PDR-60 Dados de Cimentación	kg	9.308,59	$ 6.865,00	$ 63.903.470,00	0,00	$ -	50.634,79	$ 347.607.833,00	50.634,79	$ 347.607.833,00		$ -	50.634,79	$ 347.607.833,00	-	$ -	0%	
3.6.3	Acero PDR-60 Vigas de Cimentación	kg	33.048,91	$ 6.865,00	$ 226.880.767,00	0,00	$ -	66.581,48	$ 457.081.860,00	66.581,48	$ 457.081.860,00		$ -	66.581,48	$ 457.081.860,00	-	$ -	0%	
3.6.4	Acero PDR-60 Losa de Cimentación	kg	39.265,34	$ 6.865,00	$ 269.556.559,00	0,00	$ -	56.822,96	$ 390.089.604,00	56.822,96	$ 390.089.620,00		$ -	56.822,96	$ 390.089.620,00	- 0,00	$ (17,00)	0%	
3.6.5	Acero PDR-60 Pozos y Fosos	kg	695,77	$ 6.865,00	$ 4.776.461,00	0,00	$ -	2.541,06	$ 17.444.377,00	2.541,06	$ 17.444.377,00		$ -	2.541,06	$ 17.444.377,00	-	$ -	0%	
3.7	**DEMOLICIONES Y ANCLAJES**																		
3.7.1	Descabece de Pantallas a=40 cm h=60 cm x 65 ml con martillo neumático (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	43,15	$ 368.270,00	$ 15.890.851,00	0,00	$ -	43,20	$ 15.909.264,00	43,20	$ 15.909.264,00		$ -	43,20	$ 15.909.264,00	-	$ -	0%	
3.7.2	Descabece de Pilotes 60 cm h= 70 cm (113 und) (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	21,46	$ 368.270,00	$ 7.903.074,00	0,00	$ -	100,35	$ 36.955.605,00	100,35	$ 36.955.895,00		$ -	100,35	$ 36.955.895,00	- 0,00	$ (290,00)	0%	
3.7.3	Demolición Parcial Muro Pantalla para empotramiento Dados y Placa de cimentación Niv.-4.60	m3	54,55	$ 368.270,00	$ 20.089.129,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!	
3.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similar para Anclaje Vigas Placa Aligerada Cimentación Niv.-4.60	m2	72,19	$ 77.444,00	$ 5.590.682,00	0,00	$ -	596,96	$ 46.230.970,00	596,96	$ 46.230.970,00		$ -	596,96	$ 46.230.970,00	-	$ -	0%	
3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.800,00	$ 22.805,00	$ 41.049.000,00	**38,00**	$ 866.590,00	3.813,00	$ 86.955.465,00	3.775,00	$ 86.088.875,00	**38,00**	$ 866.590,00	3.813,00	$ 86.955.465,00	-	$ -	0%	
3.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1.800,00	$ 34.668,00	$ 62.402.400,00	0,00	$ -	108,00	$ 3.744.144,00	108,00	$ 3.744.144,00		$ -	108,00	$ 3.744.144,00	-	$ -	0%	
3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 47.012,00	$ 47.012,00	**55,00**	$ 2.585.660,00	190,00	$ 8.932.280,00	135,00	$ 6.346.620,00	**55,00**	$ 2.585.660,00	190,00	$ 8.932.280,00	-	$ -	0%	
3.7.8	Anclaie: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	140,00	$ 67.017,00	$ 9.382.380,00	0,00	$ -	10,00	$ 670.170,00	10,00	$ 670.170,00		$ -	10,00	$ 670.170,00	-	$ -	0%	
3.7.9	Anclaie: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	140,00	$ 84.021,00	$ 11.762.940,00	0,00	$ -	18,00	$ 1.512.378,00	18,00	$ 1.512.378,00		$ -	18,00	$ 1.512.378,00	-	$ -	0%	
3.7.10	Anclaie: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 125.437,00	$ 125.437,00	**48,00**	$ 6.020.976,00	104,00	$ 13.045.448,00	56,00	$ 7.024.472,00	**48,00**	$ 6.020.976,00	104,00	$ 13.045.448,00	-	$ -	0%	
NP-C3	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 3																		
NP 3.1.1	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. +0.00, NIV. +0.50, NIV. -3.00, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F´c=4.000 Psi 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS SOBRE TERRENO NATURAL	M2			$ 431.714,00		0,00	$ -	1.532,86	$ 661.757.122,00	1.532,86	$ 661.757.122,00		$ -	1.532,86	$ 661.757.122,00	-	$ -	0%
NP 3.1.2	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. +0.00 Y NIV. +0.50, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F´c=4.000 Psi 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS TIPO PLACA AEREA.	M2			$ 403.012,00		0,00	$ -	1.735,97	$ 699.616.742,00	1.735,97	$ 699.616.742,00		$ -	1.735,97	$ 699.616.742,00	-	$ -	0%
NP 3.5.1	DADOS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA A NIV.-7.60 M Y NIV.-9.50 M	M3		$ 1.113.370,00		0,00	$ -	567,69	$ 632.049.015,00	567,69	$ 632.049.015,00		$ -	567,69	$ 632.049.015,00	-	$ -	0%	
NP 3.5.2	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA A NIV.-7.30 M Y NIV.-7.60 M	M3		$ 1.113.370,00		0,00	$ -	232,09	$ 258.396.476,00	232,08	$ 258.390.910,00		$ -	232,08	$ 258.390.910,00	0,00	$ 5.567,00	0%	
NP 3.5.3	LOSA DE SUBPRESION ALTURA h=30 cm Niv.-6.30 m EN CONCRETO f'c=4.000 Psi 28 Moa BAJA PERMEABILIDAD	M2		$ 349.819,00		0,00	$ -	1.583,76	$ 554.029.339,00	1.583,75	$ 554.025.841,00		$ -	1.583,75	$ 554.025.841,00	0,01	$ 3.498,00	0%	
NP 3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADAO # 4	UND		$ 15.390,00		0,00	$ -	16,00	$ 246.240,00	16,00	$ 246.240,00		$ -	16,00	$ 246.240,00	-	$ -	0%	
NP 3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADAO # 5	UND		$ 17.082,00		0,00	$ -	1.320,00	$ 22.548.240,00	1.320,00	$ 22.548.240,00		$ -	1.320,00	$ 22.548.240,00	-	$ -	0%	
NP 3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADAO # 6	UND		$ 21.279,00		0,00	$ -	138,00	$ 2.936.502,00	138,00	$ 2.936.502,00		$ -	138,00	$ 2.936.502,00	-	$ -	0%	
NP 3.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADAO # 7	UND		$ 25.971,00		0,00	$ -	233,00	$ 6.051.243,00	233,00	$ 6.051.243,00		$ -	233,00	$ 6.051.243,00	-	$ -	0%	
NP 3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADAO # 8	UND		$ 32.487,00		0,00	$ -	1.783,00	$ 57.924.321,00	1.783,00	$ 57.924.321,00		$ -	1.783,00	$ 57.924.321,00	-	$ -	0%	
NP 3.7.1	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #5, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 201.488,00		0,00	$ -	146,00	$ 29.417.248,00	146,00	$ 29.417.248,00		$ -	146,00	$ 29.417.248,00	-	$ -	0%	
NP 3.7.2	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #6, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 227.926,00		0,00	$ -	198,00	$ 45.129.348,00	198,00	$ 45.129.348,00		$ -	198,00	$ 45.129.348,00	-	$ -	0%	
NP 3.7.3	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #7, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 261.330,00		0,00	$ -	348,00	$ 90.942.840,00	348,00	$ 90.942.840,00		$ -	348,00	$ 90.942.840,00	-	$ -	0%	
NP 3.7.4	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #8, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 392.103,00		0,00	$ -	260,00	$ 101.946.780,00	260,00	$ 101.946.780,00		$ -	260,00	$ 101.946.780,00	-	$ -	0%	
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**																		
4.1	**ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO: n Concreto Arquitectónico Color Gris Claro a la Vista. El concreto debe ser fluido**																		
4.1.1	Pantallas en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	46,34	$ 1.061.743,00	$ 49.201.171,00	**172,70**	$ 183.363.016,10	237,58	$ 252.244.655,00	64,87	$ 68.875.268,00		$ -	64,87	$ 68.875.268,00	172,71	$ 183.369.387,00	73%	
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	628,60	$ 1.061.743,00	$ 667.411.650,00	0,00	$ -	978,60	$ 1.039.021.700,00	456,20	$ 484.367.157,00	**14,15**	$ 15.023.663,00	470,35	$ 499.390.820,00	508,25	$ 539.630.880,00	52%	
4.2	**ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO REFORZADO:** En Concreto																		
4.2.1	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m3	99,83	$ 1.096.054,00	$ 109.419.071,00	0,00	$ -	108,19	$ 118.582.082,00	108,19	$ 118.582.082,00		$ -	108,19	$ 118.582.082,00	-	$ -	0%	
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3	133,14	$ 1.096.054,00	$ 145.928.630,00	0,00	$ -	133,14	$ 145.928.630,00	0,00	$ -	**75,96**	$ 83.256.262,00	75,96	$ 83.256.262,00	57,18	$ 62.672.368,00	43%	
4.2.3	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m3	133,41	$ 1.096.054,00	$ 146.224.564,00	0,00	$ -	133,41	$ 146.224.564,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	133,41	$ 146.224.564,00	100%	
4.2.4	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 5o.Piso Niv.+18.13	m3	129,34	$ 1.096.054,00	$ 141.763.624,00	0,00	$ -	129,34	$ 141.763.624,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	129,34	$ 141.763.624,00	100%	
4.2.5	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m3	132,32	$ 1.096.054,00	$ 145.029.865,00	0,00	$ -	132,32	$ 145.029.865,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	132,32	$ 145.029.865,00	100%	
4.2.6	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Ascensores Niv.+25.30	m3	16,44	$ 1.096.054,00	$ 18.019.128,00	0,00	$ -	16,44	$ 18.019.128,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,44	$ 18.019.128,00	100%	
4.2.7	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Rampa Vehicular Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	11,21	$ 1.096.054,00	$ 12.286.765,00	**-1,39**	$ (1.523.515,06)	28,70	$ 31.456.750,00	28,70	$ 31.456.750,00		$ -	28,70	$ 31.456.750,00	-	$ -	0%	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
4.2.8	Nudo de Conexión Viqueta en Perlin Metálico a Vigas en Concreto	und	350,00	$ 80.222,00	$ 28.077.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
4.3	**PLACAS EN CONCRETO AEREAS:** En Concreto Arquitectónico Color Gris Claro Arquitectónico a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado																	
4.3.1	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -3.00 2o Sótano	m2	842,16	$ 312.899,00	$ 263.511.022,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
4.3.2	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -0.00 1o Piso	m2	516,24	$ 312.899,00	$ 161.530.980,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
4.3.3	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. +0.50 1o Piso	m2	372,39	$ 312.899,00	$ 116.520.459,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	Placas Macizas																	
4.3.4	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 2o. Piso Niv.+5.00	m2	148,74	$ 218.988,00	$ 32.572.275,00	0,00	$ -	148,74	$ 32.572.275,00	72,48	$ 15.872.250,00		$ -	72,48	$ 15.872.250,00	76,26	$ 16.700.025,00	51%
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	0,00	$ -	81,48	$ 17.843.142,00	0,00	$ -	**78,19**	$ 17.122.672,00	78,19	$ 17.122.672,00	3,29	$ 720.471,00	4%
4.3.6	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 4o. Piso Niv.+13.75	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	0,00	$ -	86,78	$ 19.003.779,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	86,78	$ 19.003.779,00	100%
4.3.7	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 5o. Piso Niv.+18.13	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	0,00	$ -	81,48	$ 17.843.142,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	81,48	$ 17.843.142,00	100%
4.3.8	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=3.000 psi 21 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa Cubierta Niv.+22.50	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	0,00	$ -	86,78	$ 19.003.779,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	86,78	$ 19.003.779,00	100%
4.3.9	Placas Rampas Vehiculares Macizas h=10 cm en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar 1o y 2o. Sotano Niv.+000/-3.00 y -3.00/-6.00	m2	219,14	$ 218.988,00	$ 47.989.030,00	0,00	$ -	241,00	$ 52.776.108,00	226,66	$ 49.635.820,00		$ -	226,66	$ 49.635.820,00	14,34	$ 3.140.288,00	6%
	Placas Steel Deck																	
4.3.10	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m2	751,15	$ 142.381,00	$ 106.949.488,00	0,00	$ -	654,70	$ 93.216.841,00	654,70	$ 93.216.841,00		$ -	654,70	$ 93.216.841,00	-	$ -	0%
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2	1.089,75	$ 142.381,00	$ 155.159.695,00	0,00	$ -	1.089,75	$ 155.159.695,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.089,75	$ 155.159.695,00	100%
4.3.12	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m2	1.075,98	$ 142.381,00	$ 153.199.108,00	0,00	$ -	1.075,98	$ 153.199.108,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.075,98	$ 153.199.108,00	100%
4.3.13	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 5o.Piso Niv.+81.48	m2	1.089,83	$ 142.381,00	$ 155.171.085,00	0,00	$ -	1.089,83	$ 155.171.085,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.089,83	$ 155.171.085,00	100%
4.3.14	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 142.381,00	$ 139.026.504,00	0,00	$ -	989,62	$ 140.903.085,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	989,62	$ 140.903.085,00	100%
4.3.15	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Ascsnores Niv.+25.30	m2	135,46	$ 142.381,00	$ 19.286.930,00	0,00	$ -	178,23	$ 25.376.566,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	178,23	$ 25.376.566,00	100%
4.5	**TANQUES DE AGUA:** en Concreto Color Gris. El concreto debe ser																	
4.5.1	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Suministro e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	88,09	$ 1.250.102,00	$ 110.121.485,00	0,00	$ -	60,16	$ 75.206.136,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	60,16	$ 75.206.136,00	100%
4.5.2	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Incendio e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	71,12	$ 1.250.102,00	$ 88.907.254,00	0,00	$ -	75,96	$ 94.957.748,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	75,96	$ 94.957.748,00	100%
4.6	**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA: Acero de refuerzo PDR-60 fy=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**																	
4.6.1	Acero PDR-60 Pantallas	kg	7.074,39	$ 6.865,00	$ 48.565.687,00	0,00	$ -	7.074,39	$ 48.565.687,00	2.688,44	$ 18.456.141,00		$ -	2.688,44	$ 18.456.141,00	4.385,95	$ 30.109.547,00	62%
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg	93.672,80	$ 6.865,00	$ 643.063.772,00	0,00	$ -	163.672,80	$ 1.123.613.772,00	113.947,48	$ 782.249.450,00	**7.904,70**	$ 54.265.766,00	121.852,18	$ 836.515.216,00	41.820,62	$ 287.098.556,00	26%
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	kg	104.165,10	$ 6.865,00	$ 715.093.412,00	0,00	$ -	104.165,10	$ 715.093.412,00	49.694,52	$ 341.152.880,00		$ -	49.694,52	$ 341.152.880,00	54.470,58	$ 373.940.532,00	52%
4.6.4	Acero PDR-60 Placas Aligeradas	kg	30.845,55	$ 6.865,00	$ 211.754.701,00	0,00	$ -	37.212,78	$ 255.465.735,00	37.137,09	$ 254.946.145,00		$ -	37.137,09	$ 254.946.145,00	75,69	$ 519.590,00	0%
4.6.5	Acero PDR-60 Placas Macizas	kg	6.250,10	$ 6.865,00	$ 42.906.937,00	0,00	$ -	9.960,67	$ 68.380.000,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9.960,67	$ 68.380.000,00	100%
4.6.6	Acero PDR-60 Vigas Rampas Vehiculares	kg	1.259,85	$ 6.865,00	$ 8.648.870,00	0,00	$ -	8.515,86	$ 58.461.379,00	8.513,82	$ 58.447.374,00		$ -	8.513,82	$ 58.447.374,00	2,04	$ 14.005,00	0%
4.6.7	Acero PDR-60 Tanques de Aqua	kg	13.116,03	$ 6.865,00	$ 90.041.546,00	0,00	$ -	13.547,82	$ 93.005.784,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13.547,82	$ 93.005.784,00	100%
4.6.8	Metaldeck 2" Calibre 22 (0,75 mm)	m2	5.118,61	$ 63.038,00	$ 322.666.937,00	0,00	$ -	3.724,43	$ 234.780.435,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.724,43	$ 234.780.435,00	100%
4.6.9	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg	13.708,50	$ 8.138,00	$ 111.559.773,00	**15.189,55**	$ 123.612.557,90	37.892,99	$ 308.373.153,00	21.264,99	$ 173.054.489,00	**1.603,60**	$ 13.050.097,00	22.868,59	$ 186.104.585,00	15.024,40	$ 122.268.567,00	40%
4.6.10	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 Torta Steel-Deck	kg	12.552,54	$ 8.138,00	$ 102.152.571,00	**-4.503,79**	$ (36.651.843,02)	8.019,49	$ 65.262.610,00	2.110,00	$ 17.171.180,00		$ -	2.110,00	$ 17.171.180,00	5.909,49	$ 48.091.430,00	74%
4.6.11	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg	1.501,00	$ 8.138,00	$ 12.215.138,00	**8.111,80**	$ 66.013.828,40	9.612,80	$ 78.228.966,00	0,00	$ -	**450,60**	$ 3.666.983,00	450,60	$ 3.666.983,00	9.162,20	$ 74.561.984,00	95%
4.7	**DEMOLICIONES Y ANCLAJES**																	
4.7.1	Demolición Pilotes Constructivos de D=60 cm x 6.00 m (16 und) Incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra	m3	27,14	$ 346.174,00	$ 9.395.162,00	0,00	$ -	133,89	$ 46.349.237,00	130,39	$ 45.137.628,00		$ -	130,39	$ 45.137.628,00	3,50	$ 1.211.609,00	3%
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	63,05	$ 346.174,00	$ 21.826.271,00	0,00	$ -	60,91	$ 21.085.458,00	41,59	$ 14.397.377,00	**2,67**	$ 924.285,00	44,26	$ 15.321.661,00	16,65	$ 5.763.797,00	27%
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 30.997,00	$ 7.080.645,00	**22,80**	$ 706.731,60	777,47	$ 24.099.238,00	754,67	$ 23.392.506,00	**6,20**	$ 192.181,00	760,87	$ 23.584.687,00	16,60	$ 514.550,00	2%
4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 72.797,00	$ 16.629.019,00	0,00	$ -	228,43	$ 16.629.019,00	9,59	$ 698.123,00	**3,83**	$ 278.813,00	13,42	$ 976.936,00	215,01	$ 15.652.083,00	94%
4.7.5	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	3.652,00	$ 21.437,00	$ 78.287.924,00	0,00	$ -	312,00	$ 6.688.344,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	312,00	$ 6.688.344,00	100%
4.7.6	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1,00	$ 32.588,00	$ 32.588,00	0,00	$ -	1,00	$ 32.588,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 32.588,00	100%
4.7.7	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 44.191,00	$ 44.191,00	0,00	$ -	1,00	$ 44.191,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 44.191,00	100%
4.7.8	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	672,00	$ 62.996,00	$ 42.333.312,00	0,00	$ -	100,00	$ 6.299.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	100,00	$ 6.299.600,00	100%
4.7.9	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	1,00	$ 78.980,00	$ 78.980,00	0,00	$ -	1,00	$ 78.980,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 78.980,00	100%
4.7.10	Anclaje: Perforación + Invección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 117.911,00	$ 117.911,00	0,00	$ -	1,00	$ 117.911,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 117.911,00	100%
NP-C4	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 4					0,00		0,00		0,00	$ -							
NP 4.1	Escalera de emergencia en concreto F'c 4000 psi 28 Mpa	m3	0,00	$ 1.531.036,00		0,00	$ -	61,31	$ 93.867.817,00	8,74	$ 13.381.255,00		$ -	8,74	$ 13.381.255,00	52,57	$ 80.486.563,00	86%
5	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**																	
5.1																		
5.1.1	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-360, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 2o Piso Niv.+5.00	kg	7.929,64	$ 12.539,00	$ 99.429.756,00	0,00	$ -	9.908,29	$ 124.240.048,00	9.908,29	$ 124.240.048,00		$ -	9.908,29	$ 124.240.048,00	-	$ -	0%
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg	9.374,40	$ 12.539,00	$ 117.545.602,00	0,00	$ -	15.707,15	$ 196.951.954,00	0,00	$ -	**3.491,37**	$ 43.778.288,00	3.491,37	$ 43.778.288,00	12.215,78	$ 153.173.665,00	78%
5.1.3	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-3240, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+13.75	kg	9.467,42	$ 12.539,00	$ 118.711.979,00	0,00	$ -	15.561,01	$ 195.119.504,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	15.561,01	$ 195.119.504,00	100%
5.1.4	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 4o Piso Niv.+18.13	kg	9.751,68	$ 12.539,00	$ 122.276.316,00	0,00	$ -	15.497,75	$ 194.326.287,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	15.497,75	$ 194.326.287,00	100%
5.1.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	9.058,95	$ 12.539,00	$ 113.590.174,00	0,00	$ -	16.815,94	$ 210.855.111,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16.815,94	$ 210.855.111,00	100%
5.1.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-160 e IPE-400, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	1.160,84	$ 12.539,00	$ 14.555.773,00	0,00	$ -	1.539,75	$ 19.306.925,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.539,75	$ 19.306.925,00	100%
5.2	**ESTRUCTURA METALICA ESCALERAS**																	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
5.2.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	632,00	$ 67.017,00	$ 42.354.744,00	0,00	$ -	632,00	$ 42.354.744,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	632,00	$ 42.354.744,00	100%
5.2.2	Perno Pasador Roscado de Ø 3/4 longitud 30 cm SAE 420 con tuerca y arandela	und	632,00	$ 23.869,00	$ 15.085.208,00	0,00	$ -	632,00	$ 15.085.208,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	632,00	$ 15.085.208,00	100%
5.2.3	Grouoting de nivelación anclaje platinas 25x55 cm	und	104,00	$ 34.822,00	$ 3.621.488,00	0,00	$ -	104,00	$ 3.621.488,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	104,00	$ 3.621.488,00	100%
5.2.4	Suministro, Fabricación, instalación y Pintura Platinas de Anclaje Conexión Perfiles Escaleras a estructura en concreto en platina de 25x55x5/8" con rigidizadores en platina de 3/8", según diseño estructural	und	104,00	$ 295.902,00	$ 30.773.808,00	0,00	$ -	104,00	$ 30.773.808,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	104,00	$ 30.773.808,00	100%
5.2.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-03 Lobby 1o a 2o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE220 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural en Acero ASTM A572-G50	kg	5.820,81	$ 12.539,00	$ 72.987.137,00	0,00	$ -	5.820,81	$ 72.987.137,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5.820,81	$ 72.987.137,00	100%
5.2.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-01 Lobby Sótanos 2o Sótano a 1o Piso, dos (2) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	3.604,77	$ 12.539,00	$ 45.200.211,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
5.2.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-06 Central 2o a 3o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural en Acero ASTM A572-G50	kg	1.673,47	$ 12.539,00	$ 20.983.640,00	0,00	$ -	1.673,47	$ 20.983.640,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.673,47	$ 20.983.640,00	100%
5.2.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metalica Escalera E-06' Central 3o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE200 y pasos en angulo metalico de 3"x1/4", según diseño estructural en Acero ASTM A572-G50	kg	11.562,73	$ 12.539,00	$ 144.985.071,00	0,00	$ -	11.562,73	$ 144.985.071,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	11.562,73	$ 144.985.071,00	100%
5.2.9	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-04 Protegida Ep3 1o a 2o Piso, un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	2.116,48	$ 12.539,00	$ 26.538.543,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
5.2.10	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-05 Protegida Ep2 2o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	6.386,98	$ 12.539,00	$ 80.086.342,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
5.2.11	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-02 Protegida Ep1 2o Sótano a 5o Piso, Seis (6) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11.430,68	$ 12.539,00	$ 143.329.297,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
5.3	**ESTRUCTURA METALICA MARQUESINAS CUBIERTAS**																	
5.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm para platinas anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 34.668,00	$ 8.042.976,00	0,00	$ -	232,00	$ 8.042.976,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	232,00	$ 8.042.976,00	100%
5.3.2	Perno Roscado de Ø 1/2" longitud 35 cm SAE 420 con tuerca y arandela, para platina anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 14.206,00	$ 3.295.792,00	0,00	$ -	232,00	$ 3.295.792,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	232,00	$ 3.295.792,00	100%
5.3.3	Grouoting de nivelación anclaje para platinas 150x250 mm	und	50,00	$ 20.470,00	$ 1.023.500,00	0,00	$ -	50,00	$ 1.023.500,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.023.500,00	100%
5.3.4	Platina Metálica de dimensiones 150x250 mm x 3/8" de espesor, anclada a estructura principal con grouting de nivelación y pernos, para anclaje de vigas	und	50,00	$ 55.591,00	$ 2.779.550,00	0,00	$ -	50,00	$ 2.779.550,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 2.779.550,00	100%
5.3.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacio Central en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural Acero ASTM A572-G50	kg	2.527,00	$ 12.539,00	$ 31.686.053,00	0,00	$ -	2.527,00	$ 31.686.053,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.527,00	$ 31.686.053,00	100%
5.3.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-1 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	997,00	$ 12.539,00	$ 12.501.383,00	0,00	$ -	997,00	$ 12.501.383,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	997,00	$ 12.501.383,00	100%
5.3.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-2 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	1.341,00	$ 12.539,00	$ 16.814.799,00	0,00	$ -	1.341,00	$ 16.814.799,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.341,00	$ 16.814.799,00	100%
5.3.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacio Ventilación - Iluminación en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	884,00	$ 12.539,00	$ 11.084.476,00	0,00	$ -	884,00	$ 11.084.476,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	884,00	$ 11.084.476,00	100%
5.4	**PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIO**																	
5.4.1	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 20 mm Recubrimiento Inferior Laminas Steel-Deck Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	5.118,61	$ 55.377,00	$ 283.453.266,00	0,00	$ -	5.118,61	$ 283.453.266,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5.118,61	$ 283.453.266,00	100%
5.4.2	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 10 mm para Recubrimiento Vigas Metálicas Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	1.218,23	$ 33.030,00	$ 40.238.137,00	0,00	$ -	1.218,23	$ 40.238.137,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.218,23	$ 40.238.137,00	100%
5.4.3	Pintura Intumescente Vigas y Perfiles Escaleras Metálicas, espesor promedio 2 mm : Revestimiento intumescente EI 15 (299 micras) o equivalente. Incluye imprimación selladora de dos componentes a base de resina epoxica y fosfato de zinc, para protección pasiva contra incendio	m2	873,57	$ 56.761,00	$ 49.584.707,00	0,00	$ -	1.135,64	$ 64.460.119,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.135,64	$ 64.460.119,00	100%
6	**MAMPOSTERIA**																	
6.1	**MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA**																	
6.1.1	Muros espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	4.917,02	$ 54.688,00	$ 268.901.990,00	0,00	$ -	5.386,85	$ 294.596.053,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5.386,85	$ 294.596.053,00	100%
6.1.2	Muro de ancho 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	58,50	$ 43.892,00	$ 2.567.682,00	0,00	$ -	58,50	$ 2.567.682,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	58,50	$ 2.567.682,00	100%
6.1.3	Muro de ancho 0.00>a<0.50 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	26,38	$ 29.545,00	$ 779.397,00	0,00	$ -	26,38	$ 779.397,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	26,38	$ 779.397,00	100%
6.1.4	Muro antepecho altura 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	468,87	$ 49.219,00	$ 23.077.313,00	0,00	$ -	468,87	$ 23.077.313,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	468,87	$ 23.077.313,00	100%
6.1.5	Muro sobre dintel espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	387,21	$ 54.688,00	$ 21.175.740,00	0,00	$ -	387,21	$ 21.175.740,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	387,21	$ 21.175.740,00	100%
6.2	**CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA**																	
6.2.1	Columnetas de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	2.636,63	$ 40.568,00	$ 106.962.806,00	0,00	$ -	3.148,32	$ 127.721.046,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.148,32	$ 127.721.046,00	100%
6.2.2	Viga de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	1.453,08	$ 40.568,00	$ 58.948.549,00	0,00	$ -	1.917,68	$ 77.796.442,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.917,68	$ 77.796.442,00	100%
6.2.3	Viga Sobre Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	468,87	$ 40.568,00	$ 19.021.118,00	0,00	$ -	500,87	$ 20.319.294,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	500,87	$ 20.319.294,00	100%
6.2.4	Dinteles de 11.5 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	293,04	$ 46.820,00	$ 13.720.133,00	0,00	$ -	293,04	$ 13.720.133,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	293,04	$ 13.720.133,00	100%
6.2.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.496,00	$ 21.437,00	$ 32.069.752,00	0,00	$ -	1.518,00	$ 32.541.366,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.518,00	$ 32.541.366,00	100%
6.3	**REFUERZO CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA**																	
6.3.1	Grafil 5mm para reforzamiento horizontal mamposteria	kg	1.807,64	$ 8.138,00	$ 14.710.574,00	0,00	$ -	2.912,64	$ 23.703.064,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.912,64	$ 23.703.064,00	100%
6.3.2	Acero PDR-60 para elementos confinamiento mamposteria	kg	10.188,72	$ 6.865,00	$ 69.945.563,00	0,00	$ -	12.196,34	$ 83.727.874,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	12.196,34	$ 83.727.874,00	100%
7	**ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO**																	
7.1	**CORTASOLES FACHADA** Prefabricados en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice																	
7.1.1	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	7,00	$ 1.991.898,00	$ 13.943.286,00	0,00	$ -	7,00	$ 13.943.286,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 13.943.286,00	100%
7.1.2	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	40,00	$ 3.088.355,00	$ 123.534.200,00	0,00	$ -	40,00	$ 123.534.200,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 123.534.200,00	100%
7.1.3	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	28,00	$ 4.404.103,00	$ 123.314.884,00	0,00	$ -	28,00	$ 123.314.884,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 123.314.884,00	100%
7.1.4	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	36,00	$ 2.184.373,00	$ 78.637.428,00	0,00	$ -	36,00	$ 78.637.428,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	36,00	$ 78.637.428,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
7.1.5	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	131,00	$ 3.386.780,00	$ 443.668.180,00	0,00	$ -	131,00	$ 443.668.180,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	131,00	$ 443.668.180,00	100%
7.1.6	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	171,00	$ 4.829.667,00	$ 825.873.057,00	0,00	$ -	73,78	$ 356.316.406,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	73,78	$ 356.316.406,00	100%
7.1.7	Alfajía Prefabricada en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, remate cortasoles, dimensiones : Ancho : 80 cm Espesor: 15 cm. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	ml	110,00	$ 858.865,00	$ 94.475.150,00	0,00	$ -	110,00	$ 94.475.150,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	110,00	$ 94.475.150,00	100%
7.2	**ELEMENTOS ARQUITECTONICOS en CONCRETO**																	
7.2.1	Bordillo de 12x20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f'c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Jardineras Interiores 1o a 5o Piso	ml	199,71	$ 55.820,00	$ 11.147.812,00	0,00	$ -	199,71	$ 11.147.812,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	199,71	$ 11.147.812,00	100%
7.2.2	Bordillo de sección 10 x 20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Base Ventanas piso-techo	ml	684,65	$ 53.690,00	$ 36.758.859,00	0,00	$ -	684,65	$ 36.758.859,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	684,65	$ 36.758.859,00	100%
7.2.3	Dintel Descolgado de 10x40 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Ventanas piso-techo	ml	221,38	$ 85.188,00	$ 18.858.919,00	0,00	$ -	221,38	$ 18.858.919,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	221,38	$ 18.858.919,00	100%
7.2.4	Muro-Banca Terraza Cubierta, conformada por muro 60x15 cm + banca volada de 40 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	77,26	$ 181.287,00	$ 14.006.234,00	0,00	$ -	77,26	$ 14.006.234,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	77,26	$ 14.006.234,00	100%
7.2.5	Bordillo Pocetas de Aseo, de 40 x 10 cm, en concreto gris claro a la vista f'c=3000psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	11,00	$ 80.905,00	$ 889.955,00	0,00	$ -	11,00	$ 889.955,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 889.955,00	100%
7.2.6	Bordillo Jardineras Exteriores, de altura 60 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	176,28	$ 109.303,00	$ 19.267.933,00	0,00	$ -	176,28	$ 19.267.933,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	176,28	$ 19.267.933,00	100%
7.2.7	Pasos y Descansos Escaleras Metálicas en concreto f´c=3000 psi, espesor e=7 cm, prefabricados e instalados, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	m2	271,87	$ 117.562,00	$ 31.961.581,00	0,00	$ -	271,87	$ 31.961.581,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	271,87	$ 31.961.581,00	100%
7.2.8	Mueble BBQ Terraza Cubierta, compuesto de dos módulos de 0.81x0.90x0.60 m + 1.30x0.90x0.61 conformados por muros de 12 cm de espesor, entrepaño 12 cm de espesor y mesón de 6 cm de espesor, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	und	1,00	$ 926.659,00	$ 926.659,00	0,00	$ -	1,00	$ 926.659,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 926.659,00	100%
7.2.9	Mesón Lavamanos Corrido con Poceta Incorporada, de 60 cm de ancho y 8 cm de espesor, dimensiones poceta 35 cm de ancho por 18 cm de alto, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	29,68	$ 183.909,00	$ 5.458.419,00	0,00	$ -	29,68	$ 5.458.419,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	29,68	$ 5.458.419,00	100%
7.3	**ANCLAJES Y REFUERZO**																	
7.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epóxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.483,00	$ 21.209,00	$ 31.452.947,00	0,00	$ -	1.483,00	$ 31.452.947,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.483,00	$ 31.452.947,00	100%
7.3.2	Acero PDR-60 para Bordillos y Dinteles	kg	2.520,43	$ 6.384,00	$ 16.090.425,00	0,00	$ -	2.520,43	$ 16.090.425,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.520,43	$ 16.090.425,00	100%
7.3.3	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Poyos, Bancas, Muebles y Mesones	kg	2.299,18	$ 7.568,00	$ 17.400.194,00	0,00	$ -	2.299,18	$ 17.400.194,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.299,18	$ 17.400.194,00	100%
8	**PAÑETES**																	
8.1	**PAÑETE INTERIOR**																	
8.1.1	Pañete Corriente Muros con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	10.608,45	$ 27.932,00	$ 296.315.225,00	0,00	$ -	10.875,45	$ 303.773.069,00	235,26	$ 6.571.282,00		$ -	235,26	$ 6.571.282,00	10.640,19	$ 297.201.787,00	98%
8.1.2	Pañete Corriente Muros de ancho 0.50>a<1.00 m con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	730,14	$ 23.310,00	$ 17.019.563,00	0,00	$ -	730,14	$ 17.019.563,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	730,14	$ 17.019.563,00	100%
8.1.3	Pañete Corriente Muros de ancho 0.00>a<0.50 cm con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	52,76	$ 17.880,00	$ 943.349,00	0,00	$ -	52,76	$ 943.349,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	52,76	$ 943.349,00	100%
8.1.4	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	m2	713,66	$ 49.596,00	$ 35.394.681,00	0,00	$ -	713,66	$ 35.394.681,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	713,66	$ 35.394.681,00	100%
8.1.5	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 80 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	91,98	$ 38.718,00	$ 3.561.282,00	0,00	$ -	91,98	$ 3.561.282,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	91,98	$ 3.561.282,00	100%
8.1.6	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 50 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	255,34	$ 27.839,00	$ 7.108.410,00	0,00	$ -	255,34	$ 7.108.410,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	255,34	$ 7.108.410,00	100%
8.1.7	Pañete Impermeabilizado Antepechos Fachada de altura 0.50>a<1.00 m con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	ml	937,74	$ 44.636,00	$ 41.856.963,00	0,00	$ -	937,74	$ 41.856.963,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	937,74	$ 41.856.963,00	100%
8.1.8	Pañete Impermeabilizado Muros y Piso Tanque de Agua con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	392,95	$ 33.459,00	$ 13.147.714,00	0,00	$ -	392,95	$ 13.147.714,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	392,95	$ 13.147.714,00	100%
8.1.9	Pañete Dilataciones con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	540,25	$ 4.616,00	$ 2.493.794,00	0,00	$ -	540,25	$ 2.493.794,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	540,25	$ 2.493.794,00	100%
8.1.10	Pañete Filos con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	1.620,74	$ 4.616,00	$ 7.481.336,00	0,00	$ -	1.620,74	$ 7.481.336,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.620,74	$ 7.481.336,00	100%
9	**PISOS**																	
9.1	**BASES PARA PISOS**																	
9.1.1	Alistado Pisos con mortero M.1:3 espesor e = 3 cm	m2	3.981,46	$ 29.435,00	$ 117.194.275,00	0,00	$ -	3.981,46	$ 117.194.274,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.981,46	$ 117.194.274,00	100%
9.1.2	Afinado Pendientado con mortero impermeabilizado M.1:3 e = 4 cm para cabinas duchas y pocetas aseo	m2	6,19	$ 45.483,00	$ 281.540,00	0,00	$ -	6,19	$ 281.540,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,19	$ 281.540,00	100%
9.2	**PISOS EN PORCELANATO**																	
9.2.1	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante para Vestíbulo 1o Piso	m2	189,75	$ 144.256,00	$ 27.372.576,00	0,00	$ -	189,75	$ 27.372.576,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	189,75	$ 27.372.576,00	100%
9.2.2	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatacion en Aluminio 4 mm y Sellante para Oficinas 1o a 5o Piso	m2	2.329,02	$ 144.256,00	$ 335.975.109,00	**-1.348,52**	$ (194.532.101,12)	889,26	$ 128.281.091,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	889,26	$ 128.281.091,00	100%
9.2.3	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante para Baños 1o a 5o Piso	m2	213,69	$ 144.256,00	$ 30.826.065,00	0,00	$ -	213,69	$ 30.826.606,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	213,69	$ 30.826.606,00	100%
9.3	**PISOS EN CERAMICA**																	
9.3.1	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm, Gris claro tipo concreto tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cocinetas y Cafeterías	m2	41,47	$ 65.710,00	$ 2.724.994,00	0,00	$ -	41,47	$ 2.724.994,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	41,47	$ 2.724.994,00	100%
9.3.2	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cuartos Eléctricos, Almacén Evidencias, Cuarto Fotografía, Cuartos Técnicos y Otros	m2	104,44	$ 65.710,00	$ 6.862.752,00	0,00	$ -	104,44	$ 6.862.752,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	104,44	$ 6.862.752,00	100%
9.3.3	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Puntos Fijos Escaleras de Emergencia	m2	76,58	$ 65.710,00	$ 5.032.072,00	0,00	$ -	156,58	$ 10.288.872,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	156,58	$ 10.288.872,00	100%
9.4	**PISOS DECK EN MADERA PLASTICA WCP**																	
9.4.1	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Balcones y Terrazas 3o, 4o y 5o Piso	m2	172,74	$ 277.112,00	$ 47.868.327,00	0,00	$ -	172,74	$ 47.868.327,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	172,74	$ 47.868.327,00	100%
9.4.2	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Terraza Cubierta	m2	570,59	$ 277.112,00	$ 158.117.336,00	0,00	$ -	570,59	$ 158.117.336,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	570,59	$ 158.117.336,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
9.4.3	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plastica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Plazoleta de Acceso Principal 1o. Piso	m2	128,93	$ 277.112,00	$ 35.728.050,00	0,00	$ -	128,93	$ 35.728.050,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	128,93	$ 35.728.050,00	100%
9.5	PISOS EN MADERA LAMINADA																	
9.5.1	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Auditorio 1o.P.y Aula Múltiple 5o Piso	m2	173,74	$ 227.102,00	$ 39.456.701,00	0,00	$ -	125,10	$ 28.410.460,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	125,10	$ 28.410.460,00	100%
9.5.2	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Comedor, Gimnasio y Hall Circulación 2o Piso	m2	402,01	$ 227.102,00	$ 91.297.275,00	0,00	$ -	377,66	$ 85.767.341,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	377,66	$ 85.767.341,00	100%
9.5.3	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Hall Circulación 3o.4o.5o Piso y Sala Espera 1o.Piso	m2	502,86	$ 227.102,00	$ 114.200.512,00	**-110,62**	$ (25.121.699,34)	392,24	$ 89.078.812,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	392,24	$ 89.078.812,00	100%
9.5.4	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Pasos y Descansos Escaleras Metálica	m2	305,72	$ 227.102,00	$ 69.429.623,00	0,00	$ -	305,72	$ 69.429.623,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	305,72	$ 69.429.623,00	100%
9.6	PISOS EN CONCRETO																	
9.6.1	Conformación Aligeramiento Piso Andenes y Cuartos Técnicos Sótanos, espesor e=10 cm, en bloque de arcilla hueco # 4, para conformación niveles arquitectónicos	m2	791,07	$ 48.772,00	$ 38.582.066,00	0,00	$ -	568,76	$ 27.739.563,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	568,76	$ 27.739.563,00	100%
9.6.2	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Andenes y Cuartos Técnicos 1o.y 2o.Sótano	m2	791,07	$ 73.831,00	$ 58.405.489,00	0,00	$ -	568,76	$ 41.992.120,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	568,76	$ 41.992.120,00	100%
9.6.3	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobrepiso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Circulación Vehicular y Parqueaderos en 1o.y 2o.Sótano	m2	2.006,57	$ 73.831,00	$ 148.147.070,00	0,00	$ -	2.006,57	$ 148.147.070,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.006,57	$ 148.147.070,00	100%
9.6.4	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Área de Inspección, Bodegas y Trabajo 1o.Piso	m2	374,42	$ 73.831,00	$ 27.643.803,00	0,00	$ -	386,67	$ 28.548.233,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	386,67	$ 28.548.233,00	100%
9.6.5	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Vehiculares 1o y 2o Sótano	m2	216,65	$ 73.831,00	$ 15.995.486,00	0,00	$ -	216,65	$ 15.995.486,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	216,65	$ 15.995.486,00	100%
9.6.6	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Peatonales 1o y 2o Sótano)	m2	38,16	$ 73.831,00	$ 2.817.391,00	0,00	$ -	38,16	$ 2.817.391,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,16	$ 2.817.391,00	100%
9.6.7	Cañuela CN-07 prefabricada o fundida en sitio de 10x20 cm para drenaje Muro de Limpieza Sótano	ml	360,00	$ 45.358,00	$ 16.328.880,00	0,00	$ -	360,00	$ 16.328.880,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ 16.328.880,00	100%
9.6.8	Dilatación Cortada con Disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho + Suministro y Aplicación Sello Fondo de Junta con una Capa de Sika Road 3/8 (1 m/m) + Suministro y Aplicación Sello Junta Dilatación con Sellante de Poliuretano Tipo Sikaflex - 15 LMSL (104,2 gr/m junta de 25mm x 3 mm)	ml	2.741,50	$ 13.480,00	$ 36.955.420,00	0,00	$ -	2.741,50	$ 36.955.420,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.741,50	$ 36.955.420,00	100%
9.6.9	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Tortas en Concreto	kg	8.327,32	$ 7.406,00	$ 61.672.132,00	0,00	$ -	8.327,32	$ 61.672.132,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8.327,32	$ 61.672.132,00	100%
9.6.10	Tope llantas Prefabricados en concreto fc=3.000 psi de 15 x 23 x 50 cm	und	159,00	$ 60.711,00	$ 9.653.049,00	0,00	$ -	130,00	$ 7.892.430,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	130,00	$ 7.892.430,00	100%
9.6.11	Recubrimiento Protección Pisos en Concreto con Sellante de Poliuretano Sika Uretano o equivalente.	m2	3.426,88	$ 16.940,00	$ 58.051.347,00	0,00	$ -	3.426,88	$ 58.051.347,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.426,88	$ 58.051.347,00	100%
9.7	GUARDAESCOBAS																	
9.7.1	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 12x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, trafico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Cocinetas y Cafeterías	ml	72,91	$ 26.840,00	$ 1.956.904,00	0,00	$ -	72,91	$ 1.956.904,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	72,91	$ 1.956.904,00	100%
9.7.2	Pirlan de Transición en Acero Inoxidable Divisor plano de 40 mm x 2.50 m, calidad AISI430 acabado esmerilado mate	ml	268,56	$ 64.696,00	$ 17.374.758,00	0,00	$ -	268,56	$ 17.374.758,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	268,56	$ 17.374.758,00	100%
9.7.3	Guarda escoba en Porcelanato DENIA GRIS 12x60 cm, MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso y Batería Baños principales 1o a 5o Piso	ml	1.383,18	$ 42.988,00	$ 59.460.142,00	0,00	$ -	1.101,45	$ 47.349.133,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.101,45	$ 47.349.133,00	100%
9.7.4	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 10x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, tráfico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Áreas de Servicio	ml	325,72	$ 24.769,00	$ 8.067.759,00	0,00	$ -	325,72	$ 8.067.759,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	325,72	$ 8.067.759,00	100%
9.7.5	Guarda escobas en madera maciza altura h=12 cm acabado ídem piso laminado WPC ETIC GREIGE EVA TONO CERO CALIBRE CERO, para Oficinas	ml	610,60	$ 43.424,00	$ 26.514.694,00	0,00	$ -	610,60	$ 26.514.694,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	610,60	$ 26.514.694,00	100%
9.7.6	Guarda escoba Recto en Concreto Pulido f'c=3000 psi (21 Mpa), fundida en sitio de 12x1.5 cm para Area Técnica Inspección 1o Piso	ml	104,82	$ 25.533,00	$ 2.676.369,00	0,00	$ -	104,82	$ 2.676.369,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	104,82	$ 2.676.369,00	100%
9.8	VARIOS																	
9.8.1	Rejillas de Piso para Ventilación 2o Sótano: Rejilla metálica estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monoliticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Sótano	m2	201,98	$ 627.746,00	$ 126.792.137,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
9.8.2	Rejillas de Piso para Ventilación 1o Sótano: Rejilla estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monoliticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Piso	m2	35,01	$ 627.746,00	$ 21.977.387,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
9.8.3	Cárcamos Interiores de 45 x 45 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 160.550,00	$ 3.050.450,00	0,00	$ -	19,00	$ 3.050.450,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 3.050.450,00	100%
9.8.4	Marco + Rejilla para Cárcamos a=30 cm en Hierro Fundido, para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 177.223,00	$ 3.367.237,00	0,00	$ -	19,00	$ 3.367.237,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 3.367.237,00	100%
10	CIELORRASOS Y TABIQUERIA																	
10.1	Cielorraso Falso																	
10.1.1	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Eterboard RH de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Baños , Cocinetas, Cuartos Técnicos, Terrazas y Balcones	m2	551,66	$ 77.227,00	$ 42.603.047,00	0,00	$ -	551,66	$ 42.603.047,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	551,66	$ 42.603.047,00	100%
10.1.2	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Superboard de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Oficina Abierta, PF Escaleras Emergencia y Cafeterías	m2	2.744,92	$ 77.227,00	$ 211.981.937,00	**-1.591,10**	$ (122.875.879,70)	1.153,82	$ 89.106.057,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.153,82	$ 89.106.057,00	100%
10.1.3	Cielorraso Woodlines Bafle 100 paso 100 Hounter Douglas o equivalente compuesto por plafón liso en Aluzinc 0.6 acabado pintura poliéster imitación madera natural, para Lobby, Comedor, Gimnasio, Salón Múltiple 5oP y Circulaciones 2o.a 5o.Piso	m2	1.177,17	$ 545.746,00	$ 642.435.819,00	0,00	$ -	1.177,17	$ 642.435.819,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.177,17	$ 642.435.819,00	100%
10.1.4	Cielorrasos en Panel FONOACUSTIC Ref.CI32 elaborado en MDF e=15 mm enchapado en Chapilla A Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación con perfilería Tipo H Acemar. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: bandejas de 590 * 590 mm, para Auditorio 1o.Piso	m2	75,76	$ 573.848,00	$ 43.474.724,00	0,00	$ -	75,76	$ 43.474.724,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	75,76	$ 43.474.724,00	100%
10.2	Muro Seco																	
10.2.1	Muro en Panel Sencillo de Fibrocemento: una (1) caras vista en lamina de fibrocemento de 10 mm con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco. Incluye dilatación plástica "Z", para Muro Limpieza Sótano	m2	900,00	$ 105.668,00	$ 95.101.200,00	0,00	$ -	900,00	$ 95.101.200,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	900,00	$ 95.101.200,00	100%
10.2.2	Dintel - Cortinero altura h<50 cm en Panel Doble de Dry-Wall : dos (2) caras vista en lamina de Dry-Wall de 1/2" con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco, para Áreas Oficinas	ml	360,00	$ 101.244,00	$ 36.447.840,00	0,00	$ -	360,00	$ 36.447.840,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ 36.447.840,00	100%
11	VENTANERIA Y CORTASOLES																	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
11.1	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.1.1	Ventana V-04 5.45 x 4.30 Inspeccion (3 un)	m2	70,31	$ 574.800,00	$ 40.414.188,00	0,00	$ -	70,31	$ 40.414.188,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	70,31	$ 40.414.188,00	100%
11.1.2	Ventana V-07 2.34 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,87	$ 557.323,00	$ 3.271.486,00	0,00	$ -	5,87	$ 3.271.486,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,87	$ 3.271.486,00	100%
11.1.3	Ventana V-08 2.05 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,15	$ 574.635,00	$ 2.959.370,00	0,00	$ -	5,15	$ 2.959.370,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,15	$ 2.959.370,00	100%
11.1.4	Ventana V-09 5.45 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	13,68	$ 503.240,00	$ 6.884.323,00	0,00	$ -	13,68	$ 6.884.323,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,68	$ 6.884.323,00	100%
11.1.5	Ventana V-15 2.35 x 3.80 Ascensor (2 un)	m2	17,86	$ 463.770,00	$ 8.282.932,00	0,00	$ -	17,86	$ 8.282.932,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	17,86	$ 8.282.932,00	100%
11.1.6	Ventana V-16 8.36 x 4.00 Escalera 1 (1 un)	m2	33,44	$ 464.137,00	$ 15.520.741,00	0,00	$ -	33,44	$ 15.520.741,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	33,44	$ 15.520.741,00	100%
11.1.7	Ventana V-17 8.36 x 3.80 Escalera 1 (4 un)	m2	127,07	$ 467.022,00	$ 59.344.486,00	0,00	$ -	127,07	$ 59.344.486,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	127,07	$ 59.344.486,00	100%
11.1.8	Ventana V-18 2.35 x 3.68 Ascensor (5 un)	m2	43,24	$ 466.706,00	$ 20.180.367,00	0,00	$ -	43,24	$ 20.180.367,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	43,24	$ 20.180.367,00	100%
11.1.9	Ventana V-19 14.96 x 3.13 Fachada Norte (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	46,82	$ 638.319,00	$ 29.886.096,00	0,00	$ -	46,82	$ 29.886.096,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	46,82	$ 29.886.096,00	100%
11.1.10	Ventana V-20 9.26 x 3.13 Fachad Oiental (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	28,98	$ 658.249,00	$ 19.076.056,00	0,00	$ -	28,98	$ 19.076.056,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,98	$ 19.076.056,00	100%
11.1.11	Ventana V-21 5.45 x 3.13 Inspeccion (2 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	34,12	$ 656.631,00	$ 22.404.250,00	0,00	$ -	34,12	$ 22.404.250,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,12	$ 22.404.250,00	100%
11.1.12	Ventana V-22 1.97 x 3.13 Inspeccion (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	6,17	$ 686.112,00	$ 4.233.311,00	0,00	$ -	6,17	$ 4.233.311,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,17	$ 4.233.311,00	100%
11.1.13	Ventana V-26 2.02 x 3.13 Huespedes (4 un)	m2	25,29	$ 508.058,00	$ 12.848.787,00	0,00	$ -	25,29	$ 12.848.787,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,29	$ 12.848.787,00	100%
11.1.14	Ventana V-27 2.06 x 3.13 Oficina radicacion (4 un)	m2	25,79	$ 504.565,00	$ 13.012.731,00	0,00	$ -	25,79	$ 13.012.731,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,79	$ 13.012.731,00	100%
11.1.15	Ventana V-30 2.25 x 3.68 Gimnasio (8 un)	m2	66,24	$ 473.393,00	$ 31.357.552,00	0,00	$ -	66,24	$ 31.357.552,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	66,24	$ 31.357.552,00	100%
11.1.16	Ventana V-33 9.73 x 3.68 Escalera 2 (4 un)	m2	143,23	$ 461.865,00	$ 66.152.924,00	0,00	$ -	143,23	$ 66.152.924,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	143,23	$ 66.152.924,00	100%
11.1.17	Ventana V-34 4.14 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	38,87	$ 441.011,00	$ 17.142.098,00	0,00	$ -	38,87	$ 17.142.098,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,87	$ 17.142.098,00	100%
11.1.18	Ventana V-35 19.64 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	184,42	$ 436.142,00	$ 80.433.308,00	0,00	$ -	184,42	$ 80.433.308,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	184,42	$ 80.433.308,00	100%
11.1.19	Ventana V-36 3.74 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	35,12	$ 452.987,00	$ 15.908.903,00	0,00	$ -	35,12	$ 15.908.903,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	35,12	$ 15.908.903,00	100%
11.1.20	Ventana V-37 4.35 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	40,85	$ 435.481,00	$ 17.789.399,00	0,00	$ -	40,85	$ 17.789.399,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	40,85	$ 17.789.399,00	100%
11.1.21	Ventana V-38 3.88 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	15,45	$ 549.953,00	$ 8.496.774,00	0,00	$ -	15,45	$ 8.496.774,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	15,45	$ 8.496.774,00	100%
11.1.22	Ventana V-39 3.58 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	13,48	$ 582.837,00	$ 7.856.643,00	0,00	$ -	13,48	$ 7.856.643,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,48	$ 7.856.643,00	100%
11.1.23	Ventana V-40 2.76 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	23,82	$ 530.424,00	$ 12.634.700,00	0,00	$ -	23,82	$ 12.634.700,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	23,82	$ 12.634.700,00	100%
11.1.24	Ventana V-44 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,79	$ 533.512,00	$ 4.156.058,00	0,00	$ -	7,79	$ 4.156.058,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,79	$ 4.156.058,00	100%
11.1.25	Ventana V-45 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,64	$ 536.928,00	$ 4.102.130,00	0,00	$ -	7,64	$ 4.102.130,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,64	$ 4.102.130,00	100%
11.1.26	Ventana V-50 4.97 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	44,43	$ 516.136,00	$ 22.931.922,00	0,00	$ -	44,43	$ 22.931.922,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,43	$ 22.931.922,00	100%
11.1.27	Ventana V-51 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	10,01	$ 446.078,00	$ 4.465.241,00	0,00	$ -	10,01	$ 4.465.241,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,01	$ 4.465.241,00	100%
11.1.28	Ventana V-52 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	9,86	$ 448.164,00	$ 4.418.897,00	0,00	$ -	9,86	$ 4.418.897,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,86	$ 4.418.897,00	100%
11.1.29	Ventana V-53 2.62 x 3.68 Fachada Norte (2un)	m2	14,85	$ 541.972,00	$ 8.048.284,00	0,00	$ -	14,85	$ 8.048.284,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,85	$ 8.048.284,00	100%
11.1.30	Ventana V-55 2.18 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	6,82	$ 447.746,00	$ 3.053.628,00	0,00	$ -	6,82	$ 3.053.628,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,82	$ 3.053.628,00	100%
11.1.31	Ventana V-56 1.26 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	3,94	$ 453.028,00	$ 1.784.930,00	0,00	$ -	3,94	$ 1.784.930,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,94	$ 1.784.930,00	100%
11.1.32	Ventana V-59 2.25 x 3.13 Division Oficinas (2 un)	m2	14,09	$ 443.631,00	$ 6.250.761,00	0,00	$ -	14,09	$ 6.250.761,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,09	$ 6.250.761,00	100%
11.1.33	Ventana V-60 5.37 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	16,81	$ 434.324,00	$ 7.300.986,00	0,00	$ -	16,81	$ 7.300.986,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,81	$ 7.300.986,00	100%
11.1.34	Ventana V-61 7.18 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	22,47	$ 436.452,00	$ 9.807.076,00	0,00	$ -	22,47	$ 9.807.076,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	22,47	$ 9.807.076,00	100%
11.1.35	Ventana V-62 8.68 x 3.13 Division Oficina (1 un)	m2	27,17	$ 429.587,00	$ 11.671.879,00	0,00	$ -	27,17	$ 11.671.879,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	27,17	$ 11.671.879,00	100%
11.1.36	Ventana V-63 3.96 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	4,44	$ 539.443,00	$ 2.395.127,00	0,00	$ -	4,44	$ 2.395.127,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,44	$ 2.395.127,00	100%
11.1.37	Ventana V-64 17.87 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	20,01	$ 524.734,00	$ 10.499.927,00	0,00	$ -	20,01	$ 10.499.927,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,01	$ 10.499.927,00	100%
11.1.38	Ventana V-65 5.48 x 1.12 P.F. Cubiert (1 un)	m2	6,14	$ 522.096,00	$ 3.205.669,00	0,00	$ -	6,14	$ 3.205.669,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,14	$ 3.205.669,00	100%
11.1.39	Ventana V-66 2.48 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	2,78	$ 525.315,00	$ 1.460.376,00	0,00	$ -	2,78	$ 1.460.376,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,78	$ 1.460.376,00	100%
11.1.40	Ventana V-67 2.35 x 2.50 P.F. Cubierta (1 un)	m2	5,88	$ 509.635,00	$ 2.996.654,00	0,00	$ -	5,88	$ 2.996.654,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,88	$ 2.996.654,00	100%
11.2	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.2.1	Ventana V-01 21.40 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	170,77	$ 684.056,00	$ 116.816.243,00	0,00	$ -	170,77	$ 116.816.243,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	170,77	$ 116.816.243,00	100%
11.2.2	Ventana V-02 12.03 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	80,57	$ 783.836,00	$ 63.153.667,00	0,00	$ -	80,57	$ 63.153.667,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	80,57	$ 63.153.667,00	100%
11.2.3	Ventana V-03 9.76 x 7.98 Acceso Lobv (1 un)	m2	75,10	$ 728.640,00	$ 54.720.864,00	0,00	$ -	75,10	$ 54.720.864,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	75,10	$ 54.720.864,00	100%
11.2.4	Ventana V-10 1.20 x 0.70 Baño-Vestier M (1 un)	m2	0,84	$ 555.043,00	$ 466.236,00	0,00	$ -	0,84	$ 466.236,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	0,84	$ 466.236,00	100%
11.2.5	Ventana V-11 2.14 x 1.73 Baño Mujeres (1 un)	m2	1,73	$ 447.709,00	$ 774.537,00	0,00	$ -	1,73	$ 774.537,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,73	$ 774.537,00	100%
11.2.6	Ventana V-13 0.38 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	0,68	$ 560.403,00	$ 381.074,00	0,00	$ -	0,68	$ 381.074,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	0,68	$ 381.074,00	100%
11.2.7	Ventana V-14 0.70 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	1,25	$ 428.151,00	$ 535.189,00	0,00	$ -	1,25	$ 535.189,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,25	$ 535.189,00	100%
11.3	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PROYECTANTE + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm +sistema compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave proyectante en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 89 mm de ancho + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de anchoa, cabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.3.1	Ventana V-41 8.26 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	91,19	$ 621.647,00	$ 56.687.990,00	0,00	$ -	91,19	$ 56.687.990,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	91,19	$ 56.687.990,00	100%
11.3.2	Ventana V-42 14.58 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	160,96	$ 617.444,00	$ 99.383.786,00	0,00	$ -	160,96	$ 99.383.786,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	160,96	$ 99.383.786,00	100%
11.3.3	Ventana V-43 5.45 x 3.68 Fachada Norte (17 un)	m2	300,29	$ 649.519,00	$ 195.044.061,00	0,00	$ -	300,29	$ 195.044.061,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	300,29	$ 195.044.061,00	100%
11.3.4	Ventana V-46 4.82 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88,69	$ 680.399,00	$ 60.344.587,00	0,00	$ -	88,69	$ 60.344.587,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	88,69	$ 60.344.587,00	100%
11.3.5	Ventana V-47 4.80 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88,32	$ 681.414,00	$ 60.182.484,00	0,00	$ -	88,32	$ 60.182.484,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	88,32	$ 60.182.484,00	100%
11.3.6	Ventana V-48 15.06 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	166,26	$ 619.604,00	$ 103.015.361,00	0,00	$ -	166,26	$ 103.015.361,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	166,26	$ 103.015.361,00	100%
11.3.7	Ventana V-49 9.44 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	104,22	$ 600.113,00	$ 62.543.777,00	0,00	$ -	104,22	$ 62.543.777,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	104,22	$ 62.543.777,00	100%
11.3.8	Ventana V-54 2.21 x 3.68 Fachada Norte (2 un)	m2	16,27	$ 817.059,00	$ 13.293.550,00	0,00	$ -	16,27	$ 13.293.550,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,27	$ 13.293.550,00	100%
11.3.9	Ventana V-57 4.03 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	12,74	$ 724.958,00	$ 9.235.965,00	0,00	$ -	12,74	$ 9.235.965,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	12,74	$ 9.235.965,00	100%
11.3.10	Ventana V-58 1.30 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	4,78	$ 619.975,00	$ 2.963.481,00	0,00	$ -	4,78	$ 2.963.481,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,78	$ 2.963.481,00	100%
11.4	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE CORREDIZA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema de nave corrediza en perfiles de aluminio de 53 mm de profundidad por 77 mm de ancho, acabadoanodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.4.1	Ventana V-05 1.19 x 0.47 Baño Control Veh. (1 un)	m2	0,56	$ 680.463,00	$ 381.059,00	0,00	$ -	0,56	$ 381.059,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	0,56	$ 381.059,00	100%
11.4.2	Ventana V-06 2.50 x 1.20 Control Vehicular (1 un)	m2	3,00	$ 406.356,00	$ 1.219.068,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.219.068,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.219.068,00	100%
11.4.3	Ventana V-12 3.30 x 0.81 Baño Hombres (9 un)	m2	24,06	$ 587.165,00	$ 14.127.190,00	0,00	$ -	24,06	$ 14.127.190,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	24,06	$ 14.127.190,00	100%
11.4.4	Ventana V-23 2.89 x 1.49 Cafeteria (2 un)	m2	8,61	$ 382.792,00	$ 3.295.839,00	0,00	$ -	8,61	$ 3.295.839,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8,61	$ 3.295.839,00	100%
11.4.5	Ventana V-24 1.47 x 1.31 Huespedes (4 un)	m2	7,70	$ 399.918,00	$ 3.079.369,00	0,00	$ -	7,70	$ 3.079.369,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,70	$ 3.079.369,00	100%
11.4.6	Ventana V-25 1.17 x 1.31 Oficina radicacion (4 un)	m2	6,13	$ 432.330,00	$ 2.650.183,00	0,00	$ -	6,13	$ 2.650.183,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,13	$ 2.650.183,00	100%
11.4.7	Ventana V-28 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0,85	$ 541.314,00	$ 460.117,00	0,00	$ -	0,85	$ 460.117,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	0,85	$ 460.117,00	100%
11.5	**PERSIANA EN ALUMINIO:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sitema nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm acabado anodizado natural mate, Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.5.1	Ventana V-29 0.88 x 0.81 Cuarto Electrico (4 un)	m2	2,85	$ 567.647,00	$ 1.617.794,00	0,00	$ -	2,85	$ 1.617.794,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,85	$ 1.617.794,00	100%
11.5.2	Ventana V-31 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0,85	$ 537.334,00	$ 456.734,00	0,00	$ -	0,85	$ 456.734,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	0,85	$ 456.734,00	100%
11.5.3	Ventana V-32 2.94 x 0.83 Baño Huespedes (1 un)	m2	2,44	$ 440.368,00	$ 1.074.498,00	0,00	$ -	2,44	$ 1.074.498,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,44	$ 1.074.498,00	100%
11.6	**PUERTA BATIENTE en ALUMINIO y VIDRIO LAMINADO 4+4 mm .** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema Puerta Batiente en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 134 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+4 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.																	
11.6.1	Puerta PV-02 5.98 x 2.78 Acceso Principal	und	1,00	$ 13.673.563,00	$ 13.673.563,00	0,00	$ -	1,00	$ 13.673.563,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 13.673.563,00	100%
11.6.2	Puerta PV-40 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Occid.	und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	0,00	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	100%
11.6.3	Puerta PV-43 1.04 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	17,00	$ 2.138.499,00	$ 36.354.483,00	0,00	$ -	17,00	$ 36.354.483,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 36.354.483,00	100%
11.6.4	Puerta PV-44 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.927.610,00	$ 1.927.610,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.927.610,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.927.610,00	100%
11.6.5	Puerta PV-45 0.84 x 2.70 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.865.430,00	$ 1.865.430,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.865.430,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.865.430,00	100%
11.6.6	Puerta PV-50 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Oriental	und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	0,00	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	100%
11.6.7	Puerta PV-53 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	2,00	$ 1.927.610,00	$ 3.855.220,00	0,00	$ -	2,00	$ 3.855.220,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.855.220,00	100%
11.6.8	Puerta PV-57 0.91 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.871.188,00	$ 1.871.188,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.871.188,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.871.188,00	100%
11.6.9	Puerta P-24 2.00 x 2.50 Oficinas	und	13,00	$ 4.112.498,00	$ 53.462.474,00	0,00	$ -	13,00	$ 53.462.474,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 53.462.474,00	100%
11.6.10	Puerta P-26 2.50 x 2.50 Salida Cubierta	und	1,00	$ 5.140.623,00	$ 5.140.623,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.140.623,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.140.623,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
11.7	**BARANDAS en VIDRIO TEMPLADO y PERFILES en ACERO** INOXIDABLE, conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm + Doble Pasamanos en tubular de acero inoxidable de D=5 cm, colocados a 90 y 70 cm de altura, anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"																	
11.7.1	Baranda B-1 Balcones y Terrazas Fachada	ml	173,00	$ 762.320,00	$ 131.881.360,00	0,00	$ -	173,00	$ 131.881.360,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	173,00	$ 131.881.360,00	100%
11.7.2	Baranda B-1 Vacio Central Halles Oficinas	ml	117,09	$ 762.320,00	$ 89.260.049,00	0,00	$ -	117,09	$ 89.260.049,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	117,09	$ 89.260.049,00	100%
11.7.3	Baranda B-1 Rampas Peatonales Lobby	ml	11,20	$ 762.320,00	$ 8.537.984,00	0,00	$ -	11,20	$ 8.537.984,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	11,20	$ 8.537.984,00	100%
11.7.4	Baranda B-1 Escaleras Lobby	ml	119,73	$ 762.320,00	$ 91.272.574,00	0,00	$ -	119,73	$ 91.270.737,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	119,73	$ 91.270.737,00	100%
11.7.5	Baranda Control Acceso Lobby conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm , anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"	ml	8,00	$ 622.991,00	$ 4.983.928,00	0,00	$ -	8,00	$ 4.983.928,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 4.983.928,00	100%
11.8	**CORTAFUEGOS**																	
11.8.1	Persiana Cortasol RC-01 a RC-04 disposicion vertical, conformada por marco perimetral y parales verticales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incuye suministro e instalacion)	m2	34,78	$ 561.019,00	$ 19.512.241,00	0,00	$ -	34,78	$ 19.512.241,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,78	$ 19.512.241,00	100%
11.8.2	Persiana Cortasol RC-05 a RC-09 disposicion horizontal, conformada por marco perimetral y bastidores horizontales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incluye suministro e instalacion	m2	258,16	$ 561.019,00	$ 144.832.665,00	0,00	$ -	258,16	$ 144.832.665,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	258,16	$ 144.832.665,00	100%
11.8.3	Cortasoles en listones de madera plastica WCP Ecowwod de 150x50 cm separadados cada 20cm sobre perfiles de soporte en listones WCP de 0.04x0.06x5.60 m con rigidizadores horizontales en varilla lisa de 3/4 . Incluye suministro e instalación	m2	679,81	$ 321.375,00	$ 218.473.939,00	0,00	$ -	679,81	$ 218.473.939,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	679,81	$ 218.473.939,00	100%
12	**CARPINTERIA METALICA**																	
12,1	**PUERTAS METALICAS TIPO PERSIANA:** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18, con superficies tipo Persiana, en lámina CR cal 18, con estructura interna de refuerzo, sin dilataciones y sin soldaduras a la vista. Acabado, pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.																	
12,1,1	M+Puerta P-01 2.20 x 2.50 Bombas	Und	1,00	$ 2.046.110,00	$ 2.046.110,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.046.110,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.046.110,00	100%
12,1,2	M+Puerta P-02 1.60 x 2.50 Cuarto Eletrico	Und	1,00	$ 1.488.080,00	$ 1.488.080,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.488.080,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.488.080,00	100%
12,1,3	M+Puerta P-03 0.90 x 2.50 Deposito	Und	5,00	$ 837.045,00	$ 4.185.225,00	0,00	$ -	5,00	$ 4.185.225,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 4.185.225,00	100%
12,1,4	M+Puerta P-04 0.70 x 2.50 Deposito	Und	11,00	$ 651.035,00	$ 7.161.385,00	0,00	$ -	11,00	$ 7.161.385,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 7.161.385,00	100%
12,1,5	M+Puerta P-05 0.70 x 2.50 Deposito	Und	1,00	$ 651.035,00	$ 651.035,00	0,00	$ -	1,00	$ 651.035,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 651.035,00	100%
12,1,6	M+Puerta P-06 1.80 x 2.50 Disponible	Und	4,00	$ 1.674.090,00	$ 6.696.360,00	0,00	$ -	4,00	$ 6.696.360,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 6.696.360,00	100%
12,1,7	M+Puerta P-07 0.80 x 2.50 Deposito	Und	10,00	$ 744.040,00	$ 7.440.400,00	0,00	$ -	10,00	$ 7.440.400,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 7.440.400,00	100%
12,1,8	M+Puerta P-08 2.40 x 2.50 Planta Electrica	Und	1,00	$ 2.232.120,00	$ 2.232.120,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.232.120,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.232.120,00	100%
12,1,9	M+Puerta P-09 0.90 x 2.50 Cuarto Ventilacon	Und	1,00	$ 837.045,00	$ 837.045,00	0,00	$ -	1,00	$ 837.045,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 837.045,00	100%
12,2	**PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO EI90 CS/FM:** Puerta metálica corta fuegos embisagrada con cierra puertas hidraulico elaborada con marco en lámina CR calibre 16, cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18 con estructura interna de refuerzo con relleno en aislante en lana de roca, superficie lisa sin dilataciones, sin soldaduras a la vista y con sello entumescente en neopreno. Acabado, pintura esmalte para metal color negro ref. Pantone 143C o RAl 1012 o RGB 241.180.52 mate aplicada sobre base sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de perfiles y bisagras según recomendación de proveedor. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.																	
12,2,1	M+Puerta P- 12 1.60 x 2.50 Salida Emergencia	Und	7,00	$ 5.848.988,00	$ 40.942.916,00	0,00	$ -	16,00	$ 93.583.808,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 93.583.808,00	100%
12,2,2	M+Puerta P- 13 1.00 x 2.90 Salida Emergencia	Und	2,00	$ 4.240.517,00	$ 8.481.034,00	0,00	$ -	2,00	$ 8.481.034,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 8.481.034,00	100%
12,2,3	M+Puerta P- 14 1.20 x 2.60 Acceso Inspección	Und	1,00	$ 4.562.212,00	$ 4.562.212,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.562.212,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.562.212,00	100%
12,2,4	M+Puerta P- 23 1.80 x 2.50 Salida Emergencia	Und	3,00	$ 6.580.112,00	$ 19.740.336,00	0,00	$ -	3,00	$ 19.740.336,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 19.740.336,00	100%
12,3	**MARCOS METALICOS para puertas en madera** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, acabado pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.																	
12,3,1	Marco P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 295.023,00	$ 295.023,00	0,00	$ -	1,00	$ 295.023,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 295.023,00	100%
12,3,2	Marco P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 223.221,00	$ 3.125.094,00	0,00	$ -	14,00	$ 3.125.094,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 3.125.094,00	100%
12,3,3	Marco P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 219.501,00	$ 2.853.513,00	0,00	$ -	13,00	$ 2.853.513,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 2.853.513,00	100%
12,3,4	Marco P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 212.060,00	$ 1.060.300,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.060.300,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.060.300,00	100%
12,3,5	Marco P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 213.548,00	$ 213.548,00	0,00	$ -	1,00	$ 213.548,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 213.548,00	100%
12,3,6	Marco P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 203.131,00	$ 2.031.310,00	0,00	$ -	10,00	$ 2.031.310,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.031.310,00	100%
12,3,7	Marco P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 215.780,00	$ 431.560,00	0,00	$ -	2,00	$ 431.560,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 431.560,00	100%
12,3,8	Marco P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 264.889,00	$ 1.059.556,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.059.556,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.059.556,00	100%
12,3,9	Marco P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 245.543,00	$ 245.543,00	0,00	$ -	1,00	$ 245.543,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 245.543,00	100%
12,4	**PUERTA-CORTINA METALICA ENRROLLABLES CORTAFUEGO CON MOTOR PARA ACCIONAMIENTO ELECTROMECANICO**																	
12,4,1	Puerta P-10 6.57 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Vehicular sotanos	Und	1,00	$ 103.089.758,00	$ 103.089.758,00	0,00	$ -	1,00	$ 103.089.758,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 103.089.758,00	100%
12,4,2	Puerta P-11 5.12 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Area de Inspeccion	Und	1,00	$ 80.337.833,00	$ 80.337.833,00	0,00	$ -	1,00	$ 80.337.833,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 80.337.833,00	100%
12,5	**BARANDAS y PASAMANOS**																	
12,5,1	Baranda Escaleras Emergencia h=1.10 m con marco y nave en tubular metalico de 1" con doble pasamanos en tuberia redonda estructural de 2", un pasamanos a altura 1.10 cm y otra a 0.70 cm a eje cal.16 , soldado a platina de anclaje de lamina calibre 9 (3,8 mm) segun detalle especifico, Acabado, pintura esmalte para metal color blanco semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo	ml	246,30	$ 358.709,00	$ 88.350.027,00	0,00	$ -	445,49	$ 159.801.272,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	445,49	$ 159.801.272,00	100%
12,6	**ESCALERAS de GATO y ESCOTILLAS**																	
12,6,1	Escalera Metálica de Gato con con Canastilla Guardacuerpo de diametro 80 cm y altura 3 m, con tratamiento anticorrosivo en galvanizado en caliente, anclada a muros de soporte, con sobre altura de protección de la canastilla para protección, incluye linea de vida, acabado en pintura esmalte para metal color negro semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, anclaje y pernos según recomendacioens del proveedor, para acceso vertical Cubiertas, con una capacidad de carga de 136 kg. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación	und	1,00	$ 3.264.209,00	$ 3.264.209,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.264.209,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.264.209,00	100%
12,6,2	Escalera tipo escotilla movil, en varilla galvanizada de 1", anclada a muro en concreto de soporte , para acceso tanques de agua	ml	13,60	$ 122.195,00	$ 1.661.852,00	0,00	$ -	13,60	$ 1.661.852,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,60	$ 1.661.852,00	100%
12,6,3	Escotilla 60 x 60 cm acceso tanques de agua, embisagrada con perfileria y marco en lamina CR calibre 16, hoja entamborada 40 mm de espesor elaborada en lamina calibre 20, con estructura interna de refuerzo, superficie lisa sin dilataciones y sin soldaduras a la vista, Acabado pintura esmalte para metacolor color negro semimate sobre tratamiento de anticorrosivo. Con pasador común externo y tirador exterior e interor cromado, para inspeccion Tanques de Agua Potable e Incendio. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación	und	2,00	$ 411.908,00	$ 823.816,00	0,00	$ -	6,00	$ 2.471.448,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 2.471.448,00	100%
12,6,4	Escotilla 90x90 cm acceso cubierta ascesores, con estructura interna de marco y tapa en acero, hojas en lamina galvanizada calibre 16, con marco de 305 mm de altura con vertiaguas, cubierta de sobreponer, brazos telescopicos retenedores, cerradura, enchapes de caucho para sello hidraulico. Acabado, pintura esmalte para metal color gris basalto rebajado aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, para inspección Tanque Agua LLuvia Cubierta. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación	und	1,00	$ 5.763.737,00	$ 5.763.737,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.763.737,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.763.737,00	100%
12,7	**DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas en Acero Inoxidable 304 Calibre 18 Satinado. Accesorios inoxidables, bisagras con apertura mayor de 100 y puerta con pestañas en acero. Fijación y nivelación técnica para cada caso. Estrucrura interna en tuberia cuadrada de aluminio para dar mejor resistencia																	
12,7,1	Tabiques y Parales en acero inoxidable anclados a pared o muro segun corresponda, linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	m2	109,58	$ 1.023.357,00	$ 112.139.460,00	0,00	$ -	109,58	$ 112.139.460,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	109,58	$ 112.139.460,00	100%
12,7,2	Division Orinal de 0.45x1.40 m en acero inoxidable anclados a pared , linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	und	10,00	$ 425.578,00	$ 4.255.780,00	0,00	$ -	10,00	$ 4.255.780,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 4.255.780,00	100%
12,7,3	Puerta Sanitario de 0.60x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	34,00	$ 632.611,00	$ 21.508.774,00	0,00	$ -	34,00	$ 21.508.774,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,00	$ 21.508.774,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
12,7,4	Puerta Sanitario de 1.00x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar con cerrojo y gancho de ropa	und	10,00	$ 1.001.664,00	$ 10.016.640,00	0,00	$ -	10,00	$ 10.016.640,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 10.016.640,00	100%
12,8	**CERRAMIENTO EXTERIOR**																	
12,8,1	Cerramiento Exterior en Tubos rectangulares galvanizados de 10x5 cm cal.16 altura h=2.20 m, dispuestos verticalmente cada 15 cm entre ejes y anclados en povo de concreto, acabado en pintura color negro mate.	ml	86,01	$ 631.649,00	$ 54.328.130,00	0,00	$ -	86,01	$ 54.328.130,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	86,01	$ 54.328.130,00	100%
12,8,2	Puerta Corredera Plegable de 7.99 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 9.434.878,00	$ 9.434.878,00	0,00	$ -	1,00	$ 9.434.878,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 9.434.878,00	100%
12,8,3	Puerta Corredera Plegable de 8.50 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 10.037.104,00	$ 10.037.104,00	0,00	$ -	1,00	$ 10.037.104,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.037.104,00	100%
12,8,4	Puerta Corredera Plegable de 203 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 2.397.097,00	$ 2.397.097,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.397.097,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.397.097,00	100%
13	**CARPINTERÍA DE MADERA**																	
13.1	**PUERTAS en MADERA:** Hoja entamborada en laminas de madera tipo Tablemac, con acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, estructura bastidor interior en pino 2". + cantos rigidos Bisagras de alata de 3" en acero inoxidable																	
13.1.1	Puerta P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 879.917,00	$ 12.318.838,00	0,00	$ -	14,00	$ 12.318.838,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 12.318.838,00	100%
13.1.2	Puerta P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 791.924,00	$ 10.295.012,00	0,00	$ -	13,00	$ 10.295.012,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 10.295.012,00	100%
13.1.3	Puerta P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 615.941,00	$ 3.079.705,00	0,00	$ -	5,00	$ 3.079.705,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 3.079.705,00	100%
13.1.4	Puerta P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 651.138,00	$ 651.138,00	0,00	$ -	1,00	$ 651.138,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 651.138,00	100%
13.1.5	Puerta P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 404.762,00	$ 4.047.620,00	0,00	$ -	10,00	$ 4.047.620,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 4.047.620,00	100%
13.1.6	Puerta P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 703.933,00	$ 1.407.866,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.407.866,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.407.866,00	100%
13.1.7	Puerta P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 1.865.422,00	$ 7.461.688,00	0,00	$ -	4,00	$ 7.461.688,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 7.461.688,00	100%
13.1.8	Puerta P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 1.407.866,00	$ 1.407.866,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.407.866,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.407.866,00	100%
13.2	**PUERTAS ACUSTICA** Suministro e Instalacion Puertas Acusticas entamboradas en madera de laminado tipo Tablemac y acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, con indice de aislamiento acustico STC 53, cantos en PVC color Olmo Pardo y estructura metalica interior																	
13.2.1	Puerta P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 13.868.517,00	$ 13.868.517,00	0,00	$ -	1,00	$ 13.868.517,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 13.868.517,00	100%
13.3	**REVESTIMIENTOS EN MADERA**																	
13.3.1	PANEL FONOACUSTIC para recubrimiento de muros Ref. RP16 elaborado en MDF E=15 mm enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación FB Acemar con perfilería de aluminio. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: Listones de 0,16 m * m Auditorio	m2	204,00	$ 515.588,00	$ 105.179.952,00	0,00	$ -	204,00	$ 105.179.952,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	204,00	$ 105.179.952,00	100%
13.3.2	Suministro e instalación de PANEL ALISTONADO para recubrimiento de muros Ref. SABANA; listones de 40 mm * 40 mm (largos hasta 2,40 m) enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de Aula Multiple	m2	144,00	$ 379.907,00	$ 54.706.608,00	0,00	$ -	144,00	$ 54.706.608,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	144,00	$ 54.706.608,00	100%
13.4	**MUEBLES COUNTERS** mueble en laminas de aglomerado RH con acabado exterior en chapilla de madera natural y acabado interior en Resina Poliester, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico. Incluye archivadores con gavetas.																	
13.4.1	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Rececion Lobby 1o Piso	ml	9,32	$ 2.746.846,00	$ 25.600.605,00	0,00	$ -	9,32	$ 25.600.605,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,32	$ 25.600.605,00	100%
13.4.2	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Control Vehicular 1o Piso	ml	4,47	$ 2.746.846,00	$ 12.278.402,00	0,00	$ -	4,47	$ 12.278.402,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,47	$ 12.278.402,00	100%
13.4.3	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Radiacion 2o Piso	ml	4,79	$ 2.746.846,00	$ 13.157.392,00	0,00	$ -	4,79	$ 13.157.392,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,79	$ 13.157.392,00	100%
13.4.4	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Rececion 5o Piso	ml	4,70	$ 2.746.846,00	$ 12.910.176,00	0,00	$ -	4,70	$ 12.910.176,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,70	$ 12.910.176,00	100%
13.5	**SUPERFICIES DE TRABAJO COUNTERS**																	
13.5.1	Superficie de Trabajo (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frenten de 4 cm Incluye suministro e Instalacion	ml	23,28	$ 935.657,00	$ 21.782.095,00	0,00	$ -	23,28	$ 21.782.095,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	23,28	$ 21.782.095,00	100%
13.5.2	Barra Atencion publico (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 45 cm v frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	25,55	$ 652.718,00	$ 16.676.945,00	0,00	$ -	25,55	$ 16.676.945,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,55	$ 16.676.945,00	100%
13.6	**VARIOS**																	
13.6.1	Banca en Listones de Madera con bases metalica de soporte, de seccion 46x47 cm, segun detalle especifico. Incluye suministro e instalacion	ml	33,52	$ 228.560,00	$ 7.661.331,00	0,00	$ -	33,52	$ 7.661.331,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	33,52	$ 7.661.331,00	100%
14	**ENCHAPES**																	
14.1	**ENCHAPES MUROS BAÑOS**																	
14.1.1	Enchape Muros Baños - Vestieres Damas y Caballeros 1o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	106,55	$ 148.940,00	$ 15.869.557,00	0,00	$ -	106,55	$ 15.869.557,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	106,55	$ 15.869.557,00	100%
14.1.2	Enchape Muros Bateria Baños Damas y Caballeros 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	492,52	$ 148.940,00	$ 73.355.929,00	0,00	$ -	492,52	$ 73.355.929,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	492,52	$ 73.355.929,00	100%
14.1.3	Enchape Muros Baños Individuales 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	74,45	$ 148.940,00	$ 11.088.583,00	0,00	$ -	74,45	$ 11.088.583,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	74,45	$ 11.088.583,00	100%
14.2	**ENCHAPE MUROS COCINETAS y CAFETERIAS**																	
14.2.1	Enchape Muros Cocinetas P.F. 2o a 5o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape	m2	58,23	$ 68.668,00	$ 3.998.538,00	0,00	$ -	58,23	$ 3.998.538,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	58,23	$ 3.998.538,00	100%
14.2.2	Enchape Muros Cocinetas Cafeteria 2o Piso y Auditorio 1o Piso altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape	m2	107,21	$ 68.668,00	$ 7.361.896,00	0,00	$ -	107,21	$ 7.361.896,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	107,21	$ 7.361.896,00	100%
14.3	**RECUBRIMIENTOS en GRANITO FUNDIDO PULIDO**																	
14.3.1	Recubrimiento Superficie Mesones en concreto, con poceta integreda, Lavamanos Baños en Granito color Negro San Babriel fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, de ancho 60 cm salpicadero 8 cm y frentero de 10 cm 1o a 5o Piso	ml	34,48	$ 228.568,00	$ 7.881.025,00	0,00	$ -	34,48	$ 7.881.025,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,48	$ 7.881.025,00	100%
14.3.2	Recubrimiento Superficie Interior y Exterior Pocetas Lavatraperos de Aseo de 55x55x40 cm en Granito fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, 1o a 5o Piso	und	5,00	$ 365.709,00	$ 1.828.545,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.828.545,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.828.545,00	100%
15	**EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**																	
15.1	**PORCELANA SANITARIA**																	
15.1.1	Sanitario Taza Institucional Baltica Ref.013111001 Marca CORONA o similar. Color blanco, EP. Incluye mueble plástico alongado. Baterias principal y servicios piso 1,2,3,4 y 5	und	44,00	$ 647.972,00	$ 28.510.768,00	0,00	$ -	44,00	$ 28.510.768,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 28.510.768,00	100%
15.1.2	Sanitario Montecarlo Advance Redondo Ref: 029201001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baños control , gimnasio, direccion	und	4,00	$ 551.439,00	$ 2.205.756,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.205.756,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.205.756,00	100%
15.1.3	Sanitario Avanti Plus Blanco- Ref: 302991001 marca Corona o equivalente color Blanco, Baños suit piso 2	und	1,00	$ 333.963,00	$ 333.963,00	0,00	$ -	1,00	$ 333.963,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 333.963,00	100%
15.1.4	Orinal Arrecife Entrada Superior Ref. O6106l001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baterias de baño piso 1,2,3,4, y 5	und	10,00	$ 374.218,00	$ 3.742.180,00	0,00	$ -	10,00	$ 3.742.180,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 3.742.180,00	100%
15.1.5	Meson - Lavamanos con poceta integrada en Granito Negro San Gabriel de 1.00 m de longitud, ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm para Baño Generencia piso 5. Incluye fabricacion, suministro e Instalacion	und	1,00	$ 1.007.268,00	$ 1.007.268,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.007.268,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.007.268,00	100%
15.1.6	Lavamanos Aquajet Institucional Ref. O12911001 marca Corona o equivalente, color blanco	und	10,00	$ 485.175,00	$ 4.851.750,00	0,00	$ -	10,00	$ 4.851.750,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 4.851.750,00	100%
15.1.7	Lavamanos Aquapro de Colgar Blanco ref: O80111001 marca Corona o equivalente	und	4,00	$ 201.924,00	$ 807.696,00	0,00	$ -	4,00	$ 807.696,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 807.696,00	100%
15.2	**GRIFERIAS**																	
15.2.1	Válvula para Sanitario Flujo Ajustable Ref. 706330001 marca Corona o equivalente	und	44,00	$ 829.941,00	$ 36.517.404,00	0,00	$ -	44,00	$ 36.517.404,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 36.517.404,00	100%
15.2.2	Válvula para Orinal Push Entrada Posterior Empotrada Ref. 703020001 marca Corona o equivalente	und	10,00	$ 386.113,00	$ 3.861.130,00	0,00	$ -	10,00	$ 3.861.130,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 3.861.130,00	100%
15.2.3	Grifería para Lavamanos Institucional Push Pared ref: Ref. 947110001 marca Corona o equivalente, para lavamanos corridos	und	33,00	$ 863.782,00	$ 28.504.806,00	0,00	$ -	33,00	$ 28.504.806,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	33,00	$ 28.504.806,00	100%
15.2.4	Ducha Regadera Tana Cuadrada ref 784560001 marca Corona o equivalente	und	8,00	$ 346.168,00	$ 2.769.344,00	0,00	$ -	8,00	$ 2.769.344,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 2.769.344,00	100%
15.2.5	Llave terminal de servicio. Pesada acabado cromado tipo GRIVAL o equivalente.	und	5,00	$ 89.120,00	$ 445.600,00	0,00	$ -	5,00	$ 445.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 445.600,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
15.2.6	Grifería para Lavamanos Institucional Push de Mesa Ref. 947120001 marca Corona o equivalente, para lavamanos de colgar	und	5,00	$ 274.601,00	$ 1.373.005,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.373.005,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.373.005,00	100%
15.3	ACCESORIOS																	
15.3.1	Protector para papel higiénico de sobreponer en la pared, Ref. 8-AA-845, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m. Tipo A&A o equivalente de igual o mejor calad	und	44,00	$ 181.436,00	$ 7.983.184,00	0,00	$ -	44,00	$ 7.983.184,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 7.983.184,00	100%
15.3.2	Dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, Ref. 3-AA-4112, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	38,00	$ 395.339,00	$ 15.022.882,00	0,00	$ -	38,00	$ 15.022.882,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,00	$ 15.022.882,00	100%
15.3.3	Caneca acero inoxidable para fijar en la pared, Ref. 9-AA-330 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 219.727,00	$ 9.667.988,00	0,00	$ -	44,00	$ 9.667.988,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 9.667.988,00	100%
15.3.4	Gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capactidad 300 toallas Ref. 8-AA-725, cerradura con llave, tipo A&A o equivlaente de igual o meior calidad	und	17,00	$ 213.125,00	$ 3.623.125,00	0,00	$ -	17,00	$ 3.623.125,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 3.623.125,00	100%
15.3.5	Percha sencilla en acero inoxidable marca Bobrick Ref. A&A 8AA-3021 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 140.867,00	$ 6.198.148,00	0,00	$ -	44,00	$ 6.198.148,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 6.198.148,00	100%
15.3.6	Barra de Seguridad Horizontal 36" (92 cm) para Discapacitados en acero inoxidable, de sobreponer a la pared, Ref. 30-AA-8736 de A&A , o equivalente	und	20,00	$ 162.225,00	$ 3.244.500,00	0,00	$ -	20,00	$ 3.244.500,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 3.244.500,00	100%
15.3.7	Secador electrico de Manos Potenza. Ref. 706650001 Cromado marca Corona o equivlidente	und	12,00	$ 981.069,00	$ 11.772.828,00	0,00	$ -	12,00	$ 11.772.828,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 11.772.828,00	100%
15.3.8	Cambiador de pañales horizontal, en polipropileno color gris, de sobreponer en la pared. Importado Rubermaid	und	1,00	$ 1.691.194,00	$ 1.691.194,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.691.194,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.691.194,00	100%
15.4	ESPEJOS																	
15.4.1	Espejo CR-05 Cristal Biselado de 5 mm colocado sobre marco oculto de madera para baños Wc hs1.00	m2	34,00	$ 182.911,00	$ 6.218.974,00	0,00	$ -	34,00	$ 6.218.974,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,00	$ 6.218.974,00	100%
15.5	DIVISION DUCHAS en VIDRIO TEMPLADO 8 mm Corrediza con herrajes en acero inoxidable y sand blasting																	
15.5.1	Division Ducha 1.03 x 1.80 Baños Gimansio (2 un)	m2	3,71	$ 533.797,00	$ 1.980.387,00	0,00	$ -	3,71	$ 1.980.387,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,71	$ 1.980.387,00	100%
15.5.2	Division Ducha 1.83 x 1.80 Baños Huespedes (1 un)	m2	3,30	$ 533.797,00	$ 1.761.530,00	0,00	$ -	3,30	$ 1.761.530,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,30	$ 1.761.530,00	100%
15.6	REJILLAS DE PISO																	
15.6.1	Rejillas para Desague en aluminio de 8 x 16", Tipo TA-8x16cmx2", de Colrejillas o equivalente	und	22,00	$ 21.028,00	$ 462.616,00	0,00	$ -	22,00	$ 462.616,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 462.616,00	100%
15.6.2	Tapa registro acero inoxidable 304 satinado, con cerradura, Ref. 9-AA-700, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	17,00	$ 100.426,00	$ 1.707.242,00	0,00	$ -	17,00	$ 1.707.242,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 1.707.242,00	100%
16	CERRADURAS																	
16.1	CERRADURAS																	
16.1.1	Cerraduras de Clindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006478 manija Austin US26D o equivalente, para baños, cuartos de aseo, etc	und	27,00	$ 103.184,00	$ 2.785.968,00	0,00	$ -	27,00	$ 2.785.968,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 2.785.968,00	100%
16.1.2	Cerraduras de Clindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006481 manija Austin US26D o equivalente, para dependencias y oficinas, etc	und	73,00	$ 108.232,00	$ 7.900.936,00	0,00	$ -	73,00	$ 7.900.936,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	73,00	$ 7.900.936,00	100%
16.1.3	Cerraduras Tipo Cerrojo de Seguridad doble, llave-llave, marca Yale SKU0004038 Uex18 o equivalente para puertas de vidrio	und	29,00	$ 179.231,00	$ 5.197.699,00	0,00	$ -	29,00	$ 5.197.699,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 5.197.699,00	100%
16.1.4	Manija Antipánico Sistema de Push, para puerta sencilla (1 hoja), con cerradura marca Tesa o equivalente	und	13,00	$ 978.446,00	$ 12.719.798,00	0,00	$ -	13,00	$ 12.719.798,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 12.719.798,00	100%
16.2	HERRAJES																	
16.2.1	Topes para puertas medialuna de piso	und	100,00	$ 19.985,00	$ 1.998.500,00	0,00	$ -	100,00	$ 1.998.500,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	100,00	$ 1.998.500,00	100%
16.2.2	Cierraouertas para Puertas de hasta 120 K. para puertas cortafuego	und	13,00	$ 193.978,00	$ 2.521.714,00	0,00	$ -	18,00	$ 3.491.604,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 3.491.604,00	100%
16.2.3	Cierrapuertas para Puertas de hasta 45 K, para puertas baños y cocinetas	und	27,00	$ 137.897,00	$ 3.723.219,00	0,00	$ -	27,00	$ 3.723.219,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 3.723.219,00	100%
17	CUBIERTA																	
17.1	BASES PARA IMPERMEABILIZACIONES																	
17.1.1	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	135,46	$ 36.738,00	$ 4.976.529,00	0,00	$ -	135,46	$ 4.976.529,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	135,46	$ 4.976.529,00	100%
17.1.2	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 36.738,00	$ 35.872.453,00	0,00	$ -	976,44	$ 35.872.453,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	976,44	$ 35.872.453,00	100%
17.1.3	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Terrazas, Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	243,38	$ 36.738,00	$ 8.941.294,00	0,00	$ -	243,38	$ 8.941.294,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	243,38	$ 8.941.294,00	100%
17.1.4	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	577,36	$ 36.738,00	$ 21.211.052,00	0,00	$ -	577,36	$ 21.211.052,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	577,36	$ 21.211.052,00	100%
17.1.5	Capa Proteccion con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=2 cm, con pendiente sobre Placa Voladizos 2o a 5oP Fachadas	m2	485,26	$ 23.858,00	$ 11.577.333,00	0,00	$ -	485,26	$ 11.577.333,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	485,26	$ 11.577.333,00	100%
17.1.6	Mediacaña con Mortero Impermeabilizado Cubiertas	ml	253,64	$ 18.697,00	$ 4.742.307,00	0,00	$ -	253,64	$ 4.742.307,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	253,64	$ 4.742.307,00	100%
17.2	MARQUESINA																	
17.2.1	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Vacio Central	m2	80,59	$ 90.854,00	$ 7.321.924,00	0,00	$ -	80,59	$ 7.321.924,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	80,59	$ 7.321.924,00	100%
17.2.2	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Escaleras de Emergencia	m2	55,53	$ 90.854,00	$ 5.045.123,00	0,00	$ -	55,53	$ 5.045.123,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	55,53	$ 5.045.123,00	100%
17.2.3	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Vacio Ventilacion	m2	16,66	$ 90.854,00	$ 1.513.628,00	0,00	$ -	16,66	$ 1.513.628,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,66	$ 1.513.628,00	100%
17.2.4	Canal en Lamina Galvanizada Calibre 16, desarrollo d=1.10 m, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano, para remate tela cubierta	ml	34,19	$ 148.716,00	$ 5.084.600,00	0,00	$ -	34,19	$ 5.084.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	34,19	$ 5.084.600,00	100%
17.2.5	Flanche CU-4 en Lamina Galvanizada Calibre 22, desarrollo d=<55 cm, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano color negro mate, fijado con chazos y sellado contra muro con sikaflex	ml	69,09	$ 82.183,00	$ 5.678.023,00	0,00	$ -	69,09	$ 5.678.023,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	69,09	$ 5.678.023,00	100%
17.3	PAISAJISMO JARDINES INTERNOS y TERRAZAS																	
17.3.1	Suministro y Siembra Cobertura Vegetal de Bajo Porte para plantar en Jardineras, Cubierta y Terras Entrepisos	m2	421,12	$ 146.711,00	$ 61.782.936,00	0,00	$ -	421,12	$ 61.782.936,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	421,12	$ 61.782.936,00	100%
17.3.2	Suministro e instalacion Geotextil NT1600 para colocación cama de gravilla, en materas, jardinera sobre superficies impermeabilizadas de Jardineras en Cubierta y Terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 5.966,00	$ 2.512.402,00	0,00	$ -	421,12	$ 2.512.402,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	421,12	$ 2.512.402,00	100%
17.3.3	Suministro, extendida y colocacion cama de gravilla o triturado de altura h=2 cm, grano fino tamaño aproximado de piedra 1/2" colocada sobre geotextil como sustrato para empradizacion de jardineras cubierta y terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 4.454,00	$ 1.875.668,00	0,00	$ -	421,12	$ 1.875.668,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	421,12	$ 1.875.668,00	100%
18	IMPERMEABILIZACION																	
18.1	Impermeabilizacion Cubiertas Transitables																	
18.1.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	176,10	$ 202.687,00	$ 35.693.181,00	0,00	$ -	176,10	$ 35.693.181,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	176,10	$ 35.693.181,00	100%
18.1.2	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	1.269,38	$ 202.687,00	$ 257.286.824,00	0,00	$ -	1.269,38	$ 257.286.824,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.269,38	$ 257.286.824,00	100%
18.1.3	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Terrazas , Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	316,39	$ 202.687,00	$ 64.128.140,00	0,00	$ -	316,39	$ 64.128.140,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	316,39	$ 64.128.140,00	100%
18.1.4	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	750,57	$ 202.687,00	$ 152.130.782,00	0,00	$ -	750,57	$ 152.130.782,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	750,57	$ 152.130.782,00	100%
18.2	Impermeabilizacion Tanques de Agua																	
18.2.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por : Geotextil SIKA PP - 1800 + Membrana SIKAPLAN 12 NTR + SIKAPLAN 12NT, para Muros Interiores + Pisos Tanques de Agua Suministro, Incendio, Aguas Lluvias y Desarenador	m2	392,95	$ 117.176,00	$ 46.044.309,00	0,00	$ -	615,81	$ 72.158.153,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	615,81	$ 72.158.153,00	100%
18.2.2	Impermeabilización Exterior Pozos y Fosos con Cemento Marino o equivalente	m2	31,47	$ 35.858,00	$ 1.128.451,00	0,00	$ -	48,60	$ 1.742.699,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	48,60	$ 1.742.699,00	100%
18.3	Impermeabilizacion Pocetas Aseo																	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
18.3.1	Impermeabilización Superficial Interior Muros + Pisos Cabina Duchas, Pocetas de Aseo, con impermeabilizante superficial tipo masterseal 510 o equivalente	m2	68,92	$ 22.244,00	$ 1.533.056,00	0,00	$ -	68,92	$ 1.533.056,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	68,92	$ 1.533.056,00	100%
18.4	**Impermeabilizacion Materas-Jardineras**																	
18.4.1	Sistema Impermeabilizante para materas y jardineras, con manto impermeabilizante asfáltico, con refuerzo en poliéster e inhibidor de raíz (capa aintiraíz) e=2+2 mm (bicapa) tipo "Fiberglass Ref. Manto P2 PRO Inhibitor" y/o similar, aplicada sobre mortero de afinado de pend. min 2% con remate en media caña en el perímetro	m2	421,12	$ 88.947,00	$ 37.457.361,00	0,00	$ -	421,12	$ 37.457.361,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	421,12	$ 37.457.361,00	100%
19	**PINTURA**																	
19.1	**PINTURA MUROS**																	
19.1.1	Estuco sobre superficie muros en Pañete	m2	6.222,93	$ 9.734,00	$ 60.574.001,00	0,00	$ -	8.898,05	$ 86.613.619,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8.898,05	$ 86.613.619,00	100%
19.1.2	Pintura Vinilo Blanco sobre superficie muros en estuco	m2	6.222,93	$ 11.592,00	$ 72.136.205,00	0,00	$ -	8.898,05	$ 103.146.196,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8.898,05	$ 103.146.196,00	100%
19.1.3	Pintura Vinilo Blanco o Gris Basalto sobre superficie en pañete	m2	3.450,00	$ 11.592,00	$ 39.992.400,00	0,00	$ -	3.450,00	$ 39.992.400,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.450,00	$ 39.992.400,00	100%
19.1.4	Pintura Vinilo Blanco baio superficie cielorraso en superboard	m2	2.744,92	$ 11.592,00	$ 31.819.113,00	0,00	$ -	2.744,92	$ 31.819.113,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.744,92	$ 31.819.113,00	100%
19.1.5	Pintura Vinilo Antibacterial baio superficie cielorraso en eterboard	m2	551,66	$ 16.778,00	$ 9.255.751,00	0,00	$ -	551,66	$ 9.255.751,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	551,66	$ 9.255.751,00	100%
19.1.6	Pintura Koraza sobre Superficie de Pañete muros exteriores	m2	266,81	$ 13.645,00	$ 3.640.622,00	0,00	$ -	266,81	$ 3.640.622,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	266,81	$ 3.640.622,00	100%
19.1.7	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel Micro color Blanco para muros fachada	m2	773,11	$ 37.913,00	$ 29.310.919,00	0,00	$ -	773,11	$ 29.310.919,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	773,11	$ 29.310.919,00	100%
19.1.8	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel color Blancoo para anteoechos fachada	m2	444,14	$ 37.913,00	$ 16.838.680,00	0,00	$ -	444,14	$ 16.838.680,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	444,14	$ 16.838.680,00	100%
19.2	**PINTURA CARPINTERIA METALICA**																	
19.2.1	Pintura Carpinteria Metalica, con limpieza mecanica SSPCP-SP3, base epoxica atoxica, con acabadado en pintura al honro epoxica Pintucoat color negro mate RAL 9005.	m2	872,94	$ 26.420,00	$ 23.063.075,00	0,00	$ -	872,94	$ 23.063.075,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	872,94	$ 23.063.075,00	100%
19.3	**PINTURA DEMARCACION**																	
19.3.1	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	m2	413,25	$ 16.189,00	$ 6.690.104,00	0,00	$ -	413,25	$ 6.690.104,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	413,25	$ 6.690.104,00	100%
19.3.2	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	ml	1.629,00	$ 7.372,00	$ 12.008.988,00	0,00	$ -	1.629,00	$ 12.008.988,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.629,00	$ 12.008.988,00	100%
19.3.3	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación numeracion parqueaderos (2 dígitos)	und	87,00	$ 45.935,00	$ 3.996.345,00	0,00	$ -	87,00	$ 3.996.345,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	87,00	$ 3.996.345,00	100%
19.3.4	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación flechas sentido trafico	und	20,00	$ 209.821,00	$ 4.196.420,00	0,00	$ -	20,00	$ 4.196.420,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 4.196.420,00	100%
20	**COCINA**																	
20.1	**MUEBLES COCINA: mueble superior e inferior en laminas de aglomerado RH con acabado en Resina Poliester de color gris, puertas batientes, con visagras, tornillería y juntas en acero inoxidable, segun**																	
20.1.1	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Auditorio	ml	2,03	$ 3.305.695,00	$ 6.710.561,00	0,00	$ -	2,03	$ 6.710.561,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,03	$ 6.710.561,00	100%
20.1.2	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Servicio P.F. 2o a 5o Piso (son 4 und)	ml	6,72	$ 3.305.695,00	$ 22.214.270,00	0,00	$ -	6,72	$ 22.214.270,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,72	$ 22.214.270,00	100%
20.1.3	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.35 Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	6,04	$ 3.305.695,00	$ 19.966.398,00	0,00	$ -	6,04	$ 19.966.398,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,04	$ 19.966.398,00	100%
20.1.4	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 v 2 2o Piso (2 und)	ml	5,78	$ 1.829.615,00	$ 10.575.175,00	0,00	$ -	5,78	$ 10.575.175,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,78	$ 10.575.175,00	100%
20.1.5	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5,80	$ 1.829.615,00	$ 10.611.767,00	0,00	$ -	5,80	$ 10.611.767,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,80	$ 10.611.767,00	100%
20.1.6	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Comedor 2o Piso (1 und)	ml	5,00	$ 1.829.615,00	$ 9.148.075,00	0,00	$ -	5,00	$ 9.148.075,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 9.148.075,00	100%
20.1.7	Puerta 0.50 x 0.66 m Mueble BBQ Terraza Cubierta	und	3,00	$ 377.401,00	$ 1.132.203,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.132.203,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.132.203,00	100%
20.2	**APARATOS COCINAS**																	
20.2.1	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable 55x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	5,00	$ 204.047,00	$ 1.020.235,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.020.235,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.020.235,00	100%
20.2.2	Lavaplatos dobles en acero inoxidable 80x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	3,00	$ 394.001,00	$ 1.182.003,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.182.003,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.182.003,00	100%
20.2.3	Vertedero Esferico 42 cm + Desague en acero inoxidable Socoda o equivalente, para BBQ terraza cubierta	und	1,00	$ 441.761,00	$ 441.761,00	0,00	$ -	1,00	$ 441.761,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 441.761,00	100%
20.2.4	Estufa (Cubierta) Eléctrica 220 V, de 4 puestos de empotrar, vitroceramica color negro de 58x51 cm. marca WHIRPOOL ref. AKM903NE o similar.	und	8,00	$ 1.521.438,00	$ 12.171.504,00	0,00	$ -	8,00	$ 12.171.504,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 12.171.504,00	100%
20.2.5	Asador Dual a Gas y Carbon tres (3) quemadores en acero, BBQ Terraza Cubierta	und	1,00	$ 2.064.164,00	$ 2.064.164,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.064.164,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.064.164,00	100%
20.3	**GRIFERIAS**																	
20.3.1	Grifería para lavaplatos. Monocontrol sin mezclador tipo "Grival Nogal" ó similar, para Cocinetas	und	9,00	$ 307.815,00	$ 2.770.335,00	0,00	$ -	9,00	$ 2.770.335,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 2.770.335,00	100%
20.3.2	Accesorios de desagüe para lavaplatos, compuesta por: · Canastilla de 4" con filtro, en polypropileno y cromo, Ref. 01-1951-11, Tipo Gricol o similar. · Sifón en polypropileno con adaptador, Ref. 01-1941-15, tipo Gricol o similar.	und	9,00	$ 38.381,00	$ 345.429,00	0,00	$ -	9,00	$ 345.429,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 345.429,00	100%
20.4	**MESONES**																	
20.4.1	Meson Cocina en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm v frentero de 4 cm. Incluve suministro e Instalacion	ml	31,37	$ 935.657,00	$ 29.351.560,00	0,00	$ -	31,37	$ 29.351.560,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	31,37	$ 29.351.560,00	100%
21	**EQUIPOS ESPECIALES**																	
21.1	**TRANSPORTE VERTICAL**																	
21.1.1	Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas, Panoramico en una (1) cara. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 185.819.926,00	$ 185.819.926,00	0,00	$ -	1,00	$ 185.819.926,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 185.819.926,00	100%
21.1.2	Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 182.384.044,00	$ 182.384.044,00	0,00	$ -	1,00	$ 182.384.044,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 182.384.044,00	100%
21.1.3	Ascensor No.3 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (3) paradas, foso de 1400x2030x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.5 m/seg (90 m/m) con sala de maquinas, Ref. OTIS GEN 2 COMFOR ó MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	UND	1,00	$ 132.549.423,00	$ 132.549.423,00	0,00	$ -	1,00	$ 132.549.423,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 132.549.423,00	100%
21.2	**SEÑALIZACION**																	
21.2.1	Señal Logotipo Principal cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, dimensiones 4.00 x 5.00 m. Incluye nombre de la entidad	und	1,00	$ 26.595.149,00	$ 26.595.149,00	0,00	$ -	1,00	$ 26.595.149,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 26.595.149,00	100%
21.2.2	Señal Nombre del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (41) letras de 13.5 cm de altura	und	1,00	$ 6.806.449,00	$ 6.806.449,00	0,00	$ -	1,00	$ 6.806.449,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.806.449,00	100%
21.2.3	Señal Dirección del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (18) letras de 13.5 cm de altura	und	2,00	$ 3.008.411,00	$ 6.016.822,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.016.822,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.016.822,00	100%
21.2.4	Señal Tipo Directorio 600x1000 mm (a x h); base de lámina de aluminio, temple y aleación de grado alto, superficie externa fondeado en azul institucional por pintura electrostática; textos y escudo del Distrito estampados por serigrafía en tintas UV; los demás textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en la lámina de policarbonato de 3mm sobre su cara inversa; anclajes y tornillos bristol galvanizados ó en Materiales Equivalentes. (uso Directorio general y de cada piso)	und	6,00	$ 796.035,00	$ 4.776.210,00	0,00	$ -	6,00	$ 4.776.210,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 4.776.210,00	100%
21.2.5	Señal Información Descolgada, 600x200 mm (a x h); pernos de anclaje de ojo marca Hilti o equivalente de igual calidad o superior, guaya de acero de 1/16" embebida en tubo de 1/2" de aluminio acabado en pintura electrostática azul Rey; base de poliestireno 6mm para recibir la lámina de aluminio; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	1,00	$ 503.820,00	$ 503.820,00	0,00	$ -	1,00	$ 503.820,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 503.820,00	100%
21.2.6	Señal Información Adosada, 1200x200 mm (a x h); estructura portante de tubos cuadrados de aluminio de 3/4" acabados en pintura electrostática azul Rey; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	10,00	$ 327.759,00	$ 3.277.590,00	0,00	$ -	10,00	$ 3.277.590,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 3.277.590,00	100%
21.2.7	Señal Cartelera General Tipo abierta, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	1,00	$ 997.480,00	$ 997.480,00	0,00	$ -	1,00	$ 997.480,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 997.480,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
21.2.8	Señal Cartelera Administrativa Tipo cerrada, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; cartelera cerrada con cristal templado 5mm y cerradura tipo pico de loro, bisagras tipo Challenger magnéticas; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	6,00	$ 1.021.035,00	$ 6.126.210,00	0,00	$ -	6,00	$ 6.126.210,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 6.126.210,00	100%
21.2.9	Señal Dispositivos de Control y Horarios, 400x300 mm (a x h); lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos; anclajes y tornillos bristol galvanizados; contener espacios esmaltados para contenidos variables permitiendo el uso de marcadores secos borrables; o Materiales Equivalentes	und	2,00	$ 142.352,00	$ 284.704,00	0,00	$ -	2,00	$ 284.704,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 284.704,00	100%
21.2.10	Señal Avisos de Evacuación, 500x150x100 mm (L x h x a); caja en lámina de aluminio, lámina deflectora en galvanizado cal.26 sin pintar; textos , pictogramas y flechas direccionales en vinilos translúcidos autoadhesivos montados sobre lámina de acrílico cristal mate 2mm por su cara inversa, iluminación interna fluorescente 2x32w; o Materiales Equivalentes	und	52,00	$ 321.831,00	$ 16.735.212,00	0,00	$ -	52,00	$ 16.735.212,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	52,00	$ 16.735.212,00	100%
21.2.11	Señal Identificación Oficinas y Dependencias 230x150 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos en serigrafía con tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Material Equivalente	und	29,00	$ 88.723,00	$ 2.572.967,00	0,00	$ -	29,00	$ 2.572.967,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 2.572.967,00	100%
21.2.12	Señal Identificación de Servicios Comunes y Cuartos Técnicos, 120x155 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos, pictogramas y flechas direccionales impresos por serigrafía en tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Materiales Equivalentes	und	115,00	$ 53.084,00	$ 6.104.660,00	0,00	$ -	115,00	$ 6.104.660,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	115,00	$ 6.104.660,00	100%
21.2.13	Pelicula Tipo Frost para Puertas en vidrio h=13 cm	ml	62,00	$ 19.103,00	$ 1.184.386,00	0,00	$ -	62,00	$ 1.184.386,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	62,00	$ 1.184.386,00	100%
21.3	**EQUIPOS CONTROL DE ACCESOS**																	
21.3.1	Marco Detector de Metales	und	2,00	$ 25.389.221,00	$ 50.778.442,00	0,00	$ -	2,00	$ 50.778.442,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 50.778.442,00	100%
21.3.2	Vara (Talanquera) Vehicular (RFID largo alcance y panel de control stand alone), para parqueadero	und	2,00	$ 13.020.207,00	$ 26.040.414,00	0,00	$ -	2,00	$ 26.040.414,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 26.040.414,00	100%
21.3.3	Banda Escaner Rayos X, para revisar las maletas	und	1,00	$ 125.823.288,00	$ 125.823.288,00	0,00	$ -	1,00	$ 125.823.288,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 125.823.288,00	100%
21.3.4	Torniquetes 3 brazos bidireccionales	und	2,00	$ 13.354.005,00	$ 26.708.010,00	0,00	$ -	2,00	$ 26.708.010,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 26.708.010,00	100%
22	**OBRAS EXTERIORES**																	
22.1	**EXCAVACIONES y RELLENOS**																	
22.1.1	Localizacion y Replanteo Obras Exteriores : Plazoleta Acceso v Anden	m2	1.179,07	$ 3.128,00	$ 3.688.131,00	0,00	$ -	1.179,07	$ 3.688.131,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.179,07	$ 3.688.131,00	100%
22.1.2	Excavacion Mecanica (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	351,03	$ 55.075,00	$ 19.332.977,00	0,00	$ -	351,03	$ 19.332.977,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	351,03	$ 19.332.977,00	100%
22.1.3	Excavacion Manual (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	10,83	$ 77.362,00	$ 837.830,00	0,00	$ -	103,43	$ 8.001.552,00	103,43	$ 8.001.552,00		$ -	103,43	$ 8.001.552,00	-	$ -	0%
22.1.4	Geotextil T2400 para separacion subrasante/capas granulares Incluye suministro e Instalacion, para Andenes Peatonales	m2	964,23	$ 11.169,00	$ 10.769.485,00	0,00	$ -	964,23	$ 10.769.485,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	964,23	$ 10.769.485,00	100%
22.1.5	Subbase Granular B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, espesor e=30 cm	m3	289,27	$ 89.798,00	$ 25.975.867,00	0,00	$ -	289,27	$ 25.975.867,00	29,45	$ 2.644.551,00		$ -	29,45	$ 2.644.551,00	259,82	$ 23.331.316,00	90%
22.1.6	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavacion. Incluye : Extendida, Nivelacion, Humedecimiento y compactacion)	m3	38,68	$ 27.479,00	$ 1.062.888,00	0,00	$ -	38,68	$ 1.062.888,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,68	$ 1.062.888,00	100%
22.1.7	Base en Mortero de Nivelacion e=4 cm	m3	38,57	$ 364.703,00	$ 14.066.595,00	0,00	$ -	38,57	$ 14.066.595,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,57	$ 14.066.595,00	100%
22.1.8	Base de Arena 3 cm	m3	28,93	$ 96.965,00	$ 2.805.197,00	0,00	$ -	43,71	$ 4.238.340,00	25,41	$ 2.463.881,00		$ -	25,41	$ 2.463.881,00	18,30	$ 1.774.460,00	42%
22.2	**SARDINELES , BORDILLOS y OTROS**																	
22.2.1	Sardinel Prefabricado en concreto 35 Mpa A-10 80x50x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	117,43	$ 59.740,00	$ 7.015.268,00	0,00	$ -	117,43	$ 7.015.268,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	117,43	$ 7.015.268,00	100%
22.2.2	Sardinel Bajo Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	18,62	$ 44.815,00	$ 834.455,00	0,00	$ -	18,62	$ 834.455,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,62	$ 834.455,00	100%
22.2.3	Sardinel Especial A-100 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 45.116,00	$ 270.696,00	0,00	$ -	6,00	$ 270.696,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 270.696,00	100%
22.2.4	Pieza Especial A-105 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 63.576,00	$ 381.456,00	0,00	$ -	6,00	$ 381.456,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 381.456,00	100%
22.2.5	Bordillo de Confinamiento Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	297,25	$ 50.091,00	$ 14.889.550,00	0,00	$ -	297,25	$ 14.889.550,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	297,25	$ 14.889.550,00	100%
22.3	**PISOS**																	
22.3.1	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Gris tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	347,17	$ 203.728,00	$ 70.728.250,00	0,00	$ -	347,17	$ 70.728.250,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	347,17	$ 70.728.250,00	100%
22.3.2	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Ocre tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	311,59	$ 203.728,00	$ 63.479.608,00	0,00	$ -	311,59	$ 63.479.608,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	311,59	$ 63.479.608,00	100%
22.3.3	Piso adoquin Ecologico prefabricado en concreto gis, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden Exterior	m2	67,79	$ 78.337,00	$ 5.310.465,00	0,00	$ -	67,79	$ 5.310.465,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	67,79	$ 5.310.465,00	100%
22.3.4	Piso Loseta 40x40 Guia Tactil prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	61,42	$ 78.082,00	$ 4.795.796,00	0,00	$ -	61,42	$ 4.795.796,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	61,42	$ 4.795.796,00	100%
22.3.5	Piso Loseta 40x40 Toperol prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	51,98	$ 78.082,00	$ 4.058.702,00	0,00	$ -	51,98	$ 4.058.702,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	51,98	$ 4.058.702,00	100%
22.3.6	Rampa Peatonal en concreto f´c=3000 psi. espesor e=10 cm en paños diltados de 1.00x1.00 m fundido en sitio según planos estructurales, acabado rugoso, para antejardin y patio posterior	m2	37,61	$ 96.491,00	$ 3.629.027,00	0,00	$ -	73,70	$ 7.111.387,00	73,70	$ 7.111.387,00		$ -	73,70	$ 7.111.387,00	-	$ -	0%
22.3.7	Suministro y Maneio Malla Electrosoldada M.1.31 para pisos en concreto	kg	91,39	$ 8.138,00	$ 743.732,00	0,00	$ -	91,39	$ 743.732,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	91,39	$ 743.732,00	100%
22.4	**MOBILIARIO**																	
22.4.1	Caneca en Acero Inoxidable, según cartilla del espacio publico. Incluye suministro e instalacion	und	2,00	$ 640.457,00	$ 1.280.914,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.280.914,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.280.914,00	100%
22.4.2	Ciclo parqueadero de h=1 m, L=2m, a=60 cm, en tubo metálico agua negra, tipo pesado doblado, de diámetros ø 1 1/2" y ø 2", embebidos en base de concreto f´c=3000 p.s.i., con acabado en pintura electrostatica color gris texturizado RAL 7010. De acuerdo a la Cartilla del Mobiliario Público	und	2,00	$ 753.480,00	$ 1.506.960,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.506.960,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.506.960,00	100%
22.5	**PAISAJISMO EXTERIOR**																	
22.5.1	Suministro y Siembra Arbol Chicala Rosado, altyra de siembre h= 1.50 a 2.00 m	und	28,00	$ 222.383,00	$ 6.226.724,00	0,00	$ -	28,00	$ 6.226.724,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 6.226.724,00	100%
22.5.2	Suministro y siembra de zonas verdes para jardineras exteriores, con Especies de Bajo Porte (hiedra miami, plantas tipo sedúm, vincas, jade, siete cueros rastrero, entre otras) de acuerdo al análisis del sitio, incluye tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	214,84	$ 140.374,00	$ 30.157.950,00	0,00	$ -	214,84	$ 30.157.950,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	214,84	$ 30.157.950,00	100%
22.5.3	Suministro y siembra de zonas verdes exteriores, con Pasto Kikuyo, incluye 5cm de tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	70,00	$ 18.544,00	$ 1.298.080,00	0,00	$ -	70,00	$ 1.298.080,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	70,00	$ 1.298.080,00	100%
22.5.4	Suministro e Instalación de Jardín Vertical Exterior sistema modular hecho en plástico reciclado resistente a los rayos UV. Incluye: 1. Mano de Obra calificada; . 2.Transporte y trasiego de materiales; 3. Equipos de trabajo y supervisión; 4, Sustrato abonado con cascarilla y aligerado; 12 Materas por metro cuadrado; 6. Plantas según diseño previo teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar; 7. Estructura metálica con acabado pintura negra anticorrosiva. No incluye desperdicios fuera del sitio	m2	70,29	$ 417.346,00	$ 29.335.250,00	0,00	$ -	70,29	$ 29.335.250,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	70,29	$ 29.335.250,00	100%
22.5.5	Suministro e instalación de sistema de riego automatizado. Incluye: controlador de riego automatizado, mangueras lisas e interline de 12mm en polipropileno y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	70,29	$ 90.233,00	$ 6.342.478,00	0,00	$ -	70,29	$ 6.342.478,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	70,29	$ 6.342.478,00	100%
23	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y GAS**																	
23.1	**REDES DE SUMINISTRO**																	
23.1.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	45,00	$ 7.480,00	$ 336.600,00	0,00	$ -	641,00	$ 4.794.680,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	641,00	$ 4.794.680,00	100%
23.1.2	TUBERIA PVC.P 1-1/4"	ML	45,00	$ 14.413,00	$ 648.585,00	0,00	$ -	466,00	$ 6.716.458,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	466,00	$ 6.716.458,00	100%
23.1.3	TUBERIA PVC.P 1-1/2"	ML	30,00	$ 18.290,00	$ 548.700,00	0,00	$ -	211,00	$ 3.859.190,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	211,00	$ 3.859.190,00	100%
23.1.4	TUBERIA PVC.P 2"	ML	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00	0,00	$ -	16,00	$ 400.000,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 400.000,00	100%
23.1.5	TUBERIA PVC.P 2-1/2"	ML	11,00	$ 41.431,00	$ 455.741,00	0,00	$ -	59,00	$ 2.444.429,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	59,00	$ 2.444.429,00	100%
23.1.6	TUBERIA PVC.P 3"	ML	5,00	$ 58.860,00	$ 294.300,00	0,00	$ -	214,00	$ 12.596.040,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	214,00	$ 12.596.040,00	100%
23.1.7	TUBERIA PVC.P 4"	ML	72,00	$ 86.789,00	$ 6.248.808,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.1.8	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 3.194,00	$ 38.328,00	0,00	$ -	432,00	$ 1.379.808,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	432,00	$ 1.379.808,00	100%
23.1.9	Accesorios PVC.P 1-1/4" (Sum + Instalación)	UN	7,00	$ 8.550,00	$ 59.850,00	0,00	$ -	266,00	$ 2.274.300,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	266,00	$ 2.274.300,00	100%
23.1.10	Accesorios PVC.P 1-1/2" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 13.247,00	$ 66.235,00	0,00	$ -	188,00	$ 2.490.436,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	188,00	$ 2.490.436,00	100%
23.1.11	Accesorios PVC.P 2" (Sum + Instalación)	UN	8,00	$ 21.367,00	$ 170.936,00	0,00	$ -	20,00	$ 427.340,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 427.340,00	100%
23.1.12	Accesorios PVC.P 2-1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 44.849,00	$ 538.188,00	0,00	$ -	20,00	$ 896.980,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 896.980,00	100%
23.1.13	Accesorios PVC.P 3" (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 61.690,00	$ 61.690,00	0,00	$ -	112,00	$ 6.909.280,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	112,00	$ 6.909.280,00	100%
23.1.14	Accesorios PVC.P 4" (Sum + Instalación)	UN	9,00	$ 127.494,00	$ 1.147.446,00	0,00	$ -	6,00	$ 764.964,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 764.964,00	100%
23.1.15	INTALACION ACOMETIDA PVC.P 2"	UN	1,00	$ 1.525.261,00	$ 1.525.261,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.16	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UN	58,00	$ 45.291,00	$ 2.626.878,00	0,00	$ -	80,00	$ 3.623.280,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 3.623.280,00	100%
23.1.17	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/2" ORINAL FLUX	UN	10,00	$ 139.828,00	$ 1.398.280,00	0,00	$ -	10,00	$ 1.398.280,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.398.280,00	100%
23.1.18	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/4" INODORO FLUX	UN	49,00	$ 109.560,00	$ 5.368.440,00	0,00	$ -	40,00	$ 4.382.400,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 4.382.400,00	100%
23.1.19	VALVULA BOLA 1/2"	UN	7,00	$ 31.103,00	$ 217.721,00	0,00	$ -	21,00	$ 653.163,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 653.163,00	100%
23.1.20	VALVULA BOLA 1-1/4"	UN	4,00	$ 80.465,00	$ 321.860,00	0,00	$ -	5,00	$ 402.325,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 402.325,00	100%
23.1.21	VALVULA BOLA 1-1/2"	UN	4,00	$ 116.549,00	$ 466.196,00	0,00	$ -	13,00	$ 1.515.137,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 1.515.137,00	100%
23.1.22	VALVULA BOLA 2"	UN	5,00	$ 181.238,00	$ 906.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.23	VALVULA BOLA 2-1/2"	UN	5,00	$ 374.462,00	$ 1.872.310,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.24	CAJILLA MEDIDOR TOTALIZADORA 2"	UN	1,00	$ 1.358.587,00	$ 1.358.587,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.25	VALVULA FLOTADOR 2"	UN	1,00	$ 437.095,00	$ 437.095,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.26	PROTECCION PARA TUBERIA PVC	ML	10,00	$ 209.086,00	$ 2.090.860,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.27	TUBERIA CPVC 1/2"	ML	15,00	$ 9.822,00	$ 147.330,00	0,00	$ -	55,00	$ 540.210,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 540.210,00	100%
23.1.28	PUNTO DE AGUA CALIENTE CPVC	UN	8,00	$ 67.742,00	$ 541.936,00	0,00	$ -	13,00	$ 880.646,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 880.646,00	100%
23.1.29	ACCESORIOS 1/2" CPVC	UN	15,00	$ 3.227,00	$ 48.405,00	0,00	$ -	47,00	$ 151.669,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	47,00	$ 151.669,00	100%
23.1.30	BOMBA ELÉCTRICA 2 PULG, CAUDAL: Q=183 GPM, HDT=54.3 m, MOTOR TRIFÁSICO, POTENCIA 14 HP, VOLTAJE 220/440 V.	UN	1,00	$ 11.277.227,00	$ 11.277.227,00	0,00	$ -	1,00	$ 11.277.227,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.277.227,00	100%
23.1.31	NIPLE PASAMURO EN A.G. 2"	UN	3,00	$ 143.597,00	$ 430.791,00	0,00	$ -	3,00	$ 430.791,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 430.791,00	100%
23.1.32	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/2"	UN	1,00	$ 132.724,00	$ 132.724,00	0,00	$ -	1,00	$ 132.724,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 132.724,00	100%
23.1.33	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/4"	UN	1,00	$ 123.314,00	$ 123.314,00	0,00	$ -	2,00	$ 246.628,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 246.628,00	100%
23.1.34	CUARTO DE BOMBAS (Agua Potable)	UN	1,00	$ 11.565.561,00	$ 11.565.561,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.1.35	MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (Mano de obra)	UN	112,00	$ 46.789,00	$ 5.240.368,00	0,00	$ -	66,00	$ 3.088.074,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	66,00	$ 3.088.074,00	100%
23.1.36	MONTAJE EQUIPO BOMBAS EQUIPO AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 843.438,00	$ 843.438,00	0,00	$ -	3,00	$ 2.530.314,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 2.530.314,00	100%
23.1.37	ABRAZADERAS 1/2"	UN	15,00	$ 5.612,00	$ 84.180,00	0,00	$ -	761,00	$ 4.270.732,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	761,00	$ 4.270.732,00	100%
23.1.38	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/4"	UN	15,00	$ 7.679,00	$ 115.185,00	0,00	$ -	256,00	$ 1.965.824,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	256,00	$ 1.965.824,00	100%
23.1.39	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/2"	UN	10,00	$ 8.236,00	$ 82.360,00	0,00	$ -	177,00	$ 1.457.772,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	177,00	$ 1.457.772,00	100%
23.1.40	ABRAZADERAS TIPO PERA 2"	UN	7,00	$ 10.114,00	$ 70.798,00	0,00	$ -	406,00	$ 4.106.284,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	406,00	$ 4.106.284,00	100%
23.1.41	ABRAZADERAS TIPO PERA 2.1/2"	UN	4,00	$ 11.104,00	$ 44.416,00	0,00	$ -	21,00	$ 233.184,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 233.184,00	100%
23.1.42	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	2,00	$ 11.743,00	$ 23.486,00	0,00	$ -	630,00	$ 7.398.090,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	630,00	$ 7.398.090,00	100%
23.1.43	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	24,00	$ 14.571,00	$ 349.704,00	0,00	$ -	727,00	$ 10.593.117,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	727,00	$ 10.593.117,00	100%
23.1.44	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	228,00	$ 7.372,00	$ 1.680.816,00	0,00	$ -	2.941,00	$ 21.681.052,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2.941,00	$ 21.681.052,00	100%
23.1.45	PRUEBAS DE PRESION	UN	16,00	$ 612.124,00	$ 9.793.984,00	0,00	$ -	16,00	$ 9.793.984,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 9.793.984,00	100%
23.1.46	CONEXIÓN ACOMETIDA DOMICILIARIA 2" RED ACUEDUCTO	GI	1,00	$ 2.724.588,00	$ 2.724.588,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.724.588,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.724.588,00	100%
23.2	**REDES AGUAS RESIDUALES**																	
23.2.1	Accesorios PVC.S 2" (Sum + Instalación)	UN	40,00	$ 12.608,00	$ 504.320,00	0,00	$ -	575,00	$ 7.249.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	575,00	$ 7.249.600,00	100%
23.2.2	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	10,00	$ 26.815,00	$ 268.150,00	0,00	$ -	373,00	$ 10.001.995,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	373,00	$ 10.001.995,00	100%
23.2.3	Accesorios PVC.S 6" (Sum + Instalación)	UN	81,00	$ 154.223,00	$ 12.492.063,00	0,00	$ -	64,00	$ 9.870.272,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	64,00	$ 9.870.272,00	100%
23.2.4	Tuberia PVC. S 4"	ML	46,00	$ 42.680,00	$ 1.963.280,00	0,00	$ -	693,00	$ 29.577.240,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	693,00	$ 29.577.240,00	100%
23.2.5	Tuberia PVC. S 6" excavacion v relleno	ML	138,00	$ 81.347,00	$ 11.225.886,00	0,00	$ -	178,00	$ 14.479.766,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	178,00	$ 14.479.766,00	100%
23.2.6	Tuberia PVC. S 3"	ML	2,00	$ 26.074,00	$ 52.148,00	0,00	$ -	92,00	$ 2.398.808,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	92,00	$ 2.398.808,00	100%
23.2.7	Tuberia PVC. Ventilacion 2"	UN	20,00	$ 12.197,00	$ 243.940,00	0,00	$ -	201,00	$ 2.451.597,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	201,00	$ 2.451.597,00	100%
23.2.8	CAJA DE INSPECCION 60X60	UN	1,00	$ 486.282,00	$ 486.282,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.458.846,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.458.846,00	100%
23.2.9	CAJA TRAMPA DE GRASAS	UN	1,00	$ 982.836,00	$ 982.836,00	0,00	$ -	1,00	$ 982.836,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 982.836,00	100%
23.2.10	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	45,00	$ 64.018,00	$ 2.880.810,00	0,00	$ -	61,00	$ 3.905.098,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	61,00	$ 3.905.098,00	100%
23.2.11	PUNTO DESAGUE SANITARIO	UN	49,00	$ 81.932,00	$ 4.014.668,00	0,00	$ -	46,00	$ 3.768.872,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	46,00	$ 3.768.872,00	100%
23.2.12	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	10,00	$ 64.018,00	$ 640.180,00	0,00	$ -	10,00	$ 640.180,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 640.180,00	100%
23.2.13	PUNTO DESAGUE PVC DUCHAS	UN	8,00	$ 64.018,00	$ 512.144,00	0,00	$ -	17,00	$ 1.088.306,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 1.088.306,00	100%
23.2.14	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 3"	UN	30,00	$ 70.144,00	$ 2.104.320,00	0,00	$ -	55,00	$ 3.857.920,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 3.857.920,00	100%
23.3	**REDES AGUAS LLUVIAS**																	
23.3.1	Tuberia PVC. S 3"	ML	40,00	$ 26.074,00	$ 1.042.960,00	0,00	$ -	648,00	$ 16.895.952,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	648,00	$ 16.895.952,00	100%
23.3.2	Tuberia PVC. S 4"	ML	80,00	$ 35.935,00	$ 2.874.800,00	0,00	$ -	178,00	$ 6.396.430,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	178,00	$ 6.396.430,00	100%
23.3.3	Accesorios PVC.S 3" (Sum + Instalación)	UN	13,00	$ 16.085,00	$ 209.105,00	0,00	$ -	18,00	$ 289.530,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 289.530,00	100%
23.3.4	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	25,00	$ 26.815,00	$ 670.375,00	0,00	$ -	88,00	$ 2.359.720,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	88,00	$ 2.359.720,00	100%
23.3.5	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 4	UN	31,00	$ 97.693,00	$ 3.028.483,00	0,00	$ -	14,00	$ 1.367.702,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 1.367.702,00	100%
23.3.6	BOMBA SUMERGIBLE Q=84 GPM, HDT= 6 m. Potencia 0.70 HP	UN	2,00	$ 3.155.302,00	$ 6.310.604,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.310.604,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.310.604,00	100%
23.4	**REDES DE REUSO AGUAS LLUVIAS**																	
23.4.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	120,00	$ 7.480,00	$ 897.600,00	0,00	$ -	113,00	$ 845.240,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	113,00	$ 845.240,00	100%
23.4.2	TUBERIA PVC.P 3/4"	ML	30,00	$ 7.991,00	$ 239.730,00	0,00	$ -	144,00	$ 1.150.704,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	144,00	$ 1.150.704,00	100%
23.4.3	VALVULA BOLA 1/2"	UN	2,00	$ 31.103,00	$ 62.206,00	0,00	$ -	12,00	$ 373.236,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 373.236,00	100%
23.4.4	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	16,00	$ 2.421,00	$ 38.736,00	0,00	$ -	25,00	$ 60.525,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 60.525,00	100%
23.4.5	Accesorios PVC.P 3/4" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 3.697,00	$ 18.485,00	0,00	$ -	109,00	$ 402.973,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	109,00	$ 402.973,00	100%
23.4.6	BOMBA REUSO A LL. Q=11 GPM, HDT=41.5 m. Potencia=1.70 HP	UN	1,00	$ 4.302.269,00	$ 4.302.269,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.302.269,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.302.269,00	100%
23.4.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA LLUVIA (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 34.927.635,00	$ 34.927.635,00	0,00	$ -	1,00	$ 34.927.635,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 34.927.635,00	100%
23.4.8	SISTEMA EYECCION FOSO EYECTOR	UN	1,00	$ 1.940.422,00	$ 1.940.422,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.940.422,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.940.422,00	100%
23.4.9	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	14,00	$ 11.743,00	$ 164.402,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.4.10	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	100,00	$ 14.571,00	$ 1.457.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.4.11	ABRAZADERAS TIPO PERA 6"	UN	15,00	$ 16.830,00	$ 252.450,00	0,00	$ -	146,00	$ 2.457.180,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	146,00	$ 2.457.180,00	100%
23.4.12	JUNTAS DE EXPANSION 4"	UN	18,00	$ 50.861,00	$ 915.498,00	0,00	$ -	7,00	$ 356.027,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 356.027,00	100%
23.4.13	JUNTAS DE EXPANSION PISO 6"	UN	12,00	$ 93.512,00	$ 1.122.144,00	0,00	$ -	9,00	$ 841.608,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 841.608,00	100%
23.4.14	Tragantes TCI en Bronce 4"	un	31,00	$ 358.922,00	$ 11.126.582,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.4.15	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	385,00	$ 7.372,00	$ 2.838.220,00	0,00	$ -	452,00	$ 3.332.144,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	452,00	$ 3.332.144,00	100%
23.4.16	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 4"	cm	386,00	$ 6.444,00	$ 2.487.384,00	0,00	$ -	225,00	$ 1.449.900,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	225,00	$ 1.449.900,00	100%
23.4.17	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 3"	cm	108,00	$ 5.221,00	$ 563.868,00	0,00	$ -	765,00	$ 3.994.065,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	765,00	$ 3.994.065,00	100%
23.4.18	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 2"	cm	173,00	$ 4.503,00	$ 779.019,00	0,00	$ -	1.200,00	$ 5.403.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.200,00	$ 5.403.600,00	100%
23.4.19	Prueba de Flujo	un	22,00	$ 398.482,00	$ 8.766.604,00	0,00	$ -	9,00	$ 3.586.338,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 3.586.338,00	100%
23.4.20	Prueba de Estanqueidad por Baiante	un	16,00	$ 269.191,00	$ 4.307.056,00	0,00	$ -	7,00	$ 1.884.337,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 1.884.337,00	100%
23.4.21	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,00	$ 22.291,00	$ 89.164,00	0,00	$ -	78,00	$ 1.738.698,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	78,00	$ 1.738.698,00	100%
23.4.22	RELLENO MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION	M3	3,00	$ 28.884,00	$ 86.652,00	0,00	$ -	61,00	$ 1.761.924,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	61,00	$ 1.761.924,00	100%
23.4.23	RETIRO DE SOBRANTES A CENTRO DE ACOPIO DE LA OBRA	M3	2,00	$ 38.561,00	$ 77.122,00	0,00	$ -	49,75	$ 1.918.410,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	49,75	$ 1.918.410,00	100%
23.4.24	MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	UN	1,00	$ 661.762,00	$ 661.762,00	0,00	$ -	1,00	$ 661.762,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 661.762,00	100%
23.4.25	PLANOS RECORD	UN	18,00	$ 235.543,00	$ 4.239.774,00	0,00	$ -	18,00	$ 4.239.774,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 4.239.774,00	100%
23.4.26	LAVADO DE TANQUES	UN	2,00	$ 1.385.215,00	$ 2.770.430,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.770.430,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 2.770.430,00	100%
23.4.27	DESINFECCION SISTEMA AGUA POTABLE	UN	2,00	$ 588.856,00	$ 1.177.712,00	0,00	$ -	1,00	$ 588.856,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 588.856,00	100%
23.4.28	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS RESIDUALES	GI	1,00	$ 8.412.233,00	$ 8.412.233,00	0,00	$ -	1,00	$ 8.412.233,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.412.233,00	100%
23.4.29	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS LLUVIAS	GI	1,00	$ 10.229.276,00	$ 10.229.276,00	0,00	$ -	1,00	$ 10.229.276,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.229.276,00	100%
23.5	**RED CONTRA INCENDIO**																	
23.5.1	BOMBA INCENDIO CAUDAL NOMINAL Q=870 GPM, HDT=107 m, POTENCIA 120 HP, TABLERO CONTROLADOR BOMBA ELECTRICA, BOMBA JOCKEY, IHM TURE, MODELO VMSS2-180 + TABLERO CONTROLADOR	UN	1,00	$ 242.954.301,00	$ 242.954.301,00	0,00	$ -	1,00	$ 242.954.301,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 242.954.301,00	100%
23.5.2	Codo 90°ranurado Ø 6"	und	50,00	$ 283.878,00	$ 14.193.900,00	0,00	$ -	22,00	$ 6.245.316,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 6.245.316,00	100%
23.5.3	Codo 90º Ranurado diam 1-1/2"	und	24,00	$ 12.491,00	$ 299.784,00	0,00	$ -	20,00	$ 249.820,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 249.820,00	100%
23.5.4	Codo 90º Ranurado diam 2"	und	22,00	$ 17.592,00	$ 387.024,00	0,00	$ -	69,00	$ 1.213.848,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	69,00	$ 1.213.848,00	100%
23.5.5	Codo 90º Ranurado diam 2.5"	und	20,00	$ 26.613,00	$ 532.260,00	0,00	$ -	26,00	$ 691.938,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 691.938,00	100%
23.5.6	Codo 90º Ranurado diam 3"	und	18,00	$ 44.354,00	$ 798.372,00	0,00	$ -	7,00	$ 310.478,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 310.478,00	100%
23.5.7	Codo 90º Ranurado diam 4"	und	6,00	$ 73.923,00	$ 443.538,00	0,00	$ -	10,00	$ 739.230,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 739.230,00	100%
23.5.8	Codo 90º Roscado diam 1-1/4"	und	83,00	$ 12.115,00	$ 1.005.545,00	0,00	$ -	24,00	$ 290.760,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 290.760,00	100%
23.5.9	Codo 90º Roscado diam 1"	und	57,00	$ 8.895,00	$ 507.015,00	0,00	$ -	420,00	$ 3.735.900,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	420,00	$ 3.735.900,00	100%
23.5.10	Gabinete de manguera tipo III diam 2.5"	und	7,00	$ 1.632.571,00	$ 11.427.997,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.11	Reducción Bushing Roscada diam 1 x 3/4"	und	1.034,00	$ 6.663,00	$ 6.889.542,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.12	Rociador Pendent, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	704,00	$ 103.533,00	$ 72.887.232,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.13	Rociador Upright, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	338,00	$ 82.114,00	$ 27.754.532,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.14	Soporte antisísmico longitudinal 6"	und	29,00	$ 156.153,00	$ 4.528.437,00	0,00	$ -	5,00	$ 780.765,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 780.765,00	100%
23.5.15	Soorte antisísmico transversal 6"	und	58,00	$ 135.920,00	$ 7.883.360,00	0,00	$ -	9,00	$ 1.223.280,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 1.223.280,00	100%
23.5.16	Soporte sismoresistente cuatro vias diam 6"	und	22,00	$ 278.798,00	$ 6.133.556,00	0,00	$ -	1,00	$ 278.798,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 278.798,00	100%
23.5.17	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1"	und	190,00	$ 7.519,00	$ 1.428.610,00	0,00	$ -	786,00	$ 5.909.934,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	786,00	$ 5.909.934,00	100%
23.5.18	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.25"	und	115,00	$ 7.679,00	$ 883.085,00	0,00	$ -	548,00	$ 4.208.092,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	548,00	$ 4.208.092,00	100%
23.5.19	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.5"	und	170,00	$ 8.236,00	$ 1.400.120,00	0,00	$ -	16,00	$ 131.776,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 131.776,00	100%
23.5.20	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2"	und	200,00	$ 10.114,00	$ 2.022.800,00	0,00	$ -	292,00	$ 2.953.288,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	292,00	$ 2.953.288,00	100%
23.5.21	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2.5"	und	40,00	$ 11.104,00	$ 444.160,00	0,00	$ -	84,00	$ 932.736,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	84,00	$ 932.736,00	100%
23.5.22	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 3"	und	32,00	$ 11.743,00	$ 375.776,00	0,00	$ -	24,00	$ 281.832,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 281.832,00	100%
23.5.23	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 4"	und	15,00	$ 14.571,00	$ 218.565,00	0,00	$ -	30,00	$ 437.130,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 437.130,00	100%
23.5.24	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 6"	und	143,00	$ 16.830,00	$ 2.406.690,00	0,00	$ -	33,00	$ 555.390,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	33,00	$ 555.390,00	100%
23.5.25	Strap diam 1-1/2" x 1"	und	367,00	$ 12.858,00	$ 4.718.886,00	0,00	$ -	16,00	$ 205.728,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 205.728,00	100%
23.5.26	Strap diam 1-1/4" x 1"	und	182,00	$ 12.735,00	$ 2.317.770,00	0,00	$ -	526,00	$ 6.698.610,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	526,00	$ 6.698.610,00	100%
23.5.27	Strap diam 2" x 1"	und	306,00	$ 16.473,00	$ 5.040.738,00	0,00	$ -	156,00	$ 2.569.788,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	156,00	$ 2.569.788,00	100%
23.5.28	Tee ranurada diam 2"	und	6,00	$ 18.612,00	$ 111.672,00	0,00	$ -	18,00	$ 335.016,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 335.016,00	100%
23.5.29	Tee ranurada diam 2-1/2"	und	12,00	$ 33.841,00	$ 406.092,00	0,00	$ -	7,00	$ 236.887,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 236.887,00	100%
23.5.30	Tee ranurada diam 3"	und	18,00	$ 55.														

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.5.31	Tee ranurada diam 4"	und	20,00	$ 100.699,00	$ 2.013.980,00	0,00	$ -	6,00	$ 604.194,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 604.194,00	100%
23.5.32	Tee Ranurada diam 6" x 6" x 2"	und	2,00	$ 296.084,00	$ 592.168,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.33	Tee Mechanical ranurada diam 2 1/2" x 1-1/2"	und	16,00	$ 39.492,00	$ 631.872,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.34	Tee Mechanical roscada diam 2"x1"	und	4,00	$ 23.484,00	$ 93.936,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.35	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1"	und	5,00	$ 39.492,00	$ 197.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.36	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1-1/4"	und	14,00	$ 39.492,00	$ 552.888,00	0,00	$ -	28,00	$ 1.105.776,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 1.105.776,00	100%
23.5.37	Tee Mechanical roscada diam 4"x1"	und	5,00	$ 79.714,00	$ 398.570,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.38	Tee Mechanicalroscada diam 4" x 1-1/4"	und	10,00	$ 79.714,00	$ 797.140,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.39	Tee ranurada diam 3" x 2-1/2"	und	1,00	$ 37.108,00	$ 37.108,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.40	Tee Ranurada diam 6"	und	38,00	$ 366.893,00	$ 13.941.934,00	0,00	$ -	6,00	$ 2.201.358,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 2.201.358,00	100%
23.5.41	Tee ranurada reducida 4x3	und	1,00	$ 78.042,00	$ 78.042,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.42	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 1-1/2"	und	51,00	$ 290.317,00	$ 14.806.167,00	0,00	$ -	2,00	$ 580.634,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 580.634,00	100%
23.5.43	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 2"	und	80,00	$ 290.317,00	$ 23.225.360,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.451.585,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.451.585,00	100%
23.5.44	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/2"	mL	789,49	$ 77.476,00	$ 61.166.527,00	0,00	$ -	39,00	$ 3.021.564,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	39,00	$ 3.021.564,00	100%
23.5.45	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/4"	mL	411,27	$ 45.483,00	$ 18.705.793,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.46	Tubería AC SCH 40 Ø 1"	mL	679,40	$ 33.553,00	$ 22.795.908,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.47	Tubería AC SCH 40 Ø 2"	mL	927,25	$ 153.216,00	$ 142.069.536,00	0,00	$ -	860,00	$ 131.765.760,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	860,00	$ 131.765.760,00	100%
23.5.48	Tubería AC SCH 40 Ø 2-1/2"	mL	173,84	$ 185.694,00	$ 32.281.045,00	0,00	$ -	208,00	$ 38.624.352,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	208,00	$ 38.624.352,00	100%
23.5.49	Tubería AC SCH 40 Ø 3"	mL	143,24	$ 201.185,00	$ 28.817.739,00	0,00	$ -	58,00	$ 11.668.730,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	58,00	$ 11.668.730,00	100%
23.5.50	Tubería AC SCH 40 Ø 4"	mL	36,00	$ 232.047,00	$ 8.353.692,00	0,00	$ -	65,00	$ 15.083.055,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	65,00	$ 15.083.055,00	100%
23.5.51	Tubería AC SCH 40 Ø 6"	mL	704,28	$ 353.316,00	$ 248.833.392,00	0,00	$ -	55,00	$ 19.432.380,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 19.432.380,00	100%
23.5.52	Unión Ranurada Flexible diam 4"	und	1,00	$ 38.404,00	$ 38.404,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.53	Unión Ranurada Rigida diam 2-1/2"	und	92,00	$ 23.793,00	$ 2.188.956,00	0,00	$ -	151,00	$ 3.592.743,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	151,00	$ 3.592.743,00	100%
23.5.54	Unión Ranurada Rigida diam 3"	und	90,00	$ 32.628,00	$ 2.936.520,00	0,00	$ -	43,00	$ 1.403.004,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	43,00	$ 1.403.004,00	100%
23.5.55	Unión Ranurada Rigida diam 4"	und	72,00	$ 41.458,00	$ 2.984.976,00	0,00	$ -	55,00	$ 2.280.190,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 2.280.190,00	100%
23.5.56	Unión Ranurada Rigida diam 6"	und	168,00	$ 115.648,00	$ 19.428.864,00	0,00	$ -	88,00	$ 10.177.024,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	88,00	$ 10.177.024,00	100%
23.5.57	Válvula Cheque Ranurada diam 6"	und	1,00	$ 3.495.545,00	$ 3.495.545,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.991.090,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.991.090,00	100%
23.5.58	Válvula de ángulo Roscada diam 2-1/2"	und	5,00	$ 760.003,00	$ 3.800.015,00	0,00	$ -	20,00	$ 15.200.060,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 15.200.060,00	100%
23.5.59	Válvula de control de piso 6" ranurada(incluye detector hidráulico de caudal; válvula cheque extremos ranurados, tipo "swing check valve", presión de trabajo 300 PSI, una válvula bola Test & Drain Ø1"; válvula mariposa supervisada 300 psi/2.068 kpa) listada Ul y aprobada FM	und	7,00	$ 13.195.577,00	$ 92.369.039,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.60	Válvula OS&Y Flanchada 6" Supervisada diam 6"	und	11,00	$ 3.683.147,00	$ 40.514.617,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.683.147,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.683.147,00	100%
23.5.61	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR K= 5.6 ESTÁNDAR 1"	un	1.042,00	$ 44.254,00	$ 46.112.668,00	0,00	$ -	831,00	$ 36.775.074,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	831,00	$ 36.775.074,00	100%
23.5.62	TOMA PARA BOMBEROS (V. ANGULAR) 2 1/2"	UN	16,00	$ 655.484,00	$ 10.487.744,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.63	SIAMESA DE 4"-2-1/2"x2-1/2"	UN	1,00	$ 1.448.056,00	$ 1.448.056,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.64	CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 1.885.770,00	$ 1.885.770,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.5.65	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 4"	UN	1,00	$ 428.168,00	$ 428.168,00	0,00	$ -	6,00	$ 2.569.008,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 2.569.008,00	100%
23.5.66	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 2"	UN	1,00	$ 156.163,00	$ 156.163,00	0,00	$ -	2,00	$ 312.326,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 312.326,00	100%
23.5.67	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 1"	UN	1,00	$ 129.832,00	$ 129.832,00	0,00	$ -	1,00	$ 129.832,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 129.832,00	100%
23.5.68	CUARTO DE BOMBAS SISTEMA CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 32.863.589,00	$ 32.863.589,00	0,00	$ -	1,00	$ 32.863.589,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 32.863.589,00	100%
23.5.69	CAJILLA DE MEDIDOR RED INCENDIO	UN	1,00	$ 1.418.094,00	$ 1.418.094,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.418.094,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.418.094,00	100%
23.5.70	PRUEBAS DE TUBERIAS 2 POR PISO	UN	16,00	$ 452.585,00	$ 7.241.360,00	0,00	$ -	16,00	$ 7.241.360,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 7.241.360,00	100%
23.5.71	PINTURA TUBERIA	ML	3.864,77	$ 7.372,00	$ 28.491.084,00	0,00	$ -	3.751,00	$ 27.652.372,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.751,00	$ 27.652.372,00	100%
23.5.72	MONTAJE GABINETES TIPO II	UN	7,00	$ 226.292,00	$ 1.584.044,00	0,00	$ -	7,00	$ 1.584.044,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 1.584.044,00	100%
23.5.73	MONTAJE SIAMESA	UN	1,00	$ 232.145,00	$ 232.145,00	0,00	$ -	1,00	$ 232.145,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 232.145,00	100%
23.5.74	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS 2 1/2"	UN	16,00	$ 67.888,00	$ 1.086.208,00	0,00	$ -	20,00	$ 1.357.760,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 1.357.760,00	100%
23.5.75	MONTAJE EQUIPO CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 2.715.509,00	$ 2.715.509,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.715.509,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.715.509,00	100%
23.5.76	MONTAJE ROCIADORES	UN	1.042,00	$ 22.630,00	$ 23.580.460,00	0,00	$ -	831,00	$ 18.805.530,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	831,00	$ 18.805.530,00	100%
23.5.77	MONTAJE CAJILLA DE MEDIDOR	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	0,00	$ -	1,00	$ 377.154,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 377.154,00	100%
23.5.78	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.131.462,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.131.462,00	100%
23.5.79	Plano Record	un	6,00	$ 377.154,00	$ 2.262.924,00	0,00	$ -	9,00	$ 3.394.386,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 3.394.386,00	100%
23.5.80	Manual de operación y mantenimiento	un	1,00	$ 655.424,00	$ 655.424,00	0,00	$ -	1,00	$ 655.424,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 655.424,00	100%
23.6	**RED DE GAS**																	
23.6.1	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1/2"	ml	86,80	$ 23.065,00	$ 2.002.042,00	0,00	$ -	2,00	$ 46.130,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 46.130,00	100%
23.6.2	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 3/4"	ml	7,20	$ 29.472,00	$ 212.198,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.3	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1-1/4"	ml	18,80	$ 48.665,00	$ 914.902,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.4	ACCESORIOS 1/2" GAS	UN	6,00	$ 9.046,00	$ 54.276,00	0,00	$ -	2,00	$ 18.092,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 18.092,00	100%
23.6.5	ACCESORIOS 3/4" GAS	UN	5,00	$ 11.905,00	$ 59.525,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.6	ACCESORIOS 1-1/4" GAS	UN	10,00	$ 18.173,00	$ 181.730,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.7	ACCESORIOS ESTUFA	UN	5,00	$ 79.776,00	$ 398.880,00	0,00	$ -	4,00	$ 319.104,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 319.104,00	100%
23.6.8	ACCESORIOS CALENTADOR	UN	2,00	$ 159.552,00	$ 319.104,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.9	Válvulas para gas Ø1/2"	un	6,00	$ 36.385,00	$ 218.310,00	0,00	$ -	7,00	$ 254.695,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 254.695,00	100%
23.6.10	Punto para gas Ø1/2"	un	5,00	$ 83.780,00	$ 418.900,00	0,00	$ -	4,00	$ 335.120,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 335.120,00	100%
23.6.11	Rejillas aluminio 40x40	un	10,00	$ 72.543,00	$ 725.430,00	0,00	$ -	12,00	$ 870.516,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 870.516,00	100%
23.6.12	CONEXION GASODOMESTICOS	UN	5,00	$ 72.423,00	$ 362.115,00	0,00	$ -	1,00	$ 72.423,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 72.423,00	100%
23.6.13	CALENTADO DE PASO A GAS 16 LIT	UN	2,00	$ 1.833.754,00	$ 3.667.508,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.14	ABRAZADERAS ½"	UN	37,00	$ 6.825,00	$ 254.005,00	0,00	$ -	143,00	$ 981.695,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	143,00	$ 981.695,00	100%
23.6.15	PRUEBA HIDRONEUMATICA DE TUBERIAS	UN	2,00	$ 351.090,00	$ 702.180,00	0,00	$ -	5,00	$ 1.755.450,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.755.450,00	100%
23.6.16	CAJILLA PARA MEDIDORES DE GAS	und	1,00	$ 276.292,00	$ 276.292,00	0,00	$ -	1,00	$ 276.292,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 276.292,00	100%
23.6.17	ELEVADOR 1"	UN	1,00	$ 109.434,00	$ 109.434,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.18	ELEVADOR ¼"	UN	1,00	$ 69.271,00	$ 69.271,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.19	REGULADORES DE 1a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	0,00	$ -	1,00	$ 316.504,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 316.504,00	100%
23.6.20	REGULADORES DE 2a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
23.6.21	PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN	UN	5,00	$ 10.317,00	$ 51.585,00	0,00	$ -	4,00	$ 41.268,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 41.268,00	100%
23.6.22	TRAMITES ENTREGA INSTALACION A GAS	un	1,00	$ 1.029.064,00	$ 1.029.064,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.029.064,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.029.064,00	100%
23.6.23	DERECHOS DE CONEXION	UN	1,00	$ 698.051,00	$ 698.051,00	0,00	$ -	1,00	$ 698.051,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 698.051,00	100%
24	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES**																	
24.1	**SALIDAS TOMAS**																	
24.1.1	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w, 5-15 R. Circuitos normales	UN	343,00	$ 229.287,00	$ 78.645.441,00	0,00	$ -	343,00	$ 78.645.441,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	343,00	$ 78.645.441,00	100%
24.1.2	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w, 5-15 R. Circuitos para Aire Acondicionado	UN	27,00	$ 229.287,00	$ 6.190.749,00	0,00	$ -	38,00	$ 8.712.906,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,00	$ 8.712.906,00	100%
24.1.3	Salidas para cargas trifásicas 20 Amp	UN	18,00	$ 211.367,00	$ 3.804.606,00	0,00	$ -	20,00	$ 4.227.340,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 4.227.340,00	100%
24.1.4	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w, 5-15 R. Circuitos regulados	UN	197,00	$ 194.839,00	$ 38.383.283,00	0,00	$ -	220,00	$ 42.864.580,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	220,00	$ 42.864.580,00	100%
24.1.5	Toma corriente doble con protección falla a tierra GFCI	UN	17,00	$ 181.132,00	$ 3.079.244,00	0,00	$ -	28,00	$ 5.071.696,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 5.071.696,00	100%
24.2	**SALIDAS ILUMINACION**																	
24.2.1	Salidas para luminaria de empotrar LED de 21 w	UN	168,00	$ 177.804,00	$ 29.871.072,00	0,00	$ -	268,00	$ 47.651.472,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	268,00	$ 47.651.472,00	100%
24.2.2	Salidas para panel LED 60x60	UN	293,00	$ 193.870,00	$ 56.803.910,00	0,00	$ -	368,00	$ 71.344.160,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	368,00	$ 71.344.160,00	100%
24.2.3	Salida luminaria led 40w	UN	50,00	$ 198.625,00	$ 9.931.250,00	0,00	$ -	54,00	$ 10.725.750,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	54,00	$ 10.725.750,00	100%
24.2.4	Salida luminaria industrial 100 w	UN	19,00	$ 204.422,00	$ 3.884.018,00	0,00	$ -	10,00	$ 2.044.220,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.044.220,00	100%
24.2.5	Salida luminaria lineal auditorio	UN	28,00	$ 198.625,00	$ 5.561.500,00	0,00	$ -	24,00	$ 4.767.000,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 4.767.000,00	100%
24.2.6	Salida luminaria muro intemperie	UN	25,00	$ 188.881,00	$ 4.722.025,00	0,00	$ -	28,00	$ 5.288.668,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 5.288.668,00	100%
24.2.7	Salida luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 210.552,00	$ 5.684.904,00	0,00	$ -	30,00	$ 6.316.560,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 6.316.560,00	100%
24.2.8	Salida bolardo bora	UN	15,00	$ 226.429,00	$ 3.396.435,00	0,00	$ -	28,00	$ 6.340.012,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 6.340.012,00	100%
24.2.9	Salida reflector entrada	UN	2,00	$ 188.881,00	$ 377.762,00	0,00	$ -	2,00	$ 377.762,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 377.762,00	100%
24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UN	229,00	$ 212.360,00	$ 48.630.440,00	0,00	$ -	364,00	$ 77.299.040,00	0,00	$ -	179,00	$ 38.012.440,00	179,00	$ 38.012.440,00	185,00	$ 39.286.600,00	51%
24.2.11	Salida para luminaria de emeroencia	UN	144,00	$ 386.959,00	$ 55.722.096,00	0,00	$ -	152,00	$ 58.817.768,00	0,00	$ -	25,00	$ 9.673.975,00	25,00	$ 9.673.975,00	127,00	$ 49.143.793,00	84%
24.2.12	Salida para iluminación foso del ascensor	UN	7,00	$ 142.757,00	$ 999.299,00	0,00	$ -	7,00	$ 999.299,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 999.299,00	100%
24.2.13	Salidas para interruptor sencillo. incluye el interruptor	UN	83,00	$ 136.154,00	$ 11.300.782,00	0,00	$ -	92,00	$ 12.526.168,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	92,00	$ 12.526.168,00	100%
24.2.14	Salidas para interruptor doble. incluye el interruptor	UN	4,00	$ 137.844,00	$ 551.376,00	0,00	$ -	2,00	$ 275.688,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 275.688,00	100%
24.2.15	Salidas para sensor de movimiento. incluye sensor	UN	68,00	$ 271.249,00	$ 18.444.932,00	0,00	$ -	96,00	$ 26.039.904,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	96,00	$ 26.039.904,00	100%
24.3	**LUMINARIAS**																	
24.3.1	Luminarias panel LED 60*60 cm THD<15% F.P>0.95	UN	293,00	$ 295.175,00	$ 86.486.275,00	0,00	$ -	368,00	$ 108.624.400,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	368,00	$ 108.624.400,00	100%
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	UN	233,00	$ 289.695,00	$ 67.498.935,00	0,00	$ -	364,00	$ 105.448.980,00	88,00	$ 25.493.160,00	88,00	$ 25.493.160,00	276,00	$ 79.955.820,00	276,00	$ 79.955.820,00	76%
24.3.3	Luminarias tipo bala LED 21w THD<15% F.P>0.95	UN	168,00	$ 1.068.837,00	$ 179.564.616,00	0,00	$ -	268,00	$ 286.448.316,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	268,00	$ 286.448.316,00	100%
24.3.4	luminaria led 40w tipo lineal	UN	50,00	$ 416.331,00	$ 20.816.550,00	0,00	$ -	54,00	$ 22.481.874,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	54,00	$ 22.481.874,00	100%
24.3.5	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LED HIGHBAY HBU 100W 6500k 12000 LM o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica	UN	19,00	$ 1.117.234,00	$ 21.227.446,00	0,00	$ -	10,00	$ 11.172.340,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 11.172.340,00	100%
24.3.6	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SILVANIA ref P37364 LED CONTINUUM 40W NW INC120 o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica	UN	28,00	$ 776.382,00	$ 21.738.696,00	0,00	$ -	24,00	$ 18.633.168,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 18.633.168,00	100%
24.3.7	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SYLVANIA REF-P29307-LED DECO STEP 6W INC WW o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica	UN	25,00	$ 188.202,00	$ 4.705.050,00	0,00	$ -	28,00	$ 5.269.656,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 5.269.656,00	100%
24.3.8	luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 404.876,00	$ 10.931.652,00	0,00	$ -	30,00	$ 12.146.280,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 12.146.280,00	100%
24.3.9	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LUM LED 10W BOLARDO 450LM 100-240V 30°K o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica	UN	15,00	$ 769.761,00	$ 11.546.415,00	0,00	$ -	28,00	$ 21.553.308,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 21.553.308,00	100%
24.3.10	Suministro y Mano de obra para instalación de REFLECTOR JETA LED HIGHPOWE 100W 65°K 85-265V o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica	UN	2,00	$ 214.233,00	$ 428.466,00	0,00	$ -	2,00	$ 428.466,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 428.466,00	100%
24.3.11	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia tipo bala para los pisos. incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	120,00	$ 247.601,00	$ 29.712.120,00	0,00	$ -	122,00	$ 30.207.322,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	122,00	$ 30.207.322,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.3.12	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia en sótanos, incluye accesorios de filación y conexión red eléctrica.	UN	24,00	$ 169.051,00	$ 4.057.224,00	0,00	$ -	30,00	$ 5.071.530,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 5.071.530,00	100%
24.4	**TABLEROS DE DISTRIBUCION**																	
24.4.1	Tablero Tablero General de Distribución TGD de 300KVA de acuerdo con el diagrama unifilar	UN	1,00	$ 61.788.954,00	$ 61.788.954,00	0,00	$ -	1,00	$ 61.788.954,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 61.788.954,00	100%
24.4.2	Tablero de transferencia red planta para una carga de 300 KVA	UN	1,00	$ 73.700.473,00	$ 73.700.473,00	0,00	$ -	1,00	$ 73.700.473,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 73.700.473,00	100%
24.4.3	Tablero para cargas reguladas incluye selector de by pass	UN	1,00	$ 11.352.950,00	$ 11.352.950,00	0,00	$ -	1,00	$ 11.352.950,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.352.950,00	100%
24.4.4	Tablero de distribución 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.168.735,00	$ 50.699.760,00	0,00	$ -	16,00	$ 50.699.760,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 50.699.760,00	100%
24.4.5	Tablero de distribución 24 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.559.585,00	$ 56.953.360,00	0,00	$ -	16,00	$ 56.953.360,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 56.953.360,00	100%
24.4.6	Termomagnético monopolar 1*15 A	UN	176,20	$ 17.561,00	$ 3.094.248,00	0,00	$ -	176,00	$ 3.090.736,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	176,00	$ 3.090.736,00	100%
24.4.7	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*15A	UN	1,00	$ 322.306,00	$ 322.306,00	0,00	$ -	1,00	$ 322.306,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 322.306,00	100%
24.4.8	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*40A	UN	16,00	$ 540.081,00	$ 8.641.296,00	0,00	$ -	32,00	$ 17.282.592,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 17.282.592,00	100%
24.5	**ACOMETIDAS PARCIALES**																	
24.5.1	Alimentador 4 *No.8 + 8T	m	668,00	$ 43.315,00	$ 28.934.420,00	0,00	$ -	920,00	$ 39.849.800,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	920,00	$ 39.849.800,00	100%
24.5.2	Alimentador 4 Nº10+10T	m	335,00	$ 26.147,00	$ 8.759.245,00	0,00	$ -	290,00	$ 7.582.630,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	290,00	$ 7.582.630,00	100%
24.5.3	Alimentador 4 No 4 + 6T	m	60,00	$ 98.199,00	$ 5.891.940,00	0,00	$ -	90,00	$ 8.837.910,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	90,00	$ 8.837.910,00	100%
24.5.4	Alimentador 4 No 2 + 6T	m	28,00	$ 92.168,00	$ 2.580.704,00	0,00	$ -	38,00	$ 3.502.384,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	38,00	$ 3.502.384,00	100%
24.5.5	Alimentador 4 No 2/0 + 6 T	m	60,00	$ 166.805,00	$ 10.008.300,00	0,00	$ -	90,00	$ 15.012.450,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	90,00	$ 15.012.450,00	100%
24.5.6	Alimentador 4(250)+(2) desde TG a UPS	m	35,00	$ 446.408,00	$ 15.624.280,00	0,00	$ -	48,00	$ 21.427.584,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	48,00	$ 21.427.584,00	100%
24.5.7	Alimentador 6(400)+(4/0) desde TRAFO y GEN B extinción	m	120,00	$ 745.545,00	$ 89.465.400,00	0,00	$ -	180,00	$ 134.198.100,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	180,00	$ 134.198.100,00	100%
24.5.8	Alimentador 12(400)+(4/0) salida de transf y generador	m	46,00	$ 1.426.993,00	$ 65.641.678,00	0,00	$ -	53,00	$ 75.630.629,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	53,00	$ 75.630.629,00	100%
24.6	**BANDEJAS PORTACABLES**																	
24.6.1	Bandeja tipo ducto galvanizada 30 cm con tapa tipo cerrado	m	462,60	$ 177.256,00	$ 81.998.626,00	0,00	$ -	420,00	$ 74.447.520,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	420,00	$ 74.447.520,00	100%
24.6.2	Conexión de bandeja a equipo o mueble en corsza flexible, conectores y soportes requeridos. en 3/4"	u	181,00	$ 44.990,00	$ 8.143.190,00	0,00	$ -	170,00	$ 7.648.300,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	170,00	$ 7.648.300,00	100%
24.7	**ACOMETIDAS Y DUCTERIAS**																	
24.7.1	Tuberia EMT 3/4"	m	335,00	$ 21.569,00	$ 7.225.615,00	0,00	$ -	650,00	$ 14.019.850,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	650,00	$ 14.019.850,00	100%
24.7.2	Tuberia EMT 1"	m	728,00	$ 38.983,00	$ 28.379.624,00	0,00	$ -	744,10	$ 29.007.250,00	28,23	$ 1.100.490,00		$ -	28,23	$ 1.100.490,00	715,87	$ 27.906.760,00	96%
24.7.3	Tuberia EMT 1 1/2"	m	28,00	$ 42.393,00	$ 1.187.004,00	0,00	$ -	798,00	$ 33.829.614,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	798,00	$ 33.829.614,00	100%
24.7.4	Tuberia EMT 2"	m	60,00	$ 60.193,00	$ 3.611.580,00	0,00	$ -	65,00	$ 3.912.545,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	65,00	$ 3.912.545,00	100%
24.7.5	Tuberia EMT 3"	m	35,00	$ 96.359,00	$ 3.372.565,00	0,00	$ -	35,00	$ 3.372.565,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 3.372.565,00	100%
24.7.6	Tuberia EMT 4"	m	212,00	$ 114.809,00	$ 24.339.508,00	0,00	$ -	315,00	$ 36.164.835,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	315,00	$ 36.164.835,00	100%
24.7.7	Tuberia 2 *6"	m	35,00	$ 38.983,00	$ 1.364.405,00	0,00	$ -	185,00	$ 7.211.855,00	161,70	$ 6.303.551,00		$ -	161,70	$ 6.303.551,00	23,30	$ 908.304,00	13%
24.7.8	Cámara CS 276	u	2,00	$ 4.611.921,00	$ 9.223.842,00	0,00	$ -	5,00	$ 23.059.605,00	5,00	$ 23.059.605,00		$ -	5,00	$ 23.059.605,00	-	$ -	0%
24.8	**MALLA DE PUESTA A TIERRA**																	
24.8.1	Malla de puesta a tierra subestación	und	1,00	$ 10.136.556,00	$ 10.136.556,00	0,00	$ -	1,00	$ 10.136.556,00	1,00	$ 10.136.556,00		$ -	1,00	$ 10.136.556,00	-	$ -	0%
24.9	**APANTALLAMIENTO**																	
24.9.1	Puntas de captación	un	22,00	$ 223.053,00	$ 4.907.166,00	0,00	$ -	21,00	$ 4.684.113,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 4.684.113,00	100%
24.9.2	Alambrón de aluminio	m	500,00	$ 29.994,00	$ 14.997.000,00	0,00	$ -	500,00	$ 14.997.000,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	500,00	$ 14.997.000,00	100%
24.9.3	Cable de 2/0 para puesta a tierra tipo B	m	180,00	$ 50.989,00	$ 9.178.020,00	0,00	$ -	225,00	$ 11.472.525,00	213,39	$ 10.880.543,00		$ -	213,39	$ 10.880.543,00	11,61	$ 591.982,00	5%
24.9.4	Conector bimetálico alambrón cable Cu 2/0	un	20,00	$ 319.236,00	$ 6.384.720,00	0,00	$ -	21,00	$ 6.703.956,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 6.703.956,00	100%
24.9.5	Soldadura exotérmica cable cable	un	30,00	$ 129.691,00	$ 3.890.730,00	0,00	$ -	32,00	$ 4.150.112,00	15,00	$ 1.945.365,00		$ -	15,00	$ 1.945.365,00	17,00	$ 2.204.747,00	53%
24.9.6	Baiante de puesta a tierra	un	20,00	$ 1.181.151,00	$ 23.623.020,00	0,00	$ -	22,00	$ 25.985.322,00	7,00	$ 8.268.057,00		$ -	7,00	$ 8.268.057,00	15,00	$ 17.717.265,00	68%
24.9.7	Conexión de estructuras a tierra	un	8,00	$ 375.175,00	$ 3.001.400,00	0,00	$ -	10,00	$ 3.751.750,00	10,00	$ 3.751.750,00		$ -	10,00	$ 3.751.750,00	-	$ -	0%
24.9.8	HVI long Conductor D 20mm black FIX length on disposable cable	un	77,00	$ 16.600,00	$ 1.278.200,00	0,00	$ -	77,00	$ 1.278.200,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	77,00	$ 1.278.200,00	100%
24.10	**ACOMETIDA MEDIA TENSION**																	
24.10.1	Cable de cobre 2 AWG XLPE 15 KV	un	50,00	$ 445.456,00	$ 22.272.800,00	0,00	$ -	225,00	$ 100.227.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	225,00	$ 100.227.600,00	100%
24.11	**SUBESTACION**																	
24.11.1	Celda de remonte de cables	un	1,00	$ 17.368.631,00	$ 17.368.631,00	0,00	$ -	1,00	$ 17.368.631,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 17.368.631,00	100%
24.11.2	Celda de seccionador SF6 15KV	un	2,00	$ 54.976.810,00	$ 109.953.620,00	0,00	$ -	2,00	$ 109.953.620,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 109.953.620,00	100%
24.11.3	Celda de protección SF6 15KV	un	1,00	$ 35.522.177,00	$ 35.522.177,00	0,00	$ -	1,00	$ 35.522.177,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 35.522.177,00	100%
24.11.4	Celdad de transformador nomna EE-AE-99 300 KVA	un	1,00	$ 7.107.126,00	$ 7.107.126,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.107.126,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.107.126,00	100%
24.11.5	Celdad de medida	un	1,00	$ 72.494.573,00	$ 72.494.573,00	0,00	$ -	1,00	$ 72.494.573,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 72.494.573,00	100%
24.11.6	TRANSFORMADOR 300 KVA 11.400/220-127 V DY5	un	1,00	$ 54.142.056,00	$ 54.142.056,00	0,00	$ -	1,00	$ 54.142.056,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 54.142.056,00	100%
24.11.7	Caja AE-287	un	3,00	$ 482.467,00	$ 1.447.401,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.447.401,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.447.401,00	100%
24.11.8	Generador 300 KVA 220/127 V (300 KVA EFECTIVOS A 2600 msnm)	un	1,00	$ 250.770.528,00	$ 250.770.528,00	0,00	$ -	1,00	$ 250.770.528,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 250.770.528,00	100%
24.11.9	Transición red aérea a subterránea	un	1,00	$ 7.081.764,00	$ 7.081.764,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.081.764,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.081.764,00	100%
24.12	**UPS**																	
24.12.1	UPS 70 KVA 208V F.P 0.9	un	1,00	$ 74.035.814,00	$ 74.035.814,00	0,00	$ -	1,00	$ 74.035.814,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 74.035.814,00	100%
24.12.2	Gabinete de by pass automático para UPS capacidad 250A	un	1,00	$ 7.689.831,00	$ 7.689.831,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.689.831,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.689.831,00	100%
24.13	**TRAMITES**																	
24.13.1	Certificación RETIE	un	1,00	$ 10.557.952,00	$ 10.557.952,00	0,00	$ -	1,00	$ 10.557.952,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.557.952,00	100%
24.13.2	Certificación RETILAP	un	1,00	$ 11.627.631,00	$ 11.627.631,00	0,00	$ -	1,00	$ 11.627.631,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.627.631,00	100%
24.13.3	Certificación VFL	un	1,00	$ 4.343.254,00	$ 4.343.254,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.343.254,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.343.254,00	100%
24.14	**REDES DE VOZ Y DATOS**																	
24.14.1	CARRETE DE 305 METROS DE CABLE CAT6A. UTP.	CARRETE	90,49	$ 1.591.009,00	$ 143.970.428,00	0,00	$ -	96,00	$ 152.736.864,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	96,00	$ 152.736.864,00	100%
24.14.2	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE RANURADO CON TAPA.	UND	45,00	$ 548.737,00	$ 24.693.165,00	0,00	$ -	46,00	$ 25.241.902,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	46,00	$ 25.241.902,00	100%
24.14.3	PATCH PANEL CURVO PREENSAMBLADO CAT6A 24 PUERTOS (INCLUYE JACKS).	UND	23,00	$ 1.189.387,00	$ 27.355.901,00	0,00	$ -	23,00	$ 27.355.901,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 27.355.901,00	100%
24.14.4	PATCH CORD 10G. MOD8. 5FT (1.5 METROS)	UND	385,00	$ 86.128,00	$ 33.159.280,00	0,00	$ -	390,00	$ 33.589.920,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	390,00	$ 33.589.920,00	100%
24.14.5	FACE PLATE BLANCO MARFIL SENCILLO.	UND	257,00	$ 12.388,00	$ 3.183.716,00	0,00	$ -	280,00	$ 3.468.640,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	280,00	$ 3.468.640,00	100%
24.14.6	JACK CATEGORY. UTP 10G.	UND	441,00	$ 38.723,00	$ 17.076.843,00	0,00	$ -	560,00	$ 21.684.880,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	560,00	$ 21.684.880,00	100%
24.14.7	AMARRE DE VELCRO	UND	120,00	$ 28.747,00	$ 3.449.640,00	0,00	$ -	120,00	$ 3.449.640,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 3.449.640,00	100%
24.14.8	BANDEJA DE FIBRA 1U ST. SC. FC. MTRJ. LC (36 HILOS)	UND	5,00	$ 593.745,00	$ 2.968.725,00	0,00	$ -	7,00	$ 4.156.215,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 4.156.215,00	100%
24.14.9	PANEL ACOPLADOR LC SEXTUPLE (12 HILOS)	UND	10,00	$ 198.426,00	$ 1.984.260,00	0,00	$ -	10,00	$ 1.984.260,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.984.260,00	100%
24.14.10	BREAKOUT KIT. 12 FIBRAS.	UND	7,00	$ 396.312,00	$ 2.777.684,00	0,00	$ -	7,00	$ 2.777.684,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 2.777.684,00	100%
24.14.11	PATCHCORD DE FIBRA LC-LC. 2M. 50UM. MULTIMODO	UND	7,00	$ 48.326,00	$ 338.282,00	0,00	$ -	7,00	$ 338.282,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 338.282,00	100%
24.14.12	CONECTOR LC. 50U. MULTIMODO	UND	72,00	$ 56.942,00	$ 4.099.824,00	0,00	$ -	72,00	$ 4.099.824,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	72,00	$ 4.099.824,00	100%
24.14.13	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 12 FIBRAS, 50/125 UM	ML	95,00	$ 26.596,00	$ 2.526.620,00	0,00	$ -	99,00	$ 2.633.004,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	99,00	$ 2.633.004,00	100%
24.14.14	RACK ABIERTO 45 RU	UND	5,00	$ 1.835.568,00	$ 9.177.840,00	0,00	$ -	5,00	$ 9.177.840,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 9.177.840,00	100%
24.14.15	ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK 45 RU	UND	8,00	$ 3.434.357,00	$ 27.474.856,00	0,00	$ -	10,00	$ 34.343.570,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 34.343.570,00	100%
24.14.16	SWITCH CORE	UND	1,00	$ 3.971.466,00	$ 3.971.466,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.971.466,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.971.466,00	100%
24.14.17	SWITCH BORDE 48 PTOS RJ45 PoE	UND	10,00	$ 6.172.955,00	$ 61.729.550,00	0,00	$ -	10,00	$ 61.729.550,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 61.729.550,00	100%
24.14.18	SWITCH BORDE 24 PTOS RJ45 PoE	UND	3,00	$ 4.936.072,00	$ 14.808.216,00	0,00	$ -	3,00	$ 14.808.216,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 14.808.216,00	100%
24.14.19	MÓDULO SFP	UND	26,00	$ 525.570,00	$ 13.664.820,00	0,00	$ -	28,00	$ 14.715.960,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 14.715.960,00	100%
24.14.20	PROTECCION DE REDES DE COMUNICACIÓN DATOS	UND	4,00	$ 395.059,00	$ 1.580.236,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.580.236,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.580.236,00	100%
24.15	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES**																	
24.15.1	BARRAJE TGB KIT	UND	5,00	$ 727.557,00	$ 3.637.785,00	0,00	$ -	6,00	$ 4.365.342,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 4.365.342,00	100%
24.15.2	BARRAJE TMGB KIT	UND	1,00	$ 1.595.077,00	$ 1.595.077,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.595.077,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.595.077,00	100%
24.15.3	BARRAJE HORIZONTAL PARA RACK KIT	UND	4,00	$ 571.227,00	$ 2.284.908,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.284.908,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.284.908,00	100%
24.15.4	MULTITOMA VERTICAL DE 20 SALIDAS	UND	4,00	$ 2.345.237,00	$ 9.380.948,00	0,00	$ -	4,00	$ 9.380.948,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 9.380.948,00	100%
24.16	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES**																	
24.16.1	ACCESS POINT	UND	5,00	$ 868.991,00	$ 4.344.955,00	0,00	$ -	10,00	$ 8.689.910,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 8.689.910,00	100%
24.16.2	CONTROLADOR DE ACCESS POINT	UND	1,00	$ 1.323.603,00	$ 1.323.603,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.323.603,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.323.603,00	100%
24.17	**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV IP - ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEO VIGILANCIA**																	
24.17.1	CERTIFICACION DE PUNTO DE RED INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNÉTICO Y FÍSICO	UND	552,00	$ 29.620,00	$ 16.350.240,00	0,00	$ -	780,00	$ 23.103.600,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	780,00	$ 23.103.600,00	100%
24.17.2	CERTIFICACION DE FIBRA OPTICA	UND	60,00	$ 94.241,00	$ 5.654.460,00	0,00	$ -	99,00	$ 9.329.859,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	99,00	$ 9.329.859,00	100%
24.17.3	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE)	UND	1,00	$ 25.656.813,00	$ 25.656.813,00	0,00	$ -	1,00	$ 25.656.813,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 25.656.813,00	100%
24.17.4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO (50T) PARA GARANTIZAR 30 DIAS DE ALMACENAMIENTO	UND	3,00	$ 55.380.215,00	$ 166.140.645,00	0,00	$ -	3,00	$ 166.140.645,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 166.140.645,00	100%
24.17.5	CAMARA IP FIJAS HD TIPO BULLET PARA EXTERIORES	UND	3,00	$ 2.092.939,00	$ 6.278.817,00	0,00	$ -	4,00	$ 8.371.756,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 8.371.756,00	100%
24.17.6	CÁMARAS IP TIPO MINIDOMO CON IR´s PARA INTERIORES	UND	45,00	$ 2.127.216,00	$ 95.724.720,00	0,00	$ -	48,00	$ 102.106.368,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	48,00	$ 102.106.368,00	100%
24.17.7	CAMARA IP TIPO DOMO PTZ (HD) PARA EXTERIOR - INTERIOR DIA/NOCHE	UND	2,00	$ 6.971.693,00	$ 13.943.386,00	0,00	$ -	4,00	$ 27.886.772,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 27.886.772,00	100%
24.17.8	SOPORTE PARA DOMO	UND	1,00	$ 443.418,00	$ 443.418,00	0,00	$ -	2,00	$ 886.836,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 886.836,00	100%
24.17.9	MONITOR LCD DE 32" DE DESPLIEGUE DE IMAGENES	UND	2,00	$ 3.157.790,00	$ 6.315.580,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.315.580,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.315.580,00	100%
24.18	**SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS**																	
27,18,1	CENTRAL DE INCENDIOS MODULAR, INCLUYE BATERIAS DE RESPALDO	UND	1,00	$ 18.832.626,00	$ 18.832.626,00	0,00	$ -	1,00	$ 18.832.626,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 18.832.626,00	100%
27,18,2	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO	UND	141,00	$ 353.673,00	$ 49.867.893,00	0,00	$ -	141,00	$ 49.867.893,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	141,00	$ 49.867.893,00	100%
27,18,3	DETECTOR TERMICO	UND	35,00	$ 308.508,00	$ 10.797.780,00	0,00	$ -	35,00	$ 10.797.780,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 10.797.780,00	100%
27,18,4	BASES PARA DETECTOR	UND	176,00	$ 96.052,00	$ 16.905.152,00	0,00	$ -	176,00	$ 16.905.152,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	176,00	$ 16.905.152,00	100%
27,18,5	ESTACION MANUAL DE ALARMA CON ACRILICO STOPPER	UND	26,00	$ 805.361,00	$ 20.939.386,00	0,00	$ -	26,00	$ 20.939.386,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 20.939.386,00	100%
27,18,6	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA INCLUYE MODULO DE DIRECCIONAMIENTO	UND	26,00	$ 622.065,00	$ 16.173.690,00	0,00	$ -	26,00	$ 16.173.690,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 16.173.690,00	100%
27,18,7	MODULOS DE MONITOREO	UND	14,00	$ 332.465,00	$ 4.654.510,00	0,00	$ -	14,00	$ 4.654.510,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 4.654.510,00	100%
27,18,8	MODULOS DE CONTROL	UND	18,00	$ 400.725,00	$ 7.213.050,00	0,00	$ -	18,00	$ 7.213.050,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 7.213.050,00	100%
27,18,9	PROTECCION REDES DE PANEL DE INCENDIO	UND	4,00	$ 484.535,00	$ 1.938.140,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.938.140,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.938.140,00	100%
24.19	**INFRAESTRUCTURA**																	
24.19.1	TUBERÍA PVC 3/4, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 21.569,00	$ 1.078.450,00	0,00	$ -	50,00	$ 1.078.450,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.078.450,00	100%
24.19.2	TUBERÍA PVC 1, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 38.983,00	$ 1.949.150,00	0,00	$ -	50,00	$ 1.949.150,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.949.150,00	100%
24.19.3	BANDEJA CABLOFIL	ML	462,60	$ 104.084,00	$ 48.149.258,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.19.4	CABLEADO 2X18 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - DETECTORES	UND	987,00	$ 9.918,00	$ 9.789.066,00	0,00	$ -	987,00	$ 9.789.066,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	987,00	$ 9.789.066,00	100%
24.19.5	CABLEADO 2X16 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - SIRENAS	UND	1.050,00	$ 10.976,00	$ 11.524.800,00	0,00	$ -	1.050,00	$ 11.524.800,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.050,00	$ 11.524.800,00	100%
24.19.6	TUBERÍA EMT 3/4, SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	450,00	$ 21.569,00	$ 9.706.050,00	0,00	$ -	1.051,90	$ 22.688.431,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1.051,90	$ 22.688.431,00	100%
25	**INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO**																	
	Equipos Aire Acondicionado																	
25.0	SRV-01. Suministro Unidad Condensadora Sistema Refrigerante Variable. Capacidad neta de 286.600 Kbtuh (23,8 TR). R-410A. 208-3-60	UND	1,00	$ 64.197.739,00	$ 64.197.739,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.1	Instalación Unidad Condensadora SRV-01	UND	1,00	$ 7.839.781,00	$ 7.839.781,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.2	UETC1V-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 1 vías, capacidad nominal de 15.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.270.832,00	$ 6.541.664,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.3	UETC-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 24.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.280.736,00	$ 6.561.472,00	0,00	$ -	6,00	$ 19.684.416,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 19.684.416,00	100%
25.4	UETC-03, 04, 05. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 36.000 Btuh.	UND	3,00	$ 2.998.519,00	$ 8.995.557,00	0,00	$ -	5,00	$ 14.992.595,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 14.992.595,00	100%
25.5	UETF-01. Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, media presión, capacidad nominal de 18.000 Btuh.	UND	1,00	$ 2.818.891,00	$ 2.818.891,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.6	UETF-02, 03 . Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, alta presión, capacidad nominal de 36.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.079.147,00	$ 6.158.294,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.7	UETP-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Pared, capacidad nominal de 9.000 Btuh.	UND	2,00	$ 1.792.739,00	$ 3.585.478,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.8	Instalación Unidades Evaporadoras	UND	12,00	$ 938.369,00	$ 11.260.428,00	0,00	$ -	25,00	$ 23.459.225,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 23.459.225,00	100%
	Unidades Acondicionadoras tipo Mini Split																	
25.9	Suminsitro Unidad acondicionadora Mini split tipo pared 24.000 btu/h incluye condensadora, evaporadora y control remoto. Compresor INVERTER, R-410A, 208-1-60	UND	4,00	$ 4.264.135,00	$ 17.056.540,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.10	Instalación sistema Mini Solit	UND	4,00	$ 885.695,00	$ 3.542.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	Equipos de Ventilación Mecánica																	
25.11	H-01. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, aplicación extracción baños, capacidad neta de 6.500 CFM. 0.7"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 16.360.162,00	$ 16.360.162,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.12	Instalación Equipo H-01	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.245.508,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.245.508,00	100%
25.13	H-02. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Cocinetas, capacidad neta de 400 CFM. 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.871.468,00	$ 6.871.468,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.14	Instalación Equipo H-02	UND	1,00	$ 337.325,00	$ 337.325,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.15	H-03. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Comedor, capacidad neta de 900 CFM. 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.719.100,00	$ 6.719.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.16	Instalación Equipo H-03	UND	1,00	$ 441.117,00	$ 441.117,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.17	H-04. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Oriental, capacidad neta de 2.200 CFM. 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.616.627,00	$ 7.616.627,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.18	Instalación Equipo H-04	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.19	H-05. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Occidental, capacidad neta de 2.600 CFM. 0.6"c.a., 208-3-61	UND	1,00	$ 9.041.143,00	$ 9.041.143,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.20	Instalación Equipo H-05	UND	1,00	$ 717.897,00	$ 717.897,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.21	H-06. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM. 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.624.861,00	$ 7.624.861,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.22	Instalación Equipo H-06	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.23	UV-01. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60. Incluye prefiltros en aluminio y filtros plisados al 35%	UND	1,00	$ 14.453.151,00	$ 14.453.151,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.24	Instalación Equipo UV-01	UND	1,00	$ 518.963,00	$ 518.963,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.25	UV-02. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Aula Múltiple, capacidad neta de 690 CFM, 0.4"c.a., 208-3-60. Incluye filtros al 35%	UND	1,00	$ 6.955.055,00	$ 6.955.055,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.26	Instalación Equipo UV-02	UND	1,00	$ 328.676,00	$ 328.676,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.27	VHC-01. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Salas de reuniones, capacidad neta de 300 CFM. 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 2.030.594,00	$ 2.030.594,00	0,00	$ -	5,00	$ 10.152.970,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 10.152.970,00	100%
25.28	Instalación Equipo VHC-01	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -	7,00	$ 2.119.096,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 2.119.096,00	100%
25.29	VHC-02, 04. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Datos y Sala de Juntas Auxiliar, capacidad neta de 240 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.216,00	$ 3.958.432,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.30	Instalación Equipo VHC-02. 04	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.31	VHC-03. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Sala de Juntas Principal, capacidad neta de 560 CFM. 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.878,00	$ 3.197.878,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.32	Instalación Equipo VHC-03	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.33	VHC-05. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Radicación, capacidad neta de 300 CFM. 0.4"c.a., 110-1-60	UND	1,00	$ 1.979.220,00	$ 1.979.220,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.34	Instalación Equipo VHC-05	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.35	VHC-06. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Auditorio, capacidad neta de 645 CFM. 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.882,00	$ 3.197.882,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
25.36	Instalación Equipo VHC-06	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.37	VHC-07, 08. Suministro Ventilador Helicocentrifugo para extracción en Cuarto de Basuras y Subestación Eéctrica, capacidad neta de 300 CFM, 0.3"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.222,00	$ 3.958.444,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.38	Instalación Equipo VHC-07, 08	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.39	EI-01. Suministro Extractor Individual de Baños. de 60 CFM. 110-1-60.	UND	1,00	$ 322.786,00	$ 322.786,00	0,00	$ -	3,00	$ 968.358,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 968.358,00	100%
25.40	Instalación EI	UND	1,00	$ 109.748,00	$ 109.748,00	0,00	$ -	3,00	$ 329.244,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 329.244,00	100%
	SISTEMA DE CONTROL																	
25.41	Suministro e instalación de Controlador Central sistema Aire Acondicionado. Incluye Programación.	UND	1,00	$ 3.973.692,00	$ 3.973.692,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.42	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Tubería EMT, al interior de la oficina, y galvanizada al exterior, accesorios, cajas de paso	ML	700,00	$ 27.934,00	$ 19.553.800,00	0,00	$ -	220,00	$ 6.145.480,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	220,00	$ 6.145.480,00	100%
25.43	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Cable de control 2x18, blindado y apantallado	ML	1.400,00	$ 12.913,00	$ 18.078.200,00	0,00	$ -	255,10	$ 3.294.106,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	255,10	$ 3.294.106,00	100%
25.44	Suministro Control Remoto Inalámbrico	UND	6,00	$ 147.186,00	$ 883.116,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.45	Suministro e Instalación Sensor Dioxido de Carbono	UND	7,00	$ 1.688.009,00	$ 11.816.063,00	0,00	$ -	4,00	$ 6.752.036,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 6.752.036,00	100%
25.46	Control Sistema Ventilación Mecánica	GLB	1,00	$ 51.809.672,00	$ 51.809.672,00	0,00	$ -	1,00	$ 51.809.672,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 51.809.672,00	100%
25.47	Arranque remoto STAR/STOP	UND	2,00	$ 617.565,00	$ 1.235.130,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	TUBERÍA DE COBRE - SRV (Incluye aislamiento térmico)																	
25.48	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 1 3/8".	ML	24,00	$ 132.560,00	$ 3.181.440,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.49	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 1 1/8"	ML	50,00	$ 118.109,00	$ 5.905.450,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.50	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 7/8"	ML	28,00	$ 86.996,00	$ 2.435.888,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.51	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	40,00	$ 70.189,00	$ 2.807.560,00	0,00	$ -	19,60	$ 1.375.704,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	19,60	$ 1.375.704,00	100%
25.52	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø 5/8"	ML	85,00	$ 65.804,00	$ 5.593.340,00	0,00	$ -	282,20	$ 18.569.889,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	282,20	$ 18.569.889,00	100%
25.53	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø1/2"	ML	100,00	$ 52.896,00	$ 5.289.600,00	0,00	$ -	32,20	$ 1.703.251,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	32,20	$ 1.703.251,00	100%
25.54	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø 3/8"	ML	65,00	$ 45.461,00	$ 2.954.965,00	0,00	$ -	231,40	$ 10.519.675,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	231,40	$ 10.519.675,00	100%
25.55	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø1/4"	ML	45,00	$ 37.905,00	$ 1.705.725,00	0,00	$ -	11,50	$ 435.908,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	11,50	$ 435.908,00	100%
25.56	Accesorios Y-Branch	UND	12,00	$ 651.990,00	$ 7.823.880,00	0,00	$ -	20,00	$ 13.039.800,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 13.039.800,00	100%
25.57	Recubrimiento (chaqueta) en aluminio para tubería expuesta al exterior para diámetros entre 1/4" y 1-5/8"	ML	30,00	$ 223.412,00	$ 6.702.360,00	0,00	$ -	62,00	$ 13.851.544,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	62,00	$ 13.851.544,00	100%
	TUBERÍA DE COBRE - Mini Splits (Incluye aislamiento térmico)																	
25.58	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	80,00	$ 70.189,00	$ 5.615.120,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.59	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/8"	ML	80,00	$ 45.461,00	$ 3.636.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	GAS REFRIGERANTE. ACEITE																	
25.60	Gas Refrigerante R-410A	Lb	30,00	$ 35.951,00	$ 1.078.530,00	0,00	$ -	99,00	$ 3.559.149,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	99,00	$ 3.559.149,00	100%
25.61	Aceite	Gln	1,00	$ 730.093,00	$ 730.093,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA																	
25.62	Conductos en lamina galvanizada calibre 20	M2	22,00	$ 147.578,00	$ 3.246.716,00	0,00	$ -	161,50	$ 23.833.847,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	161,50	$ 23.833.847,00	100%
25.63	Conductos en lamina galvanizada calibre 22	M2	42,00	$ 136.260,00	$ 5.722.920,00	0,00	$ -	440,50	$ 60.022.530,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	440,50	$ 60.022.530,00	100%
25.64	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	640,00	$ 126.137,00	$ 80.727.680,00	0,00	$ -	765,35	$ 96.538.953,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	765,35	$ 96.538.953,00	100%
25.65	Fibra de vidrio "Duct Glass Gold" o Piralú	M2	78,00	$ 134.354,00	$ 10.479.612,00	0,00	$ -	25,00	$ 3.358.850,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 3.358.850,00	100%
	DIFUSORES Y REJILLAS																	
25.66	Reillla de extracción tipo cubos con damper. de 14"x 14"	UND	3,00	$ 206.219,00	$ 618.657,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.67	Reillla de extracción tipo cubos con damper. de 12"x 12"	UND	2,00	$ 163.121,00	$ 326.242,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.68	Rejilla de extracción tipo cubos con damper. de 10"x 10"	UND	19,00	$ 130.282,00	$ 2.475.358,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.69	Reillla de extracción tipo cubos con damper. de 8"x 8"	UND	48,00	$ 105.654,00	$ 5.071.392,00	0,00	$ -	19,00	$ 2.007.426,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 2.007.426,00	100%
25.70	Reillla de extracción tipo cubos con damper. de 6"x 6".	UND	13,00	$ 74.867,00	$ 973.271,00	0,00	$ -	35,00	$ 2.620.345,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 2.620.345,00	100%
25.71	Reillla de retorno tipo Aleta Fija con Portafiltro. sin damper. de 22"x 20"	UND	2,00	$ 394.968,00	$ 789.936,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.72	Reillla de retorno tipo Aleta Fija. con damper. de 8"x 6"	UND	2,00	$ 79.065,00	$ 158.130,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.73	Reillla de retorno tipo Aleta Fija. con damper. de 6"x 6"	UND	1,00	$ 68.356,00	$ 68.356,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.74	Difusor de suministro de 4 vías con damper. de 12"x 12"	UND	9,00	$ 268.460,00	$ 2.416.140,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.073.840,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.073.840,00	100%
25.75	Difusor de suministro de 4 vías con damper. de 9"x 9"	UND	4,00	$ 203.615,00	$ 814.460,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.76	Difusor de suministro de 4 vías con damper. de 6"x 6"	UND	7,00	$ 138.772,00	$ 971.404,00	0,00	$ -	1,00	$ 138.772,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 138.772,00	100%
25.77	Difusor de suministro de 3 vías con damper. de 9"x 9"	UND	6,00	$ 222.853,00	$ 1.337.118,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.78	Persiana Toma de Aire tipo Louver. sin damper. con malla. de 18"x 12"	UND	1,00	$ 194.233,00	$ 194.233,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.79	Persiana Toma de Aire tipo Louver. sin damper. con malla. de 16"x 12"	UND	1,00	$ 181.640,00	$ 181.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.80	Persiana Toma de Aire tipo Louver. sin damper. con malla. de 14"x 8"	UND	1,00	$ 109.958,00	$ 109.958,00	0,00	$ -	1,00	$ 109.958,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 109.958,00	100%
25.81	Persiana Toma de Aire tipo Louver. sin damper. con malla. de 12"x 8"	UND	1,00	$ 103.052,00	$ 103.052,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.82	Persiana Descarga de Aire tipo Louver. sin damper. 12"x 12"	UND	2,00	$ 114.769,00	$ 229.538,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.83	Instalación Difusores y Reillas	UND	122,00	$ 29.408,00	$ 3.587.776,00	0,00	$ -	60,00	$ 1.764.480,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 1.764.480,00	100%
25.84	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 16"x14". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 186.221,00	$ 186.221,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.85	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 12"x10". Incluye suministro e instalación.	UND	2,00	$ 145.049,00	$ 290.098,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.86	Damper Manual de 18"x 12". Incluve suministro e instalación.	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.87	Damper Manual de 18"x 10". Incluve suministro e instalación.	UND	1,00	$ 361.520,00	$ 361.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.88	Damper Manual de 16"x 12". Incluve suministro e instalación.	UND	2,00	$ 413.166,00	$ 826.332,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.89	Damper Manual de 14"x 12". Incluve suministro e instalación.	UND	3,00	$ 335.697,00	$ 1.007.091,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	FILTROS DE AIRE																	
25.90	Filtro Lavable 35% de eficiencia. de 18"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.91	Filtro Lavable 35% de eficiencia. de 16"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.92	Filtro Lavable 35% de eficiencia. de 14"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.93	Filtro Lavable 35% de eficiencia. de 12"x10"	UND	2,00	$ 90.991,00	$ 181.982,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.94	Filtro Lavable 35% de eficiencia. de 12"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.95	Caja de filtros de 18"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.96	Caja de filtros de 16"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.97	Caja de filtros de 14"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.98	Caja de filtros de 12"x10"	UND	2,00	$ 789.686,00	$ 1.579.372,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25.99	Caja de filtros de 12"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,1	Tablero electrico TE-01	UND	1,00	$ 18.838.191,00	$ 18.838.191,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,101	Instalación TE-01	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,102	Tablero electrico TE-02	UND	1,00	$ 8.601.339,00	$ 8.601.339,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,103	Instalación TE-02	UND	1,00	$ 284.052,00	$ 284.052,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,104	Tablero electrico TE-SRV	UND	1,00	$ 3.311.780,00	$ 3.311.780,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,105	Instalación TE-SRV	UND	1,00	$ 232.405,00	$ 232.405,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	PRUEBAS, AJUSTES, ARRANQUE DE EQUIPOS, BALANCEOS																	
25,106	Pruebas, ajustes, arranque equipos	GLB	1,00	$ 7.784.424,00	$ 7.784.424,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
25,107	Balanceos	GLB	1,00	$ 4.193.438,00	$ 4.193.438,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	INGENIERIA, SUPERVISION																	
25,108	Ingeniería, supervisión	GLB	1,00	$ 27.850.943,00	$ 27.850.943,00	0,00	$ -	1,00	$ 27.850.943,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 27.850.943,00	100%
26	**ASEO Y LIMPIEZA**																	
26.1	**LIMPIEZA FACHADA**																	
26.1.1	Limpieza Ventanas (comprende las dos caras)	m2	3.243,00	$ 5.154,00	$ 16.714.422,00	0,00	$ -	3.243,00	$ 16.714.422,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	3.243,00	$ 16.714.422,00	100%
26.1.2	Limpieza Puertas en Aluminio y Metalicas (comprende las dos caras)	m2	502,20	$ 7.932,00	$ 3.983.450,00	0,00	$ -	502,20	$ 3.983.450,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	502,20	$ 3.983.450,00	100%
26.2	**ASEO GENERAL**																	
26.2.1	Aseo Final para Entrega	m2	9.312,70	$ 7.817,00	$ 72.797.376,00	0,00	$ -	9.312,70	$ 72.797.376,00	0,00	$ -		$ -	-	$ -	9.312,70	$ 72.797.376,00	100%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 0,00**		**$ 40.572.509.950,00**		**$ 18.619.238.951,00**		**$ 320.255.639,00**		**$ 18.939.494.588,00**		**$ 21.633.015.361,00**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 0,000**		**$ 40.572.509.950,000**		**$ 18.619.238.951,000**		**$ 320.255.639,000**		**$ 18.939.494.588,000**		**$ 21.633.015.361,000**	
	ADMINISTRACIÓN			18,3%	$ 5.750.559.592,00		$ 0,00		$ 7.424.769.321,00		$ 3.407.320.728,00		$ 58.606.782,00		$ 3.465.927.510,00		$ 3.958.841.811,00	
	IMPREVISTOS			0,7%	$ 219.966.760,00		$ 0,00		$ 284.007.570,00		$ 130.334.673,00		$ 2.241.789,00		$ 132.576.462,00		$ 151.431.108,00	
	UTILIDAD			5,0%	$ 1.571.191.145,00		$ 0,00		$ 2.028.625.498,00		$ 930.961.948,00		$ 16.012.782,00		$ 946.974.729,00		$ 1.081.650.768,00	
	TOTAL AIU			**24%**	$ 7.541.717.497,00		$ 0,00		$ 9.737.402.388,00		$ 4.468.617.348,00		$ 76.861.353,00		$ 4.545.478.701,00		$ 5.191.923.687,00	
	IVA			19%	$ 298.526.318,00		$ 0,00		$ 385.438.845,00		$ 176.882.770,00		$ 3.042.429,00		$ 179.925.199,00		$ 205.513.646,00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 39.264.066.722,00**		**$ -**		**$ 50.695.351.184**		**$ 23.264.739.069**		**$ 400.159.421,00**		**$ 23.664.898.488,00**		**$ 27.030.452.696,00**	
	BOLSA DE MONTO AGOTABLE (en caso de aplicar componente)																	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORES Y MENORES No.15		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**$ 39.264.066.722,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO			**$ 11.431.284.462,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**100,00%**	**$ 50.695.351.184,00**
VALOR DE ANTICIPO		20,29%	$ 10.904.458.163,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		-	23.264.739.069
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		-	$ 5.337.755.462,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		**0,79%**	**$ 400.159.421,00**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA		20,29%	$ 81.207.394,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			**$ 318.952.027,00**
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA		46,68%	$ 23.664.898.488,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA		49,69%	$ 5.418.962.856,00
SALDO POR EJECUTAR		53,32%	$ 27.030.452.696,00
SALDO POR AMORTIZAR		50,31%	$ 5.485.495.307,00

VALOR TOTAL EN LETRAS **CUATROSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

LAURA CRISTINA SANTANA SALAZAR
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SALAMIENTO GARCIA
CONSORCIO RAS
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CRISTIAN MAURICIO MELO GAICEDO
CONSORCIO RAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra.
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales.
Los valores no pueden llevar número decimales

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ACTA DE MODIFICACION No. 15
MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA SIN AUMENTO DE VALOR NI INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

No. CONTRATO	22001449 H4 de 2022
OBJETO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA
NIT	901.667.908-3
PLAZO INICIAL CONTRATO	28 meses / 851 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.264.066.722 COP
VALOR ADICION	$ 11.431.284.462 COP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 50.695.351.184 COP
FECHA DE INICIO	20 enero de 2023
PRORROGA No. 01	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRORROGA No. 02	Hasta el 15 de julio de 2026
FECHA VENCIMIENTO	15 de julio de 2026
MODIFICATORIO No. 01	21 de Julio de 2023, por medio del cual se prorroga la etapa de pre construcción por treinta (30) días
SUSPENSION No. 01	Veinte (20) días, del 18 agosto de 2023 hasta el 07 de septiembre de 2023
PRORROGA SUSPENSION No. 01	Diez (10) días, del 08 septiembre de 2023 hasta el 17 septiembre de 2023
REINICIO No. 01	18 septiembre de 2023
SUSPENSION No. 02	Diez (10) días, del 20 septiembre de 2023 hasta el 29 septiembre de 2023
PRORROGA SUSPENSION No. 02	Quince (15) días, del 30 de septiembre 2023 hasta el 14 de octubre de 2023
REINICIO No. 02	15 octubre de 2023
MODIFICATORIO No. 02	15 de abril de 2024, por medio del cual se retira y/o suprime y/o elimina la restricción del Anexo de Apropiación de "no exceder el presupuesto contractual"
APROPIACION ESTUDIOS Y DISENOS	25 de abril de 2024
MODIFICATORIO No. 03	7 de junio de 2024, Modificación de la cláusula tercera del contrato - Alcance del objeto, modificación del formato 8 A – especificaciones técnicas e inclusión de 3 ítems no previstos sin adición.
MODIFICATORIO No. 04	19 de diciembre de 2024, Modificación de la cláusula 6 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, por el cual la Entidad otorgó un segundo anticipo al contrato, por valor de $ 5.414.143.663.
MODIFICATORIO No. 05	27 de febrero de 2025, Por el cual se incluyeron 8 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos.
MODIFICATORIO No. 06	02 de julio de 2025, Por el cual se incluyeron 7 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos.
MODIFICATORIO No. 07	09 de julio de 2025, Por el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
MODIFICATORIO No. 08	15 de octubre de 2025, Por el cual se incluyeron 7 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos.
MODIFICATORIO No. 09	30 de diciembre de 2025, Por el cual se prórroga el contrato hasta el 15 de julio de 2026, se realiza adición de recursos al

	contrato por valor de $ 11.431.284.462, se incluye 1 ítem no previsto (NP), y se realizan aclaraciones de especificaciones técnicas a los ítems contractuales 1.2.1, 1.2.2, 21.1.1, 21.1.2 y 21.1.3.

En la ciudad de Bogotá D.C., a Un (01) días del mes de junio de 2026, se reunieron, Coronel ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA en su calidad de Director Técnico de Investigación de Accidentes - Ordenador del Gasto - UAEAC, LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, en calidad de Supervisor de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RA5, contratista de Interventoría, y FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, como contratista de obra, con el objeto de aprobar la modificación de las cantidades de obra establecidas con aumento de valor del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, de acuerdo con los siguientes considerandos y acuerdos:

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 80 de 1993 preceptúa en el artículo 3° "DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL. Los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

2. Que basado en el Capítulo IV, ejecución, Resolución 04337 del Manual de Contratación de la Entidad, "CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES". Contrato Adicional: Acuerdo de voluntades elevado a escrito posterior a la celebración del contrato principal, que se da cuando se requiere incrementar el valor del contrato o cuando se establece la necesidad de incluir elementos o modificaciones no previstas expresamente en el pliego de condiciones y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer".

3. Que mediante el Modificatorio No. 1 de fecha 21 de julio de 2023, se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de reconstrucción del mismo, por 30 días calendario adicional, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato.

4. Que mediante el Modificatorio No. 2 de fecha 15 de abril de 2024, se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encontraba dispuesta dicha restricción.

5. Que mediante el Modificatorio No. 3 de fecha 07 de junio de 2024, se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO definiendo el alcance físico de las obras a lo establecido en el presupuesto FASE I, así como modificar el numeral 3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas del Contrato, modificar el numeral 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

del Formato 8 A Especificaciones Técnicas del Contrato, e incluir, sin adición ni prórroga, los ítem No Previstos 2.1.1, 2.2.1 y 4.1, de conformidad con la siguiente información.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP 2.1.1	*PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL*	M3	*1.424,00*
NP 2.2.1	*PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL*	ML	*7.200,00*
NP 4.1	*ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28 MPA*	M3	*61,31*

6. Que mediante el Modificatorio No. 4 de fecha 19 de diciembre de 2024, se modificó la CLÁUSULA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, otorgándose al Consorcio Construcciones de Ingeniería un segundo anticipo para apalancar las actividades del proyecto.

El valor otorgado corresponde a la suma de CINCO MIL CUATROSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 5.414.143.663), para apalancar la ejecución del proyecto, los cuales ingresaron a la fiducia que actualmente se encuentra constituida para el manejo del anticipo entregado al Consorcio Construcciones de Ingeniería, FIDEICOMISO SIFI 112134 con Alianza, dando cumplimiento a lo establecido en los parágrafos de dicha cláusula.

7. Que mediante el Modificatorio No. 5 de fecha 27 de febrero de 2025, se incluyeron ocho (8) ítems no previstos (NP) al contrato de obra pública 22001449 H4 de 2022, sin adición ni prórroga, los cuales se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP 1.3.1	PROVISIONAL DE ENERGÍA DE OBRA 112.5 KVA;	GLB	1.00
NP 1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA	ML	55.00
NP 1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS ,BIFASICAS Y TRIFASICAS	UND	2.00
NP 1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3X185 MM2. 15 KV XLPE ALUMINIO	ML	70.00
NP 1.3.5	MANIOBRAS PARA LA PROTECCION DE LA RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIAA	GB	1.00
NP 2.2.2	ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE, (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA)	M2	80.64
NP 2.2.3	POLIESTIRENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN	M2	80.64
NP 2.2.4	PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE	M2	182.00

8. Que mediante el Modificatorio No. 6 de fecha 02 de julio de 2025, se incluyeron siete (7) ítems no previstos (NP) al contrato de obra pública 22001449 H4 de 2022, sin adición ni prórroga, los cuales se relacionan a continuación,

ITEMS	DESCRIPCION	UND
NP 3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #4	UND
NP 3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #5	UND
NP 3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #6	UND
NP 3.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #7	UND
NP 3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #8	UND
NP-3.1.1	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV.+0.00, NIV.+0.50 Y NIV. -3.00, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F' C=4.000 PSI 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS SOBRE TERRENO NATURAL	M2
NP-3.1.2	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. + 0.00 Y NIV. + 0.50, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS TIPO PLACA AÉREA	M2

9. Que mediante el Modificatorio No. 7 de fecha 09 de julio de 2025, se prorrogó la duración del contrato hasta el próximo 31 de diciembre de 2025, siendo este tiempo adicionado a la ejecución necesario para poder llevar a cabo la construcción del proyecto CIAA, de acuerdo con los documentos anexos a las solicitudes realizadas por las partes.

10. Que mediante el Modificatorio No. 8 de fecha 15 de octubre de 2025, se incluyeron siete (7) ítems no previstos (NP) al contrato de obra pública 22001449 H4 de 2022, sin adición ni prórroga, los cuales se relacionan a continuación,

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP 3.5.1	Dados de Cimentación en concreto reforzado F'c=4.000 psi 28 Mpa a Niv. -7.60 m y Niv.-9.50 m	M3
NP 3.5.2	Vigas de Cimentación en concreto reforzado F'c=4.000 psi 28 Mpa a Niv. -7.30 m y Niv.- 7.60 m	M3
NP-3.7.1	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #5, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.2	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #6, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.3	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #7, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.4	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #8, Longitud hasta 55 cm	UN
NP-1.3.6	CRUCE VIA PARA LA CANALIZACIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA RED DE MEDIA TENSIÓN DE LA PROVISIONAL ELECTRICA. INCLUYE (CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON UN ANCHO DE 1.50 MTS, EXCAVACION A PROFUNDIDAD DE 1.00 MTS, RELLENO EN MATERIAL SUB-BASE, RELLENO EN MATERIAL DE BASE, IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA DE 12 CMS DE ESPESOR.	GLB

11. Que mediante el Modificatorio No. 9 de fecha 30 de diciembre de 2025, se realizó prorroga al contrato de obra hasta el próximo 15 de julio de 2026, así como se realizó adición de recursos por valor de ONCE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.431.284.462), se incluyó un (1) ítem no previsto (NP) al contrato de obra pública 22001449 H4 de 2022, como se relaciona a continuación,

NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 3.5.3	LOSA DE SUBPRESION ALTURA H=30CM Niv.-6.30 m EN CONCRETO F´c=4.000 PSI 28 MPA, DE BAJA PERMEABILIDAD	M2

y se hicieron aclaraciones a las especificaciones técnicas de los ítems 1.2.1, 1.2.2, 21.1.1, 21.1.2 y 21.1.3, como se describe a continuación,

"• Ítem 1.2.1: Alquiler de Contenedor Oficina (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m) y Contenedor Almacén (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m). Incluye transporte y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.
• Ítem 1.2.2: Alquiler de dos (2) unidades de cabina sencilla de baño portátil, con servicio de aseo diario. Incluye transporte, instalación y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.

Se aclara que la expresión "Cantidades mayores son por cuenta del contratista", según lo indicado en las especificaciones técnicas del formato 8A, no limita el tiempo de alquiler en meses requerido para la ejecución contractual, sino que se refiere únicamente al pago por unidades adicionales que el contratista adquiera o requiera durante el mismos mes; por la que la actividad podrá ser reconocida hasta la culminación de la estructura del proyecto, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud del trabajo durante la ejecución.

ITEM DE PAGO	***DESCRIPCIÓN***
21.1.1	*Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas, Panorámico en una (1) cara.*
21.1.2	*Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*
21.1.3.	*Ascensor No.3 con capacidad de 800 kg o 10 personas, tres (3) paradas, foso de 1900x2000x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.6 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*

12. Que, basados en el avance y en el desarrollo de las actividades se requiere suscribir el presente balance de mayores y menores cantidades de obra No. 15, sin aumento en valor, que modifica el alcance del proyecto, por lo que se incluyen mayores cantidades de obra a ejecutar, así como se disminuyen otras cantidades del presupuesto correspondiente a actividades contractuales, lo anterior de acuerdo con lo requerido para la ejecución de mayores actividades de obra.

13. Que, las cantidades proyectadas son producto de las mediciones realizadas sobre planos, en conjunto entre el Contratista e Interventoría y aprobadas por la Interventoría,

MAYORES Y MENORES CANTIDADES:

El valor presentado para cada una de las cantidades enunciadas a continuación corresponde a:
- La cantidad actualizada según acta de mayores y menores cantidades No. 14.
- La cantidad a aumentar o disminuir.
- La cantidad a ejecutar resultante del ejercicio del acta de mayores y menores cantidades No. 15.

1. PRELIMINARES

1.4 DEMOLICIONES Y DESMONTES

1.4.4 Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)

Se requiere adicionar cantidades para la demolición de los sobreanchos existentes en las pantallas y barretes ubicados en sótano 2, productos del proceso constructivo y la elasticidad del terreno.

Cantidad Inicial: 349,28 M2
Cantidad a aumentar: 15,54 M2
Cantidad a ejecutar: 364,82 M2

3. CIMENTACION

3.2 EXCAVACIONES

3.2.3 Excavación Manual Dados de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00

Se requiere disminuir cantidades de obra a este ítem dado que la misma fue finalizada.

Cantidad Inicial: 598,44 M3
Cantidad a disminuir: - 50,14 M3
Cantidad a ejecutar: 548,30 M3

3.3 PERFILADA Y PROTECCION

3.3.1 Perfilada Manual Fondo Excavación a Niv.-6.00

Se requiere disminuir cantidades de obra a este ítem dado que fue finalizada la actividad.

Cantidad Inicial: 1.675,33 M2
Cantidad a disminuir: - 47,80 M2
Cantidad a ejecutar: 1.627,43 M2

3.3.2 Perfilada Manual Paredes Excavación Dados y Viga de Cimentación

Se requiere disminuir cantidades de obra a este ítem dado que fue finalizada la actividad.

Cantidad Inicial: 2.197,74 M2
Cantidad a disminuir: - 620,24 M2
Cantidad a ejecutar: 1.577,50 M2

3.7 DEMOLICIONES Y ANCLAJES

3.7.5 Anclaje: Perforación + Inyección epóxico Ø 3/8" L = 14.29 cm

De acuerdo con los planos aprobados de construcción de rampa vehicular, se requiere adicionar

cantidad a este ítem para la realización de anclajes de 3/8 de acero de placa de rampa contra muro barrete y pantalla.

Cantidad Inicial: 3.775 Und
Cantidad a aumentar: 38 UndCantidad a ejecutar: 3.813 Und

3.7.7 Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm

De acuerdo con el diseño de la rampa vehicular del sótano 2 al sótano 1 se requiere realizar anclajes para el acero de refuerzo de las vigas de la rampa que llegan a elementos columnas o muros barrete o pantalla.

Cantidad Inicial: 135,00 UND
Cantidad a aumentar: 55,00 UND
Cantidad a ejecutar: 190,00 UND

3.7.10 Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm

De acuerdo con el diseño de la rampa vehicular del sótano 2 al sótano 1 se requiere realizar anclajes para el acero de refuerzo de las vigas de la rampa que llegan a elementos columnas o muros barrete o pantalla.

Cantidad Inicial: 56,00 UND
Cantidad a aumentar: 48,00 UND
Cantidad a ejecutar: 104,00 UND

4. ESTRUCTURA EN CONCRETO

4.1 ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO

4.1.1 Pantallas en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa

De acuerdo con el diseño aprobado por interventoría para los muros cortafuego de escaleras de emergencia se debe incluir la mayor cantidad de este elemento.

Cantidad Inicial: 64,88 M3
Cantidad a aumentar: 172,70 M3
Cantidad a ejecutar: 237,58 M3

4.2.7 Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Rampa Vehicular Niv.+0.00 y Niv.-3.00

De acuerdo con el diseño aprobado por interventoría para la rampa vehicular de sótano 2, se requiere disminuir la cantidad por finalización de la actividad.

Cantidad Inicial: 30,09 M3
Cantidad a disminuir: - 1,39 M3
Cantidad a ejecutar: 28,70 M3

4.6 ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA

4.6.9 Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas

De acuerdo con los diseños presentados para las placas de entrepiso steel deck y que fueron aprobados por interventoría, los cuales están en malla 6 mm M188, se requiere aumentar cantidad para la malla electrosoldada a instalar en el proyecto.

Cantidad Inicial: 22.703,44 KG
Cantidad a aumentar: 15.189,55 KG
Cantidad a ejecutar: 37.892,99 KG

4.6.10 Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 Torta Steel-Deck

De acuerdo con los diseños presentados para los muros cortafuego en concreto, y que fueron aprobados por interventoría, los cuales tendrán refuerzo en malla 7.5 mm los cuales se proyectaran para pago por este ítem teniendo en cuenta que la unidad de medida y valor unitario es el mismo en todos los ítems de malla, se requiere disminuir la cantidad para la malla electrosoldada existente en el ítem contractual.

Cantidad Inicial: 12.523,28 KG
Cantidad a disminuir: - 4.503,79 KG
Cantidad a ejecutar: 8.019,49 KG

4.6.11 Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares

De acuerdo con los diseños presentados para el refuerzo en malla 8 mm de las placas de los aleros de voladizos de los pisos 3, 4, 5 y terraza, se requiere aumentar cantidad para la malla electrosoldada a instalar en el proyecto.

Cantidad Inicial: 1.501,00 KG
Cantidad a aumentar: 8.111,80 KG
Cantidad a ejecutar: 9.612,8 KG

4.7 DEMOLICIONES Y ANCLAJES

4.7.3 Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00

De acuerdo con la cantidad identificada a ejecutar para para la escarificación de superficie en contacto con concreto nuevo, en área de rampas vehiculares, y vigas de concreto de entrepiso de pisos 3, 4, 5 y terraza, se requiere aumentar cantidad.

Cantidad Inicial: 754,67 M2
Cantidad a aumentar: 22,80 M2
Cantidad a ejecutar: 777,47 M2

9 PISOS

9.2 PISOS EN PORCELANATO

9.2.2 Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatacion en Aluminio 4 mm y Sellante, para Oficinas 1o a 5o Piso

De acuerdo con la solicitud realizada por la Entidad contratante, y teniendo en cuenta que las áreas de Piso 3 y Piso 4 aún no tiene un diseño arquitectónico definido para área de trabajo en la Entidad, se disminuye la cantidad de piso en porcelanato de los pisos 3 y 4, para mantener el balance del contrato.

Cantidad Inicial: 2.237,78 M2
Cantidad a disminuir: - 1.348,52 M2
Cantidad a ejecutar: 889,26 M2

9.5.3 Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Atmosferas, para Hall Circulación 3o,4o,5o Piso y Sala Espera 1o.Piso

De acuerdo con la solicitud realizada por la Entidad contratante, y teniendo en cuenta que las áreas de Piso 3 y Piso 4 aún no tiene un diseño arquitectónico definido para área de trabajo en la Entidad, se disminuye la cantidad de piso en madera laminada en circulaciones de los pisos 3 y 4, para mantener el balance del contrato.

Cantidad Inicial: 502,86 M2
Cantidad a disminuir: - 110,62 M2
Cantidad a ejecutar: 392,24 M2

10 CIELORASOS Y TABIQUERIA

10.1 CIELORASO FALSO

10.1.2 Cielorraso en Lamina de Fibtrocemento Superboard de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color

blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Oficina Abierta, PF Escaleras Emergencia y Cafeterías

De acuerdo con la solicitud realizada por la Entidad contratante, y teniendo en cuenta que las áreas de Piso 3 y Piso 4 aún no tiene un diseño arquitectónico definido para área de trabajo en la Entidad, se disminuye la cantidad de cielo raso en lamina fibrocemento en áreas de oficina abierta de los pisos 3 y 4, para mantener el balance del contrato.

Cantidad Inicial: 2.744,92 M2
Cantidad a disminuir: - 1.591,10 M2
Cantidad a ejecutar: 1.153,82 M2

En relación con lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Modificar las cantidades de obra a ejecutar, aumentándolas o disminuyéndolas, según las justificaciones expuestas en la presente acta, y que quedan consignadas en el cuadro de Excel -**anexo de mayores y menores cantidades de obra sin aumento de valor**-, la cual hace parte integral de la presente acta.

2. Que la modificación de mayores y menores cantidades de obra sin aumento de valor, consignadas en la presente acta, fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, ya que es indispensable su ejecución con el fin de garantizar el correcto desarrollo al objeto del contrato.

3. El Contratista se compromete a mantener vigentes y actualizar las garantías establecidas en el presente contrato.

Para constancia ~~se firma la~~ presente acta por los que en ella intervinieron.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante legal
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO
Representante legal
CONSORCIO RA5

Alvar Bello
Firmado digitalmente por Alvar Bello
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Alvar Bello, o, ou, email=alvaro.bello@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2026.07.07 08:27:10 -05'00'

Vo. Bo. **LUIS BERNARDO PUENTES TORRES**
Supervisor de Interventoría
UAEAC

Coronel ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA
Director Técnico de Investigación de Accidentes - Ordenador del Gasto - UAEAC

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FECHA 1 6 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECU DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES **DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA :** DIRECCION CENTRAL

SIN ADICIÓN DE VALOR **X**
CON ADICIÓN DE VALOR

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS **X**

ACTA No: 15 (Numerar de manera consecutiva)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No : 22001449 H4 de 2022	PLAZO INICIAL: 28 MESES	PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: 41 MESES Y 2 DIAS
OBJETO CONTRATO DE OBRA: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/01/2023	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	VALOR INICIAL CONTRATO (incluido IVA) **(A)**:	$ 39.264.066.722,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 22001464 H3 de 2022	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ 11.431.284.462,00
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: CONSORCIO RA5	VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) **(C=A+E**	$ 50.695.351.184,00

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No.14 FECHA 01 ABRIL DE 2026		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES											
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO											
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2	9.312,69	$ 3.476,00	$ 32.370.910,00	12.539,58	$ 43.587.580,08				12.539,58	$ 43.587.580,08
1.2	CAMPAMENTO Y CERRAMIENTO						$ -					
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.558.286,00	$ 32.724.006,00	30,50	$ 47.527.723,00				30,50	$ 47.527.723,00
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.189.966,00	$ 24.989.286,00	30,00	$ 35.698.980,00				30,00	$ 35.698.980,00
1.2.3	Instalación y Adecuación Contenedores para Campamento: comprende el montaje, ejecución Instalaciones eléctricas, comunicaciones y adecuación acabados y carpinterías. Incluye desmonte al final de la obra	und	2,00	$ 2.690.689,00	$ 5.381.378,00	2,00	$ 5.381.378,00				2,00	$ 5.381.378,00
1.2.4	Cerramiento Provisional en Laminas de Zinc h=2m. Incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal	ml	130,00	$ 76.875,00	$ 9.993.750,00	130,90	$ 10.062.937,50				130,90	$ 10.062.937,50
1.2.5	Cerramiento Provisional en Tela Verde h=2m	ml	30,00	$ 25.701,00	$ 771.030,00	30,00	$ 771.030,00				30,00	$ 771.030,00
1.2.6	Valla de identificación (Licencia de Construcción)	und	1,00	$ 331.584,00	$ 331.584,00	1,00	$ 331.584,00				1,00	$ 331.584,00
1.2.7	Cárcamo Lavado Llantas en concreto reforzado f'c=3000 psi de 5.00 x 0.68 x 1.00 m con marco y tapa Rejilla en HF de 1.00 x 050 x 0.05	m3	1,48	$ 2.540.152,00	$ 3.759.425,00	2,60	$ 6.604.395,20				2,60	$ 6.604.395,20
1.3	PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS						$ -					
1.3.1	Provisional de Aqua	glb	1,00	$ 1.296.905,00	$ 1.296.905,00	1,00	$ 1.296.905,00				1,00	$ 1.296.905,00
1.3.2	Provisional de Alcantarillado	glb	1,00	$ 3.546.970,00	$ 3.546.970,00	1,00	$ 3.546.970,00				1,00	$ 3.546.970,00
1.3.3	Provisional de Energía 45 KVA	glb	1,00	$ 29.224.409,00	$ 29.224.409,00	0,00	$ -				0,00	$ -
1.3.4	Derechos Provisionales						$ -					
1.3.5	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Acueducto y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 1 1/2" - 2". La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal y a red interna, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la empresa de acueducto. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la empresa de acueducto. NO incluye medidor ni registro de usuario (bola)	un	1,00	$ 2.142.267,00	$ 2.142.267,00	1,00	$ 2.142.267,00				1,00	$ 2.142.267,00
1.3.6	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Alcantarillado (A. Negras y A. Lluvias) y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 6" - 8" en tubería de alcantarillado corrugada PVC. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, pólizas respectivas solicitadas por la empresa de acueducto y acordes a la ejecución de la obra, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la EAAB. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la EAAB. NO incluye cajas de inspección	un	1,00	$ 3.006.623,00	$ 3.006.623,00	1,00	$ 3.006.623,00				1,00	$ 3.006.623,00

1.3.7	Solicitud de Provisional de Obra de Energía con cargas menores a 34 kW y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, suministro e instalación del medidor provisional, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Provisional de Obra sea aprobado por parte de la empresa de energía.	un	1,00	$ 2.799.818,00	$ 2.799.818,00	1,00	$ 2.799.818,00				1,00	$ 2.799.818,00	
1.3.8	Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados en caso de ser necesarios, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Línea Telefónica sea aprobado e instalada	un	1,00	$ 218.175,00	$ 218.175,00	1,00	$ 218.175,00				1,00	$ 218.175,00	
1.4	DEMOLICIONES Y DESMONTES						$ -						
1.4.1	Demolición construcción existentes de 1 Piso cubierta liviana. Incluye el cargue, transporte y disposición fina de escombros en sitio autorizado (distancia 28 km). Incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de las instalaciones y demás elementos internos que se encuentren en los mismos.	m2	167,07	$ 43.855,00	$ 7.326.855,00	167,50	$ 7.345.712,50				167,50	$ 7.345.712,50	
1.4.2	Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mampostería h=2.50m (portón + concertina + mampostería + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	ml	180,76	$ 40.347,00	$ 7.293.124,00	180,16	$ 7.268.915,52				180,16	$ 7.268.915,52	
1.4.3	Demolición Integral de Placas de Contrapiso en concreto de construcciones existentes de cualquier espesor, en Concreto Reforzado. (incluye cargue y retiro)	m2	335,87	$ 31.861,00	$ 10.701.154,00	607,69	$ 19.361.451,79				607,69	$ 19.361.451,79	
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3	30,57	$ 346.174,00	$ 10.582.539,00	349,28	$ 120.911.654,72	+	15,54	$ 5.379.543,96	364,82	$ 126.291.198,68	
NP - C1	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 1						$ -						
NP 1.3.1	Provisional de Energía de Obra 112.5 KVA	GLB		$ 144.171.767,00		1,00	$ 144.171.767,00				1,00	$ 144.171.767,00	
NP 1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA	ML		$ 265.572,00		40,00	$ 10.622.880,00				40,00	$ 10.622.880,00	
NP 1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS ,BIFASICAS Y TRIFASICAS	UND		$ 1.681.275,00		2,00	$ 3.362.550,00				2,00	$ 3.362.550,00	
NP 1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3x185 mm2. 15 kV XLPE Aluminio.	ML		$ 384.815,00		91,00	$ 35.018.165,00				91,00	$ 35.018.165,00	
NP 1.3.5	MANIOBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIIA.	GLB		$ 83.187.694,00		1,00	$ 83.187.694,00				1,00	$ 83.187.694,00	
NP 1.3.6	CRUCE VIA PARA LA CANALIZACIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA RED DE MEDIA TENSIÓN DE LA PROVISIONAL ELECTRICA. INCLUYE (CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON UN ANCHO DE 1.50 MTS , EXCAVACION A PROFUNDIDAD DE 1.00 MTS,RELLENO EN MATERIAL SUB BASE, RELLENO EN MATERIAL DE BASE, IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA DE 12 CMS DE ESPESOR	GLB		$ 13.564.250,00		1,00	$ 13.564.250,00				1,00	$ 13.564.250,00	
2	PANTALLAS PRE-EXCAVADAS Y PILOTAJE												
2.1	BARRETES Y PANTALLAS Preexcavadas y Fundidas In-Situ												
2.1.1	Localización Barretes y Pantallas Preexcavadas	ml	179,77	$ 82.634,00	$ 14.855.114,00	171,58	$ 14.178.341,72				171,58	$ 14.178.341,72	
2.1.2	Excavación Viga Guia 2x30x75 cm x 65 ml para construcción Barretes y Pantallas prexcavadas. (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	81,00	$ 71.272,00	$ 5.773.032,00	229,42	$ 16.351.222,24				229,42	$ 16.351.222,24	
2.1.3	Vigas Guia para Barretes y Pantallas Preexcavadas seccion 2 x 30 x 75 cm x 180 ml en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa	m3	81,00	$ 722.396,00	$ 58.514.076,00	105,15	$ 75.959.939,40				105,15	$ 75.959.939,40	
2.1.4	Proceso Barretes Preexcavados Tipo 1 Excavación + Colocación Concreto Barretes 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	64,00	$ 332.592,00	$ 21.285.888,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.1.5	Proceso Barretes Prexcavados Tipo 2 Excavación + Colocación Concreto Barretes 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	440,00	$ 332.592,00	$ 146.340.480,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.1.6	Proceso Pantallas Preexcavadas: Excavacion + Colocación Concreto Pantallas de ancho a=40cm: 179.77 x 0.40 x 10.20 m, profundidad excavacion pantallas a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	604,95	$ 332.592,00	$ 201.201.530,00	423,74	$ 140.932.534,08				423,74	$ 140.932.534,08	
2.1.7	Manejo y Colocación Refuerzo Barretes Preexcavados	kg	32.100,31	$ 451,00	$ 14.477.240,00	184.673,69	$ 83.287.834,19				184.673,69	$ 83.287.834,19	
2.1.8	Manejo y Colocación Refuerzo Pantallas Preexcavadas	kg	41.306,33	$ 451,00	$ 18.629.155,00	63.499,13	$ 28.638.107,63				63.499,13	$ 28.638.107,63	
2.1.9	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 1 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	73,60	$ 483.045,00	$ 35.552.112,00	2.359,50	$ 1.139.744.677,50				2.359,50	$ 1.139.744.677,50	
2.1.10	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 2 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	506,00	$ 483.045,00	$ 244.420.770,00	3.361,11	$ 1.623.567.379,95				3.361,11	$ 1.623.567.379,95	
2.1.11	Suministro Concreto Tremie Fundida Pantallas de 64.70 x 0.40 x 6.72 m f'c=5.000 psi 35 Mpa (expansión 15%), tramo fundido pantalla a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	695,70	$ 483.045,00	$ 336.054.407,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.2	PILOTAJE: Pilotes Preexcavados y Fundidos In - Situ												
2.2.1	Localización Pilotes Preexcavados (97+16 und)	und	113,00	$ 75.191,00	$ 8.496.583,00	163,00	$ 12.256.133,00				163,00	$ 12.256.133,00	
2.2.2	Excavación Prehuecos Pilotes D = 60 cm (97+16 und) (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	31,95	$ 71.272,00	$ 2.277.140,00	35,31	$ 2.516.614,32				35,31	$ 2.516.614,32	
2.2.3	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes D=60 cm (97x40 m), profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	3.880,00	$ 92.691,00	$ 359.641.080,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.2.4	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes Constructivos D=60 cm (16x400 m), profundidad excavación pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	640,00	$ 92.691,00	$ 59.322.240,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.2.5	Manejo y Colocación Refuerzo Pilotes	kg	78.405,91	$ 451,00	$ 35.361.065,00	244.262,80	$ 110.162.522,80				244.262,80	$ 110.162.522,80	
2.2.6	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes D = 60 cm f'c=3.000 psi (97 x 34ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote a partir del nivel de cimentación del edificio Niv.-6.00 m	m3	1.072,36	$ 451.070,00	$ 483.709.425,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.2.7	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes Constructivos D = 60 cm f'c=3.000 psi (16 x 26 ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote constructivo a partir del nivel cero Niv+0.00 del terreno natural	m3	135,26	$ 451.070,00	$ 61.011.728,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
2.3	REFUERZO PANTALLAS Y PILOTES: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)												
2.3.1	Acero PDR-60 Barretes	kg	32.100,31	$ 5.692,00	$ 182.714.965,00	172.974,68	$ 984.571.878,56				172.974,68	$ 984.571.878,56	
2.3.2	Acero PDR-60 Pantallas	kg	41.306,33	$ 5.692,00	$ 235.115.630,00	63.499,13	$ 361.437.047,96				63.499,13	$ 361.437.047,96	
2.3.3	Acero PDR-60 Pilotes	kg	78.405,91	$ 5.692,00	$ 446.286.440,00	244.262,80	$ 1.390.343.857,60				244.262,80	$ 1.390.343.857,60	
2.3.4	Acero PDR-60 Vigas Guía	kg	7.383,15	$ 5.692,00	$ 42.024.890,00	11.699,35	$ 66.592.683,12				11.699,35	$ 66.592.683,12	

2.4	INSTRUMENTACION												
2.4.1	Instrumentación Geotécnica (6 Inclinómetros + 2 Piezómetros + 1 Acelerógrafo + Lecturas semanales), comprende: suministro e instalación aparatos, toma de lecturas, monitoreo e informe semanal, durante la etapa de construcción de la cimentación y la estructura	Glb	1,00	$ 39.844.532,00	$ 39.844.532,00	1,00	$ 39.844.532,00				1,00	$ 39.844.532,00	
NP - C2	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 2												
NP 2.1.1	PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL	m3	0,00	$ 648.897,00	$ -	1.394,77	$ 905.062.068,69				1.394,77	$ 905.062.068,69	
NP 2.2.1	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes D=70 cm; 50 m de profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	0,00	$ 223.377,00	$ -	8.277,66	$ 1.849.038.857,82				8.277,66	$ 1.849.038.857,82	
NP 2.2.2	ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE , (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA)	M2		$ 202.577,00		80,64	$ 16.335.809,28				80,64	$ 16.335.809,28	
NP 2.2.3	POLIESTILENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN	M2		$ 23.975,00		80,64	$ 1.933.344,00				80,64	$ 1.933.344,00	
NP 2.2.4	PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE	M2		$ 30.692,00		140,40	$ 4.309.156,80				140,40	$ 4.309.156,80	
3	CIMENTACIÒN						$ -						
3.1	ARRIOSTRAMIENTO PANTALLAS PREEXCAVADAS						$ -						
3.1.1	Excavación Manual Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas a Niv.+0.00 y Niv.-3.50 (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	1.028,35	$ 85.958,00	$ 88.394.909,00	37,67	$ 3.238.381,69				37,67	$ 3.238.381,69	
3.1.2	Perfilada Manual Fondo + Paredes Excavación Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 5.290,00	$ 10.879.943,00	1.467,62	$ 7.763.709,80				1.467,62	$ 7.763.709,80	
3.1.3	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 31.611,00	$ 65.014.344,00	1.663,98	$ 52.600.071,78				1.663,98	$ 52.600.071,78	
3.1.4	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.+0.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m 2	1.056,37	$ 254.491,00	$ 268.836.658,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.1.5	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.-3.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m2	1.000,33	$ 254.491,00	$ 254.574.982,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.1.6	Dados Pilotes Constructivos en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	2,88	$ 871.249,00	$ 2.509.197,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.2	EXCAVACIONES												
3.2.1	Excavación Mecánica Sótano 1a.Etapa a Niv.-3.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	6.208,33	$ 61.194,00	$ 379.912.546,00	5.043,18	$ 308.612.356,92				5.043,18	$ 308.612.356,92	
3.2.2	Excavación Mecánica Sótano 2a.Etapa a Niv.-6.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	4.372,06	$ 70.487,00	$ 308.173.393,00	4.933,62	$ 347.756.206,87				4.933,62	$ 347.756.206,87	
3.2.3	Excavación Manual Dados de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	289,55	$ 85.958,00	$ 24.889.139,00	598,44	$ 51.440.705,52	-	-50,14	$ (4.309.934,12)	548,30	$ 47.130.771,40	
3.2.4	Excavación Manual Vigas de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	332,71	$ 85.958,00	$ 28.599.086,00	461,39	$ 39.660.161,62				461,39	$ 39.660.161,62	
3.2.5	Excavación Manual Losa de Cimentación espesor e=40 cm a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	527,23	$ 85.958,00	$ 45.319.636,00	1.057,95	$ 90.939.438,02				1.057,95	$ 90.939.438,02	
3.2.6	Excavación Manual Pozo Eyector y Desarenador (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	12,98	$ 85.958,00	$ 1.115.735,00	13,30	$ 1.143.241,40				13,30	$ 1.143.241,40	
3.2.7	Excavación Manual Fosos Ascensores (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	26,40	$ 85.958,00	$ 2.269.291,00	85,99	$ 7.391.562,80				85,99	$ 7.391.562,80	
3.3	PERFILADA Y PROTECCION						$ -						
3.3.1	Perfilada Manual Fondo Excavación a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 5.290,00	$ 9.251.311,00	1.675,33	$ 8.862.495,70	-	-47,80	$ (252.862,00)	1.627,53	$ 8.609.633,70	
3.3.2	Perfilada Manual Paredes Excavación Dados y Viga de Cimentación	m2	2.003,27	$ 5.290,00	$ 10.597.298,00	2.197,74	$ 11.626.044,60	-	-620,24	$ (3.281.069,60)	1.577,50	$ 8.344.975,00	
3.3.3	Perfilada Manual Paredes Excavación Pozos y Fosos	m2	56,65	$ 5.290,00	$ 299.679,00	49,59	$ 262.331,10				49,59	$ 262.331,10	
3.3.4	Perfilada Manual Paredes Taludes Temporales	m2	412,89	$ 5.290,00	$ 2.184.188,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.3.5	Pañete Protección Paredes Taludes Temporales	m2	412,90	$ 22.873,00	$ 9.444.262,00	807,00	$ 18.458.511,00				807,00	$ 18.458.511,00	
3.4	RELLENOS												
3.4.1	Relleno compactado en material Granular equivalente a subbase B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, para mejoramiento	m3	5,61	$ 99.775,00	$ 559.738,00	275,07	$ 27.445.109,25				275,07	$ 27.445.109,25	
3.4.2	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación. Incluye: Extendida, Nivelación, Humedecimiento y compactación)	m3	5,61	$ 30.532,00	$ 171.285,00	1.534,06	$ 46.837.967,19				1.534,06	$ 46.837.967,19	
3.4.3	Relleno en Grava de tamaño variable entre 1/2" y 1.1/4", Incluye: Suministro, Colocación y compactación, para conformar capa de filtración contra muro de contención. Incluye: Suministro, Extendida, Nivelación y compactación	m3	11,22	$ 138.783,00	$ 1.557.145,00	315,54	$ 43.791.587,82				315,54	$ 43.791.587,82	
3.5	CONCRETOS CIMENTACION: en concreto color gris, (Incluye bombeo, desmoldantes y cualquier aditivo que se requieran para obtener un concreto de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concetos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades)												
3.5.1	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 31.611,00	$ 55.282.265,00	2.422,33	$ 76.572.273,63				2.422,33	$ 76.572.273,63	
3.5.2	Dados de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	184,26	$ 927.384,00	$ 170.879.776,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.5.3	Vigas de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	289,32	$ 927.384,00	$ 268.310.739,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.5.4	Placa Maciza de Cimentación y Supresión altura h=30 cm Niv.-6.00 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa	m2	1.784,79	$ 249.319,00	$ 444.982.058,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.5.5	Pozos Eyectores y Desarenador en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	2,77	$ 1.033.731,00	$ 2.863.435,00	9,92	$ 10.254.611,52				9,92	$ 10.254.611,52	
3.5.6	Fosos Ascensores en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	5,70	$ 1.033.731,00	$ 5.892.267,00	10,34	$ 10.688.778,54				10,34	$ 10.688.778,54	
3.6	REFUERZO CIMENTACION: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)												
3.6.1	Acero PDR-60 Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas	kg	36.653,82	$ 6.865,00	$ 251.628.474,00	99.342,52	$ 681.986.399,80				99.342,52	$ 681.986.399,80	
3.6.2	Acero PDR-60 Dados de Cimentación	kg	9.308,59	$ 6.865,00	$ 63.903.470,00	50.634,79	$ 347.607.833,35				50.634,79	$ 347.607.833,35	
3.6.3	Acero PDR-60 Vigas de Cimentación	kg	33.048,91	$ 6.865,00	$ 226.880.767,00	66.581,48	$ 457.081.860,20				66.581,48	$ 457.081.860,20	
3.6.4	Acero PDR-60 Losa de Cimentación	kg	39.265,34	$ 6.865,00	$ 269.556.559,00	56.822,96	$ 390.089.603,58				56.822,96	$ 390.089.603,58	
3.6.5	Acero PDR-60 Pozos y Fosos	kg	695,77	$ 6.865,00	$ 4.776.461,00	2.541,06	$ 17.444.376,90				2.541,06	$ 17.444.376,90	
3.7	DEMOLICIONES Y ANCLAJES												
3.7.1	Descabece de Pantallas a=40 cm h=60 cm x 65 ml con martillo neumático (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	43,15	$ 368.270,00	$ 15.890.851,00	43,20	$ 15.909.264,00				43,20	$ 15.909.264,00	
3.7.2	Descabece de Pilotes 60 cm h= 70 cm (113 und) (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	21,46	$ 368.270,00	$ 7.903.074,00	100,35	$ 36.955.604,60				100,35	$ 36.955.604,60	
3.7.3	Demolición Parcial Muro Pantalla para empotramiento Dados y Placa de cimentación Niv.-4.60	m3	54,55	$ 368.270,00	$ 20.089.129,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
3.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similar para Anclaje Vigas Placa Aligerada Cimentación Niv.-4.60	m2	72,19	$ 77.444,00	$ 5.590.682,00	596,96	$ 46.230.970,24				596,96	$ 46.230.970,24	
3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.800,00	$ 22.805,00	$ 41.049.000,00	3.775,00	$ 86.088.875,00	+	38,00	$ 866.590,00	3.813,00	$ 86.955.465,00	
3.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1.800,00	$ 34.668,00	$ 62.402.400,00	108,00	$ 3.744.144,00				108,00	$ 3.744.144,00	
3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 47.012,00	$ 47.012,00	135,00	$ 6.346.620,00	+	55,00	$ 2.585.660,00	190,00	$ 8.932.280,00	

3.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	140,00	$ 67.017,00	$ 9.382.380,00	10,00	$ 670.170,00				10,00	$ 670.170,00		
3.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	140,00	$ 84.021,00	$ 11.762.940,00	18,00	$ 1.512.378,00				18,00	$ 1.512.378,00		
3.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 125.437,00	$ 125.437,00	56,00	$ 7.024.472,00	+	48,00	$ 6.020.976,00	104,00	$ 13.045.448,00		
NP - C3	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 3													
NP 3.1.1	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. +0.00, NIV. +0.50, NIV. -3.00, DE ACUERDO AL DISENO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F´c=4.000 Psi 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS SOBRE TERRENO NATURAL	M2		$ 431.714,00		1.532,86	$ 661.757.122,04				1.532,86	$ 661.757.122,04		
NP 3.1.2	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. +0.00 Y NIV. +0.50, DE ACUERDO AL DISENO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F´c=4.000 Psi 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS TIPO PLACA AEREA.	M2		$ 403.012,00		1.735,97	$ 699.616.741,64				1.735,97	$ 699.616.741,64		
NP 3.5.1	DADOS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA A NIV.-7.60 M Y NIV.-9.50 M	M3		$ 1.113.370,00		567,69	$ 632.049.015,30				567,69	$ 632.049.015,30		
NP 3.5.2	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA A NIV.-7.30 M Y NIV.-7.60 M	M3		$ 1.113.370,00		232,09	$ 258.396.476,45				232,09	$ 258.396.476,45		
NP 3.5.3	LOSA DE SUBPRESION ALTURA h=30 cm Niv.-6.30 m EN CONCRETO f'c=4.000 Psi 28 Mpa BAJA PERMEABILIDAD	M2		$ 349.819,00		1.583,76	$ 554.029.339,44				1.583,76	$ 554.029.339,44		
NP 3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO # 4	UND		$ 15.390,00		16,00	$ 246.240,00				16,00	$ 246.240,00		
NP 3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO # 5	UND		$ 17.082,00		1.320,00	$ 22.548.240,00				1.320,00	$ 22.548.240,00		
NP 3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO # 6	UND		$ 21.279,00		138,00	$ 2.936.502,00				138,00	$ 2.936.502,00		
NP 3.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO # 7	UND		$ 25.971,00		233,00	$ 6.051.243,00				233,00	$ 6.051.243,00		
NP 3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO # 8	UND		$ 32.487,00		1.783,00	$ 57.924.321,00				1.783,00	$ 57.924.321,00		
NP 3.7.1	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #5, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 201.488,00		146,00	$ 29.417.248,00				146,00	$ 29.417.248,00		
NP 3.7.2	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #6, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 227.926,00		198,00	$ 45.129.348,00				198,00	$ 45.129.348,00		
NP 3.7.3	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #7, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 261.330,00		348,00	$ 90.942.840,00				348,00	$ 90.942.840,00		
NP 3.7.4	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseno de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #8, Longitud hasta 55 cm	UND		$ 392.103,00		260,00	$ 101.946.780,00				260,00	$ 101.946.780,00		
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO													
4.1	ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO: n Concreto Arquitectónico Color Gris Claro a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoría. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo, desmoldantes (tipo Rheofinish 255 cast-off o similar), curadores y cualquier otro aditivo que se requieran para obtener un concreto arquitectónico a la vista de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades. Incluye costo de Formaleta en Tablero de Liston Machimbrado, con las dimensiones, acabado y diseño especificado en planos y Equipo para soporte de encofrados. Incluye costo del equipo pesado y liviano necesario para la colocación y manejo del concreto													
4.1.1	Pantallas en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	46,34	$ 1.061.743,00	$ 49.201.171,00	64,88	$ 68.881.638,87	+	172,70	$ 183.363.016,10	237,58	$ 252.244.654,97		
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	628,60	$ 1.061.743,00	$ 667.411.650,00	978,60	$ 1.039.021.699,80				978,60	$ 1.039.021.699,80		
4.2	ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO REFORZADO: En Concreto Arquitectónico Color Gris Claro a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoría. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo, desmoldantes (tipo Rheofinish 255 cast-off o similar), curadores y cualquier otro aditivo que se requieran para obtener un concreto arquitectónico a la vista de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades. Incluye costo de Formaleta en Tablero de Liston Machimbrado, con las dimensiones, acabado y diseño especificado en planos, y Equipo para soporte de encofrados. Incluye costo del equipo pesado y liviano necesario para la colocación y manejo del concreto													
4.2.1	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m3	99,83	$ 1.096.054,00	$ 109.419.071,00	108,19	$ 118.582.082,26				108,19	$ 118.582.082,26		
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3	133,14	$ 1.096.054,00	$ 145.928.630,00	133,14	$ 145.928.629,56				133,14	$ 145.928.629,56		
4.2.3	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m3	133,41	$ 1.096.054,00	$ 146.224.564,00	133,41	$ 146.224.564,14				133,41	$ 146.224.564,14		
4.2.4	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 5o.Piso Niv.+18.13	m3	129,34	$ 1.096.054,00	$ 141.763.624,00	129,34	$ 141.763.624,36				129,34	$ 141.763.624,36		
4.2.5	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m3	132,32	$ 1.096.054,00	$ 145.029.865,00	132,32	$ 145.029.865,28				132,32	$ 145.029.865,28		
4.2.6	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Ascensores Niv.+25.30	m3	16,44	$ 1.096.054,00	$ 18.019.128,00	16,44	$ 18.019.127,76				16,44	$ 18.019.127,76		
4.2.7	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Rampa Vehicular Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	11,21	$ 1.096.054,00	$ 12.286.765,00	30,09	$ 32.980.264,86	-	-1,39	$ (1.523.515,06)	28,70	$ 31.456.749,80		
4.2.8	Nudo de Conexión Vigueta en Perfín Metálico a Vigas en Concreto	und	350,00	$ 80.222,00	$ 28.077.700,00	0,00	$ -				0,00	$ -		

4.3	PLACAS EN CONCRETO AEREAS: En Concreto Arquitectónico Color Gris Claro Arquitectónico a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoría. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo, desmoldantes (tipo Rheofinish 255 cast-off o similar), curadores y cualquier otro aditivo que se requieran para obtener un concreto arquitectónico a la vista de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades. Incluye costo del Aligeramiento con Casetón de Icopor Recuperable de alta densidad o equivalente. Incluye costo de Formaleta para entramado de entrepisos, compuesta por camillas, cerchas, parales, testeros, etc. con las dimensiones y acabado, según detalles específicos. Incluye costo del equipo pesado y liviano necesario para la colocación y manejo del concreto.												
4.3.1	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -3.00 2o Sótano	m2	842,16	$ 312.899,00	$ 263.511.022,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
4.3.2	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -0.00 1o Piso	m2	516,24	$ 312.899,00	$ 161.530.980,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
4.3.3	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. +0.50 1o Piso	m2	372,39	$ 312.899,00	$ 116.520.459,00	0,00	$ -				0,00	$ -	
0	Placas Macizas												
4.3.4	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 2o. Piso Niv.+5.00	m2	148,74	$ 218.988,00	$ 32.572.275,00	148,74	$ 32.572.275,12				148,74	$ 32.572.275,12	
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	81,48	$ 17.843.142,24				81,48	$ 17.843.142,24	
4.3.6	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 4o. Piso Niv.+13.75	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	86,78	$ 19.003.778,64				86,78	$ 19.003.778,64	
4.3.7	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 5o. Piso Niv.+18.13	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	81,48	$ 17.843.142,24				81,48	$ 17.843.142,24	
4.3.8	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa Cubierta Niv.+22.50	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	86,78	$ 19.003.778,64				86,78	$ 19.003.778,64	
4.3.9	Placas Rampas Vehiculares Macizas h=10 cm en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar 1o y 2o. Sotano Niv.+000/-3.00 y -3.00/-6.00	m2	219,14	$ 218.988,00	$ 47.989.030,00	241,00	$ 52.776.108,00				241,00	$ 52.776.108,00	
0	Placas Steel-Deck												
4.3.10	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m2	751,15	$ 142.381,00	$ 106.949.488,00	654,70	$ 93.216.840,70				654,70	$ 93.216.840,70	
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2	1.089,75	$ 142.381,00	$ 155.159.695,00	1.089,75	$ 155.159.694,75				1.089,75	$ 155.159.694,75	
4.3.12	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m2	1.075,98	$ 142.381,00	$ 153.199.108,00	1.075,98	$ 153.199.108,38				1.075,98	$ 153.199.108,38	
4.3.13	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 5o.Piso Niv.+81.48	m2	1.089,83	$ 142.381,00	$ 155.171.085,00	1.089,83	$ 155.171.085,23				1.089,83	$ 155.171.085,23	
4.3.14	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 142.381,00	$ 139.026.504,00	989,62	$ 140.903.085,22				989,62	$ 140.903.085,22	
4.3.15	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Ascsnores Niv.+25.30	m2	135,46	$ 142.381,00	$ 19.286.930,00	178,23	$ 25.376.565,63				178,23	$ 25.376.565,63	
4.5	TANQUES DE AGUA: en Concreto Color Gris. El concreto debe ser impermeabilizado. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoría. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo, desmoldantes (tipo Rheofinish 255 cast-off o similar), curadores y cualquier otro aditivo que se requieran para obtener un concreto arquitectónico a la vista de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades. Incluye costo del Aligeramiento con Casetón de Icopor Recuperable de alta densidad o equivalente. Incluye costo de Formaleta para entramado de entrepisos, compuesta por camillas, cerchas, parales, testeros, etc. con las dimensiones y acabado, según detalles específicos. Incluye costo del equipo pesado y liviano necesario para la colocación y manejo del concreto.												
4.5.1	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Suministro e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	88,09	$ 1.250.102,00	$ 110.121.485,00	60,16	$ 75.206.136,32				60,16	$ 75.206.136,32	
4.5.2	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Incendio e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	71,12	$ 1.250.102,00	$ 88.907.254,00	75,96	$ 94.957.747,92				75,96	$ 94.957.747,92	
4.6	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)												
4.6.1	Acero PDR-60 Pantallas	kg	7.074,39	$ 6.865,00	$ 48.565.687,00	7.074,39	$ 48.565.687,35				7.074,39	$ 48.565.687,35	
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg	93.672,80	$ 6.865,00	$ 643.063.772,00	163.672,80	$ 1.123.613.772,00				163.672,80	$ 1.123.613.772,00	
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	kg	104.165,10	$ 6.865,00	$ 715.093.412,00	104.165,10	$ 715.093.411,50				104.165,10	$ 715.093.411,50	
4.6.4	Acero PDR-60 Placas Aligeradas	kg	30.845,55	$ 6.865,00	$ 211.754.701,00	37.212,78	$ 255.465.734,70				37.212,78	$ 255.465.734,70	
4.6.5	Acero PDR-60 Placas Macizas	kg	6.250,10	$ 6.865,00	$ 42.906.937,00	9.960,67	$ 68.379.999,55				9.960,67	$ 68.379.999,55	
4.6.6	Acero PDR-60 Vigas Rampas Vehiculares	kg	1.259,85	$ 6.865,00	$ 8.648.870,00	8.515,86	$ 58.461.378,90				8.515,86	$ 58.461.378,90	
4.6.7	Acero PDR-60 Tanques de Agua	kg	13.116,03	$ 6.865,00	$ 90.041.546,00	13.547,82	$ 93.005.784,30				13.547,82	$ 93.005.784,30	
4.6.8	Metaldeck 2" Calibre 22 (0.75 mm)	m2	5.118,61	$ 63.038,00	$ 322.666.937,00	3.724,43	$ 234.780.434,74				3.724,43	$ 234.780.434,74	
4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg	13.708,50	$ 8.138,00	$ 111.559.773,00	22.703,44	$ 184.760.594,72	+	15.189,55	$ 123.612.557,90	37.892,99	$ 308.373.152,62	

4.6.10	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 Torta Steel-Deck	kg	12.552,54	$ 8.138,00	$ 102.152.571,00	12.523,28	$ 101.914.452,64	-	-4.503,79	$ (36.651.843,02)	8.019,49	$ 65.262.609,62		
4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg	1.501,00	$ 8.138,00	$ 12.215.138,00	1.501,00	$ 12.215.138,00	+	8.111,80	$ 66.013.828,40	9.612,80	$ 78.228.966,40		
4.7	DEMOLICIONES Y ANCLAJES													
4.7.1	Demolición Pilotes Constructivos de D=60 cm x 6.00 m (16 und) Incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra	m3	27,14	$ 346.174,00	$ 9.395.162,00	133,89	$ 46.349.236,86				133,89	$ 46.349.236,86		
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, carque y transporte fuera de obra)	m3	63,05	$ 346.174,00	$ 21.826.271,00	60,91	$ 21.085.458,34				60,91	$ 21.085.458,34		
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 30.997,00	$ 7.080.645,00	754,67	$ 23.392.505,99	+	22,80	$ 706.731,60	777,47	$ 24.099.237,59		
4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 72.797,00	$ 16.629.019,00	228,43	$ 16.629.018,71				228,43	$ 16.629.018,71		
4.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	3.652,00	$ 21.437,00	$ 78.287.924,00	312,00	$ 6.688.344,00				312,00	$ 6.688.344,00		
4.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1,00	$ 32.588,00	$ 32.588,00	1,00	$ 32.588,00				1,00	$ 32.588,00		
4.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 44.191,00	$ 44.191,00	1,00	$ 44.191,00				1,00	$ 44.191,00		
4.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	672,00	$ 62.996,00	$ 42.333.312,00	100,00	$ 6.299.600,00				100,00	$ 6.299.600,00		
4.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	1,00	$ 78.980,00	$ 78.980,00	1,00	$ 78.980,00				1,00	$ 78.980,00		
4.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 117.911,00	$ 117.911,00	1,00	$ 117.911,00				1,00	$ 117.911,00		
NP - C4	ITEMS NO PREVISTOS CAPITULO 4													
NP 4.1	Escalera de emergencia en concreto F'c 4000 psi 28 Mpa	m3	0,00	$ 1.531.036,00		61,31	$ 93.867.817,16				61,31	$ 93.867.817,16		
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS													
5.1	ESTRUCTURA METALICA VIGAS PERLINES PLACA DE ENTREPISO													
5.1.1	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-360, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 2o Piso Niv.+5.00	kg	7.929,64	$ 12.539,00	$ 99.429.756,00	9.908,29	$ 124.240.048,31				9.908,29	$ 124.240.048,31		
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg	9.374,40	$ 12.539,00	$ 117.545.602,00	15.707,15	$ 196.951.953,85				15.707,15	$ 196.951.953,85		
5.1.3	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-3240, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+13.75	kg	9.467,42	$ 12.539,00	$ 118.711.979,00	15.561,01	$ 195.119.504,39				15.561,01	$ 195.119.504,39		
5.1.4	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 4o Piso Niv.+18.13	kg	9.751,68	$ 12.539,00	$ 122.276.316,00	15.497,75	$ 194.326.287,25				15.497,75	$ 194.326.287,25		
5.1.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	9.058,95	$ 12.539,00	$ 113.590.174,00	16.815,94	$ 210.855.110,65				16.815,94	$ 210.855.110,65		
5.1.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-160 e IPE-400, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	1.160,84	$ 12.539,00	$ 14.555.773,00	1.539,75	$ 19.306.925,25				1.539,75	$ 19.306.925,25		
5.2	ESTRUCTURA METALICA ESCALERAS													
5.2.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	632,00	$ 67.017,00	$ 42.354.744,00	632,00	$ 42.354.744,00				632,00	$ 42.354.744,00		
5.2.2	Perno Pasador Roscado de Ø 3/4 longitud 30 cm SAE 420 con tuerca y arandela	und	632,00	$ 23.869,00	$ 15.085.208,00	632,00	$ 15.085.208,00				632,00	$ 15.085.208,00		
5.2.3	Grooutng de nivelación anclaje platinas 25x55 cm	und	104,00	$ 34.822,00	$ 3.621.488,00	104,00	$ 3.621.488,00				104,00	$ 3.621.488,00		
5.2.4	Suministro, Fabricación, instalación y Pintura Platinas de Anclaje Conexión Perfiles Escaleras a estructura en concreto en platina de 25x55x5/8" con rigidizadores en platina de 3/8", según diseño estructural.	und	104,00	$ 295.902,00	$ 30.773.808,00	104,00	$ 30.773.808,00				104,00	$ 30.773.808,00		
5.2.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-03 Lobby 1o a 2o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE220 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	5.820,81	$ 12.539,00	$ 72.987.137,00	5.820,81	$ 72.987.136,59				5.820,81	$ 72.987.136,59		
5.2.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-01 Lobby Sótanos 2o Sótano a 1o Piso, dos (2) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	3.604,77	$ 12.539,00	$ 45.200.211,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
5.2.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-06 Central 2o a 3o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	1.673,47	$ 12.539,00	$ 20.983.640,00	1.673,47	$ 20.983.640,33				1.673,47	$ 20.983.640,33		
5.2.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metalica Escalera E-06' Central 3o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE200 y pasos en angulo metalico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11.562,73	$ 12.539,00	$ 144.985.071,00	11.562,73	$ 144.985.071,47				11.562,73	$ 144.985.071,47		
5.2.9	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-04 Protegida Ep3 1o a 2o Piso, un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	2.116,48	$ 12.539,00	$ 26.538.543,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
5.2.10	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-05 Protegida Ep2 2o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	6.386,98	$ 12.539,00	$ 80.086.342,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
5.2.11	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-02 Protegida Ep1 2o Sótano a 5o Piso, Seis (6) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11.430,68	$ 12.539,00	$ 143.329.297,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
5.3	ESTRUCTURA METALICA MARQUESINAS CUBIERTAS													
5.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm para platinas anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 34.668,00	$ 8.042.976,00	232,00	$ 8.042.976,00				232,00	$ 8.042.976,00		
5.3.2	Perno Roscado de Ø 1/2" longitud 35 cm SAE 420 con tuerca y arandela, para platina anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 14.206,00	$ 3.295.792,00	232,00	$ 3.295.792,00				232,00	$ 3.295.792,00		
5.3.3	Grooutng de nivelación anclaje para platinas 150x250 mm	und	50,00	$ 20.470,00	$ 1.023.500,00	50,00	$ 1.023.500,00				50,00	$ 1.023.500,00		
5.3.4	Platina Metálica de dimensiones 150x250 mm x 3/8" de espesor, anclada a estructura principal con grouting de nivelación y pernos, para anclaje de vigas	und	50,00	$ 55.591,00	$ 2.779.550,00	50,00	$ 2.779.550,00				50,00	$ 2.779.550,00		
5.3.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacío Central en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	2.527,00	$ 12.539,00	$ 31.686.053,00	2.527,00	$ 31.686.053,00				2.527,00	$ 31.686.053,00		
5.3.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-1 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	997,00	$ 12.539,00	$ 12.501.383,00	997,00	$ 12.501.383,00				997,00	$ 12.501.383,00		

5.3.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-2 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	1.341,00	$ 12.539,00	$ 16.814.799,00	1.341,00	$ 16.814.799,00				1.341,00	$ 16.814.799,00		
5.3.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacío Ventilación - Iluminación en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	884,00	$ 12.539,00	$ 11.084.476,00	884,00	$ 11.084.476,00				884,00	$ 11.084.476,00		
5.4	PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIO						$ -							
5.4.1	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 20 mm Recubrimiento Inferior Laminas Steel-Deck Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	5.118,61	$ 55.377,00	$ 283.453.266,00	5.118,61	$ 283.453.265,97				5.118,61	$ 283.453.265,97		
5.4.2	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 10 mm para Recubrimiento Vigas Metálicas Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	1.218,23	$ 33.030,00	$ 40.238.137,00	1.218,23	$ 40.238.136,90				1.218,23	$ 40.238.136,90		
5.4.3	Pintura Intumescente Vigas y Perfiles Escaleras Metálicas, espesor promedio 2 mm : Revestimiento intumescente EI 15 (299 micras) o equivalente. Incluye imprimación selladora de dos componentes a base de resina epoxica y fosfato de zinc, para protección pasiva contra incendio	m2	873,57	$ 56.761,00	$ 49.584.707,00	1.135,64	$ 64.460.118,80				1.135,64	$ 64.460.118,80		
6	MAMPOSTERIA						$ -							
6.1	MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA						$ -							
6.1.1	Muros espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	4.917,02	$ 54.688,00	$ 268.901.990,00	5.386,85	$ 294.596.052,80				5.386,85	$ 294.596.052,80		
6.1.2	Muro de ancho 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	58,50	$ 43.892,00	$ 2.567.682,00	58,50	$ 2.567.682,00				58,50	$ 2.567.682,00		
6.1.3	Muro de ancho 0.00>a<0.50 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	26,38	$ 29.545,00	$ 779.397,00	26,38	$ 779.397,10				26,38	$ 779.397,10		
6.1.4	Muro antepecho altura 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	468,87	$ 49.219,00	$ 23.077.313,00	468,87	$ 23.077.312,53				468,87	$ 23.077.312,53		
6.1.5	Muro sobre dintel espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	387,21	$ 54.688,00	$ 21.175.740,00	387,21	$ 21.175.740,48				387,21	$ 21.175.740,48		
6.2	CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA													
6.2.1	Columnetas de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	2.636,63	$ 40.568,00	$ 106.962.806,00	3.148,32	$ 127.721.045,76				3.148,32	$ 127.721.045,76		
6.2.2	Viga de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	1.453,08	$ 40.568,00	$ 58.948.549,00	1.917,68	$ 77.796.442,24				1.917,68	$ 77.796.442,24		
6.2.3	Viga Sobre Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	468,87	$ 40.568,00	$ 19.021.118,00	500,87	$ 20.319.294,16				500,87	$ 20.319.294,16		
6.2.4	Dinteles de 11.5 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	293,04	$ 46.820,00	$ 13.720.133,00	293,04	$ 13.720.132,80				293,04	$ 13.720.132,80		
6.2.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.496,00	$ 21.437,00	$ 32.069.752,00	1.518,00	$ 32.541.366,00				1.518,00	$ 32.541.366,00		
6.3	REFUERZO CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA													
6.3.1	Grafil 5mm para reforzamiento horizontal mampostería	kg	1.807,64	$ 8.138,00	$ 14.710.574,00	2.912,64	$ 23.703.064,32				2.912,64	$ 23.703.064,32		
6.3.2	Acero PDR-60 para elementos confinamiento mampostería	kg	10.188,72	$ 6.865,00	$ 69.945.563,00	12.196,34	$ 83.727.874,10				12.196,34	$ 83.727.874,10		
7	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO													
7.1	CORTASOLES FACHADA Prefabricados en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugaste a base de sílice						$ -							
7.1.1	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	7,00	$ 1.991.898,00	$ 13.943.286,00	7,00	$ 13.943.286,00				7,00	$ 13.943.286,00		
7.1.2	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	40,00	$ 3.088.355,00	$ 123.534.200,00	40,00	$ 123.534.199,99				40,00	$ 123.534.199,99		
7.1.3	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	28,00	$ 4.404.103,00	$ 123.314.884,00	28,00	$ 123.314.884,00				28,00	$ 123.314.884,00		
7.1.4	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	36,00	$ 2.184.373,00	$ 78.637.428,00	36,00	$ 78.637.428,00				36,00	$ 78.637.428,00		
7.1.5	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	131,00	$ 3.386.780,00	$ 443.668.180,00	131,00	$ 443.668.180,00				131,00	$ 443.668.180,00		
7.1.6	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	171,00	$ 4.829.667,00	$ 825.873.057,00	73,78	$ 356.316.405,55				73,78	$ 356.316.405,55		
7.1.7	Alfajía Prefabricada en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, remate cortasoles, dimensiones : Ancho : 80 cm Espesor: 15 cm. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	ml	110,00	$ 858.865,00	$ 94.475.150,00	110,00	$ 94.475.150,00				110,00	$ 94.475.150,00		
7.2	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS en CONCRETO													
7.2.1	Bordillo de 12x20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Jardineras Interiores 1o a 5o Piso	ml	199,71	$ 55.820,00	$ 11.147.812,00	199,71	$ 11.147.812,20				199,71	$ 11.147.812,20		
7.2.2	Bordillo de sección 10 x 20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Base Ventanas piso-techo	ml	684,65	$ 53.690,00	$ 36.758.859,00	684,65	$ 36.758.858,50				684,65	$ 36.758.858,50		
7.2.3	Dintel Descolgado de 10x40 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Ventanas piso-techo	ml	221,38	$ 85.188,00	$ 18.858.919,00	221,38	$ 18.858.919,44				221,38	$ 18.858.919,44		

7.2.4	Muro-Banca Terraza Cubierta, conformada por muro 60x15 cm + banca volada de 40 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	77,26	$ 181.287,00	$ 14.006.234,00	77,26	$ 14.006.233,62				77,26	$ 14.006.233,62	
7.2.5	Bordillo Pocetas de Aseo, de 40 x 10 cm, en concreto gris claro a la vista f'c=3000psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	11,00	$ 80.905,00	$ 889.955,00	11,00	$ 889.955,00				11,00	$ 889.955,00	
7.2.6	Bordillo Jardineras Exteriores, de altura 60 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	176,28	$ 109.303,00	$ 19.267.933,00	176,28	$ 19.267.932,84				176,28	$ 19.267.932,84	
7.2.7	Pasos y Descansos Escaleras Metálicas en concreto f´c=3000 psi, espesor e=7 cm, prefabricados e instalados, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	m2	271,87	$ 117.562,00	$ 31.961.581,00	271,87	$ 31.961.580,94				271,87	$ 31.961.580,94	
7.2.8	Mueble BBQ Terraza Cubierta, compuesto de dos módulos de 0.81x0.90x0.60 m + 1.30x0.90x0.61 conformados por muros de 12 cm de espesor, entrepaño 12 cm de espesor y mesón de 6 cm de espesor, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	und	1,00	$ 926.659,00	$ 926.659,00	1,00	$ 926.659,00				1,00	$ 926.659,00	
7.2.9	Mesón Lavamanos Corrido con Poceta Incorporada, de 60 cm de ancho y 8 cm de espesor, dimensiones poceta 35 cm de ancho por 18 cm de alto, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	29,68	$ 183.909,00	$ 5.458.419,00	29,68	$ 5.458.419,12				29,68	$ 5.458.419,12	
7.3	ANCLAJES Y REFUERZO												
7.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epóxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.483,00	$ 21.209,00	$ 31.452.947,00	1.483,00	$ 31.452.947,00				1.483,00	$ 31.452.947,00	
7.3.2	Acero PDR-60 para Bordillos y Dinteles	kg	2.520,43	$ 6.384,00	$ 16.090.425,00	2.520,43	$ 16.090.425,12				2.520,43	$ 16.090.425,12	
7.3.3	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Poyos, Bancas, Muebles y Mesones	kg	2.299,18	$ 7.568,00	$ 17.400.194,00	2.299,18	$ 17.400.194,24				2.299,18	$ 17.400.194,24	
8	PAÑETES												
8.1	PAÑETE INTERIOR												
8.1.1	Pañete Corriente Muros con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	10.608,45	$ 27.932,00	$ 296.315.225,00	10.875,45	$ 303.773.069,40				10.875,45	$ 303.773.069,40	
8.1.2	Pañete Corriente Muros de ancho 0.50>a<1.00 m con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	730,14	$ 23.310,00	$ 17.019.563,00	730,14	$ 17.019.563,40				730,14	$ 17.019.563,40	
8.1.3	Pañete Corriente Muros de ancho 0.00>a<0.50 cm con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	52,76	$ 17.880,00	$ 943.349,00	52,76	$ 943.348,80				52,76	$ 943.348,80	
8.1.4	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	m2	713,66	$ 49.596,00	$ 35.394.681,00	713,66	$ 35.394.681,36				713,66	$ 35.394.681,36	
8.1.5	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 80 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	91,98	$ 38.718,00	$ 3.561.282,00	91,98	$ 3.561.281,64				91,98	$ 3.561.281,64	
8.1.6	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 50 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	255,34	$ 27.839,00	$ 7.108.410,00	255,34	$ 7.108.410,26				255,34	$ 7.108.410,26	
8.1.7	Pañete Impermeabilizado Antepechos Fachada de altura 0.50>a<1.00 m con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	ml	937,74	$ 44.636,00	$ 41.856.963,00	937,74	$ 41.856.962,64				937,74	$ 41.856.962,64	
8.1.8	Pañete Impermeabilizado Muros y Piso Tanque de Agua con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	392,95	$ 33.459,00	$ 13.147.714,00	392,95	$ 13.147.714,05				392,95	$ 13.147.714,05	
8.1.9	Pañete Dilataciones con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	540,25	$ 4.616,00	$ 2.493.794,00	540,25	$ 2.493.794,00				540,25	$ 2.493.794,00	
8.1.10	Pañete Filos con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	1.620,74	$ 4.616,00	$ 7.481.336,00	1.620,74	$ 7.481.335,84				1.620,74	$ 7.481.335,84	
9	PISOS												
9.1	BASES PARA PISOS												
9.1.1	Alistado Pisos con mortero M.1:3 espesor e = 3 cm	m2	3.981,46	$ 29.435,00	$ 117.194.275,00	3.981,46	$ 117.194.274,30				3.981,46	$ 117.194.274,30	
9.1.2	Afinado Pendientado con mortero impermeabilizado M.1:3 e = 4 cm para cabinas duchas y pocetas aseo	m2	6,19	$ 45.483,00	$ 281.540,00	6,19	$ 281.539,77				6,19	$ 281.539,77	
9,2	PISOS EN PORCELANATO												
9.2.1	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso	m2	189,75	$ 144.256,00	$ 27.372.576,00	189,75	$ 27.372.576,00				189,75	$ 27.372.576,00	
9.2.2	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatacion en Aluminio 4 mm y Sellante, para Oficinas 1o a 5o Pis	m2	2.329,02	$ 144.256,00	$ 335.975.109,00	2.237,78	$ 322.813.191,68	-	-1.348,52	$ (194.532.101,12)	889,26	$ 128.281.090,56	
9.2.3	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Baños 1o a 5o Piso	m2	213,69	$ 144.256,00	$ 30.826.065,00	213,69	$ 30.826.606,28				213,69	$ 30.826.606,28	
9.3	PISOS EN CERAMICA												
9.3.1	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm, Gris claro tipo concreto tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cocinetas y Cafeterías	m2	41,47	$ 65.710,00	$ 2.724.994,00	41,47	$ 2.724.993,70				41,47	$ 2.724.993,70	
9.3.2	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cuartos Eléctricos, Almacén Evidencias, Cuarto Fotografía, Cuartos Técnicos y Otros	m2	104,44	$ 65.710,00	$ 6.862.752,00	104,44	$ 6.862.752,40				104,44	$ 6.862.752,40	
9.3.3	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Puntos Fijos Escaleras de Emergencia	m2	76,58	$ 65.710,00	$ 5.032.072,00	156,58	$ 10.288.871,80				156,58	$ 10.288.871,80	
9.4	PISOS DECK EN MADERA PLASTICA WCP												
9.4.1	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Balcones y Terrazas 3o, 4o y 5o Piso	m2	172,74	$ 277.112,00	$ 47.868.327,00	172,74	$ 47.868.326,88				172,74	$ 47.868.326,88	
9.4.2	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Terraza Cubierta	m2	570,59	$ 277.112,00	$ 158.117.336,00	570,59	$ 158.117.336,08				570,59	$ 158.117.336,08	
9.4.3	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plastica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Plazoleta de Acceso Principal 1o. Piso	m2	128,93	$ 277.112,00	$ 35.728.050,00	128,93	$ 35.728.050,16				128,93	$ 35.728.050,16	
9.5	PISOS EN MADERA LAMINADA												
9.5.1	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Auditorio 1o P y Aula Múltiple 5o Piso	m2	173,74	$ 227.102,00	$ 39.456.701,00	125,10	$ 28.410.460,20				125,10	$ 28.410.460,20	

9.5.2	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Comedor, Gimnasio y Hall Circulación 2o Piso	m2	402,01	$ 227.102,00	$ 91.297.275,00	377,66	$ 85.767.341,32				377,66	$ 85.767.341,32		
9.5.3	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Hall Circulación 3o,4o,5o Piso y Sala Espera 1o.Piso	m2	502,86	$ 227.102,00	$ 114.200.512,00	502,86	$ 114.200.511,72	-	-110,62	$ (25.121.699,34)	392,24	$ 89.078.812,38		
9.5.4	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Pasos y Descansos Escaleras Metálica	m2	305,72	$ 227.102,00	$ 69.429.623,00	305,72	$ 69.429.623,44				305,72	$ 69.429.623,44		
9.6	PISOS EN CONCRETO													
9.6.1	Conformación Aligeramiento Piso Andenes y Cuartos Técnicos Sótanos, espesor e=10 cm, en bloque de arcilla hueco # 4, para conformación niveles arquitectónicos	m2	791,07	$ 48.772,00	$ 38.582.066,00	568,76	$ 27.739.562,72				568,76	$ 27.739.562,72		
9.6.2	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Andenes y Cuartos Técnicos 1o y 2o Sótano	m2	791,07	$ 73.831,00	$ 58.405.489,00	568,76	$ 41.992.119,56				568,76	$ 41.992.119,56		
9.6.3	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobrepiso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Circulación Vehicular y Parqueaderos en 1o y 2o Sótano	m2	2.006,57	$ 73.831,00	$ 148.147.070,00	2.006,57	$ 148.147.069,67				2.006,57	$ 148.147.069,67		
9.6.4	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Área de Inspección, Bodegas y Trabajo 1o Piso	m2	374,42	$ 73.831,00	$ 27.643.803,00	386,67	$ 28.548.232,77				386,67	$ 28.548.232,77		
9.6.5	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Vehiculares 1o y 2o Sótano	m2	216,65	$ 73.831,00	$ 15.995.486,00	216,65	$ 15.995.486,15				216,65	$ 15.995.486,15		
9.6.6	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Peatonales 1o y 2o Sótano)	m2	38,16	$ 73.831,00	$ 2.817.391,00	38,16	$ 2.817.390,96				38,16	$ 2.817.390,96		
9.6.7	Cañuela CN-07 prefabricada o fundida en sitio de 10x20 cm para drenaje Muro de Limpieza Sótano	ml	360,00	$ 45.358,00	$ 16.328.880,00	360,00	$ 16.328.880,00				360,00	$ 16.328.880,00		
9.6.8	Dilatación Cortada con Disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho + Suministro y Aplicación Sello Fondo de Junta con una Capa de Sika Road 3/8 (1 m/m) + Suministro y Aplicación Sello Junta Dilatación con Sellante de Poliuretano Tipo Sikaflex - 15 LMSL (104,2 gr/m junta de 25mm x 3 mm)	ml	2.741,50	$ 13.480,00	$ 36.955.420,00	2.741,50	$ 36.955.420,00				2.741,50	$ 36.955.420,00		
9.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Tortas en Concreto	kg	8.327,32	$ 7.406,00	$ 61.672.132,00	8.327,32	$ 61.672.131,92				8.327,32	$ 61.672.131,92		
9.6.10	Tope llantas Prefabricados en concreto fc=3.000 psi de 15 x 23 x 50 cm	und	159,00	$ 60.711,00	$ 9.653.049,00	130,00	$ 7.892.430,00				130,00	$ 7.892.430,00		
9.6.11	Recubrimiento Protección Pisos en Concreto con Sellante de Poliuretano Sika Uretano o equivalente.	m2	3.426,88	$ 16.940,00	$ 58.051.347,00	3.426,88	$ 58.051.347,20				3.426,88	$ 58.051.347,20		
9.7	GUARDAESCOBAS													
9.7.1	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 12x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, trafico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Cocinetas y Cafeterías	ml	72,91	$ 26.840,00	$ 1.956.904,00	72,91	$ 1.956.904,40				72,91	$ 1.956.904,40		
9.7.2	Pirlan de Transición en Acero Inoxidable Divisor plano de 40 mm x 2.50 m, calidad AISI430 acabado esmerilado mate	ml	268,56	$ 64.696,00	$ 17.374.758,00	268,56	$ 17.374.757,76				268,56	$ 17.374.757,76		
9.7.3	Guarda escoba en Porcelanato DENIA GRIS 12x60 cm, MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso y Batería Baños principales 1o a 5o Piso	ml	1.383,18	$ 42.988,00	$ 59.460.142,00	1.101,45	$ 47.349.132,60				1.101,45	$ 47.349.132,60		
9.7.4	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 10x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, tráfico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Áreas de Servicio	ml	325,72	$ 24.769,00	$ 8.067.759,00	325,72	$ 8.067.758,68				325,72	$ 8.067.758,68		
9.7.5	Guarda escobas en madera maciza altura h=12 cm acabado ídem piso laminado WPC ETIC GREIGE EVA TONO CERO CALIBRE CERO, para Oficinas	ml	610,60	$ 43.424,00	$ 26.514.694,00	610,60	$ 26.514.694,40				610,60	$ 26.514.694,40		
9.7.6	Guarda escoba Recto en Concreto Pulido f'c=3000 psi (21 Mpa), fundida en sitio de 12x1.5 cm para Area Técnica Inspección 1o Piso	ml	104,82	$ 25.533,00	$ 2.676.369,00	104,82	$ 2.676.369,06				104,82	$ 2.676.369,06		
9.8	VARIOS													
9.8.1	Rejillas de Piso para Ventilación 2o Sótano: Rejilla metálica estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Sótano	m2	201,98	$ 627.746,00	$ 126.792.137,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
9.8.2	Rejillas de Piso para Ventilación 1o Sótano: Rejilla estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Piso	m2	35,01	$ 627.746,00	$ 21.977.387,00	0,00	$ -				0,00	$ -		
9.8.3	Cárcamos Interiores de 45 x 45 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 160.550,00	$ 3.050.450,00	19,00	$ 3.050.450,00				19,00	$ 3.050.450,00		
9.8.4	Marco + Rejilla para Cárcamos a=30 cm en Hierro Fundido, para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 177.223,00	$ 3.367.237,00	19,00	$ 3.367.237,00				19,00	$ 3.367.237,00		
10	CIELORRASOS Y TABIQUERIA													
10.1	Cielorraso Falso													
10.1.1	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Eterboard RH de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Baños , Cocinetas, Cuartos Técnicos, Terrazas y Balcones	m2	551,66	$ 77.227,00	$ 42.603.047,00	551,66	$ 42.603.046,82				551,66	$ 42.603.046,82		
10.1.2	Cielorraso en Lamina de Fibtrocemento Superboard de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Oficina Abierta, PF Escaleras Emergencia y Cafeterías	m2	2.744,92	$ 77.227,00	$ 211.981.937,00	2.744,92	$ 211.981.936,84	-	-1.591,10	$ (122.875.879,70)	1.153,82	$ 89.106.057,14		

10.1.3	Cielorraso Woodlines Bafle 100 paso 100 Hounter Douglas o equivalente compuesto por plafón liso en Aluzinc 0.6 acabado pintura poliéster imitación madera natural, para Lobby, Comedor, Gimnasio, Salón Múltiple 5oP y Circulaciones 2o a 5o Piso	m2	1.177,17	$ 545.746,00	$ 642.435.819,00	1.177,17	$ 642.435.818,82				1.177,17	$ 642.435.818,82		
10.1.4	Cielorrasos en Panel FONOACUSTIC Ref.CI32 elaborado en MDF e=15 mm enchapado en Chapilla A Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación con perfilería Tipo H Acemar. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: bandejas de 590 * 590 mm, para Auditorio 1o Piso	m2	75,76	$ 573.848,00	$ 43.474.724,00	75,76	$ 43.474.724,48				75,76	$ 43.474.724,48		
10.2	Muro Seco													
10.2.1	Muro en Panel Sencillo de Fibrocemento: una (1) caras vista en lamina de fibrocemento de 10 mm con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco. Incluye dilatación plástica "Z", para Muro Limpieza Sótano	m2	900,00	$ 105.668,00	$ 95.101.200,00	900,00	$ 95.101.200,00				900,00	$ 95.101.200,00		
10.2.2	Dintel - Cortinero altura h<50 cm en Panel Doble de Dry-Wall : dos (2) caras vista en lamina de Dry-Wall de 1/2" con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco, para Áreas Oficinas	ml	360,00	$ 101.244,00	$ 36.447.840,00	360,00	$ 36.447.840,00				360,00	$ 36.447.840,00		
11	VENTANERIA Y CORTASOLES													
11.1	VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm: Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.													
11.1.1	Ventana V-04 5.45 x 4.30 Inspeccion (3 un)	m2	70,31	$ 574.800,00	$ 40.414.188,00	70,31	$ 40.414.188,00				70,31	$ 40.414.188,00		
11.1.2	Ventana V-07 2.34 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,87	$ 557.323,00	$ 3.271.486,00	5,87	$ 3.271.486,01				5,87	$ 3.271.486,01		
11.1.3	Ventana V-08 2.05 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,15	$ 574.635,00	$ 2.959.370,00	5,15	$ 2.959.370,25				5,15	$ 2.959.370,25		
11.1.4	Ventana V-09 5.45 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	13,68	$ 503.240,00	$ 6.884.323,00	13,68	$ 6.884.323,20				13,68	$ 6.884.323,20		
11.1.5	Ventana V-15 2.35 x 3.80 Ascensor (2 un)	m2	17,86	$ 463.770,00	$ 8.282.932,00	17,86	$ 8.282.932,20				17,86	$ 8.282.932,20		
11.1.6	Ventana V-16 8.36 x 4.00 Escalera 1 (1 un)	m2	33,44	$ 464.137,00	$ 15.520.741,00	33,44	$ 15.520.741,28				33,44	$ 15.520.741,28		
11.1.7	Ventana V-17 8.36 x 3.80 Escalera 1 (4 un)	m2	127,07	$ 467.022,00	$ 59.344.486,00	127,07	$ 59.344.485,54				127,07	$ 59.344.485,54		
11.1.8	Ventana V-18 2.35 x 3.68 Ascensor (5 un)	m2	43,24	$ 466.706,00	$ 20.180.367,00	43,24	$ 20.180.367,44				43,24	$ 20.180.367,44		
11.1.9	Ventana V-19 14.96 x 3.13 Fachada Norte (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	46,82	$ 638.319,00	$ 29.886.096,00	46,82	$ 29.886.095,58				46,82	$ 29.886.095,58		
11.1.10	Ventana V-20 9.26 x 3.13 Fachad Oiental (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	28,98	$ 658.249,00	$ 19.076.056,00	28,98	$ 19.076.056,02				28,98	$ 19.076.056,02		
11.1.11	Ventana V-21 5.45 x 3.13 Inspeccion (2 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	34,12	$ 656.631,00	$ 22.404.250,00	34,12	$ 22.404.249,72				34,12	$ 22.404.249,72		
11.1.12	Ventana V-22 1.97 x 3.13 Inspeccion (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	6,17	$ 686.112,00	$ 4.233.311,00	6,17	$ 4.233.311,04				6,17	$ 4.233.311,04		
11.1.13	Ventana V-26 2.02 x 3.13 Huespedes (4 un)	m2	25,29	$ 508.058,00	$ 12.848.787,00	25,29	$ 12.848.786,82				25,29	$ 12.848.786,82		
11.1.14	Ventana V-27 2.06 x 3.13 Oficina radicacion (4 un)	m2	25,79	$ 504.565,00	$ 13.012.731,00	25,79	$ 13.012.731,35				25,79	$ 13.012.731,35		
11.1.15	Ventana V-30 2.25 x 3.68 Gimnasio (8 un)	m2	66,24	$ 473.393,00	$ 31.357.552,00	66,24	$ 31.357.552,32				66,24	$ 31.357.552,32		
11.1.16	Ventana V-33 9.73 x 3.68 Escalera 2 (4 un)	m2	143,23	$ 461.865,00	$ 66.152.924,00	143,23	$ 66.152.923,95				143,23	$ 66.152.923,95		
11.1.17	Ventana V-34 4.14 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	38,87	$ 441.011,00	$ 17.142.098,00	38,87	$ 17.142.097,57				38,87	$ 17.142.097,57		
11.1.18	Ventana V-35 19.64 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	184,42	$ 436.142,00	$ 80.433.308,00	184,42	$ 80.433.307,64				184,42	$ 80.433.307,64		
11.1.19	Ventana V-36 3.74 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	35,12	$ 452.987,00	$ 15.908.903,00	35,12	$ 15.908.903,44				35,12	$ 15.908.903,44		
11.1.20	Ventana V-37 4.35 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	40,85	$ 435.481,00	$ 17.789.399,00	40,85	$ 17.789.398,85				40,85	$ 17.789.398,85		
11.1.21	Ventana V-38 3.88 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	15,45	$ 549.953,00	$ 8.496.774,00	15,45	$ 8.496.773,85				15,45	$ 8.496.773,85		
11.1.22	Ventana V-39 3.58 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	13,48	$ 582.837,00	$ 7.856.643,00	13,48	$ 7.856.642,76				13,48	$ 7.856.642,76		
11.1.23	Ventana V-40 2.76 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	23,82	$ 530.424,00	$ 12.634.700,00	23,82	$ 12.634.699,68				23,82	$ 12.634.699,68		
11.1.24	Ventana V-44 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,79	$ 533.512,00	$ 4.156.058,00	7,79	$ 4.156.058,48				7,79	$ 4.156.058,48		
11.1.25	Ventana V-45 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,64	$ 536.928,00	$ 4.102.130,00	7,64	$ 4.102.129,92				7,64	$ 4.102.129,92		
11.1.26	Ventana V-50 4.97 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	44,43	$ 516.136,00	$ 22.931.922,00	44,43	$ 22.931.922,48				44,43	$ 22.931.922,48		
11.1.27	Ventana V-51 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	10,01	$ 446.078,00	$ 4.465.241,00	10,01	$ 4.465.240,78				10,01	$ 4.465.240,78		
11.1.28	Ventana V-52 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	9,86	$ 448.164,00	$ 4.418.897,00	9,86	$ 4.418.897,04				9,86	$ 4.418.897,04		
11.1.29	Ventana V-53 2.62 x 3.68 Fachada Norte (2un)	m2	14,85	$ 541.972,00	$ 8.048.284,00	14,85	$ 8.048.284,20				14,85	$ 8.048.284,20		
11.1.30	Ventana V-55 2.18 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	6,82	$ 447.746,00	$ 3.053.628,00	6,82	$ 3.053.627,72				6,82	$ 3.053.627,72		
11.1.31	Ventana V-56 1.26 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	3,94	$ 453.028,00	$ 1.784.930,00	3,94	$ 1.784.930,32				3,94	$ 1.784.930,32		
11.1.32	Ventana V-59 2.25 x 3.13 Division Oficinas (2 un)	m2	14,09	$ 443.631,00	$ 6.250.761,00	14,09	$ 6.250.760,79				14,09	$ 6.250.760,79		
11.1.33	Ventana V-60 5.37 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	16,81	$ 434.324,00	$ 7.300.986,00	16,81	$ 7.300.986,44				16,81	$ 7.300.986,44		
11.1.34	Ventana V-61 7.18 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	22,47	$ 436.452,00	$ 9.807.076,00	22,47	$ 9.807.076,44				22,47	$ 9.807.076,44		
11.1.35	Ventana V-62 8.68 x 3.13 Division Oficina (1 un)	m2	27,17	$ 429.587,00	$ 11.671.879,00	27,17	$ 11.671.878,79				27,17	$ 11.671.878,79		
11.1.36	Ventana V-63 3.96 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	4,44	$ 539.443,00	$ 2.395.127,00	4,44	$ 2.395.126,92				4,44	$ 2.395.126,92		
11.1.37	Ventana V-64 17.87 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	20,01	$ 524.734,00	$ 10.499.927,00	20,01	$ 10.499.927,34				20,01	$ 10.499.927,34		
11.1.38	Ventana V-65 5.48 x 1.12 P.F. Cubiert (1 un)	m2	6,14	$ 522.096,00	$ 3.205.669,00	6,14	$ 3.205.669,44				6,14	$ 3.205.669,44		
11.1.39	Ventana V-66 2.48 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	2,78	$ 525.315,00	$ 1.460.376,00	2,78	$ 1.460.375,70				2,78	$ 1.460.375,70		
11.1.40	Ventana V-67 2.35 x 2.50 P.F. Cubierta (1 un)	m2	5,88	$ 509.635,00	$ 2.996.654,00	5,88	$ 2.996.653,80				5,88	$ 2.996.653,80		
11.2	VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm: Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.													
11.2.1	Ventana V-01 21.40 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	170,77	$ 684.056,00	$ 116.816.243,00	170,77	$ 116.816.243,12				170,77	$ 116.816.243,12		
11.2.2	Ventana V-02 12.03 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	80,57	$ 783.836,00	$ 63.153.667,00	80,57	$ 63.153.666,52				80,57	$ 63.153.666,52		
11.2.3	Ventana V-03 9.76 x 7.98 Acceso Loby (1 un)	m2	75,10	$ 728.640,00	$ 54.720.864,00	75,10	$ 54.720.864,00				75,10	$ 54.720.864,00		
11.2.4	Ventana V-10 1.20 x 0.70 Baño-Vestier M (1 un)	m2	0,84	$ 555.043,00	$ 466.236,00	0,84	$ 466.236,12				0,84	$ 466.236,12		
11.2.5	Ventana V-11 2.14 x 1.73 Baño Mujeres (1 un)	m2	1,73	$ 447.709,00	$ 774.537,00	1,73	$ 774.536,57				1,73	$ 774.536,57		
11.2.6	Ventana V-13 0.38 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	0,68	$ 560.403,00	$ 381.074,00	0,68	$ 381.074,04				0,68	$ 381.074,04		
11.2.7	Ventana V-14 0.70 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	1,25	$ 428.151,00	$ 535.189,00	1,25	$ 535.188,75				1,25	$ 535.188,75		

11.3	VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PROYECTANTE + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm: Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm +sistema compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave proyectante en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 89 mm de ancho + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de anchoa, cabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.														
11.3.1	Ventana V-41	8.26 x 3.68	Fachada Occidental	(3 un)	m2	91,19	$ 621.647,00	$ 56.687.990,00	91,19	$ 56.687.989,93				91,19	$ 56.687.989,93
11.3.2	Ventana V-42	14.58 x 3.68	Fachada Occidental	(3 un)	m2	160,96	$ 617.444,00	$ 99.383.786,00	160,96	$ 99.383.786,24				160,96	$ 99.383.786,24
11.3.3	Ventana V-43	5.45 x 3.68	Fachada Norte	(17 un)	m2	300,29	$ 649.519,00	$ 195.044.061,00	300,29	$ 195.044.060,51				300,29	$ 195.044.060,51
11.3.4	Ventana V-46	4.82 x 3.68	Fachada Norte	(5 un)	m2	88,69	$ 680.399,00	$ 60.344.587,00	88,69	$ 60.344.587,31				88,69	$ 60.344.587,31
11.3.5	Ventana V-47	4.80 x 3.68	Fachada Norte	(5 un)	m2	88,32	$ 681.414,00	$ 60.182.484,00	88,32	$ 60.182.484,48				88,32	$ 60.182.484,48
11.3.6	Ventana V-48	15.06 x 3.68	Fachada Oriental	(3 un)	m2	166,26	$ 619.604,00	$ 103.015.361,00	166,26	$ 103.015.361,04				166,26	$ 103.015.361,04
11.3.7	Ventana V-49	9.44 x 3.68	Fachada Oriental	(3 un)	m2	104,22	$ 600.113,00	$ 62.543.777,00	104,22	$ 62.543.776,86				104,22	$ 62.543.776,86
11.3.8	Ventana V-54	2.21 x 3.68	Fachada Norte	(2 un)	m2	16,27	$ 817.059,00	$ 13.293.550,00	16,27	$ 13.293.549,93				16,27	$ 13.293.549,93
11.3.9	Ventana V-57	4.03 x 3.68	Fachada Norte	(1 un)	m2	12,74	$ 724.958,00	$ 9.235.965,00	12,74	$ 9.235.964,92				12,74	$ 9.235.964,92
11.3.10	Ventana V-58	1.30 x 3.68	Fachada Norte	(1 un)	m2	4,78	$ 619.975,00	$ 2.963.481,00	4,78	$ 2.963.480,50				4,78	$ 2.963.480,50
11.4	VENTANA en ALUMINIO con NAVE CORREDIZA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm: Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema de nave correditza en perfiles de aluminio de 53 mm de profundidad por 77 mm de ancho, acabadoanodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.														
11.4.1	Ventana V-05	1.19 x 0.47	Baño Control Veh.	(1 un)	m2	0,56	$ 680.463,00	$ 381.059,00	0,56	$ 381.059,28				0,56	$ 381.059,28
11.4.2	Ventana V-06	2.50 x 1.20	Control Vehicular	(1 un)	m2	3,00	$ 406.356,00	$ 1.219.068,00	3,00	$ 1.219.068,00				3,00	$ 1.219.068,00
11.4.3	Ventana V-12	3.30 x 0.81	Baño Hombres	(9 un)	m2	24,06	$ 587.165,00	$ 14.127.190,00	24,06	$ 14.127.189,90				24,06	$ 14.127.189,90
11.4.4	Ventana V-23	2.89 x 1.49	Cafeteria	(2 un)	m2	8,61	$ 382.792,00	$ 3.295.839,00	8,61	$ 3.295.839,12				8,61	$ 3.295.839,12
11.4.5	Ventana V-24	1.47 x 1.31	Huespedes	(4 un)	m2	7,70	$ 399.918,00	$ 3.079.369,00	7,70	$ 3.079.368,60				7,70	$ 3.079.368,60
11.4.6	Ventana V-25	1.17 x 1.31	Oficina radicacion	(4 un)	m2	6,13	$ 432.330,00	$ 2.650.183,00	6,13	$ 2.650.182,90				6,13	$ 2.650.182,90
11.4.7	Ventana V-28	1.03 x 0.83	Baño Gimnasio	(1 un)	m2	0,85	$ 541.314,00	$ 460.117,00	0,85	$ 460.116,90				0,85	$ 460.116,90
11.5	PERSIANA EN ALUMINIO: Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sitema nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm acabado anodizado natural mate. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.														
11.5.1	Ventana V-29	0.88 x 0.81	Cuarto Electrico	(4 un)	m2	2,85	$ 567.647,00	$ 1.617.794,00	2,85	$ 1.617.793,95				2,85	$ 1.617.793,95
11.5.2	Ventana V-31	1.03 x 0.83	Baño Gimnasio	(1 un)	m2	0,85	$ 537.334,00	$ 456.734,00	0,85	$ 456.733,90				0,85	$ 456.733,90
11.5.3	Ventana V-32	2.94 x 0.83	Baño Huespedes	(1 un)	m2	2,44	$ 440.368,00	$ 1.074.498,00	2,44	$ 1.074.497,92				2,44	$ 1.074.497,92
11.6	PUERTA BATIENTE en ALUMINIO y VIDRIO LAMINADO 4+4 mm . Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema Puerta Batiente en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 134 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+4 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.														
11.6.1	Puerta PV-02	5.98 x 2.78	Acceso Principal		und	1,00	$ 13.673.563,00	$ 13.673.563,00	1,00	$ 13.673.563,00				1,00	$ 13.673.563,00
11.6.2	Puerta PV-40	0.84 x 2.79	Salida Balcon Fachada Occid.		und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	3,00	$ 5.782.830,00				3,00	$ 5.782.830,00
11.6.3	Puerta PV-43	1.04 x 2.50	Salida Balcon Fachada Norte		und	17,00	$ 2.138.499,00	$ 36.354.483,00	17,00	$ 36.354.483,00				17,00	$ 36.354.483,00
11.6.4	Puerta PV-44	0.84 x 2.79	Salida Balcon Fachada Norte		und	1,00	$ 1.927.610,00	$ 1.927.610,00	1,00	$ 1.927.610,00				1,00	$ 1.927.610,00
11.6.5	Puerta PV-45	0.84 x 2.70	Salida Balcon Fachada Norte		und	1,00	$ 1.865.430,00	$ 1.865.430,00	1,00	$ 1.865.430,00				1,00	$ 1.865.430,00
11.6.6	Puerta PV-50	0.84 x 2.79	Salida Balcon Fachada Oriental		und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	3,00	$ 5.782.830,00				3,00	$ 5.782.830,00
11.6.7	Puerta PV-53	0.84 x 2.79	Salida Balcon Fachada Norte		und	2,00	$ 1.927.610,00	$ 3.855.220,00	2,00	$ 3.855.220,00				2,00	$ 3.855.220,00
11.6.8	Puerta PV-57	0.91 x 2.50	Salida Balcon Fachada Norte		und	1,00	$ 1.871.188,00	$ 1.871.188,00	1,00	$ 1.871.188,00				1,00	$ 1.871.188,00
11.6.9	Puerta P-24	2.00 x 2.50	Oficinas		und	13,00	$ 4.112.498,00	$ 53.462.474,00	13,00	$ 53.462.474,00				13,00	$ 53.462.474,00
11.6.10	Puerta P-26	2.50 x 2.50	Salida Cubierta		und	1,00	$ 5.140.623,00	$ 5.140.623,00	1,00	$ 5.140.623,00				1,00	$ 5.140.623,00
11.7	BARANDAS en VIDRIO TEMPLADO y PERFILES en ACERO INOXIDABLE, conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm + Doble Pasamanos en tubular de acero inoxidable de D=5 cm, colocados a 90 y 70 cm de altura, anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"														
11.7.1	Baranda B-1	Balcones y Terrazas Fachada			ml	173,00	$ 762.320,00	$ 131.881.360,00	173,00	$ 131.881.360,00				173,00	$ 131.881.360,00
11.7.2	Baranda B-1	Vacio Central Halles Oficinas			ml	117,09	$ 762.320,00	$ 89.260.049,00	117,09	$ 89.260.048,80				117,09	$ 89.260.048,80
11.7.3	Baranda B-1	Rampas Peatonales Lobby			ml	11,20	$ 762.320,00	$ 8.537.984,00	11,20	$ 8.537.984,00				11,20	$ 8.537.984,00
11.7.4	Baranda B-1	Escaleras Lobby			ml	119,73	$ 762.320,00	$ 91.272.574,00	119,73	$ 91.270.736,99				119,73	$ 91.270.736,99
11.7.5	Baranda Control Acceso Lobby conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm , anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"				ml	8,00	$ 622.991,00	$ 4.983.928,00	8,00	$ 4.983.928,00				8,00	$ 4.983.928,00
11.8	CORTASOLES														
11.8.1	Persiana Cortasol RC-01 a RC-04 disposicion vertical, conformada por marco perimetral y parales verticales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incuye suministro e instalacion}				m2	34,78	$ 561.019,00	$ 19.512.241,00	34,78	$ 19.512.240,82				34,78	$ 19.512.240,82
11.8.2	Persiana Cortasol RC-05 a RC-09 disposicion horizontal, conformada por marco perimetral y bastidores horizontales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incluye suministro e instalacion				m2	258,16	$ 561.019,00	$ 144.832.665,00	258,16	$ 144.832.665,04				258,16	$ 144.832.665,04
11.8.3	Cortasoles en listones de madera plastica WCP Ecowwod de 150x50 cm separadados cada 20cm sobre perfiles de soporte en listones WCP de 0.04x0.06x5.60 m con rigidizadores horizontales en varilla lisa de 3/4 . Incluye suministro e instalación.				m2	679,81	$ 321.375,00	$ 218.473.939,00	679,81	$ 218.473.938,75				679,81	$ 218.473.938,75
12	CARPINTERIA METALICA														

12,1	PUERTAS METALICAS TIPO PERSIANA: Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18, con superficies tipo Persiana, en lámina CR cal 18, con estructura interna de refuerzo, sin dilataciones y sin soldaduras a la vista. Acabado, pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.											
12,1,1	M+Puerta P-01 2.20 x 2.50 Bombas	Und	1,00	$ 2.046.110,00	$ 2.046.110,00	1,00	$ 2.046.110,00				1,00	$ 2.046.110,00
12,1,2	M+Puerta P-02 1.60 x 2.50 Cuarto Eletrico	Und	1,00	$ 1.488.080,00	$ 1.488.080,00	1,00	$ 1.488.080,00				1,00	$ 1.488.080,00
12,1,3	M+Puerta P-03 0.90 x 2.50 Deposito	Und	5,00	$ 837.045,00	$ 4.185.225,00	5,00	$ 4.185.225,00				5,00	$ 4.185.225,00
12,1,4	M+Puerta P-04 0.70 x 2.50 Deposito	Und	11,00	$ 651.035,00	$ 7.161.385,00	11,00	$ 7.161.385,00				11,00	$ 7.161.385,00
12,1,5	M+Puerta P-05 0.70 x 2.50 Deposito	Und	1,00	$ 651.035,00	$ 651.035,00	1,00	$ 651.035,00				1,00	$ 651.035,00
12,1,6	M+Puerta P-06 1.80 x 2.50 Disponible	Und	4,00	$ 1.674.090,00	$ 6.696.360,00	4,00	$ 6.696.360,00				4,00	$ 6.696.360,00
12,1,7	M+Puerta P-07 0.80 x 2.50 Deposito	Und	10,00	$ 744.040,00	$ 7.440.400,00	10,00	$ 7.440.400,00				10,00	$ 7.440.400,00
12,1,8	M+Puerta P-08 2.40 x 2.50 Planta Electrica	Und	1,00	$ 2.232.120,00	$ 2.232.120,00	1,00	$ 2.232.120,00				1,00	$ 2.232.120,00
12,1,9	M+Puerta P-09 0.90 x 2.50 Cuarto Ventilacon	Und	1,00	$ 837.045,00	$ 837.045,00	1,00	$ 837.045,00				1,00	$ 837.045,00
12,2	PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO EI90 C5/FM: Puerta metálica corta fuegos embisagrada con cierra puertas hidraulico elaborada con marco en lámina CR calibre 16, cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18 con estructura interna de refuerzo con relleno en aislante en lana de roca, superficie lisa sin dilataciones, sin soldaduras a la vista y con sello entumescente en neopreno. Acabado, pintura esmalte para metal color negro ref. Pantone 143C o RAl 1012 o RGB 241.180.52 mate aplicada sobre base sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de perfiles y bisagras según recomendación de proveedor. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.											
12,2,1	M+Puerta P- 12 1.60 x 2.50 Salida Emergencia	Und	7,00	$ 5.848.988,00	$ 40.942.916,00	16,00	$ 93.583.808,00				16,00	$ 93.583.808,00
12,2,2	M+Puerta P- 13 1.00 x 2.90 Salida Emergencia	Und	2,00	$ 4.240.517,00	$ 8.481.034,00	2,00	$ 8.481.034,00				2,00	$ 8.481.034,00
12,2,3	M+Puerta P- 14 1.20 x 2.60 Acceso Inspección	Und	1,00	$ 4.562.212,00	$ 4.562.212,00	1,00	$ 4.562.212,00				1,00	$ 4.562.212,00
12,2,4	M+Puerta P- 23 1.80 x 2.50 Salida Emergencia	Und	3,00	$ 6.580.112,00	$ 19.740.336,00	3,00	$ 19.740.336,00				3,00	$ 19.740.336,00
12,3	MARCOS METALICOS para puertas en madera Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, acabado pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.											
12,3,1	Marco P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 295.023,00	$ 295.023,00	1,00	$ 295.023,00				1,00	$ 295.023,00
12,3,2	Marco P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 223.221,00	$ 3.125.094,00	14,00	$ 3.125.094,00				14,00	$ 3.125.094,00
12,3,3	Marco P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 219.501,00	$ 2.853.513,00	13,00	$ 2.853.513,00				13,00	$ 2.853.513,00
12,3,4	Marco P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 212.060,00	$ 1.060.300,00	5,00	$ 1.060.300,00				5,00	$ 1.060.300,00
12,3,5	Marco P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 213.548,00	$ 213.548,00	1,00	$ 213.548,00				1,00	$ 213.548,00
12,3,6	Marco P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 203.131,00	$ 2.031.310,00	10,00	$ 2.031.310,00				10,00	$ 2.031.310,00
12,3,7	Marco P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 215.780,00	$ 431.560,00	2,00	$ 431.560,00				2,00	$ 431.560,00
12,3,8	Marco P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 264.889,00	$ 1.059.556,00	4,00	$ 1.059.556,00				4,00	$ 1.059.556,00
12,3,9	Marco P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 245.543,00	$ 245.543,00	1,00	$ 245.543,00				1,00	$ 245.543,00
12,4	PUERTA-CORTINA METALICA ENRROLLABLES CORTAFUEGO CON MOTOR PARA ACCIONAMIENTO ELECTROMECANICO											
12,4,1	Puerta P-10 6.57 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Vehicular sotanos	Und	1,00	$ 103.089.758,00	$ 103.089.758,00	1,00	$ 103.089.758,00				1,00	$ 103.089.758,00
12,4,2	Puerta P-11 5.12 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Area de Inspeccion	Und	1,00	$ 80.337.833,00	$ 80.337.833,00	1,00	$ 80.337.833,00				1,00	$ 80.337.833,00
12,5	BARANDAS y PASAMANOS											
12,5,1	Baranda Escaleras Emergencia h=1.10 m con marco y nave en tubular metalico de 1" con doble pasamanos en tuberia redonda estructural de 2", un pasamanos a altura 1.10 cm y otra a 0.70 cm a eje cal.16 , soldado a platina de anclaje de lamina calibre 9 (3.8 mm) segun detalle especifico, Acabado, pintura esmalte para metal color blanco semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo.	ml	246,30	$ 358.709,00	$ 88.350.027,00	445,49	$ 159.801.272,41				445,49	$ 159.801.272,41
12,6	ESCALERAS de GATO y ESCOTILLAS											
12,6,1	Escalera Metálica de Gato con con Canastilla Guardacuerpo de diametro 80 cm y altura 3 m, con tratamiento anticorrosivo en galvanizado en caliente, anclada a muros de soporte, con sobre altura de protección de la canastilla para protección, incluye linea de vida, acabado en pintura esmalte para metal color negro semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, anclaje y pernos según recomendacioens del proveedor, para acceso vertical Cubiertas, con una capacidad de carga de 136 kg. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	1,00	$ 3.264.209,00	$ 3.264.209,00	1,00	$ 3.264.209,00				1,00	$ 3.264.209,00
12,6,2	Escalera tipo escotilla movil, en varilla galvanizada de 1", anclada a muro en concreto de soporte., para acceso tanques de agua	ml	13,60	$ 122.195,00	$ 1.661.852,00	13,60	$ 1.661.852,00				13,60	$ 1.661.852,00
12,6,3	Escotilla 60 x 60 cm acceso tanques de agua, embisagrada con perfileria y marco en lamina CR calibre 16, hoja entamborada 40 mm de espesor elaborada en lamina calibre 20, con estructura interna de refuerzo, superficie lisa sin dilataciones y sin soldaduras a la vista, Acabado pintura esmalte para metacolor color negro semimate sobre tratamiento de anticorrosivo. Con pasador común externo y tirador exterior e interor cromado, para inspeccion Ta nques de Agua Potable e Incendio. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	2,00	$ 411.908,00	$ 823.816,00	6,00	$ 2.471.448,00				6,00	$ 2.471.448,00
12,6,4	Escotilla 90x90 cm acceso cubierta ascesores, con estructura interna de marco y tapa en acero, hojas en lamina galvanizada calibre 16, con marco de 305 mm de altura con vertiaguas, cubierta de sobreponer, brazos telescopicos retenedores, cerradura, enchapes de caucho para sello hidraulico. Acabado, pintura esmalte para metal color gris basalto rebajado aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, para inspección Tanque Agua LLuvia Cubierta. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	1,00	$ 5.763.737,00	$ 5.763.737,00	1,00	$ 5.763.737,00				1,00	$ 5.763.737,00
12,7	DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE: Fabricadas en Acero Inoxidable 304 Calibre 18 Satinado. Accesorios inoxidables, bisagras con apertura mayor de 100 y puerta con pestañas en acero. Fijación y nivelación técnica para cada caso. Estrucrura interna en tuberia cuadrada de aluminio para dar mejor resistencia.											
12,7,1	Tabiques y Perales en acero inoxidable anclados a pared o muro segun corresponda, linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	m2	109,58	$ 1.023.357,00	$ 112.139.460,00	109,58	$ 112.139.460,06				109,58	$ 112.139.460,06
12,7,2	Division Orinal de 0.45x1.40 m en acero inoxidable anclados a pared , linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	und	10,00	$ 425.578,00	$ 4.255.780,00	10,00	$ 4.255.780,00				10,00	$ 4.255.780,00
12,7,3	Puerta Sanitario de 0.60x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	34,00	$ 632.611,00	$ 21.508.774,00	34,00	$ 21.508.774,00				34,00	$ 21.508.774,00
12,7,4	Puerta Sanitario de 1.00x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	10,00	$ 1.001.664,00	$ 10.016.640,00	10,00	$ 10.016.640,00				10,00	$ 10.016.640,00
12,8	CERRAMIENTO EXTERIOR											

12,8,1	Cerramiento Exterior en Tubos rectangulares galvanizados de 10x5 cm cal.16 altura h=2.20 m, dispuestos verticalmente cada 15 cm entre ejes y anclados en poyo de concreto, acabado en pintura color negro mate.	ml	86,01	$ 631.649,00	$ 54.328.130,00	86,01	$ 54.328.130,49				86,01	$ 54.328.130,49	
12,8,2	Puerta Corredera Plegable de 7.99 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 9.434.878,00	$ 9.434.878,00	1,00	$ 9.434.878,00				1,00	$ 9.434.878,00	
12,8,3	Puerta Corredera Plegable de 8.50 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 10.037.104,00	$ 10.037.104,00	1,00	$ 10.037.104,00				1,00	$ 10.037.104,00	
12,8,4	Puerta Corredera Plegable de 203 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 2.397.097,00	$ 2.397.097,00	1,00	$ 2.397.097,00				1,00	$ 2.397.097,00	
13	CARPINTERÍA DE MADERA												
13.1	PUERTAS en MADERA: Hoja entamborada en laminas de madera tipo Tablemac, con acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, estructura bastidor interior en pino 2". + cantos rigidos Bisagras de aleta de 3" en acero inoxidable												
13.1.1	Puerta P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 879.917,00	$ 12.318.838,00	14,00	$ 12.318.838,00				14,00	$ 12.318.838,00	
13.1.2	Puerta P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 791.924,00	$ 10.295.012,00	13,00	$ 10.295.012,00				13,00	$ 10.295.012,00	
13.1.3	Puerta P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 615.941,00	$ 3.079.705,00	5,00	$ 3.079.705,00				5,00	$ 3.079.705,00	
13.1.4	Puerta P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 651.138,00	$ 651.138,00	1,00	$ 651.138,00				1,00	$ 651.138,00	
13.1.5	Puerta P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 404.762,00	$ 4.047.620,00	10,00	$ 4.047.620,00				10,00	$ 4.047.620,00	
13.1.6	Puerta P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 703.933,00	$ 1.407.866,00	2,00	$ 1.407.866,00				2,00	$ 1.407.866,00	
13.1.7	Puerta P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 1.865.422,00	$ 7.461.688,00	4,00	$ 7.461.688,00				4,00	$ 7.461.688,00	
13.1.8	Puerta P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 1.407.866,00	$ 1.407.866,00	1,00	$ 1.407.866,00				1,00	$ 1.407.866,00	
13.2	PUERTAS ACUSTICA Suministro e Instalacion Puertas Acusticas entamboradas en madera de laminado tipo Tablemac y acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, con indice de aislamiento acustico STC 53, cantos en PVC color Olmo Pardo y estructura metalica interior.												
13.2.1	Puerta P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 13.868.517,00	$ 13.868.517,00	1,00	$ 13.868.517,00				1,00	$ 13.868.517,00	
13.3	REVESTIMIENTOS EN MADERA												
13.3.1	PANEL FONOACUSTIC para recubrimiento de muros Ref. RP16 elaborado en MDF E=15 mm enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación FB Acemar con perfilería de aluminio. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: Listones de 0,16 m * m. Auditorio	m2	204,00	$ 515.588,00	$ 105.179.952,00	204,00	$ 105.179.952,00				204,00	$ 105.179.952,00	
13.3.2	Suministro e instalación de PANEL ALISTONADO para recubrimiento de muros Ref. SABANA; listones de 40 mm * 40 mm (largos hasta 2,40 m) enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de Aula Multiple	m2	144,00	$ 379.907,00	$ 54.706.608,00	144,00	$ 54.706.608,00				144,00	$ 54.706.608,00	
13.4	MUEBLES COUNTERS mueble en laminas de aglomerado RH con acabado exterior en chapilla de madera natural y acabado interior en Resina Poliester, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico. Incluye archivadores con gavetas.												
13.4.1	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion Lobby 1o Piso	ml	9,32	$ 2.746.846,00	$ 25.600.605,00	9,32	$ 25.600.604,72				9,32	$ 25.600.604,72	
13.4.2	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Control Vehicular 1o Piso	ml	4,47	$ 2.746.846,00	$ 12.278.402,00	4,47	$ 12.278.401,62				4,47	$ 12.278.401,62	
13.4.3	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Radiciacion 2o Piso	ml	4,79	$ 2.746.846,00	$ 13.157.392,00	4,79	$ 13.157.392,34				4,79	$ 13.157.392,34	
13.4.4	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion 5o Piso	ml	4,70	$ 2.746.846,00	$ 12.910.176,00	4,70	$ 12.910.176,20				4,70	$ 12.910.176,20	
13.5	SUPERFICIES DE TRABAJO COUNTERS												
13.5.1	Superficie de Trabajo (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	23,28	$ 935.657,00	$ 21.782.095,00	23,28	$ 21.782.094,96				23,28	$ 21.782.094,96	
13.5.2	Barra Atencion publico (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 45 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	25,55	$ 652.718,00	$ 16.676.945,00	25,55	$ 16.676.944,90				25,55	$ 16.676.944,90	
13.6	VARIOS												
13.6.1	Banca en Listones de Madera con bases metalica de soporte, de seccion 46x47 cm, segun detalle especifico. Incluye suministro e instalacion	ml	33,52	$ 228.560,00	$ 7.661.331,00	33,52	$ 7.661.331,20				33,52	$ 7.661.331,20	
14	ENCHAPES												
14.1	ENCHAPES MUROS BAÑOS												
14.1.1	Enchape Muros Baños - Vestieres Damas y Caballeros 1o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	106,55	$ 148.940,00	$ 15.869.557,00	106,55	$ 15.869.557,00				106,55	$ 15.869.557,00	
14.1.2	Enchape Muros Bateria Baños Damas y Caballeros 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	492,52	$ 148.940,00	$ 73.355.929,00	492,52	$ 73.355.928,80				492,52	$ 73.355.928,80	
14.1.3	Enchape Muros Baños Individuales 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	74,45	$ 148.940,00	$ 11.088.583,00	74,45	$ 11.088.583,00				74,45	$ 11.088.583,00	
14.2	ENCHAPE MUROS COCINETAS y CAFETERIAS												
14.2.1	Enchape Muros Cocinetas P.F. 2o a 5o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	58,23	$ 68.668,00	$ 3.998.538,00	58,23	$ 3.998.537,64				58,23	$ 3.998.537,64	
14.2.2	Enchape Muros Cocinetas Cafeteria 2o Piso y Auditorio 1o Piso altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	107,21	$ 68.668,00	$ 7.361.896,00	107,21	$ 7.361.896,28				107,21	$ 7.361.896,28	
14.3	RECUBRIMIENTOS en GRANITO FUNDIDO PULIDO												
14.3.1	Recubrimiento Superficie Mesones en concreto, con poceta integreda, Lavamanos Baños en Granito color Negro San Babriel fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 10 cm., 1o a 5o Piso	ml	34,48	$ 228.568,00	$ 7.881.025,00	34,48	$ 7.881.024,64				34,48	$ 7.881.024,64	
14.3.2	Recubrimiento Superficie Interior y Exterior Pocetas Lavatraperos de Aseo de 55x55x40 cm en Granito fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, 1o a 5o Piso	und	5,00	$ 365.709,00	$ 1.828.545,00	5,00	$ 1.828.545,00				5,00	$ 1.828.545,00	
15	EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS												
15.1	PORCELANA SANITARIA												
15.1.1	Sanitario Taza Institucional Baltica Ref.013111001 Marca CORONA o similar. Color blanco, EP. Incluye mueble plástico alongado. Baterias principal y servicios piso 1,2,3,4 y 5	und	44,00	$ 647.972,00	$ 28.510.768,00	44,00	$ 28.510.768,00				44,00	$ 28.510.768,00	

15.1.2	Sanitario Montecarlo Advance Redondo Ref: 029201001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baños control , gimnasio, direccion	und	4,00	$ 551.439,00	$ 2.205.756,00	4,00	$ 2.205.756,00				4,00	$ 2.205.756,00	
15.1.3	Sanitario Avanti Plus Blanco- Ref: 302991001 marca Corona o equivalente color Blanco, Baños suit piso 2	und	1,00	$ 333.963,00	$ 333.963,00	1,00	$ 333.963,00				1,00	$ 333.963,00	
15.1.4	Orinal Arrecife Entrada Superior Ref. O61061001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baterias de baño piso 1,2,3,4, y 5	und	10,00	$ 374.218,00	$ 3.742.180,00	10,00	$ 3.742.180,00				10,00	$ 3.742.180,00	
15.1.5	Meson - Lavamanos con poceta integrada en Granito Negro San Gabriel de 1.00 m de longitud, ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm para Baño Generencia piso 5. Incluye fabricacion, suministro e Instalacion	und	1,00	$ 1.007.268,00	$ 1.007.268,00	1,00	$ 1.007.268,00				1,00	$ 1.007.268,00	
15.1.6	Lavamanos Aquajet Institucional Ref. O12911001 marca Corona o equivalente, color blanco	und	10,00	$ 485.175,00	$ 4.851.750,00	10,00	$ 4.851.750,00				10,00	$ 4.851.750,00	
15.1.7	Lavamanos Aquapro de Colgar Blanco ref: O80111001 marca Corona o equivalente	und	4,00	$ 201.924,00	$ 807.696,00	4,00	$ 807.696,00				4,00	$ 807.696,00	
15.2	GRIFERIAS												
15.2.1	Válvula para Sanitario Flujo Ajustable Ref. 706330001 marca Corona o equivalente	und	44,00	$ 829.941,00	$ 36.517.404,00	44,00	$ 36.517.404,00				44,00	$ 36.517.404,00	
15.2.2	Válvula para Orinal Push Entrada Posterior Empotrada Ref. 703020001 marca Corona o equivalente	und	10,00	$ 386.113,00	$ 3.861.130,00	10,00	$ 3.861.130,00				10,00	$ 3.861.130,00	
15.2.3	Grifería para Lavamanos Institucional Push Pared ref: Ref. 947110001 marca Corona o equivalente, para lavamanos corridos	und	33,00	$ 863.782,00	$ 28.504.806,00	33,00	$ 28.504.806,00				33,00	$ 28.504.806,00	
15.2.4	Ducha Regadera Tana Cuadrada ref 784560001 marca Corona o equivalente	und	8,00	$ 346.168,00	$ 2.769.344,00	8,00	$ 2.769.344,00				8,00	$ 2.769.344,00	
15.2.5	Llave terminal de servicio. Pesada acabado cromado tipo GRIVAL o equivalente.	und	5,00	$ 89.120,00	$ 445.600,00	5,00	$ 445.600,00				5,00	$ 445.600,00	
15.2.6	Grifería para Lavamanos Institucional Push de Mesa Ref. 947120001 marca Corona o equivalente, para lavamanos de colgar	und	5,00	$ 274.601,00	$ 1.373.005,00	5,00	$ 1.373.005,00				5,00	$ 1.373.005,00	
15.3	ACCESORIOS												
15.3.1	Protector para papel higiénico de sobreponer en la pared, Ref. 8-AA-845, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m. Tipo A&A o equivalente de igual o mejor caliad	und	44,00	$ 181.436,00	$ 7.983.184,00	44,00	$ 7.983.184,00				44,00	$ 7.983.184,00	
15.3.2	Dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, Ref. 3-AA-4112, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	38,00	$ 395.339,00	$ 15.022.882,00	38,00	$ 15.022.882,00				38,00	$ 15.022.882,00	
15.3.3	Caneca acero inoxidable para fijar en la pared, Ref. 9-AA-330 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 219.727,00	$ 9.667.988,00	44,00	$ 9.667.988,00				44,00	$ 9.667.988,00	
15.3.4	Gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capactidad 300 toallas Ref. 8-AA-725, cerradura con llave, tipo A&A o equivlaente de igual o mejor calidad	und	17,00	$ 213.125,00	$ 3.623.125,00	17,00	$ 3.623.125,00				17,00	$ 3.623.125,00	
15.3.5	Percha sencilla en acero inoxidable marca Bobrick Ref. A&A 8AA-3021 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 140.867,00	$ 6.198.148,00	44,00	$ 6.198.148,00				44,00	$ 6.198.148,00	
15.3.6	Barra de Seguridad Horizontal 36" (92 cm) para Discapacitados en acero inoxidable, de sobreponer a la pared, Ref. 30-AA-8736 de A&A , o equivalente	und	20,00	$ 162.225,00	$ 3.244.500,00	20,00	$ 3.244.500,00				20,00	$ 3.244.500,00	
15.3.7	Secador electrico de Manos Potenza. Ref. 706650001 Cromado marca Corona o equivldente	und	12,00	$ 981.069,00	$ 11.772.828,00	12,00	$ 11.772.828,00				12,00	$ 11.772.828,00	
15.3.8	Cambiador de pañales horizontal, en polipropileno color gris, de sobreponer en la pared. Importado Rubermaid	und	1,00	$ 1.691.194,00	$ 1.691.194,00	1,00	$ 1.691.194,00				1,00	$ 1.691.194,00	
15.4	ESPEJOS												
15.4.1	Espejo CR-05 Cristal Biselado de 5 mm colocado sobre marco oculto de madera , para baños Wc. h=1.00	m2	34,00	$ 182.911,00	$ 6.218.974,00	34,00	$ 6.218.974,00				34,00	$ 6.218.974,00	
15.5	DIVISION DUCHAS en VIDRIO TEMPLADO 8 mm Correditza con herrajes en acero inoxidable y sand blasting												
15.5.1	Division Ducha 1.03 x 1.80 Baños Gimansio (2 un)	m2	3,71	$ 533.797,00	$ 1.980.387,00	3,71	$ 1.980.386,87				3,71	$ 1.980.386,87	
15.5.2	Division Ducha 1.83 x 1.80 Baños Huespedes (1 un)	m2	3,30	$ 533.797,00	$ 1.761.530,00	3,30	$ 1.761.530,10				3,30	$ 1.761.530,10	
15.6	REJILLAS DE PISO												
15.6.1	Rejillas para Desague en aluminio de 8 x 16", Tipo TA-8x16cmx2", de Colrejillas o equivalente	und	22,00	$ 21.028,00	$ 462.616,00	22,00	$ 462.616,00				22,00	$ 462.616,00	
15.6.2	Tapa registro acero inoxidable 304 satinado, con cerradura, Ref. 9-AA-700, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	17,00	$ 100.426,00	$ 1.707.242,00	17,00	$ 1.707.242,00				17,00	$ 1.707.242,00	
16	CERRADURAS												
16.1	CERRADURAS												
16.1.1	Cerraduras de Clindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006478 manija Austin US26D o equivalente, para baños, cuartos de aseo, etc.	und	27,00	$ 103.184,00	$ 2.785.968,00	27,00	$ 2.785.968,00				27,00	$ 2.785.968,00	
16.1.2	Cerraduras de Clindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006481 manija Austin US26D o equivalente, para dependencias y oficinas, etc	und	73,00	$ 108.232,00	$ 7.900.936,00	73,00	$ 7.900.936,00				73,00	$ 7.900.936,00	
16.1.3	Cerraduras Tipo Cerrojo de Seguridad doble, llave-llave, marca Yale SKU0004038 Uex18 o equivalente, para puertas de vidrio	und	29,00	$ 179.231,00	$ 5.197.699,00	29,00	$ 5.197.699,00				29,00	$ 5.197.699,00	
16.1.4	Manija Antipánico Sistema de Push, para puerta sencilla (1 hoja), con cerradura marca Tesa o equivalente	und	13,00	$ 978.446,00	$ 12.719.798,00	13,00	$ 12.719.798,00				13,00	$ 12.719.798,00	
16.2	HERRAJES												
16.2.1	Topes para puertas medialuna de piso	und	100,00	$ 19.985,00	$ 1.998.500,00	100,00	$ 1.998.500,00				100,00	$ 1.998.500,00	
16.2.2	Cierrapuertas para Puertas de hasta 120 K, para puertas cortafuego	und	13,00	$ 193.978,00	$ 2.521.714,00	18,00	$ 3.491.604,00				18,00	$ 3.491.604,00	
16.2.3	Cierrapuertas para Puertas de hasta 45 K, para puertas baños y cocinetas	und	27,00	$ 137.897,00	$ 3.723.219,00	27,00	$ 3.723.219,00				27,00	$ 3.723.219,00	
17	CUBIERTA												
17.1	BASES PARA IMPERMEABILIZACIONES												
17.1.1	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	135,46	$ 36.738,00	$ 4.976.529,00	135,46	$ 4.976.529,48				135,46	$ 4.976.529,48	
17.1.2	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 36.738,00	$ 35.872.453,00	976,44	$ 35.872.452,72				976,44	$ 35.872.452,72	
17.1.3	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Terrazas, Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	243,38	$ 36.738,00	$ 8.941.294,00	243,38	$ 8.941.294,44				243,38	$ 8.941.294,44	
17.1.4	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	577,36	$ 36.738,00	$ 21.211.052,00	577,36	$ 21.211.051,68				577,36	$ 21.211.051,68	
17.1.5	Capa Proteccion con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=2 cm, con pendiente sobre Placa Voladizos 2o a 5oP Fachadas	m2	485,26	$ 23.858,00	$ 11.577.333,00	485,26	$ 11.577.333,08				485,26	$ 11.577.333,08	
17.1.6	Mediacaña con Mortero Impermeabilizado Cubiertas	ml	253,64	$ 18.697,00	$ 4.742.307,00	253,64	$ 4.742.307,08				253,64	$ 4.742.307,08	
17.2	MARQUESINA												
17.2.1	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Vacio Central	m2	80,59	$ 90.854,00	$ 7.321.924,00	80,59	$ 7.321.923,86				80,59	$ 7.321.923,86	
17.2.2	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Escaleras de Emergencia	m2	55,53	$ 90.854,00	$ 5.045.123,00	55,53	$ 5.045.122,62				55,53	$ 5.045.122,62	

17.2.3	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Vacio Ventilacion	m2	16,66	$ 90.854,00	$ 1.513.628,00	16,66	$ 1.513.627,64				16,66	$ 1.513.627,64	
17.2.4	Canal en Lamina Galvanizada Calibre 16, desarrollo d=1.10 m, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano, para remate teja cubierta	ml	34,19	$ 148.716,00	$ 5.084.600,00	34,19	$ 5.084.600,04				34,19	$ 5.084.600,04	
17.2.5	Flanche CU-4 en Lamina Galvanizada Calibre 22, desarrollo d=<55 cm, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano color negro mate, fijado con chazos y sellado contra muro con sikaflex	ml	69,09	$ 82.183,00	$ 5.678.023,00	69,09	$ 5.678.023,47				69,09	$ 5.678.023,47	
17.3	PAISAJISMO JARDINES INTERNOS y TERRAZAS												
17.3.1	Suministro y Siembra Cobertura Vegetal de Bajo Porte para plantar en Jardineras Cubierta y Terras Entrepisos	m2	421,12	$ 146.711,00	$ 61.782.936,00	421,12	$ 61.782.936,32				421,12	$ 61.782.936,32	
17.3.2	Suministro e instalacion Geotextil NT1600 para colocación cama de gravilla, en materas, jardinera sobre superficies impermeabilizadas de Jardineras en Cubierta y Terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 5.966,00	$ 2.512.402,00	421,12	$ 2.512.401,92				421,12	$ 2.512.401,92	
17.3.3	Suministro, extendida y colocacion cama de gravilla o triturado de altura h=2 cm, grano fino tamaño aproximado de piedra 1/2" colocada sobre geotextil como sustrato para empradizacion de jardineras cubierta y terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 4.454,00	$ 1.875.668,00	421,12	$ 1.875.668,48				421,12	$ 1.875.668,48	
18	IMPERMEABILIZACION												
18.1	Impermeabilizacion Cubiertas Transitables												
18.1.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	176,10	$ 202.687,00	$ 35.693.181,00	176,10	$ 35.693.180,70				176,10	$ 35.693.180,70	
18.1.2	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	1.269,38	$ 202.687,00	$ 257.286.824,00	1.269,38	$ 257.286.824,06				1.269,38	$ 257.286.824,06	
18.1.3	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Terrazas , Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	316,39	$ 202.687,00	$ 64.128.140,00	316,39	$ 64.128.139,93				316,39	$ 64.128.139,93	
18.1.4	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	750,57	$ 202.687,00	$ 152.130.782,00	750,57	$ 152.130.781,59				750,57	$ 152.130.781,59	
18.2	Impermeabilizacion Tanques de Agua												
18.2.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por : Geotextil SIKA PP - 1800 + Membrana SIKAPLAN 12 NTR + SIKAPLAN 12NT, para Muros Interiores + Pisos Tanques de Agua Suministro, Incendio, Aguas Lluvias y Desarenador	m2	392,95	$ 117.176,00	$ 46.044.309,00	615,81	$ 72.158.152,56				615,81	$ 72.158.152,56	
18.2.2	Impermeabilización Exterior Pozos y Fosos con Cemento Marino o equivalente	m2	31,47	$ 35.858,00	$ 1.128.451,00	48,60	$ 1.742.698,80				48,60	$ 1.742.698,80	
18.3	Impermeabilizacion Pocetas Aseo												
18.3.1	Impermeabilización Superficial Interior Muros + Pisos Cabina Duchas, Pocetas de Aseo, con impermeabilizante superficial tipo masterseal 510 o equivalente	m2	68,92	$ 22.244,00	$ 1.533.056,00	68,92	$ 1.533.056,48				68,92	$ 1.533.056,48	
18.4	Impermeabilizacion Materas-Jardineras												
18.4.1	Sistema Impermeabilizante para materas y jardineras, con manto impermeabilizante asfáltico, con refuerzo en poliéster e inhibidor de raíz (capa aintiraíz) e=2+2 mm (bicapa) tipo "Fiberglass Ref. Manto P2 PRO Inhibitor" y/o similar, aplicada sobre mortero de afinado de pend. min 2% con remate en mediacaña en el perímetro	m2	421,12	$ 88.947,00	$ 37.457.361,00	421,12	$ 37.457.360,64				421,12	$ 37.457.360,64	
19	PINTURA												
19.1	PINTURA MUROS												
19.1.1	Estuco sobre superficie muros en Pañete	m2	6.222,93	$ 9.734,00	$ 60.574.001,00	8.898,05	$ 86.613.618,70				8.898,05	$ 86.613.618,70	
19.1.2	Pintura Vinilo Blanco sobre superficie muros en estuco	m2	6.222,93	$ 11.592,00	$ 72.136.205,00	8.898,05	$ 103.146.195,60				8.898,05	$ 103.146.195,60	
19.1.3	Pintura Vinilo Blanco o Gris Basalto sobre superficie en pañete	m2	3.450,00	$ 11.592,00	$ 39.992.400,00	3.450,00	$ 39.992.400,00				3.450,00	$ 39.992.400,00	
19.1.4	Pintura Vinilo Blanco bajo superficie cielorraso en superboard	m2	2.744,92	$ 11.592,00	$ 31.819.113,00	2.744,92	$ 31.819.112,64				2.744,92	$ 31.819.112,64	
19.1.5	Pintura Vinilo Antibacterial bajo superficie cielorraso en eterboard	m2	551,66	$ 16.778,00	$ 9.255.751,00	551,66	$ 9.255.751,48				551,66	$ 9.255.751,48	
19.1.6	Pintura Koraza sobre Superficie de Pañete muros exteriores	m2	266,81	$ 13.645,00	$ 3.640.622,00	266,81	$ 3.640.622,45				266,81	$ 3.640.622,45	
19.1.7	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel Micro color Blanco, para muros fachada	m2	773,11	$ 37.913,00	$ 29.310.919,00	773,11	$ 29.310.919,43				773,11	$ 29.310.919,43	
19.1.8	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel color Blancoo, para antepechos fachada	m2	444,14	$ 37.913,00	$ 16.838.680,00	444,14	$ 16.838.679,82				444,14	$ 16.838.679,82	
19.2	PINTURA CARPINTERIA METALICA												
19.2.1	Pintura Carpinteria Metalica, con limpieza mecanica SSPCP-SP3, base epoxica atoxica, con acabadado en pintura al honro epoxica Pintucoat color negro mate RAL 9005,	m2	872,94	$ 26.420,00	$ 23.063.075,00	872,94	$ 23.063.074,80				872,94	$ 23.063.074,80	
19.3	PINTURA DEMARCACION												
19.3.1	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	m2	413,25	$ 16.189,00	$ 6.690.104,00	413,25	$ 6.690.104,25				413,25	$ 6.690.104,25	
19.3.2	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	ml	1.629,00	$ 7.372,00	$ 12.008.988,00	1.629,00	$ 12.008.988,00				1.629,00	$ 12.008.988,00	
19.3.3	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación numeracion parqueaderos (2 digitos)	und	87,00	$ 45.935,00	$ 3.996.345,00	87,00	$ 3.996.345,00				87,00	$ 3.996.345,00	
19.3.4	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación flechas sentido trafico	und	20,00	$ 209.821,00	$ 4.196.420,00	20,00	$ 4.196.420,00				20,00	$ 4.196.420,00	
20	COCINA												
20.1	MUEBLES COCINA: mueble superlor e inferior en laminas de aglomerado RH con acabado en Resina Poliester de color gris, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico												
20.1.1	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Auditorio	ml	2,03	$ 3.305.695,00	$ 6.710.561,00	2,03	$ 6.710.560,85				2,03	$ 6.710.560,85	
20.1.2	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Servicio P.F. 2o a 5o Piso (son 4 und)	ml	6,72	$ 3.305.695,00	$ 22.214.270,00	6,72	$ 22.214.270,40				6,72	$ 22.214.270,40	
20.1.3	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.35 Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	6,04	$ 3.305.695,00	$ 19.966.398,00	6,04	$ 19.966.397,80				6,04	$ 19.966.397,80	
20.1.4	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5,78	$ 1.829.615,00	$ 10.575.175,00	5,78	$ 10.575.174,70				5,78	$ 10.575.174,70	
20.1.5	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5,80	$ 1.829.615,00	$ 10.611.767,00	5,80	$ 10.611.767,00				5,80	$ 10.611.767,00	
20.1.6	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Comedor 2o Piso (1 und)	ml	5,00	$ 1.829.615,00	$ 9.148.075,00	5,00	$ 9.148.075,00				5,00	$ 9.148.075,00	
20.1.7	Puerta 0.50 x 0.66 m Mueble BBQ Terraza Cubierta	und	3,00	$ 377.401,00	$ 1.132.203,00	3,00	$ 1.132.203,00				3,00	$ 1.132.203,00	
20.2	APARATOS COCINAS												
20.2.1	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable 55x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	5,00	$ 204.047,00	$ 1.020.235,00	5,00	$ 1.020.235,00				5,00	$ 1.020.235,00	
20.2.2	Lavaplatos dobles en acero inoxidable 80x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	3,00	$ 394.001,00	$ 1.182.003,00	3,00	$ 1.182.003,00				3,00	$ 1.182.003,00	
20.2.3	Vertedero Esferico 42 cm + Desague en acero inoxidable Socoda o equivalente, para BBQ terraza cubierta	und	1,00	$ 441.761,00	$ 441.761,00	1,00	$ 441.761,00				1,00	$ 441.761,00	

20.2.4	Estufa (Cubierta) Eléctrica 220 V, de 4 puestos de empotrar, vitroceramica color negro de 58x51 cm, marca WHIRPOOL, ref. AKM903NE o similar.	und	8,00	$ 1.521.438,00	$ 12.171.504,00	8,00	$ 12.171.504,00				8,00	$ 12.171.504,00	
20.2.5	Asador Dual a Gas y Carbon tres (3) quemadores en acero, BBQ Terraza Cubierta	und	1,00	$ 2.064.164,00	$ 2.064.164,00	1,00	$ 2.064.164,00				1,00	$ 2.064.164,00	
20.3	GRIFERIAS												
20.3.1	Grifería para lavaplatos. Monocontrol sin mezclador tipo "Grival Nogal" ó similar, para Cocinetas	und	9,00	$ 307.815,00	$ 2.770.335,00	9,00	$ 2.770.335,00				9,00	$ 2.770.335,00	
20.3.2	Accesorios de desagüe para lavaplatos, compuesta por: · Canastilla de 4" con filtro, en polypropileno y cromo, Ref. 01-1951-11, Tipo Gricol o similar. · Sifón en polypropileno con adaptador, Ref. 01-1941-15, tipo Gricol o similar.	und	9,00	$ 38.381,00	$ 345.429,00	9,00	$ 345.429,00				9,00	$ 345.429,00	
20.4	MESONES												
20.4.1	Meson Cocina en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	31,37	$ 935.657,00	$ 29.351.560,00	31,37	$ 29.351.560,09				31,37	$ 29.351.560,09	
21	EQUIPOS ESPECIALES												
21.1	TRANSPORTE VERTICAL												
21.1.1	Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas, Panoramico en una (1) cara. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 185.819.926,00	$ 185.819.926,00	1,00	$ 185.819.926,00				1,00	$ 185.819.926,00	
21.1.2	Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 182.384.044,00	$ 182.384.044,00	1,00	$ 182.384.044,00				1,00	$ 182.384.044,00	
21.1.3	Ascensor No.3 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (3) paradas, foso de 1400x2030x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.5 m/seg (90 m/m) con sala de maquinas, Ref. OTIS GEN 2 COMFOR ó MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	UND	1,00	$ 132.549.423,00	$ 132.549.423,00	1,00	$ 132.549.423,00				1,00	$ 132.549.423,00	
21.2	SEÑALIZACION												
21.2.1	Señal Logotipo Principal cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, dimensiones 4.00 x 5.00 m Incluye nombre de la entidad.	und	1,00	$ 26.595.149,00	$ 26.595.149,00	1,00	$ 26.595.149,00				1,00	$ 26.595.149,00	
21.2.2	Señal Nombre del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (41) letras de 13.5 cm de altura	und	1,00	$ 6.806.449,00	$ 6.806.449,00	1,00	$ 6.806.449,00				1,00	$ 6.806.449,00	
21.2.3	Señal Dirección del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (18) letras de 13.5 cm de altura	und	2,00	$ 3.008.411,00	$ 6.016.822,00	2,00	$ 6.016.822,00				2,00	$ 6.016.822,00	
21.2.4	Señal Tipo Directorio 600x1000 mm (a x h); base de lámina de aluminio, temple y aleación de grado alto, superficie externa fondeado en azul institucional por pintura electrostática; textos y escudo del Distrito estampados por serigrafía en tintas UV; los demás textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en la lámina de policarbonato de 3mm sobre su cara inversa; anclajes y tornillos bristol galvanizados ó en Materiales Equivalentes. (uso Directorio general y de cada piso)	und	6,00	$ 796.035,00	$ 4.776.210,00	6,00	$ 4.776.210,00				6,00	$ 4.776.210,00	
21.2.5	Señal Información Descolgada, 600x200 mm (a x h); pernos de anclaje de ojo marca Hilti o equivalente de igual calidad o superior, guaya de acero de 1/16" embebida en tubo de 1/2" de aluminio acabado en pintura electrostática azul Rey; base de poliestireno 6mm para recibir la lámina de aluminio; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	1,00	$ 503.820,00	$ 503.820,00	1,00	$ 503.820,00				1,00	$ 503.820,00	
21.2.6	Señal Información Adosada, 1200x200 mm (a x h); estructura portante de tubos cuadrados de aluminio de 3/4" acabados en pintura electrostática azul Rey; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	10,00	$ 327.759,00	$ 3.277.590,00	10,00	$ 3.277.590,00				10,00	$ 3.277.590,00	
21.2.7	Señal Cartelera General Tipo abierta, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	1,00	$ 997.480,00	$ 997.480,00	1,00	$ 997.480,00				1,00	$ 997.480,00	
21.2.8	Señal Cartelera Administrativa Tipo cerrada, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; cartelera cerrada con cristal templado 5mm y cerradura tipo pico de loro, bisagras tipo Challenger magnéticas; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	6,00	$ 1.021.035,00	$ 6.126.210,00	6,00	$ 6.126.210,00				6,00	$ 6.126.210,00	
21.2.9	Señal Dispositivos de Control y Horarios, 400x300 mm (a x h); lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos; anclajes y tornillos bristol galvanizados; contener espacios esmaltados para contenidos variables permitiendo el uso de marcadores secos borrables; o Materiales Equivalentes	und	2,00	$ 142.352,00	$ 284.704,00	2,00	$ 284.704,00				2,00	$ 284.704,00	
21.2.10	Señal Avisos de Evacuación, 500x150x100 mm (L x h x a); caja en lámina de aluminio, lámina deflectora en galvanizado cal.26 sin pintar; textos , pictogramas y flechas direccionales en vinilos translúcidos autoadhesivos montados sobre lámina de acrílico cristal mate 2mm por su cara inversa, iluminación interna fluorescente 2x32w; o Materiales Equivalentes	und	52,00	$ 321.831,00	$ 16.735.212,00	52,00	$ 16.735.212,00				52,00	$ 16.735.212,00	
21.2.11	Señal Identificación Oficinas y Dependencias 230x150 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos en serigrafía con tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Material Equivalente	und	29,00	$ 88.723,00	$ 2.572.967,00	29,00	$ 2.572.967,00				29,00	$ 2.572.967,00	
21.2.12	Señal Identificación de Servicios Comunes y Cuartos Técnicos, 120x155 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos, pictogramas y flechas direccionales impresos por serigrafía en tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Materiales Equivalentes	und	115,00	$ 53.084,00	$ 6.104.660,00	115,00	$ 6.104.660,00				115,00	$ 6.104.660,00	
21.2.13	Pelicula Tipo Frost para Puertas en vidrio h=13 cm	ml	62,00	$ 19.103,00	$ 1.184.386,00	62,00	$ 1.184.386,00				62,00	$ 1.184.386,00	
21.3	EQUIPOS CONTROL DE ACCESOS												
21.3.1	Marco Detector de Metales	und	2,00	$ 25.389.221,00	$ 50.778.442,00	2,00	$ 50.778.442,00				2,00	$ 50.778.442,00	
21.3.2	Vara (Talanquera) Vehicular (RFID largo alcance y panel de control stand alone), para parqueadero	und	2,00	$ 13.020.207,00	$ 26.040.414,00	2,00	$ 26.040.414,00				2,00	$ 26.040.414,00	
21.3.3	Banda Escaner Rayos X para revisar las maletas	und	1,00	$ 125.823.288,00	$ 125.823.288,00	1,00	$ 125.823.288,00				1,00	$ 125.823.288,00	
21.3.4	Torniquetes 3 brazos bidireccionales	und	2,00	$ 13.354.005,00	$ 26.708.010,00	2,00	$ 26.708.010,00				2,00	$ 26.708.010,00	

22	OBRAS EXTERIORES												
22.1	EXCAVACIONES y RELLENOS												
22.1.1	Localizacion y Replanteo Obras Exteriores : Plazoleta Acceso y Anden	m2	1.179,07	$ 3.128,00	$ 3.688.131,00	1.179,07	$ 3.688.130,96				1.179,07	$	3.688.130,96
22.1.2	Excavacion Mecanica (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	351,03	$ 55.075,00	$ 19.332.977,00	351,03	$ 19.332.977,25				351,03	$	19.332.977,25
22.1.3	Excavacion Manual (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	10,83	$ 77.362,00	$ 837.830,00	103,43	$ 8.001.551,66				103,43	$	8.001.551,66
22.1.4	Geotextil T2400 para separacion subrasante/capas granulares Incluye suministro e Instalacion, para Andenes Peatonales	m2	964,23	$ 11.169,00	$ 10.769.485,00	964,23	$ 10.769.484,87				964,23	$	10.769.484,87
22.1.5	Subbase Granular B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, espesor e=30 cm	m3	289,27	$ 89.798,00	$ 25.975.867,00	289,27	$ 25.975.867,46				289,27	$	25.975.867,46
22.1.6	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavacion. Incluye : Extendida, Nivelacion, Humedecimiento y compactacion)	m3	38,68	$ 27.479,00	$ 1.062.888,00	38,68	$ 1.062.887,72				38,68	$	1.062.887,72
22.1.7	Base en Mortero de Nivelacion e=4 cm	m3	38,57	$ 364.703,00	$ 14.066.595,00	38,57	$ 14.066.594,71				38,57	$	14.066.594,71
22.1.8	Base de Arena 3 cm	m3	28,93	$ 96.965,00	$ 2.805.197,00	43,71	$ 4.238.340,15				43,71	$	4.238.340,15
22.2	SARDINELES , BORDILLOS y OTROS												
22.2.1	Sardinel Prefabricado en concreto 35 Mpa A-10 80x50x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	117,43	$ 59.740,00	$ 7.015.268,00	117,43	$ 7.015.268,20				117,43	$	7.015.268,20
22.2.2	Sardinel Bajo Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	18,62	$ 44.815,00	$ 834.455,00	18,62	$ 834.455,30				18,62	$	834.455,30
22.2.3	Sardinel Especial A-100 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 45.116,00	$ 270.696,00	6,00	$ 270.696,00				6,00	$	270.696,00
22.2.4	Pieza Especial A-105 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 63.576,00	$ 381.456,00	6,00	$ 381.456,00				6,00	$	381.456,00
22.2.5	Bordillo de Confinamiento Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	297,25	$ 50.091,00	$ 14.889.550,00	297,25	$ 14.889.549,75				297,25	$	14.889.549,75
22.3	PISOS												
22.3.1	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Gris tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	347,17	$ 203.728,00	$ 70.728.250,00	347,17	$ 70.728.249,76				347,17	$	70.728.249,76
22.3.2	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Ocre tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	311,59	$ 203.728,00	$ 63.479.608,00	311,59	$ 63.479.607,52				311,59	$	63.479.607,52
22.3.3	Piso adoquin Ecologico prefabricado en concreto gis, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden Exterior	m2	67,79	$ 78.337,00	$ 5.310.465,00	67,79	$ 5.310.465,23				67,79	$	5.310.465,23
22.3.4	Piso Loseta 40x40 Guia Tactil prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	61,42	$ 78.082,00	$ 4.795.796,00	61,42	$ 4.795.796,44				61,42	$	4.795.796,44
22.3.5	Piso Loseta 40x40 Toperol prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	51,98	$ 78.082,00	$ 4.058.702,00	51,98	$ 4.058.702,36				51,98	$	4.058.702,36
22.3.6	Rampa Peatonal en concreto f´c=3000 psi. espesor e=10 cm en paños diltados de 1.00x1.00 m fundido en sitio según planos estructurales, acabado rugoso, para antejadin y patio posterior	m2	37,61	$ 96.491,00	$ 3.629.027,00	73,70	$ 7.111.386,70				73,70	$	7.111.386,70
22.3.7	Suministro y Manejo Malla Electrosoldada M.1.31 para pisos en concreto	kg	91,39	$ 8.138,00	$ 743.732,00	91,39	$ 743.731,82				91,39	$	743.731,82
22.4	MOBILIARIO												
22.4.1	Caneca en Acero Inoxidable, según cartilla del espacio publico. Incluye suministro e instalacion.	und	2,00	$ 640.457,00	$ 1.280.914,00	2,00	$ 1.280.914,00				2,00	$	1.280.914,00
22.4.2	Cicloparqueadero de h=1 m, L=2m, a=60 cm, en tubo metálico agua negra, tipo pesado doblado, de diámetros Ø 1 1/2" y Ø 2", embebidos en base de concreto f´c=3000 p.s.i., con acabado en pintura electrostatica color gris texturizado RAL 7010. De acuerdo a la Cartilla del Mobiliario Público	und	2,00	$ 753.480,00	$ 1.506.960,00	2,00	$ 1.506.960,00				2,00	$	1.506.960,00
22.5	PAISAJISMO EXTERIOR												
22.5.1	Suministro y Siembra Arbol Chicala Rosado, altyra de siembre h= 1.50 a 2.00 m	und	28,00	$ 222.383,00	$ 6.226.724,00	28,00	$ 6.226.724,00				28,00	$	6.226.724,00
22.5.2	Suministro y siembra de zonas verdes para jardineras exteriores, con Especies de Bajo Porte (hiedra miami, plantas tipo sedúm, vincas, jade, siete cueros rastrero, entre otras) de acuerdo al análisis del sitio, incluye tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	214,84	$ 140.374,00	$ 30.157.950,00	214,84	$ 30.157.950,16				214,84	$	30.157.950,16
22.5.3	Suministro y siembra de zonas verdes exteriores, con Pasto Kikuyo, incluye 5cm de tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	70,00	$ 18.544,00	$ 1.298.080,00	70,00	$ 1.298.080,00				70,00	$	1.298.080,00
22.5.4	Suministro e Instalación de Jardín Vertical Exterior sistema modular hecho en plástico reciclado resistente a los rayos UV. Incluye: 1. Mano de Obra calificada; . 2.Transporte y trasiego de materiales; 3. Equipos de trabajo y supervisión; 4, Sustrato abonado con cascarilla y aligerado; 12 Materas por metro cuadrado; 6. Plantas según diseño previo teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar; 7. Estructura metálica con acabado pintura negra anticorrosiva. No incluye desperdicios fuera del sitio	m2	70,29	$ 417.346,00	$ 29.335.250,00	70,29	$ 29.335.250,34				70,29	$	29.335.250,34
22.5.5	Suministro e instalación de sistema de riego automatizado. Incluye: controlador de riego automatizado, mangueras lisas e interline de 12mm en polipropileno y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	70,29	$ 90.233,00	$ 6.342.478,00	70,29	$ 6.342.477,57				70,29	$	6.342.477,57
23	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y GAS												
23.1	REDES DE SUMINISTRO					0,00	$ -						
23.1.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	45,00	$ 7.480,00	$ 336.600,00	641,00	$ 4.794.680,00				641,00	$	4.794.680,00
23.1.2	TUBERIA PVC.P 1-1/4"	ML	45,00	$ 14.413,00	$ 648.585,00	466,00	$ 6.716.458,00				466,00	$	6.716.458,00
23.1.3	TUBERIA PVC.P 1-1/2"	ML	30,00	$ 18.290,00	$ 548.700,00	211,00	$ 3.859.190,00				211,00	$	3.859.190,00
23.1.4	TUBERIA PVC.P 2"	ML	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00	16,00	$ 400.000,00				16,00	$	400.000,00
23.1.5	TUBERIA PVC.P 2-1/2"	ML	11,00	$ 41.431,00	$ 455.741,00	59,00	$ 2.444.429,00				59,00	$	2.444.429,00
23.1.6	TUBERIA PVC.P 3"	ML	5,00	$ 58.860,00	$ 294.300,00	214,00	$ 12.596.040,00				214,00	$	12.596.040,00
23.1.7	TUBERIA PVC.P 4"	ML	72,00	$ 86.789,00	$ 6.248.808,00	0,00	$ -				0,00	$	-
23.1.8	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 3.194,00	$ 38.328,00	432,00	$ 1.379.808,00				432,00	$	1.379.808,00
23.1.9	Accesorios PVC.P 1-1/4" (Sum + Instalación)	UN	7,00	$ 8.550,00	$ 59.850,00	266,00	$ 2.274.300,00				266,00	$	2.274.300,00
23.1.10	Accesorios PVC.P 1-1/2" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 13.247,00	$ 66.235,00	188,00	$ 2.490.436,00				188,00	$	2.490.436,00
23.1.11	Accesorios PVC.P 2" (Sum + Instalación)	UN	8,00	$ 21.367,00	$ 170.936,00	20,00	$ 427.340,00				20,00	$	427.340,00
23.1.12	Accesorios PVC.P 2-1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 44.849,00	$ 538.188,00	20,00	$ 896.980,00				20,00	$	896.980,00
23.1.13	Accesorios PVC.P 3" (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 61.690,00	$ 61.690,00	112,00	$ 6.909.280,00				112,00	$	6.909.280,00
23.1.14	Accesorios PVC.P 4" (Sum + Instalación)	UN	9,00	$ 127.494,00	$ 1.147.446,00	6,00	$ 764.964,00				6,00	$	764.964,00
23.1.15	INTALACION ACOMETIDA PVC.P 2"	UN	1,00	$ 1.525.261,00	$ 1.525.261,00	0,00	$ -				0,00	$	-
23.1.16	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UN	58,00	$ 45.291,00	$ 2.626.878,00	80,00	$ 3.623.280,00				80,00	$	3.623.280,00
23.1.17	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/2" ORINAL FLUX	UN	10,00	$ 139.828,00	$ 1.398.280,00	10,00	$ 1.398.280,00				10,00	$	1.398.280,00
23.1.18	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/4" INODORO FLUX	UN	49,00	$ 109.560,00	$ 5.368.440,00	40,00	$ 4.382.400,00				40,00	$	4.382.400,00
23.1.19	VALVULA BOLA 1/2"	UN	7,00	$ 31.103,00	$ 217.721,00	21,00	$ 653.163,00				21,00	$	653.163,00
23.1.20	VALVULA BOLA 1-1/4"	UN	4,00	$ 80.465,00	$ 321.860,00	5,00	$ 402.325,00				5,00	$	402.325,00
23.1.21	VALVULA BOLA 1-1/2"	UN	4,00	$ 116.549,00	$ 466.196,00	13,00	$ 1.515.137,00				13,00	$	1.515.137,00
23.1.22	VALVULA BOLA 2"	UN	5,00	$ 181.238,00	$ 906.190,00	0,00	$ -				0,00	$	-
23.1.23	VALVULA BOLA 2-1/2"	UN	5,00	$ 374.462,00	$ 1.872.310,00	0,00	$ -				0,00	$	-
23.1.24	CAJILLA MEDIDOR TOTALIZADORA 2"	UN	1,00	$ 1.358.587,00	$ 1.358.587,00	0,00	$ -				0,00	$	-
23.1.25	VALVULA FLOTADOR 2"	UN	1,00	$ 437.095,00	$ 437.095,00	0,00	$ -				0,00	$	-

23.1.26	PROTECCION PARA TUBERIA PVC	ML	10,00	$ 209.086,00	$ 2.090.860,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.1.27	TUBERIA CPVC 1/2"	ML	15,00	$ 9.822,00	$ 147.330,00	55,00	$ 540.210,00				55,00	$	540.210,00	
23.1.28	PUNTO DE AGUA CALIENTE CPVC	UN	8,00	$ 67.742,00	$ 541.936,00	13,00	$ 880.646,00				13,00	$	880.646,00	
23.1.29	ACCESORIOS 1/2" CPVC	UN	15,00	$ 3.227,00	$ 48.405,00	47,00	$ 151.669,00				47,00	$	151.669,00	
23.1.30	BOMBA ELÉCTRICA 2 PULG, CAUDAL: Q=183 GPM, HDT=54.3 m, MOTOR TRIFÁSICO, POTENCIA 14 HP. VOLTAJE 220/440 V	UN	1,00	$ 11.277.227,00	$ 11.277.227,00	1,00	$ 11.277.227,00				1,00	$	11.277.227,00	
23.1.31	NIPLE PASAMURO EN A.G. 2"	UN	3,00	$ 143.597,00	$ 430.791,00	3,00	$ 430.791,00				3,00	$	430.791,00	
23.1.32	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1,1/2"	UN	1,00	$ 132.724,00	$ 132.724,00	1,00	$ 132.724,00				1,00	$	132.724,00	
23.1.33	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/4"	UN	1,00	$ 123.314,00	$ 123.314,00	2,00	$ 246.628,00				2,00	$	246.628,00	
23.1.34	CUARTO DE BOMBAS (Agua Potable)	UN	1,00	$ 11.565.561,00	$ 11.565.561,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.1.35	MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (Mano de obra)	UN	112,00	$ 46.789,00	$ 5.240.368,00	66,00	$ 3.088.074,00				66,00	$	3.088.074,00	
23.1.36	MONTAJE EQUIPO BOMBAS EQUIPO AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 843.438,00	$ 843.438,00	3,00	$ 2.530.314,00				3,00	$	2.530.314,00	
23.1.37	ABRAZADERAS 1/2"	UN	15,00	$ 5.612,00	$ 84.180,00	761,00	$ 4.270.732,00				761,00	$	4.270.732,00	
23.1.38	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/4"	UN	15,00	$ 7.679,00	$ 115.185,00	256,00	$ 1.965.824,00				256,00	$	1.965.824,00	
23.1.39	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/2"	UN	10,00	$ 8.236,00	$ 82.360,00	177,00	$ 1.457.772,00				177,00	$	1.457.772,00	
23.1.40	ABRAZADERAS TIPO PERA 2"	UN	7,00	$ 10.114,00	$ 70.798,00	406,00	$ 4.106.284,00				406,00	$	4.106.284,00	
23.1.41	ABRAZADERAS TIPO PERA 2.1/2"	UN	4,00	$ 11.104,00	$ 44.416,00	21,00	$ 233.184,00				21,00	$	233.184,00	
23.1.42	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	2,00	$ 11.743,00	$ 23.486,00	630,00	$ 7.398.090,00				630,00	$	7.398.090,00	
23.1.43	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	24,00	$ 14.571,00	$ 349.704,00	727,00	$ 10.593.117,00				727,00	$	10.593.117,00	
23.1.44	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	228,00	$ 7.372,00	$ 1.680.816,00	2.941,00	$ 21.681.052,00				2.941,00	$	21.681.052,00	
23.1.45	PRUEBAS DE PRESION	UN	16,00	$ 612.124,00	$ 9.793.984,00	16,00	$ 9.793.984,00				16,00	$	9.793.984,00	
23.1.46	CONEXIÓN ACOMETIDA DOMICLIARIA 2" RED ACUEDUCTO	GI	1,00	$ 2.724.588,00	$ 2.724.588,00	1,00	$ 2.724.588,00				1,00	$	2.724.588,00	
23.2	REDES AGUAS RESIDUALES													
23.2.1	Accesorios PVC.S 2" (Sum + Instalación)	UN	40,00	$ 12.608,00	$ 504.320,00	575,00	$ 7.249.600,00				575,00	$	7.249.600,00	
23.2.2	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	10,00	$ 26.815,00	$ 268.150,00	373,00	$ 10.001.995,00				373,00	$	10.001.995,00	
23.2.3	Accesorios PVC.S 6" (Sum + Instalación)	UN	81,00	$ 154.223,00	$ 12.492.063,00	64,00	$ 9.870.272,00				64,00	$	9.870.272,00	
23.2.4	Tuberia PVC. S 4"	ML	46,00	$ 42.680,00	$ 1.963.280,00	693,00	$ 29.577.240,00				693,00	$	29.577.240,00	
23.2.5	Tuberia PVC. S 6" excavacion y relleno	ML	138,00	$ 81.347,00	$ 11.225.886,00	178,00	$ 14.479.766,00				178,00	$	14.479.766,00	
23.2.6	Tuberia PVC. S 3"	ML	2,00	$ 26.074,00	$ 52.148,00	92,00	$ 2.398.808,00				92,00	$	2.398.808,00	
23.2.7	Tuberia PVC.Ventilacion 2"	UN	20,00	$ 12.197,00	$ 243.940,00	201,00	$ 2.451.597,00				201,00	$	2.451.597,00	
23.2.8	CAJA DE INSPECCION 60X60	UN	1,00	$ 486.282,00	$ 486.282,00	3,00	$ 1.458.846,00				3,00	$	1.458.846,00	
23.2.9	CAJA TRAMPA DE GRASAS	UN	1,00	$ 982.836,00	$ 982.836,00	1,00	$ 982.836,00				1,00	$	982.836,00	
23.2.10	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	45,00	$ 64.018,00	$ 2.880.810,00	61,00	$ 3.905.098,00				61,00	$	3.905.098,00	
23.2.11	PUNTO DESAGUE SANITARIO	UN	49,00	$ 81.932,00	$ 4.014.668,00	46,00	$ 3.768.872,00				46,00	$	3.768.872,00	
23.2.12	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	10,00	$ 64.018,00	$ 640.180,00	10,00	$ 640.180,00				10,00	$	640.180,00	
23.2.13	PUNTO DESAGUE PVC DUCHAS	UN	8,00	$ 64.018,00	$ 512.144,00	17,00	$ 1.088.306,00				17,00	$	1.088.306,00	
23.2.14	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 3"	UN	30,00	$ 70.144,00	$ 2.104.320,00	55,00	$ 3.857.920,00				55,00	$	3.857.920,00	
23.3	REDES AGUAS LLUVIAS													
23.3.1	Tuberia PVC. S 3"	ML	40,00	$ 26.074,00	$ 1.042.960,00	648,00	$ 16.895.952,00				648,00	$	16.895.952,00	
23.3.2	Tuberia PVC. S 4"	ML	80,00	$ 35.935,00	$ 2.874.800,00	178,00	$ 6.396.430,00				178,00	$	6.396.430,00	
23.3.3	Accesorios PVC.S 3" (Sum + Instalación)	UN	13,00	$ 16.085,00	$ 209.105,00	18,00	$ 289.530,00				18,00	$	289.530,00	
23.3.4	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	25,00	$ 26.815,00	$ 670.375,00	88,00	$ 2.359.720,00				88,00	$	2.359.720,00	
23.3.5	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 4	UN	31,00	$ 97.693,00	$ 3.028.483,00	14,00	$ 1.367.702,00				14,00	$	1.367.702,00	
23.3.6	BOMBA SUMERGIBLE Q=84 GPM, HDT= 6 m, Potencia 0.70 HP	UN	2,00	$ 3.155.302,00	$ 6.310.604,00	2,00	$ 6.310.604,00				2,00	$	6.310.604,00	
23.4	REDES DE REUSO AGUAS LLUVIAS													
23.4.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	120,00	$ 7.480,00	$ 897.600,00	113,00	$ 845.240,00				113,00	$	845.240,00	
23.4.2	TUBERIA PVC.P 3/4"	ML	30,00	$ 7.991,00	$ 239.730,00	144,00	$ 1.150.704,00				144,00	$	1.150.704,00	
23.4.3	VALVULA BOLA 1/2"	UN	2,00	$ 31.103,00	$ 62.206,00	12,00	$ 373.236,00				12,00	$	373.236,00	
23.4.4	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	16,00	$ 2.421,00	$ 38.736,00	25,00	$ 60.525,00				25,00	$	60.525,00	
23.4.5	Accesorios PVC.P 3/4" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 3.697,00	$ 18.485,00	109,00	$ 402.973,00				109,00	$	402.973,00	
23.4.6	BOMBA REUSO A.LL. Q=11 GPM, HDT=41.5 m, Potencia=1.70 HP	UN	1,00	$ 4.302.269,00	$ 4.302.269,00	1,00	$ 4.302.269,00				1,00	$	4.302.269,00	
23.4.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA LLUVIA (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 34.927.635,00	$ 34.927.635,00	1,00	$ 34.927.635,00				1,00	$	34.927.635,00	
23.4.8	SISTEMA EYECCION FOSO EYECTOR	UN	1,00	$ 1.940.422,00	$ 1.940.422,00	1,00	$ 1.940.422,00				1,00	$	1.940.422,00	
23.4.9	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	14,00	$ 11.743,00	$ 164.402,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.4.10	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	100,00	$ 14.571,00	$ 1.457.100,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.4.11	ABRAZADERAS TIPO PERA 6"	UN	15,00	$ 16.830,00	$ 252.450,00	146,00	$ 2.457.180,00				146,00	$	2.457.180,00	
23.4.12	JUNTAS DE EXPANSION 4"	UN	18,00	$ 50.861,00	$ 915.498,00	7,00	$ 356.027,00				7,00	$	356.027,00	
23.4.13	JUNTAS DE EXPANSION PISO 6"	UN	12,00	$ 93.512,00	$ 1.122.144,00	9,00	$ 841.608,00				9,00	$	841.608,00	
23.4.14	Tragantes TCI en Bronce 4"	un	31,00	$ 358.922,00	$ 11.126.582,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.4.15	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	385,00	$ 7.372,00	$ 2.838.220,00	452,00	$ 3.332.144,00				452,00	$	3.332.144,00	
23.4.16	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 4"	cm	386,00	$ 6.444,00	$ 2.487.384,00	225,00	$ 1.449.900,00				225,00	$	1.449.900,00	
23.4.17	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 3"	cm	108,00	$ 5.221,00	$ 563.868,00	765,00	$ 3.994.065,00				765,00	$	3.994.065,00	
23.4.18	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 2"	cm	173,00	$ 4.503,00	$ 779.019,00	1.200,00	$ 5.403.600,00				1.200,00	$	5.403.600,00	
23.4.19	Prueba de Flujo	un	22,00	$ 398.482,00	$ 8.766.604,00	9,00	$ 3.586.338,00				9,00	$	3.586.338,00	
23.4.20	Prueba de Estanqueidad por Bajante	un	16,00	$ 269.191,00	$ 4.307.056,00	7,00	$ 1.884.337,00				7,00	$	1.884.337,00	
23.4.21	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN	M3	4,00	$ 22.291,00	$ 89.164,00	78,00	$ 1.738.698,00				78,00	$	1.738.698,00	
23.4.22	RELLENO MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION	M3	3,00	$ 28.884,00	$ 86.652,00	61,00	$ 1.761.924,00				61,00	$	1.761.924,00	
23.4.23	RETIRO DE SOBRANTES A CENTRO DE ACOPIO DE LA OBRA	M3	2,00	$ 38.561,00	$ 77.122,00	49,75	$ 1.918.409,75				49,75	$	1.918.409,75	
23.4.24	MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	UN	1,00	$ 661.762,00	$ 661.762,00	1,00	$ 661.762,00				1,00	$	661.762,00	
23.4.25	PLANOS RECORD	UN	18,00	$ 235.543,00	$ 4.239.774,00	18,00	$ 4.239.774,00				18,00	$	4.239.774,00	
23.4.26	LAVADO DE TANQUES	UN	2,00	$ 1.385.215,00	$ 2.770.430,00	2,00	$ 2.770.430,00				2,00	$	2.770.430,00	
23.4.27	DESINFECCION SISTEMA AGUA POTABLE	UN	2,00	$ 588.856,00	$ 1.177.712,00	1,00	$ 588.856,00				1,00	$	588.856,00	
23.4.28	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS RESIDUALES	GI	1,00	$ 8.412.233,00	$ 8.412.233,00	1,00	$ 8.412.233,00				1,00	$	8.412.233,00	
23.4.29	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS LLUVIAS	GI	1,00	$ 10.229.276,00	$ 10.229.276,00	1,00	$ 10.229.276,00				1,00	$	10.229.276,00	
23.5	RED CONTRA INCENDIO													
23.5.1	BOMBA INCENDIO CAUDAL NOMINAL Q=870 GPM, HDT=107 m, POTENCIA 120 HP, TABLERO CONTROLADOR BOMBA ELECTRICA, BOMBA JOCKEY, IHM TURE, MODELO VMSS2-180 + TABLERO CONTROLADOR	UN	1,00	$ 242.954.301,00	$ 242.954.301,00	1,00	$ 242.954.301,00				1,00	$	242.954.301,00	
23.5.2	Codo 90°ranurado Ø 6"	und	50,00	$ 283.878,00	$ 14.193.900,00	22,00	$ 6.245.316,00				22,00	$	6.245.316,00	
23.5.3	Codo 90º Ranurado diam 1-1/2"	und	24,00	$ 12.491,00	$ 299.784,00	20,00	$ 249.820,00				20,00	$	249.820,00	
23.5.4	Codo 90º Ranurado diam 2"	und	22,00	$ 17.592,00	$ 387.024,00	69,00	$ 1.213.848,00				69,00	$	1.213.848,00	
23.5.5	Codo 90º Ranurado diam 2.5"	und	20,00	$ 26.613,00	$ 532.260,00	26,00	$ 691.938,00				26,00	$	691.938,00	
23.5.6	Codo 90º Ranurado diam 3"	und	18,00	$ 44.354,00	$ 798.372,00	7,00	$ 310.478,00				7,00	$	310.478,00	
23.5.7	Codo 90º Ranurado diam 4"	und	6,00	$ 73.923,00	$ 443.538,00	10,00	$ 739.230,00				10,00	$	739.230,00	
23.5.8	Codo 90º Roscado diam 1-1/4"	und	83,00	$ 12.115,00	$ 1.005.545,00	24,00	$ 290.760,00				24,00	$	290.760,00	
23.5.9	Codo 90º Roscado diam 1"	und	57,00	$ 8.895,00	$ 507.015,00	420,00	$ 3.735.900,00				420,00	$	3.735.900,00	
23.5.10	Gabinete de manguera tipo III diam 2.5"	und	7,00	$ 1.632.571,00	$ 11.427.997,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.11	Reducción Bushing Roscada diam 1 x 3/4"	und	1.034,00	$ 6.663,00	$ 6.889.542,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.12	Rociador Pendent, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	704,00	$ 103.533,00	$ 72.887.232,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.13	Rociador Upright, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	338,00	$ 82.114,00	$ 27.754.532,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.14	Soporte antisísmico longitudinall 6"	und	29,00	$ 156.153,00	$ 4.528.437,00	5,00	$ 780.765,00				5,00	$	780.765,00	
23.5.15	Sporte antisísmico transversal 6"	und	58,00	$ 135.920,00	$ 7.883.360,00	9,00	$ 1.223.280,00				9,00	$	1.223.280,00	
23.5.16	Soporte sismorresistente cuatro vías diam 6"	und	22,00	$ 278.798,00	$ 6.133.556,00	1,00	$ 278.798,00				1,00	$	278.798,00	
23.5.17	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1"	und	190,00	$ 7.519,00	$ 1.428.610,00	786,00	$ 5.909.934,00				786,00	$	5.909.934,00	
23.5.18	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.25"	und	115,00	$ 7.679,00	$ 883.085,00	548,00	$ 4.208.092,00				548,00	$	4.208.092,00	
23.5.19	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.5"	und	170,00	$ 8.236,00	$ 1.400.120,00	16,00	$ 131.776,00				16,00	$	131.776,00	
23.5.20	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2"	und	200,00	$ 10.114,00	$ 2.022.800,00	292,00	$ 2.953.288,00				292,00	$	2.953.288,00	
23.5.21	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2.5"	und	40,00	$ 11.104,00	$ 444.160,00	84,00	$ 932.736,00				84,00	$	932.736,00	
23.5.22	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 3"	und	32,00	$ 11.743,00	$ 375.776,00	24,00	$ 281.832,00				24,00	$	281.832,00	
23.5.23	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 4"	und	15,00	$ 14.571,00	$ 218.565,00	30,00	$ 437.130,00				30,00	$	437.130,00	
23.5.24	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 6"	und	143,00	$ 16.830,00	$ 2.406.690,00	33,00	$ 555.390,00				33,00	$	555.390,00	
23.5.25	Strap diam 1-1/2" x 1"	und	367,00	$ 12.858,00	$ 4.718.886,00	16,00	$ 205.728,00				16,00	$	205.728,00	
23.5.26	Strap diam 1-1/4" x 1"	und	182,00	$ 12.735,00	$ 2.317.770,00	526,00	$ 6.698.610,00				526,00	$	6.698.610,00	
23.5.27	Strap diam 2" x 1"	und	306,00	$ 16.473,00	$ 5.040.738,00	156,00	$ 2.569.788,00				156,00	$	2.569.788,00	

23.5.28	Tee ranurada diam 2"	und	6,00	$ 18.612,00	$ 111.672,00	18,00	$ 335.016,00				18,00	$	335.016,00	
23.5.29	Tee ranurada diam 2-1/2"	und	12,00	$ 33.841,00	$ 406.092,00	7,00	$ 236.887,00				7,00	$	236.887,00	
23.5.30	Tee ranurada diam 3"	und	18,00	$ 55.385,00	$ 996.930,00	5,00	$ 276.925,00				5,00	$	276.925,00	
23.5.31	Tee ranurada diam 4"	und	20,00	$ 100.699,00	$ 2.013.980,00	6,00	$ 604.194,00				6,00	$	604.194,00	
23.5.32	Tee Ranurada diam 6" x 6" x 2"	und	2,00	$ 296.084,00	$ 592.168,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.33	Tee Mechanical ranurada diam 2 1/2" x 1-1/2"	und	16,00	$ 39.492,00	$ 631.872,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.34	Tee Mechanical roscada diam 2"x1"	und	4,00	$ 23.484,00	$ 93.936,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.35	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1"	und	5,00	$ 39.492,00	$ 197.460,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.36	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1-1/4"	und	14,00	$ 39.492,00	$ 552.888,00	28,00	$ 1.105.776,00				28,00	$	1.105.776,00	
23.5.37	Tee Mechanical roscada diam 4"x1"	und	5,00	$ 79.714,00	$ 398.570,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.38	Tee Mechanicalroscada diam 4" x 1-1/4"	und	10,00	$ 79.714,00	$ 797.140,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.39	Tee ranurada diam 3" x 2-1/2"	und	1,00	$ 37.108,00	$ 37.108,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.40	Tee Ranurada diam 6"	und	38,00	$ 366.893,00	$ 13.941.934,00	6,00	$ 2.201.358,00				6,00	$	2.201.358,00	
23.5.41	Tee ranurada reducida 4x3	und	1,00	$ 78.042,00	$ 78.042,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.42	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 1-1/2"	und	51,00	$ 290.317,00	$ 14.806.167,00	2,00	$ 580.634,00				2,00	$	580.634,00	
23.5.43	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 2"	und	80,00	$ 290.317,00	$ 23.225.360,00	5,00	$ 1.451.585,00				5,00	$	1.451.585,00	
23.5.44	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/2"	mL	789,49	$ 77.476,00	$ 61.166.527,00	39,00	$ 3.021.564,00				39,00	$	3.021.564,00	
23.5.45	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/4"	mL	411,27	$ 45.483,00	$ 18.705.793,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.46	Tubería AC SCH 40 Ø 1"	mL	679,40	$ 33.553,00	$ 22.795.908,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.47	Tubería AC SCH 40 Ø 2"	mL	927,25	$ 153.216,00	$ 142.069.536,00	860,00	$ 131.765.760,00				860,00	$	131.765.760,00	
23.5.48	Tubería AC SCH 40 Ø 2-1/2"	mL	173,84	$ 185.694,00	$ 32.281.045,00	208,00	$ 38.624.352,00				208,00	$	38.624.352,00	
23.5.49	Tubería AC SCH 40 Ø 3"	mL	143,24	$ 201.185,00	$ 28.817.739,00	58,00	$ 11.668.730,00				58,00	$	11.668.730,00	
23.5.50	Tubería AC SCH 40 Ø 4"	mL	36,00	$ 232.047,00	$ 8.353.692,00	65,00	$ 15.083.055,00				65,00	$	15.083.055,00	
23.5.51	Tubería AC SCH 40 Ø 6"	mL	704,28	$ 353.316,00	$ 248.833.392,00	55,00	$ 19.432.380,00				55,00	$	19.432.380,00	
23.5.52	Unión Ranurada Flexible diam 4"	und	1,00	$ 38.404,00	$ 38.404,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.53	Unión Ranurada Rígida diam 2-1/2"	und	92,00	$ 23.793,00	$ 2.188.956,00	151,00	$ 3.592.743,00				151,00	$	3.592.743,00	
23.5.54	Unión Ranurada Rígida diam 3"	und	90,00	$ 32.628,00	$ 2.936.520,00	43,00	$ 1.403.004,00				43,00	$	1.403.004,00	
23.5.55	Unión Ranurada Rígida diam 4"	und	72,00	$ 41.458,00	$ 2.984.976,00	55,00	$ 2.280.190,00				55,00	$	2.280.190,00	
23.5.56	Unión Ranurada Rígida diam 6"	und	168,00	$ 115.648,00	$ 19.428.864,00	88,00	$ 10.177.024,00				88,00	$	10.177.024,00	
23.5.57	Válvula Cheque Ranurada diam 6"	und	1,00	$ 3.495.545,00	$ 3.495.545,00	2,00	$ 6.991.090,00				2,00	$	6.991.090,00	
23.5.58	Válvula de ángulo Roscada diam 2-1/2"	und	5,00	$ 760.003,00	$ 3.800.015,00	20,00	$ 15.200.060,00				20,00	$	15.200.060,00	
23.5.59	Válvula de control de piso 6" ranurada(incluye detector hidráulico de caudal; válvula cheque extremos ranurados, tipo "swing check valve", presión de trabajo 300 PSI, una válvula bola Test & Drain Ø1"; válvula mariposa supervisada 300 psi/2.068 kpa) listada ULy aprobada FM.	und	7,00	$ 13.195.577,00	$ 92.369.039,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.60	Válvula OS&Y Flanchada 6" Supervisada diam 6"	und	11,00	$ 3.683.147,00	$ 40.514.617,00	1,00	$ 3.683.147,00				1,00	$	3.683.147,00	
23.5.61	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR K= 5.6 ESTÁNDAR 1"	un	1.042,00	$ 44.254,00	$ 46.112.668,00	831,00	$ 36.775.074,00				831,00	$	36.775.074,00	
23.5.62	TOMA PARA BOMBEROS (V. ANGULAR) 2.1/2"	UN	16,00	$ 655.484,00	$ 10.487.744,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.63	SIAMESA DE 4"x 2-1/2"x2-1/2"	UN	1,00	$ 1.448.056,00	$ 1.448.056,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.64	CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 1.885.770,00	$ 1.885.770,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.5.65	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 4"	UN	1,00	$ 428.168,00	$ 428.168,00	6,00	$ 2.569.008,00				6,00	$	2.569.008,00	
23.5.66	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 2"	UN	1,00	$ 156.163,00	$ 156.163,00	2,00	$ 312.326,00				2,00	$	312.326,00	
23.5.67	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 1"	UN	1,00	$ 129.832,00	$ 129.832,00	1,00	$ 129.832,00				1,00	$	129.832,00	
23.5.68	CUARTO DE BOMBAS SISTEMA CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 32.863.589,00	$ 32.863.589,00	1,00	$ 32.863.589,00				1,00	$	32.863.589,00	
23.5.69	CAJILLA DE MEDIDOR RED INCENDIO	UN	1,00	$ 1.418.094,00	$ 1.418.094,00	1,00	$ 1.418.094,00				1,00	$	1.418.094,00	
23.5.70	PRUEBAS DE TUBERIAS 2 POR PISO	UN	16,00	$ 452.585,00	$ 7.241.360,00	16,00	$ 7.241.360,00				16,00	$	7.241.360,00	
23.5.71	PINTURA TUBERIA	ML	3.864,77	$ 7.372,00	$ 28.491.084,00	3.751,00	$ 27.652.372,00				3.751,00	$	27.652.372,00	
23.5.72	MONTAJE GABINETES TIPO II	UN	7,00	$ 226.292,00	$ 1.584.044,00	7,00	$ 1.584.044,00				7,00	$	1.584.044,00	
23.5.73	MONTAJE SIAMESA	UN	1,00	$ 232.145,00	$ 232.145,00	1,00	$ 232.145,00				1,00	$	232.145,00	
23.5.74	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS 2.1/2"	UN	16,00	$ 67.888,00	$ 1.086.208,00	20,00	$ 1.357.760,00				20,00	$	1.357.760,00	
23.5.75	MONTAJE EQUIPO CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 2.715.509,00	$ 2.715.509,00	1,00	$ 2.715.509,00				1,00	$	2.715.509,00	
23.5.76	MONTAJE ROCIADORES	UN	1.042,00	$ 22.630,00	$ 23.580.460,00	831,00	$ 18.805.530,00				831,00	$	18.805.530,00	
23.5.77	MONTAJE CAJILLA DE MEDIDOR	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	1,00	$ 377.154,00				1,00	$	377.154,00	
23.5.78	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	3,00	$ 1.131.462,00				3,00	$	1.131.462,00	
23.5.79	Planos Récord	un	6,00	$ 377.154,00	$ 2.262.924,00	9,00	$ 3.394.386,00				9,00	$	3.394.386,00	
23.5.80	Manual de operación y mantenimiento	un	1,00	$ 655.424,00	$ 655.424,00	1,00	$ 655.424,00				1,00	$	655.424,00	
23.6	RED DE GAS													
23.6.1	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1/2"	ml	86,80	$ 23.065,00	$ 2.002.042,00	2,00	$ 46.130,00				2,00	$	46.130,00	
23.6.2	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 3/4"	ml	7,20	$ 29.472,00	$ 212.198,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.3	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1-1/4"	ml	18,80	$ 48.665,00	$ 914.902,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.4	ACCESORIOS 1/2" GAS	UN	6,00	$ 9.046,00	$ 54.276,00	2,00	$ 18.092,00				2,00	$	18.092,00	
23.6.5	ACCESORIOS 3/4" GAS	UN	5,00	$ 11.905,00	$ 59.525,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.6	ACCESORIOS 1-1/4" GAS	UN	10,00	$ 18.173,00	$ 181.730,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.7	ACCESORIOS ESTUFA	UN	5,00	$ 79.776,00	$ 398.880,00	4,00	$ 319.104,00				4,00	$	319.104,00	
23.6.8	ACCESORIOS CALENTADOR	UN	2,00	$ 159.552,00	$ 319.104,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.9	Válvulas para gas Ø1/2"	un	6,00	$ 36.385,00	$ 218.310,00	7,00	$ 254.695,00				7,00	$	254.695,00	
23.6.10	Punto para gas Ø1/2"	un	5,00	$ 83.780,00	$ 418.900,00	4,00	$ 335.120,00				4,00	$	335.120,00	
23.6.11	Rejillas aluminio 40x40	un	10,00	$ 72.543,00	$ 725.430,00	12,00	$ 870.516,00				12,00	$	870.516,00	
23.6.12	CONEXION GASODOMESTICOS	UN	5,00	$ 72.423,00	$ 362.115,00	1,00	$ 72.423,00				1,00	$	72.423,00	
23.6.13	CALENTADO DE PASO A GAS 16 LIT	UN	2,00	$ 1.833.754,00	$ 3.667.508,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.14	ABRAZADERAS ¾"	UN	37,00	$ 6.865,00	$ 254.005,00	143,00	$ 981.695,00				143,00	$	981.695,00	
23.6.15	PRUEBA HIDRONEUMATICA DE TUBERIAS	UN	2,00	$ 351.090,00	$ 702.180,00	5,00	$ 1.755.450,00				5,00	$	1.755.450,00	
23.6.16	CAJILLA PARA MEDIDORES DE GAS	und	1,00	$ 276.292,00	$ 276.292,00	1,00	$ 276.292,00				1,00	$	276.292,00	
23.6.17	ELEVADOR 1"	UN	1,00	$ 109.434,00	$ 109.434,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.18	ELEVADOR 3/4"	UN	1,00	$ 69.271,00	$ 69.271,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.19	REGULADORES DE 1a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	1,00	$ 316.504,00				1,00	$	316.504,00	
23.6.20	REGULADORES DE 2a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
23.6.21	PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN	UN	5,00	$ 10.317,00	$ 51.585,00	4,00	$ 41.268,00				4,00	$	41.268,00	
23.6.22	TRAMITES ENTREGA INSTALACION A GAS	un	1,00	$ 1.029.064,00	$ 1.029.064,00	1,00	$ 1.029.064,00				1,00	$	1.029.064,00	
23.6.23	DERECHOS DE CONEXION	UN	1,00	$ 698.051,00	$ 698.051,00	1,00	$ 698.051,00				1,00	$	698.051,00	
24	INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES													
24.1	SALIDAS TOMAS													
24.1.1	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos normales	UN	343,00	$ 229.287,00	$ 78.645.441,00	343,00	$ 78.645.441,00				343,00	$	78.645.441,00	
24.1.2	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos para Aire Acondicionado	UN	27,00	$ 229.287,00	$ 6.190.749,00	38,00	$ 8.712.906,00				38,00	$	8.712.906,00	
24.1.3	Salidas para cargas trifásicas 20 Amp	UN	18,00	$ 211.367,00	$ 3.804.606,00	20,00	$ 4.227.340,00				20,00	$	4.227.340,00	
24.1.4	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos regulados	UN	197,00	$ 194.839,00	$ 38.383.283,00	220,00	$ 42.864.580,00				220,00	$	42.864.580,00	
24.1.5	Toma corriente doble con protección falla a tierra GFCI	UN	17,00	$ 181.132,00	$ 3.079.244,00	28,00	$ 5.071.696,00				28,00	$	5.071.696,00	
24.2	SALIDAS ILUMINACION													
24.2.1	Salidas para luminaria de empotrar LED de 21 w	UN	168,00	$ 177.804,00	$ 29.871.072,00	268,00	$ 47.651.472,00				268,00	$	47.651.472,00	
24.2.2	Salidas para panel LED 60x60	UN	293,00	$ 193.870,00	$ 56.803.910,00	368,00	$ 71.344.160,00				368,00	$	71.344.160,00	
24.2.3	Salida luminaria led 40w	UN	50,00	$ 198.625,00	$ 9.931.250,00	54,00	$ 10.725.750,00				54,00	$	10.725.750,00	
24.2.4	Salida luminaria industrial 100 w	UN	19,00	$ 204.422,00	$ 3.884.018,00	10,00	$ 2.044.220,00				10,00	$	2.044.220,00	
24.2.5	Salida luminaria lineal auditorio	UN	28,00	$ 198.625,00	$ 5.561.500,00	24,00	$ 4.767.000,00				24,00	$	4.767.000,00	
24.2.6	Salida luminaria muro intemperie	UN	25,00	$ 188.881,00	$ 4.722.025,00	28,00	$ 5.288.668,00				28,00	$	5.288.668,00	
24.2.7	Salida luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 210.552,00	$ 5.684.904,00	30,00	$ 6.316.560,00				30,00	$	6.316.560,00	
24.2.8	Salida bolardo bora	UN	15,00	$ 226.429,00	$ 3.396.435,00	28,00	$ 6.340.012,00				28,00	$	6.340.012,00	
24.2.9	Salida reflector entrada	UN	2,00	$ 188.881,00	$ 377.762,00	2,00	$ 377.762,00				2,00	$	377.762,00	
24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UN	229,00	$ 212.360,00	$ 48.630.440,00	364,00	$ 77.299.040,00				364,00	$	77.299.040,00	
24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	UN	144,00	$ 386.959,00	$ 55.722.096,00	152,00	$ 58.817.768,00				152,00	$	58.817.768,00	
24.2.12	Salida para iluminación foso del ascensor	UN	7,00	$ 142.757,00	$ 999.299,00	7,00	$ 999.299,00				7,00	$	999.299,00	
24.2.13	Salidas para interruptor sencillo, incluye el interruptor	UN	83,00	$ 136.154,00	$ 11.300.782,00	92,00	$ 12.526.168,00				92,00	$	12.526.168,00	
24.2.14	Salidas para interruptor doble, incluye el interruptor	UN	4,00	$ 137.844,00	$ 551.376,00	2,00	$ 275.688,00				2,00	$	275.688,00	

24.2.15	Salidas para sensor de movimiento, incluye sensor	UN	68,00	$ 271.249,00	$ 18.444.932,00	96,00	$ 26.039.904,00				96,00	$	26.039.904,00	
24.3	LUMINARIAS													
24.3.1	Luminarias pánel LED 60*60 cm THD<15% F.P>0.95	UN	293,00	$ 295.175,00	$ 86.486.275,00	368,00	$ 108.624.400,00				368,00	$	108.624.400,00	
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	UN	233,00	$ 289.695,00	$ 67.498.935,00	364,00	$ 105.448.980,00				364,00	$	105.448.980,00	
24.3.3	Luminarias tipo bala LED 21w THD<15% F.P>0.95	UN	168,00	$ 1.068.837,00	$ 179.564.616,00	268,00	$ 286.448.316,00				268,00	$	286.448.316,00	
24.3.4	luminaria led 40w tipo lineal	UN	50,00	$ 416.331,00	$ 20.816.550,00	54,00	$ 22.481.874,00				54,00	$	22.481.874,00	
24.3.5	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LED HIGHBAY HBU 100W 6500k 12000 LM o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	19,00	$ 1.117.234,00	$ 21.227.446,00	10,00	$ 11.172.340,00				10,00	$	11.172.340,00	
24.3.6	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SILVANIA ref P37364 LED CONTINUUM 40W NW INC120 o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	28,00	$ 776.382,00	$ 21.738.696,00	24,00	$ 18.633.168,00				24,00	$	18.633.168,00	
24.3.7	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SYLVANIA REF:P29307-LED DECO STEP 6W INC WW o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	25,00	$ 188.202,00	$ 4.705.050,00	28,00	$ 5.269.656,00				28,00	$	5.269.656,00	
24.3.8	luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 404.876,00	$ 10.931.652,00	30,00	$ 12.146.280,00				30,00	$	12.146.280,00	
24.3.9	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LUM LED 10W BOLARDO 450LM 100-240V 30°K o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	15,00	$ 769.761,00	$ 11.546.415,00	28,00	$ 21.553.308,00				28,00	$	21.553.308,00	
24.3.10	Suministro y Mano de obra para instalación de REFLECTOR JETA LED HIGHPOWE 100W 65°K 85-265V o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	2,00	$ 214.233,00	$ 428.466,00	2,00	$ 428.466,00				2,00	$	428.466,00	
24.3.11	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia tipo bala para los pisos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	120,00	$ 247.601,00	$ 29.712.120,00	122,00	$ 30.207.322,00				122,00	$	30.207.322,00	
24.3.12	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia en sótanos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	24,00	$ 169.051,00	$ 4.057.224,00	30,00	$ 5.071.530,00				30,00	$	5.071.530,00	
24.4	TABLEROS DE DISTRIBUCION													
24.4.1	Tablero Tablero General de Distribución TGD de 300KVA de acuerdo con el diagrama unifilar	UN	1,00	$ 61.788.954,00	$ 61.788.954,00	1,00	$ 61.788.954,00				1,00	$	61.788.954,00	
24.4.2	Tablero de transferencia red planta para una carga de 300 KVA	UN	1,00	$ 73.700.473,00	$ 73.700.473,00	1,00	$ 73.700.473,00				1,00	$	73.700.473,00	
24.4.3	Tablero para cargas reguladas incluye selector de by pass	UN	1,00	$ 11.352.950,00	$ 11.352.950,00	1,00	$ 11.352.950,00				1,00	$	11.352.950,00	
24.4.4	Tablero de distribución 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.168.735,00	$ 50.699.760,00	16,00	$ 50.699.760,00				16,00	$	50.699.760,00	
24.4.5	Tablero de distribución 24 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.559.585,00	$ 56.953.360,00	16,00	$ 56.953.360,00				16,00	$	56.953.360,00	
24.4.6	Termomagnético monopolar 1*15 A	UN	176,20	$ 17.561,00	$ 3.094.248,00	176,00	$ 3.090.736,00				176,00	$	3.090.736,00	
24.4.7	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*15A	UN	1,00	$ 322.306,00	$ 322.306,00	1,00	$ 322.306,00				1,00	$	322.306,00	
24.4.8	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*40A	UN	16,00	$ 540.081,00	$ 8.641.296,00	32,00	$ 17.282.592,00				32,00	$	17.282.592,00	
24.5	ACOMETIDAS PARCIALES													
24.5.1	Alimentador 4 "No 8 + 8T	m	668,00	$ 43.315,00	$ 28.934.420,00	920,00	$ 39.849.800,00				920,00	$	39.849.800,00	
24.5.2	Alimentador 4 N°10+10T	m	335,00	$ 26.147,00	$ 8.759.245,00	290,00	$ 7.582.630,00				290,00	$	7.582.630,00	
24.5.3	Alimentador 4 No 4 + 6T	m	60,00	$ 98.199,00	$ 5.891.940,00	90,00	$ 8.837.910,00				90,00	$	8.837.910,00	
24.5.4	Alimentador 4 No 2 + 6T	m	28,00	$ 92.168,00	$ 2.580.704,00	38,00	$ 3.502.384,00				38,00	$	3.502.384,00	
24.5.5	Alimentador 4 No 2/0 + 6 T	m	60,00	$ 166.805,00	$ 10.008.300,00	90,00	$ 15.012.450,00				90,00	$	15.012.450,00	
24.5.6	Alimentador 4(250)+(2) desde TG a UPS	m	35,00	$ 446.408,00	$ 15.624.280,00	48,00	$ 21.427.584,00				48,00	$	21.427.584,00	
24.5.7	Alimentador 6(400)+(4/0) desde TRAFO y GEN B extinción	m	120,00	$ 745.545,00	$ 89.465.400,00	180,00	$ 134.198.100,00				180,00	$	134.198.100,00	
24.5.8	Alimentador 12(400)+(4/0) salida de transf y generador	m	46,00	$ 1.426.993,00	$ 65.641.678,00	53,00	$ 75.630.629,00				53,00	$	75.630.629,00	
24.6	BANDEJAS PORTACABLES													
24.6.1	Bandeja tipo ducto galvanizada 30 cm con tapa tipo cerrado	m	462,60	$ 177.256,00	$ 81.998.626,00	420,00	$ 74.447.520,00				420,00	$	74.447.520,00	
24.6.2	Conexión de bandeja a equipo o mueble en coraza flexible, conectores y soportes requeridos. en 3/4"	u	181,00	$ 44.990,00	$ 8.143.190,00	170,00	$ 7.648.300,00				170,00	$	7.648.300,00	
24.7	ACOMETIDAS Y DUCTERIAS													
24.7.1	Tuberia EMT 3/4"	m	335,00	$ 21.569,00	$ 7.225.615,00	650,00	$ 14.019.850,00				650,00	$	14.019.850,00	
24.7.2	Tuberia EMT 1"	m	728,00	$ 38.983,00	$ 28.379.624,00	744,10	$ 29.007.250,30				744,10	$	29.007.250,30	
24.7.3	Tuberia EMT 1 1/2"	m	28,00	$ 42.393,00	$ 1.187.004,00	798,00	$ 33.829.614,00				798,00	$	33.829.614,00	
24.7.4	Tuberia EMT 2"	m	60,00	$ 60.193,00	$ 3.611.580,00	65,00	$ 3.912.545,00				65,00	$	3.912.545,00	
24.7.5	Tuberia EMT 3"	m	35,00	$ 96.359,00	$ 3.372.565,00	35,00	$ 3.372.565,00				35,00	$	3.372.565,00	
24.7.6	Tuberia EMT 4"	m	212,00	$ 114.809,00	$ 24.339.508,00	315,00	$ 36.164.835,00				315,00	$	36.164.835,00	
24.7.7	Tuberia 2 "6"	m	35,00	$ 38.983,00	$ 1.364.405,00	185,00	$ 7.211.855,00				185,00	$	7.211.855,00	
24.7.8	Cámara CS 276	u	2,00	$ 4.611.921,00	$ 9.223.842,00	5,00	$ 23.059.605,00				5,00	$	23.059.605,00	
24.8	MALLA DE PUESTA A TIERRA													
24.8.1	Malla de puesta a tierra subestación	ud	1,00	$ 10.136.556,00	$ 10.136.556,00	1,00	$ 10.136.556,00				1,00	$	10.136.556,00	
24.9	APANTALLAMIENTO													
24.9.1	Puntas de captación	un	22,00	$ 223.053,00	$ 4.907.166,00	21,00	$ 4.684.113,00				21,00	$	4.684.113,00	
24.9.2	Alambrón de aluminio	m	500,00	$ 29.994,00	$ 14.997.000,00	500,00	$ 14.997.000,00				500,00	$	14.997.000,00	
24.9.3	Cable de cobre 2/0 para puesta a tierra tipo B	m	180,00	$ 50.989,00	$ 9.178.020,00	225,00	$ 11.472.525,00				225,00	$	11.472.525,00	
24.9.4	Conector bimetálico alambrón cable Cu 2/0	un	20,00	$ 319.236,00	$ 6.384.720,00	21,00	$ 6.703.956,00				21,00	$	6.703.956,00	
24.9.5	Soldadura exotérmica cable cable	un	30,00	$ 129.691,00	$ 3.890.730,00	32,00	$ 4.150.112,00				32,00	$	4.150.112,00	
24.9.6	Bajante de puesta a tierra	un	20,00	$ 1.181.151,00	$ 23.623.020,00	22,00	$ 25.985.322,00				22,00	$	25.985.322,00	
24.9.7	Conexión de estructura a tierra	un	8,00	$ 375.175,00	$ 3.001.400,00	10,00	$ 3.751.750,00				10,00	$	3.751.750,00	
24.9.8	HVI long Conductor D 20mm black FIX length on disposable cable	un	77,00	$ 16.600,00	$ 1.278.200,00	77,00	$ 1.278.200,00				77,00	$	1.278.200,00	
24.10	ACOMETIDA MEDIA TENSION													
24.10.1	Cable de cobre 2 AWG XLPE 15 KV	un	50,00	$ 445.456,00	$ 22.272.800,00	225,00	$ 100.227.600,00				225,00	$	100.227.600,00	
24.11	SUBESTACION													
24.11.1	Celda de remonte de cables	un	1,00	$ 17.368.631,00	$ 17.368.631,00	1,00	$ 17.368.631,00				1,00	$	17.368.631,00	
24.11.2	Celda de seccionador SF6 15KV	un	2,00	$ 54.976.810,00	$ 109.953.620,00	2,00	$ 109.953.620,00				2,00	$	109.953.620,00	
24.11.3	Celda de protección SF6 15KV	un	1,00	$ 35.522.177,00	$ 35.522.177,00	1,00	$ 35.522.177,00				1,00	$	35.522.177,00	
24.11.4	Celdad de transformador norma EE-AE-99 300 KVA	un	1,00	$ 7.107.126,00	$ 7.107.126,00	1,00	$ 7.107.126,00				1,00	$	7.107.126,00	
24.11.5	Celdad de medida	un	1,00	$ 72.494.573,00	$ 72.494.573,00	1,00	$ 72.494.573,00				1,00	$	72.494.573,00	
24.11.6	TRANSFORMADOR 300 KVA 11.400/220-127 V DY5	un	1,00	$ 54.142.056,00	$ 54.142.056,00	1,00	$ 54.142.056,00				1,00	$	54.142.056,00	
24.11.7	Caja AE-287	un	3,00	$ 482.467,00	$ 1.447.401,00	3,00	$ 1.447.401,00				3,00	$	1.447.401,00	
24.11.8	Generador 300 KVA 220/127 V (300 KVA EFECTIVOS A 2600 msnm)	un	1,00	$ 250.770.528,00	$ 250.770.528,00	1,00	$ 250.770.528,00				1,00	$	250.770.528,00	
24.11.9	Transición red aérea a subterránea	un	1,00	$ 7.081.764,00	$ 7.081.764,00	1,00	$ 7.081.764,00				1,00	$	7.081.764,00	
24.12	UPS													
24.12.1	UPS 70 KVA 208V F.P 0.9	un	1,00	$ 74.035.814,00	$ 74.035.814,00	1,00	$ 74.035.814,00				1,00	$	74.035.814,00	
24.12.2	Gabinete de by pass automático para UPS capacidad 250A	un	1,00	$ 7.689.831,00	$ 7.689.831,00	1,00	$ 7.689.831,00				1,00	$	7.689.831,00	
24.13	TRAMITES													
24.13.1	Certificación RETIE	un	1,00	$ 10.557.952,00	$ 10.557.952,00	1,00	$ 10.557.952,00				1,00	$	10.557.952,00	
24.13.2	Certificación RETILAP	un	1,00	$ 11.627.631,00	$ 11.627.631,00	1,00	$ 11.627.631,00				1,00	$	11.627.631,00	
24.13.3	Certificación VFL	un	1,00	$ 4.343.254,00	$ 4.343.254,00	1,00	$ 4.343.254,00				1,00	$	4.343.254,00	
24.14	REDES DE VOZ Y DATOS													
24.14.1	CARRETE DE 305 METROS DE CABLE CAT6A, UTP.	CARRETE	90,49	$ 1.591.009,00	$ 143.970.428,00	96,00	$ 152.736.864,00				96,00	$	152.736.864,00	
24.14.2	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE RANURADO CON TAPA.	UND	45,00	$ 548.737,00	$ 24.693.165,00	46,00	$ 25.241.902,00				46,00	$	25.241.902,00	
24.14.3	PATCH PANEL CURVO PREENSAMBLADO CAT6A 24 PUERTOS (INCLUYE JACKS).	UND	23,00	$ 1.189.387,00	$ 27.355.901,00	23,00	$ 27.355.901,00				23,00	$	27.355.901,00	
24.14.4	PATCH CORD 10G, MOD8, 5FT (1,5 METROS)	UND	385,00	$ 86.128,00	$ 33.159.280,00	390,00	$ 33.589.920,00				390,00	$	33.589.920,00	
24.14.5	FACE PLATE BLANCO MARFIL SENCILLO.	UND	257,00	$ 12.388,00	$ 3.183.716,00	280,00	$ 3.468.640,00				280,00	$	3.468.640,00	
24.14.6	JACK, CAT6A, CLARITY, UTP 10G.	UND	441,00	$ 38.723,00	$ 17.076.843,00	560,00	$ 21.684.880,00				560,00	$	21.684.880,00	
24.14.7	AMARRE DE VELCRO	UND	120,00	$ 28.747,00	$ 3.449.640,00	120,00	$ 3.449.640,00				120,00	$	3.449.640,00	
24.14.8	BANDEJA DE FIBRA 1U ST, SC, FC, MTRJ, LC (36 HILOS)	UND	5,00	$ 593.745,00	$ 2.968.725,00	7,00	$ 4.156.215,00				7,00	$	4.156.215,00	
24.14.9	PANEL ACOPLADOR LC SEXTUPLE (12 HILOS)	UND	10,00	$ 198.426,00	$ 1.984.260,00	10,00	$ 1.984.260,00				10,00	$	1.984.260,00	
24.14.10	BREAKOUT KIT, 12 FIBRAS	UND	7,00	$ 396.812,00	$ 2.777.684,00	7,00	$ 2.777.684,00				7,00	$	2.777.684,00	
24.14.11	PATCHCORD DE FIBRA LC-LC, 2M, 50UM, MULTIMODO	UND	7,00	$ 48.326,00	$ 338.282,00	7,00	$ 338.282,00				7,00	$	338.282,00	
24.14.12	CONECTOR LC, 50U, MULTIMODO	UND	72,00	$ 56.942,00	$ 4.099.824,00	72,00	$ 4.099.824,00				72,00	$	4.099.824,00	
24.14.13	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 12 FIBRAS, 50/125 UM	ML	95,00	$ 26.596,00	$ 2.526.620,00	99,00	$ 2.633.004,00				99,00	$	2.633.004,00	
24.14.14	RACK ABIERTO 45 RU	UND	5,00	$ 1.835.568,00	$ 9.177.840,00	5,00	$ 9.177.840,00				5,00	$	9.177.840,00	
24.14.15	ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK 45 RU	UND	8,00	$ 3.434.357,00	$ 27.474.856,00	10,00	$ 34.343.570,00				10,00	$	34.343.570,00	

24.14.16	SWITCH CORE	UND	1,00	$ 3.971.466,00	$ 3.971.466,00	1,00	$ 3.971.466,00				1,00	$	3.971.466,00
24.14.17	SWITCH BORDE 48 PTOS RJ45 PoE	UND	10,00	$ 6.172.955,00	$ 61.729.550,00	10,00	$ 61.729.550,00				10,00	$	61.729.550,00
24.14.18	SWITCH BORDE 24 PTOS RJ45 PoE	UND	3,00	$ 4.936.072,00	$ 14.808.216,00	3,00	$ 14.808.216,00				3,00	$	14.808.216,00
24.14.19	MÓDULO SFP	UND	26,00	$ 525.570,00	$ 13.664.820,00	28,00	$ 14.715.960,00				28,00	$	14.715.960,00
24.14.20	PROTECCION DE REDES DE COMUNICACIÓN DATOS	UND	4,00	$ 395.059,00	$ 1.580.236,00	4,00	$ 1.580.236,00				4,00	$	1.580.236,00
24.15	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES												
24.15.1	BARRAJE TGB KIT	UND	5,00	$ 727.557,00	$ 3.637.785,00	6,00	$ 4.365.342,00				6,00	$	4.365.342,00
24.15.2	BARRAJE TMGB KIT	UND	1,00	$ 1.595.077,00	$ 1.595.077,00	1,00	$ 1.595.077,00				1,00	$	1.595.077,00
24.15.3	BARRAJE HORIZONTAL PARA RACK KIT	UND	4,00	$ 571.227,00	$ 2.284.908,00	4,00	$ 2.284.908,00				4,00	$	2.284.908,00
24.15.4	MULTITOMA VERTICAL DE 20 SALIDAS	UND	4,00	$ 2.345.237,00	$ 9.380.948,00	4,00	$ 9.380.948,00				4,00	$	9.380.948,00
24.16	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES												
24.16.1	ACCESS POINT	UND	5,00	$ 868.991,00	$ 4.344.955,00	10,00	$ 8.689.910,00				10,00	$	8.689.910,00
24.16.2	CONTROLADOR DE ACCESS POINT	UND	1,00	$ 1.323.603,00	$ 1.323.603,00	1,00	$ 1.323.603,00				1,00	$	1.323.603,00
24.17	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV IP - ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEO VIGILANCIA												
24.17.1	CERTIFICACION DE PUNTO DE RED INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNÉTICO Y FISICO	UND	552,00	$ 29.620,00	$ 16.350.240,00	780,00	$ 23.103.600,00				780,00	$	23.103.600,00
24.17.2	CERTIFICACION DE FIBRA OPTICA	UND	60,00	$ 94.241,00	$ 5.654.460,00	99,00	$ 9.329.859,00				99,00	$	9.329.859,00
24.17.3	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE)	UND	1,00	$ 25.656.813,00	$ 25.656.813,00	1,00	$ 25.656.813,00				1,00	$	25.656.813,00
24.17.4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO (50T) PARA GARANTIZAR 30 DIAS DE ALMACENAMIENTO	UND	3,00	$ 55.380.215,00	$ 166.140.645,00	3,00	$ 166.140.645,00				3,00	$	166.140.645,00
24.17.5	CAMARA IP FIJAS HD TIPO BULLET PARA EXTERIORES	UND	3,00	$ 2.092.939,00	$ 6.278.817,00	4,00	$ 8.371.756,00				4,00	$	8.371.756,00
24.17.6	CÁMARAS IP TIPO MINIDOMO CON IR's PARA INTERIORES	UND	45,00	$ 2.127.216,00	$ 95.724.720,00	48,00	$ 102.106.368,00				48,00	$	102.106.368,00
24.17.7	CAMARA IP TIPO DOMO PTZ (HD) PARA EXTERIOR - INTERIOR DIA/NOCHE	UND	2,00	$ 6.971.693,00	$ 13.943.386,00	4,00	$ 27.886.772,00				4,00	$	27.886.772,00
24.17.8	SOPORTE PARA DOMO	UND	1,00	$ 443.418,00	$ 443.418,00	2,00	$ 886.836,00				2,00	$	886.836,00
24.17.9	MONITOR LCD DE 32" DE DESPLIEGUE DE IMAGENES	UND	2,00	$ 3.157.790,00	$ 6.315.580,00	2,00	$ 6.315.580,00				2,00	$	6.315.580,00
24.18	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS												
27,18,1	CENTRAL DE INCENDIOS MODULAR, INCLUYE BATERIAS DE RESPALDO	UND	1,00	$ 18.832.626,00	$ 18.832.626,00	1,00	$ 18.832.626,00				1,00	$	18.832.626,00
27,18,2	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO	UND	141,00	$ 353.673,00	$ 49.867.893,00	141,00	$ 49.867.893,00				141,00	$	49.867.893,00
27,18,3	DETECTOR TERMICO	UND	35,00	$ 308.508,00	$ 10.797.780,00	35,00	$ 10.797.780,00				35,00	$	10.797.780,00
27,18,4	BASES PARA DETECTOR	UND	176,00	$ 96.052,00	$ 16.905.152,00	176,00	$ 16.905.152,00				176,00	$	16.905.152,00
27,18,5	ESTACION MANUAL DE ALARMA CON ACRILICO STOPPER	UND	26,00	$ 805.361,00	$ 20.939.386,00	26,00	$ 20.939.386,00				26,00	$	20.939.386,00
27,18,6	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA INCLUYE MODULO DE DIRECCIONAMIENTO	UND	26,00	$ 622.065,00	$ 16.173.690,00	26,00	$ 16.173.690,00				26,00	$	16.173.690,00
27,18,7	MODULOS DE MONITOREO	UND	14,00	$ 332.465,00	$ 4.654.510,00	14,00	$ 4.654.510,00				14,00	$	4.654.510,00
27,18,8	MODULOS DE CONTROL	UND	18,00	$ 400.725,00	$ 7.213.050,00	18,00	$ 7.213.050,00				18,00	$	7.213.050,00
27,18,9	PROTECCION REDES DE PANEL DE INCENDIO	UND	4,00	$ 484.535,00	$ 1.938.140,00	4,00	$ 1.938.140,00				4,00	$	1.938.140,00
24.19	INFRAESTRUCTURA												
24.19.1	TUBERÍA PVC 3/4, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 21.569,00	$ 1.078.450,00	50,00	$ 1.078.450,00				50,00	$	1.078.450,00
24.19.2	TUBERÍA PVC 1, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 38.983,00	$ 1.949.150,00	50,00	$ 1.949.150,00				50,00	$	1.949.150,00
24.19.3	BANDEJA CABLOFIL	ML	462,60	$ 104.084,00	$ 48.149.258,00	0,00	$ -				0,00	$	-
24.19.4	CABLEADO 2X18 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - DETECTORES	UND	987,00	$ 9.918,00	$ 9.789.066,00	987,00	$ 9.789.066,00				987,00	$	9.789.066,00
24.19.5	CABLEADO 2X16 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - SIRENAS	UND	1.050,00	$ 10.976,00	$ 11.524.800,00	1.050,00	$ 11.524.800,00				1.050,00	$	11.524.800,00
24.19.6	TUBERÍA EMT 3/4, SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	450,00	$ 21.569,00	$ 9.706.050,00	1.051,90	$ 22.688.431,10				1.051,90	$	22.688.431,10
25	INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO												
0	Equipos Aire Acondicionado												
25.0	SRV-01. Suministro Unidad Condensadora Sistema Refrigerante Variable. Capacidad neta de 286.600 Kbtuh (23.8 TR), R-410A, 208-3-60	UND	1,00	$ 64.197.739,00	$ 64.197.739,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.1	Instalación Unidad Condensadora SRV-01	UND	1,00	$ 7.839.781,00	$ 7.839.781,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.2	UETC1V-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 1 vías, capacidad nominal de 15.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.270.832,00	$ 6.541.664,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.3	UETC-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 24.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.280.736,00	$ 6.561.472,00	6,00	$ 19.684.416,00				6,00	$	19.684.416,00
25.4	UETC-03, 04, 05. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 36.000 Btuh.	UND	3,00	$ 2.998.519,00	$ 8.995.557,00	5,00	$ 14.992.595,00				5,00	$	14.992.595,00
25.5	UETF-01. Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, media presión, capacidad nominal de 18.000 Btuh.	UND	1,00	$ 2.818.891,00	$ 2.818.891,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.6	UETF-02, 03 . Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, alta presión, capacidad nominal de 36.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.079.147,00	$ 6.158.294,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.7	UETP-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Pared, capacidad nominal de 9.000 Btuh.	UND	2,00	$ 1.792.739,00	$ 3.585.478,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.8	Instalación Unidades Evaporadoras	UND	12,00	$ 938.369,00	$ 11.260.428,00	25,00	$ 23.459.225,00				25,00	$	23.459.225,00
0	Unidades Acondicionadoras tipo Mini Split												
25.9	Suminsitro Unidad acondicionadora Mini split tipo pared 24.000 btu/h incluye condensadora, evaporadora y control remoto. Compresor INVERTER, R-410A, 208-1-60	UND	4,00	$ 4.264.135,00	$ 17.056.540,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.10	Instalación sistema Mini Split	UND	4,00	$ 885.695,00	$ 3.542.780,00	0,00	$ -				0,00	$	-
0	Equipos de Ventilación Mecánica												
25.11	H-01. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, aplicación extracción baños, capacidad neta de 6.500 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 16.360.162,00	$ 16.360.162,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.12	Instalación Equipo H-01	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	2,00	$ 1.245.508,00				2,00	$	1.245.508,00
25.13	H-02. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Cocinetas, capacidad neta de 400 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.871.468,00	$ 6.871.468,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.14	Instalación Equipo H-02	UND	1,00	$ 337.325,00	$ 337.325,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.15	H-03. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Comedor, capacidad neta de 900 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.719.100,00	$ 6.719.100,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.16	Instalación Equipo H-03	UND	1,00	$ 441.117,00	$ 441.117,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.17	H-04. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Oriental, capacidad neta de 2.200 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.616.627,00	$ 7.616.627,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.18	Instalación Equipo H-04	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.19	H-05. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Occidental, capacidad neta de 2.600 CFM, 0.6"c.a., 208-3-61	UND	1,00	$ 9.041.143,00	$ 9.041.143,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.20	Instalación Equipo H-05	UND	1,00	$ 717.897,00	$ 717.897,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.21	H-06. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.624.861,00	$ 7.624.861,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.22	Instalación Equipo H-06	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.23	UV-01. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60. Incluye prefiltros en aluminio y filtros plisados al 35%	UND	1,00	$ 14.453.151,00	$ 14.453.151,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.24	Instalación Equipo UV-01	UND	1,00	$ 518.963,00	$ 518.963,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.25	UV-02. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Aula Múltiple, capacidad neta de 690 CFM, 0.4"c.a., 208-3-60. Incluye filtros al 35%	UND	1,00	$ 6.955.055,00	$ 6.955.055,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.26	Instalación Equipo UV-02	UND	1,00	$ 328.676,00	$ 328.676,00	0,00	$ -				0,00	$	-
25.27	VHC-01. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Salas de reuniones, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 2.030.594,00	$ 2.030.594,00	5,00	$ 10.152.970,00				5,00	$	10.152.970,00
25.28	Instalación Equipo VHC-01	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	7,00	$ 2.119.096,00				7,00	$	2.119.096,00
25.29	VHC-02, 04. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Datos y Sala de Juntas Auxiliar, capacidad neta de 240 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.216,00	$ 3.958.432,00	0,00	$ -				0,00	$	-

25.30	Instalación Equipo VHC-02, 04	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.31	VHC-03. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Sala de Juntas Principal, capacidad neta de 560 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.878,00	$ 3.197.878,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.32	Instalación Equipo VHC-03	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.33	VHC-05. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Radicación, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 1.979.220,00	$ 1.979.220,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.34	Instalación Equipo VHC-05	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.35	VHC-06. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Auditorio, capacidad neta de 645 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.882,00	$ 3.197.882,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.36	Instalación Equipo VHC-06	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.37	VHC-07, 08. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para extracción en Cuarto de Basuras y Subestación Eéctrica, capacidad neta de 300 CFM, 0.3"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.222,00	$ 3.958.444,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.38	Instalación Equipo VHC-07, 08	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.39	EI-01. Suministro Extractor Individual de Baños, de 60 CFM, 110-1-60.	UND	1,00	$ 322.786,00	$ 322.786,00	3,00	$ 968.358,00				3,00	$	968.358,00	
25.40	Instalación EI	UND	1,00	$ 109.748,00	$ 109.748,00	3,00	$ 329.244,00				3,00	$	329.244,00	
0	SISTEMA DE CONTROL													
25.41	Suministro e instalación de Controlador Central sistema Aire Acondicionado. Incluye Programación.	UND	1,00	$ 3.973.692,00	$ 3.973.692,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.42	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Tubería EMT, al interior de la oficina, y galvanizada al exterior, accesorios, cajas de paso.	ML	700,00	$ 27.934,00	$ 19.553.800,00	220,00	$ 6.145.480,00				220,00	$	6.145.480,00	
25.43	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Cable de control 2x18, blindado y apantallado	ML	1.400,00	$ 12.913,00	$ 18.078.200,00	255,10	$ 3.294.106,30				255,10	$	3.294.106,30	
25.44	Suministro Control Remoto Inalámbrico	UND	6,00	$ 147.186,00	$ 883.116,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.45	Suministro e Instalación Sensor Dioxido de Carbono	UND	7,00	$ 1.688.009,00	$ 11.816.063,00	4,00	$ 6.752.036,00				4,00	$	6.752.036,00	
25.46	Control Sistema Ventilación Mecánica	GLB	1,00	$ 51.809.672,00	$ 51.809.672,00	1,00	$ 51.809.672,00				1,00	$	51.809.672,00	
25.47	Arranque remoto STAR/STOP	UND	2,00	$ 617.565,00	$ 1.235.130,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	TUBERÍA DE COBRE - SRV (Incluye aislamiento térmico)													
25.48	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 1 3/8"	ML	24,00	$ 132.560,00	$ 3.181.440,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.49	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 1 1/8"	ML	50,00	$ 118.109,00	$ 5.905.450,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.50	Tuberia de cobre tipo L (O.D.). Ø 7/8"	ML	28,00	$ 86.996,00	$ 2.435.888,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.51	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	40,00	$ 70.189,00	$ 2.807.560,00	19,60	$ 1.375.704,40				19,60	$	1.375.704,40	
25.52	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø 5/8"	ML	85,00	$ 65.804,00	$ 5.593.340,00	282,20	$ 18.569.888,80				282,20	$	18.569.888,80	
25.53	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø1/2"	ML	100,00	$ 52.896,00	$ 5.289.600,00	32,20	$ 1.703.251,20				32,20	$	1.703.251,20	
25.54	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø 3/8"	ML	65,00	$ 45.461,00	$ 2.954.965,00	231,40	$ 10.519.675,40				231,40	$	10.519.675,40	
25.55	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø1/4"	ML	45,00	$ 37.905,00	$ 1.705.725,00	11,50	$ 435.907,50				11,50	$	435.907,50	
25.56	Accesorios Y-Branch	UND	12,00	$ 651.990,00	$ 7.823.880,00	20,00	$ 13.039.800,00				20,00	$	13.039.800,00	
25.57	Recubrimiento (chaqueta) en aluminio para tubería expuesta al exterior para diámetros entre 1/4" y 1-5/8"	ML	30,00	$ 223.412,00	$ 6.702.360,00	62,00	$ 13.851.544,00				62,00	$	13.851.544,00	
0	TUBERÍA DE COBRE - Mini Splits (Incluye aislamiento térmico)					0,00	$ -							
25.58	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	80,00	$ 70.189,00	$ 5.615.120,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.59	Tuberia de cobre tipo K (O.D.). Ø3/8"	ML	80,00	$ 45.461,00	$ 3.636.880,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	GAS REFRIGERANTE, ACEITE													
25.60	Gas Refrigerante R-410A	Lb	30,00	$ 35.951,00	$ 1.078.530,00	99,00	$ 3.559.149,00				99,00	$	3.559.149,00	
25.61	Aceite	Gln	1,00	$ 730.093,00	$ 730.093,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA													
25.62	Conductos en lamina galvanizada calibre 20	M2	22,00	$ 147.578,00	$ 3.246.716,00	161,50	$ 23.833.847,00				161,50	$	23.833.847,00	
25.63	Conductos en lamina galvanizada calibre 22	M2	42,00	$ 136.260,00	$ 5.722.920,00	440,50	$ 60.022.530,00				440,50	$	60.022.530,00	
25.64	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	640,00	$ 126.137,00	$ 80.727.680,00	765,35	$ 96.538.952,95				765,35	$	96.538.952,95	
0														
25.65	Fibra de vidrio "Duct Glass Gold" o Piralú	M2	78,00	$ 134.354,00	$ 10.479.612,00	25,00	$ 3.358.850,00				25,00	$	3.358.850,00	
0	DIFUSORES Y REJILLAS													
25.66	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 14"x 14"	UND	3,00	$ 206.219,00	$ 618.657,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.67	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 12"x 12"	UND	2,00	$ 163.121,00	$ 326.242,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.68	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 10"x 10"	UND	19,00	$ 130.282,00	$ 2.475.358,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.69	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 8"x 8"	UND	48,00	$ 105.654,00	$ 5.071.392,00	19,00	$ 2.007.426,00				19,00	$	2.007.426,00	
25.70	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 6"x 6"	UND	13,00	$ 74.867,00	$ 973.271,00	35,00	$ 2.620.345,00				35,00	$	2.620.345,00	
25.71	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija con Portafiltro, sin damper, de 22"x 20"	UND	2,00	$ 394.968,00	$ 789.936,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.72	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 8"x 6"	UND	2,00	$ 79.065,00	$ 158.130,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.73	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 6"x 6"	UND	1,00	$ 68.356,00	$ 68.356,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.74	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 12"x 12"	UND	9,00	$ 268.460,00	$ 2.416.140,00	4,00	$ 1.073.840,00				4,00	$	1.073.840,00	
25.75	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 9"x 9"	UND	4,00	$ 203.615,00	$ 814.460,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.76	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 6"x 6"	UND	7,00	$ 138.772,00	$ 971.404,00	1,00	$ 138.772,00				1,00	$	138.772,00	
25.77	Difusor de suministro de 3 vías con damper, de 9"x 9"	UND	6,00	$ 222.853,00	$ 1.337.118,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.78	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 18"x 12"	UND	1,00	$ 194.233,00	$ 194.233,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.79	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 16"x 12"	UND	1,00	$ 181.640,00	$ 181.640,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.80	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 14"x 8"	UND	1,00	$ 109.958,00	$ 109.958,00	1,00	$ 109.958,00				1,00	$	109.958,00	
25.81	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 12"x 8"	UND	1,00	$ 103.052,00	$ 103.052,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.82	Persiana Descarga de Aire tipo Louver, sin damper 12"x 12"	UND	2,00	$ 114.769,00	$ 229.538,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.83	Instalación Difusores y Rejillas	UND	122,00	$ 29.408,00	$ 3.587.776,00	60,00	$ 1.764.480,00				60,00	$	1.764.480,00	
25.84	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 16"x14". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 186.221,00	$ 186.221,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.85	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 12"x10". Incluye suministro e instalación.	UND	2,00	$ 145.049,00	$ 290.098,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.86	Damper Manual de 18"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.87	Damper Manual de 18"x 10". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 361.520,00	$ 361.520,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.88	Damper Manual de 16"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	2,00	$ 413.166,00	$ 826.332,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.89	Damper Manual de 14"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	3,00	$ 335.697,00	$ 1.007.091,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	FILTROS DE AIRE													
25.90	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 18"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.91	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 16"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.92	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 14"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.93	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x10"	UND	2,00	$ 90.991,00	$ 181.982,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.94	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.95	Caja de filtros de 18"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.96	Caja de filtros de 16"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.97	Caja de filtros de 14"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.98	Caja de filtros de 12"x10"	UND	2,00	$ 789.686,00	$ 1.579.372,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25.99	Caja de filtros de 12"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0														
25,1	Tablero electrico TE-01	UND	1,00	$ 18.838.191,00	$ 18.838.191,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,101	Instalación TE-01	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,102	Tablero electrico TE-02	UND	1,00	$ 8.601.339,00	$ 8.601.339,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,103	Instalación TE-02	UND	1,00	$ 284.052,00	$ 284.052,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,104	Tablero electrico TE-SRV	UND	1,00	$ 3.311.780,00	$ 3.311.780,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,105	Instalación TE-SRV	UND	1,00	$ 232.405,00	$ 232.405,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	PRUEBAS, AJUSTES, ARRANQUE DE EQUIPOS, BALANCEOS													
25,106	Pruebas, ajustes, arranque equipos	GLB	1,00	$ 7.784.424,00	$ 7.784.424,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
25,107	Balanceos	GLB	1,00	$ 4.193.438,00	$ 4.193.438,00	0,00	$ -				0,00	$	-	
0	INGENIERIA, SUPERVISION													

25,108	Ingeniería, supervisión	GLB	1,00	$ 27.850.943,00	$ 27.850.943,00	1,00	$ 27.850.943,00				1,00	$	27.850.943,00
26	ASEO Y LIMPIEZA					0,00	$ -				0,00	$	-
26.1	LIMPIEZA FACHADA					0,00	$ -				0,00	$	-
26.1.1	Limpieza Ventanas (comprende las dos caras)	m2	3.243,00	$ 5.154,00	$ 16.714.422,00	3.243,00	$ 16.714.422,00				3.243,00	$	16.714.422,00
26.1.2	Limpieza Puertas en Aluminio y Metalicas (comprende las dos caras)	m2	502,20	$ 7.932,00	$ 3.983.450,00	502,20	$ 3.983.450,40				502,20	$	3.983.450,40
26.2	ASEO GENERAL												
26.2.1	Aseo Final para Entrega	m2	9.312,70	$ 7.817,00	$ 72.797.376,00	9.312,70	$ 72.797.375,90				9.312,70	$	72.797.375,90
	Subtotal costo directo				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 40.572.509.940,00**			**$ -**		**$**	**40.572.509.940,00**
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)						$ 10,22					$	10,22
	Total costo directo				$ 31.423.822.907,00		$ 40.572.509.950,00			$ -		$	40.572.509.950,00
*	Administración		18,3%		$ 5.750.559.592,00		$ 7.424.769.321,00			$ -		$	7.424.769.321,00
*	Imprevistos		0,7%		$ 219.966.760,00		$ 284.007.570,00			$ -		$	284.007.570,00
*	Utilidad		5,0%		$ 1.571.191.145,00		$ 2.028.625.498,00			$ -		$	2.028.625.498,00
*	IVA Sobre Utilidad		19,0%		**$ 298.526.318,00**		$ 385.438.845,00			$ -		$	385.438.845,00
*	**Costo Total**				**$ 39.264.066.722,00**		**$ 50.695.351.184,00**			**$ -**		**$**	**50.695.351.184,00**

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES						
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	Subtotal costo directo											
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)											
	Total costo directo											
	IVA Sobre Actividad		19%									
	Costo Total											

TOTALES							
Total costo directo		$ 31.423.822.907,00	$ 40.572.509.950,00	$ -		$	40.572.509.950,00
Administración		$ 5.750.559.592,00	$ 7.424.769.321,00	$ -		$	7.424.769.321,00
Imprevistos		$ 219.966.760,00	$ 284.007.570,00	$ -		$	284.007.570,00
Utilidad		$ 1.571.191.145,00	$ 2.028.625.498,00	$ -		$	2.028.625.498,00
IVA (Sobre utilidad + Sobre actividades con IVA pleno)		**$ 298.526.318,00**	**$ 385.438.845,00**	**$ -**		**$**	**385.438.845,00**
Costo Total Contrato		**$ 39.264.066.722,00**	**$ 50.695.351.184,00**	**$ -**		**$**	**50.695.351.184,00**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación técnica en acta Word donde se aprecien las modificaciones efectuadas que en

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmen

Firma:
Nombre: FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal
Contratista CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

Firma:
Nombre: JHULIANA ANDREA GARMIENTO
Representante Legal
Interventoría CONSORCIO RAS

Alvar Bello
Firmado digitalmente por Alvar Bello
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Alvar Bello, o, ou, email=alvaro.bello@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2026.07.07 08:24:15 -05'00'

Firma:
Nombre: CORONEL ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA
Vo. Bo. Ordenador de Gasto
Cargo: DIRECTOR TECNICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL.
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.839.294
NUMERO

GOMEZ SANABRIA
APELLIDOS

FABIO ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1956
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47152224-M-0013839294-20061110 03732 06313A 02 214230133



COPIA DE DOCUMENTO PARA USO EXCLUVISO ANTE LA AEROCIVIL, PARA REALIZAR LOS CORTES DE OBRA DEL PROYECTO CUYO ES OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

Empresa: **CONSORCIO RA5**

Área responsable del trámite: **Gerencia Técnica.**

Responsable: **Brandon Yesid Nossa Ortiz.**

Fecha: **22 de abril de 2024.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la información requerida dentro de la Factura FEV **31**, la Factura FEV **31** emitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), cuenta con toda la información requerida y coinciden con el valor del Acta parcial de Obra número 28.

Para constancia se firma a los (25) días del mes de Junio de (2026).

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DEL

CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con la entrega del informe del uso de anticipo, y del pago a la entidad de los rendimientos generados.

Para constancia se firma a los (25) días del mes de Junio de (2026)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con los pagos de los aportes al Sistema de seguridad Social y Parafiscales del personal activo del contrato.

Para constancia se firma a los (25) días del mes de Junio de (2026)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal



COPIA DE DOCUMENTO PARA USO EXCLUVISO ANTE LA AEROCIVIL, PARA REALIZAR LOS CORTES DE OBRA DEL PROYECTO CUYO ES OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

Empresa: **CONSORCIO RA5**

Área responsable del trámite: **Gerencia Técnica.**

Responsable: **Brandon Yesid Nossa Ortiz.**

Fecha: **22 de abril de 2024.**

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026)

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

Yo, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294 expedida en la ciudad de Bucaramanga actuando en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA** Con NIT. 901.667.908-3, Manifiesto que la empresa ha cumplido, con los pagos al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de fondos de pensiones y Cesantías -AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARL, Cajas de Compensación Familiar -CCF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, se certifica que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de aportes FIC - Fondo de la Industria de la Construcción.

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.839.294
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT. 901.667.908-3

GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
C.C 52.543.486
T.P 236995-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52543486

CRUZ CARVAJAL
APELLIDOS

GINNA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500118-42092853-F-0052543486-20020125 03710 02025A 01 111978775

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236995-T



GINNA ALEJANDRA
CRUZ CARVAJAL
C.C. 52543486
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244589 260530

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4136E50A192A4380

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52543486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 236995-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252563981

(415)7707212489984(8020) 000014125256398 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico facturacioncci@consorcioci.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 9 2 6 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 2 1 2 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-20 / 08:06:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252563981

(415)7707212489984(8020) **000014125256398 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 8	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252563981

(415)7707212489984(8020) **000014125256398 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252563981

(415)7707212489984(8020) **000014125256398 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 1 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 8 8 0 7 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 1 2 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 2 1 2 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236574627

(415)7707212489984(8020) 000014123657462 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico rye@ryesa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 4 9 2 6 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 1 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	4 2 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	4 2 1 0	4 9 2 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236574627

(415)7707212489984(8020) **000014123657462 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 1 8 9	1 8 2 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 4 1 9	2 0 0 9 1 1 0 9
74. Número de notaría	3 2	7 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	6 4 4 4 8 3	6 4 4 4 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 1 4 0 1 3 0	2 0 5 7 0 3 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	3 6	2 0 2 4 0 9 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236574627

(415)7707212489984(8020) **000014123657462 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 4 5 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236574627

(415)7707212489984(8020) **000014123657462 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 5 0 5 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 5 0 5 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 9 0 4 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑARANDA	CARRILLO	LIBARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 0 6 5 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BORREGO	MALAVER	ALVARO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 8 7 4 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POSSE	RODRIGUEZ	LILIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236574627

(415)7707212489984(8020) **000014123657462 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 2 2 5 9 2	8	4 0 5 1 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRIETO	ARIAS	JOSE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 0 9 5 8 5	8	1 7 6 4 3 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BERMUDEZ	ZAMORA	YOLANDA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 3 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 5 7 2 8 6		5 8 4 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTES	PAEZ	ROSALBA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879907177

(415)7707212489984(8020) 000001487990717 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1	1 9 9 9 0 3 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico: facturacion@jacbconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 3 2 8 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 4 0 1 0 2	4 2 1 0	2 0 0 4 0 1 0 2		4 2 9 0	4 1 1 2	9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 2	4 1	4 2	4 8	5 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 02 / 10 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **000001487990717 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **000001487990717 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882874393

(415)7707212489984(8020) 000001488287439 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SCINGCON.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico facturacion@jacbcostrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 4 6 6 3 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 7 0 8	4 2 1 0	2 0 2 0 0 7 0 8		4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 13 : 43: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRICEÑO ESPITIA ROSALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 5 8 8 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 7 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 7 0 8		-
2	8 1	2 0 2 1 1 0 0 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) 000001488287439 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 2 2 1 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRICEÑO	ESPITIA	ROSALBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105662713

(415)7707212489984(8020) 001876410566271 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 19 A 84 14 OF 401

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-02-09 / 10:55:07 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 13839294 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

997. Fecha formalización 2026-02-09/10:55:07

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105662713

(415)7707212489984(8020) 001876410566271 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3				

11. Razón social

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	24	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Bancolombia

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores:
A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** identificado con Nit. **901667908** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura
CUENTA AHORROS	193-0000158-6	2023/01/06

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4886000 extensión 14241 de Bogotá, Av. Cra 11 N. 91 42 EDIFICIO FIC 9211.



Marily Castillo Jimenez
Asesor comercial

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	345822380	9505284691	E	2026/06/03	2026/05/29	BANCOLOMBIA	0	$17,789,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																						$58,738,030	$9,479,300			$58,738,030	$2,350,800			$60,462,144	$2,354,100			$58,738,030		$3,605,000		$0	$0		$17,789,200	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (19 Afiliados)																						$52,989,524	$8,559,300			$52,989,524	$2,120,600			$54,713,638	$2,123,900			$52,989,524		$3,542,800		$0	$0		$16,346,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																						$52,989,524	$8,559,300			$52,989,524	$2,120,600			$54,713,638	$2,123,900			$52,989,524		$3,542,800		$0	$0		$16,346,600	
1	CC	1000970969	CAICEDO ANDRES									X									230201	28	$2,074,830	$332,000	EPS005	28	$2,074,830	$83,000	CCF24	28	$2,074,830	$83,000	14-11	28	$2,074,830	6.960%	$144,500	28	$0	$0	Si	$642,500
2	CC	1000970969	CAICEDO ANDRES											X							230201	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF24	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
3	CC	79815982	CASTELBLANCO FLORENTINO																		230201	23	$1,533,334	$245,400	EPS005	23	$1,533,334	$61,400	CCF24	23	$1,533,334	$61,400	14-11	23	$1,533,334	6.960%	$106,800	23	$0	$0	Si	$475,000
4	CC	79815982	CASTELBLANCO FLORENTINO													L					230201	7	$466,667	$74,700	EPS005	7	$466,667	$18,700	CCF24	7	$466,667	$18,700	14-11	7	$466,667	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$112,100
5	CC	1033720512	CONTRERAS ADID	X								X									230301	20	$2,136,364	$341,900	EPS008	20	$2,136,364	$85,500	CCF24	20	$2,136,364	$85,500	14-11	20	$2,136,364	6.960%	$148,700	20	$0	$0	Si	$661,600
6	CC	11258316	ESCALANTE CAMILO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	1070627985	GALLO BRAYAN									X									230301	30	$1,949,871	$312,000	EPS002	30	$1,949,871	$78,000	CCF24	30	$1,949,871	$78,000	14-11	30	$1,949,871	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
8	PT	6679289	GUTIERREZ CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
9	CC	79703131	HUERFANO JUAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	1023917159	JIMENEZ KATHERIN	X								X									25-14	25	$2,251,440	$360,300	EPS008	25	$2,251,440	$90,100	CCF24	25	$2,251,440	$90,100	14-11	25	$2,251,440	6.960%	$156,800	25	$0	$0	Si	$697,300
11	PT	5149994	LEDEZMA FRANKLI																		25-14	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF24	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	6.960%	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
12	PT	5149994	LEDEZMA FRANKLI											X							25-14	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF24	9	$525,272	$0	14-11	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$105,200
13	PT	5149994	LEDEZMA FRANKLI																	X	25-14	2	$116,728	$18,700	EPS002	2	$116,728	$4,700	CCF24	2	$116,728	$0	14-11	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
14	PT	5149994	LEDEZMA FRANKLI																	X	25-14	15	$875,454	$140,100	EPS002	15	$875,454	$35,100	CCF24	15	$875,454	$0	14-11	15	$875,454	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$175,200
15	CC	52414436	MARTINEZ MONICA									X									25-14	30	$6,221,591	$995,500	EPS005	30	$6,221,591	$248,900	CCF24	30	$6,221,591	$248,900	14-11	30	$6,221,591	6.960%	$433,100	30	$0	$0	Si	$1,926,400
16	CC	80089124	MIRANDA ENRIQUE																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
17	CC	80021754	PEÑA MAURICIO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
18	CC	1193238439	PIÑEROS JUAN									X									230201	30	$2,249,148	$359,900	EPS008	30	$2,249,148	$90,000	CCF24	30	$2,249,148	$90,000	14-11	30	$2,249,148	6.960%	$156,600	30	$0	$0	Si	$696,500
19	CC	1070948711	RODRIGUEZ DAVID									X									230201	30	$4,157,940	$665,300	EPS005	30	$4,157,940	$166,400	CCF24	30	$4,157,940	$166,400	14-11	30	$4,157,940	6.960%	$289,400	30	$0	$0	Si	$1,287,500
20	CC	1000253845	RODRIGUEZ KAREN		X																230201	4	$350,667	$56,200	EPS005	4	$350,667	$14,100	CCF24	4	$2,074,781	$83,000	14-11	4	$350,667	6.960%	$24,500	4	$0	$0	Si	$177,800
21	CC	1019066344	SALGUERO CESAR									X									230301	30	$4,522,159	$723,600	EPS010	30	$4,522,159	$180,900	CCF24	30	$4,522,159	$180,900	14-11	30	$4,522,159	6.960%	$314,800	30	$0	$0	Si	$1,400,200
22	CC	37899872	SANTANA LAURA																		25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF24	30	$8,000,000	$320,000	14-11	30	$8,000,000	6.960%	$556,800	30	$0	$0	Si	$2,556,800
23	CC	1102118255	SOLANO DAVID	X																	230201	20	$1,167,270	$186,800	EPS041	20	$1,167,270	$46,700	CCF24	20	$1,167,270	$46,700	14-11	20	$1,167,270	6.960%	$81,300	20	$0	$0	Si	$361,500
24	CC	1032362412	TELLEZ ANDERSON																		231001	30	$4,687,893	$750,100	EPS008	30	$4,687,893	$187,600	CCF24	30	$4,687,893	$187,600	14-11	30	$4,687,893	6.960%	$326,300	30	$0	$0	Si	$1,451,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)																						$3,997,600	$639,700			$3,997,600	$160,000			$3,997,600	$160,000			$3,997,600		$20,900		$0	$0		$980,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,997,600	$639,700			$3,997,600	$160,000			$3,997,600	$160,000			$3,997,600		$20,900		$0	$0		$980,600	
25	CC	52543486	CRUZ GINNA																		25-14	30	$3,997,600	$639,700	EPS008	30	$3,997,600	$160,000	CCF24	30	$3,997,600	$160,000	14-11	30	$3,997,600	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$9,479,300	$0	$0	$9,479,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,030,400	$0	$0	$1,030,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,635,800	$0	$0	$3,635,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,593,900	$0	$0	$2,593,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,219,200	$0	$0	$2,219,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$3,605,000	$0	$0	$3,605,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$3,605,000	$0	$0	$3,605,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,354,100	$0	$0	$2,354,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$2,354,100	$0	$0	$2,354,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$2,350,800	$0	$0	$2,350,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$613,200	$0	$0	$613,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$500,900	$0	$0	$500,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,300	$0	$0	$140,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,700	$0	$0	$46,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$290,400	$0	$0	$290,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$759,300	$0	$0	$759,300
TOTAL				**21**	**$17,789,200**	**$0**	**$0**	**$17,789,200**

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - CCI NIT: 901 667 908 - 3	INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CORTE PARCIAL No. 28 Contrato de Obra N°22001449 H4 DE 2022	Consorcio Construcciones de Ingeniería

OBJETO DEL CONTRATO: Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.

ENTIDAD CONTRATANTE:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil		SUPERVISOR CONTRATO:	Luis Bernardo Puentes Torres	
CONTRATISTA:	Consorcio Construcciones de Ingeniería - CCI		INTERVENTOR:	Consorcio RA5	
INFORME SEMANAL:	**CIAA-CCI-CORTE PARCIAL 28**	DESDE:	MAYO 15 DE 2026	HASTA:	JUNIO 14 DE 2026
PLAZO CONTRACTUAL:	40 meses y 02 días / 1.217 días calendario		FECHA VENCIMIENTO:		miércoles, 15 de julio de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 39.264.066.722,00	VALOR ADICIONADO:	$ 11.431.284.462,00	VALOR CONTRATO ACTUAL:	$ 50.695.351.184,00
SUSPENSIÓN 1:	18/08/2023 hasta 17/09/2023				
SUSPENSIÓN 2:	20/09/2023 hasta 14/10/2023				
FECHA INICIO:	viernes, 20 de enero de 2023	DIAS TRANSCURRIDOS:	1183	DIAS RESTANTES:	34

1. Caracteristicas Generales del Contrato:

El proyecto contempla la intervención de la infraestructura aeroportuaria correspondiente a edificaciones y obras civiles, mediante la construcción de un edificio objeto del presente proceso. El proyecto arquitectónico comprende la construcción de un edificio de dos sótanos (2) y cinco (5) pisos de área administrativa, con un área construida de 9.433 m2 aproximadamente, destinado como Centro de Investigación de Accidentes Aéreos de la Aeronáutica Civil y la construcción de las obras exteriores de una plazoleta de acceso y el andén exterior.

2. Resumen Ejecutivo Proyecto

20/01/2023	Firma de acta de inicio - Inicio de etapa de preconstrucción.
17/05/2023	Realización de inventario de bienes propiedad Aeronautica Civil entre las partes entidad contratante, interventoría y constratista.
7/06/2023	Cierre de elaboración y firma de actas de vecindad edificio Cabaña Pijao propiedad horizontal.
21/07/2023	Modificatorio No.01 - Ampliación de etapa de preconstrucción.
25/07/2023	Cierre de elaboración y firma de actas de vecindad edificio Los Almendros propiedad horizontal.
4/08/2023	Entrega de predio a Consorcio Construcciones de Ingeniería CCI por parte de la entidad contratante AERONAUTICA CIVIL.
18/08/2023	Suspensión #1 contrato de obra (desde 18/08/23 hasta dia 07/09/23).
8/09/2023	Prórroga de contrato #1 (desde 08/09/23 hasta 17/09/23).
20/09/2023	Suspensión #2 contrato de obra (desde 20/09/23 hasta dia 29/09/23).
8/09/2023	Prórroga de contrato #2 (desde 30/09/23 hasta 14/10/23).
15/10/2023	Reinicio de contrato de obra.
31/10/2023	Inicio de actividades preliminares de obra.
17/11/2023	Realización traslado #1 de inventario de bienes propiedad de AERONAUTICA CIVIL.
29/11/2023	Realización traslado #2 de inventario de bienes propiedad de AERONAUTICA CIVIL.
15/04/2024	Modificatorio No.02 - Levantar restricción Anexo de Apropiación de "No Superar Presupuesto Contractual".
25/04/2024	Suscripción de la apropiación y aprobación de los estudios y diseños por parte de la consorcio Construcciones de Ingeniería - CCI e interventoría Consorcio RA5.
7/06/2024	Suscripción de modificatorio número 3 de acuerdo a presupuesto fase I, inclusion de 3 items (Sin adición).
19/06/2024	Se estableció línea base dos (2) de programación de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
7/11/2024	Se estableció línea base tres (3) de programación de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
7/06/2024	Modificatorio No.03 - Modificación de cláusula tercera del contrato de obra: Alcance del objeto, modificación del formato 8A "Especificaciones Técnicas" e inclusión de tres (3) ítems no previstos sin adición.
19/12/2024	Modificatorio No.04 - Modificación de cláusula de forma de pago.
6/02/2025	Se aprobó Línea Base 4 del cronograma de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
27/02/2025	Modificatorio No.05 - Inclusión al presupuesto de ocho (8) ítem no previstos sin adición.
13/05/2025	Se aprobó Línea Base 5 del cronograma de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
2/07/2025	Modificatorio No.06 - Inclusión al presupuesto de siete (7) ítem no previstos sin adición.
9/07/2025	Modificatorio No.07 - Prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
24/07/2025	Se aprobó Línea Base 6 del cronograma de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
15/10/2025	Modificatorio No. 08 - Inclusión al presupuesto de siete (7) ítem no previstos sin adición.
31/10/2025	Se aprobó Línea Base 7 del cronograma de obra tras validación y aprobación de Interventoría Consorcio RA5.
30/12/2025	Modificatorio No. 09 - Adición y Prórroga al contrato hasta el 15 de julio de 2026
12/02/2026	Se estableció Línea Base 8 del cronograma presentado por el contratista de obra para soporte de adición y prórroga al contrato, adición basada en el diseño estructural presentado por el Consorcio CI en el mes de diciembre 2025, inclusión de las actividades de FASE II.

3. Actividades ejecutadas durante el período entre el 15 de mazo y 14 de abril de 2026:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 28	
I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UNI	CANT.	V. UNIT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.558.286,00	$ 32.724.006,00	30,50	$ 47.527.723,00	27,50	$ 42.852.865,00	1,00	$ 1.558.286,00
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.189.966,00	$ 24.999.286,00	30,00	$ 35.698.980,00	26,95	$ 32.069.584,00	1,00	$ 1.189.966,00
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3	30,57	$ 346.174,00	$ 10.582.539,00	364,82	$ 126.291.199,00	349,28	$ 120.911.655,00	9,52	$ 3.295.576,00
3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.800,00	$ 22.805,00	$ 41.049.000,00	3.813,00	$ 86.955.465,00	3.775,00	$ 86.088.875,00	38,00	$ 866.590,00
3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico. Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 47.012,00	$ 47.012,00	190,00	$ 8.932.280,00	135,00	$ 6.346.620,00	55,00	$ 2.585.660,00
3.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico. Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 125.437,00	$ 125.437,00	104,00	$ 13.045.448,00	56,00	$ 7.024.472,00	48,00	$ 6.020.976,00
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	628,60	$ 1.061.743,00	$ 667.411.650,00	978,60	$ 1.039.021.700,00	456,20	$ 484.367.157,00	14,15	$ 15.023.663,00
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3	133,14	$ 1.096.054,00	$ 145.928.630,00	133,14	$ 145.928.630,00	0,00	$ -	75,96	$ 83.256.262,00
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h= 15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	81,48	$ 17.843.142,00	0,00	$ -	78,19	$ 17.122.672,00
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg	93.672,80	$ 6.865,00	$ 643.063.772,00	163.672,80	$ 1.123.613.772,00	113.947,48	$ 782.243.450,00	7.904,70	$ 54.265.766,00
4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg	13.708,50	$ 8.138,00	$ 111.559.773,00	37.892,99	$ 308.373.153,00	21.264,99	$ 173.054.489,00	1.603,60	$ 13.050.097,00
4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg	1.501,00	$ 8.138,00	$ 12.215.138,00	9.612,80	$ 78.228.966,00	0,00	$ -	450,60	$ 3.666.983,00
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	63,05	$ 346.174,00	$ 21.826.271,00	60,31	$ 21.085.458,00	41,59	$ 14.397.377,00	2,67	$ 924.285,00
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv. +0.00	m2	228,43	$ 30.997,00	$ 7.080.645,00	766,87	$ 23.832.663,00	754,67	$ 23.392.506,00	6,20	$ 192.181,00
4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv. +0.00	m2	228,43	$ 72.797,00	$ 16.629.019,00	228,43	$ 16.629.019,00	9,59	$ 698.123,00	3,83	$ 278.813,00
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg	9.374,40	$ 12.539,00	$ 117.545.602,00	15.707,15	$ 196.951.954,00	0,00	$ -	3.491,37	$ 43.778.288,00
24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UN	223,00	$ 212.360,00	$ 48.630.440,00	364,00	$ 77.299.040,00	0,00	$ -	179,00	$ 38.012.440,00
24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	UN	144,00	$ 386.959,00	$ 55.722.096,00	152,00	$ 58.817.768,00	0,00	$ -	25,00	$ 9.673.375,00
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD; 15% F.P>0.95	UN	233,00	$ 289.695,00	$ 67.498.935,00	364,00	$ 105.448.380,00	0,00	$ -	88,00	$ 25.493.160,00
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 40.572.509.950,00**		**$ 18.619.238.951,000**		**$ 320.255.639,000**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 40.572.509.950,000**		**$ 18.619.238.951,000**		**$ 320.255.639,000**
	ADMINISTRACIÓN			18,3%	$ 5.750.559.592,00		$ 7.424.763.321,00		$ 3.407.320.728,00		$ 58.606.782,00
	IMPREVISTOS			0,7%	$ 219.966.760,00		$ 284.007.570,00		$ 130.334.673,00		$ 2.241.789,00
	UTILIDAD			5,0%	$ 1.571.191.145,00		$ 2.028.625.498,00		$ 930.961.948,00		$ 16.012.782,00
	TOTAL AIU			**24%**	$ 7.541.717.497,00		$ 9.737.402.388,00		$ 4.468.617.348,00		$ 76.861.353,00
	IVA			19%	$ 298.526.318,00		$ 385.438.845,00		$ 176.882.770,00		$ 3.042.429,00
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 39.264.066.722,00**		**$ 50.695.351.184**		**$ 23.264.739.069**		**$ 400.159.421,00**

Página 1

4. Descripción de las actividades ejecutadas durante el período:

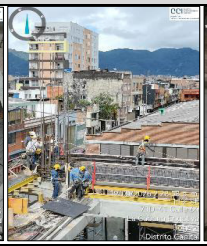
En cuanto a las actividades ejecutadas o productos entregados, se indica que durante el período se ejecutó:

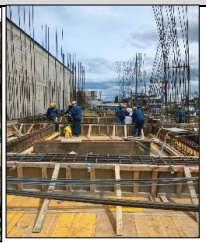
- Se realizó anclajes para placa y vigas de la rampa vehicular.
- Se realizó demolición de sobreanchos en muros pantallas y barretes en sótano 2.
- Se vació concreto para construccion de columnas para cuellos hasta nivel +6.50.
- Se vació concreto para vigas aéreas de nivel +9.38.
- Se vació concreto para losa maciza en nivel +9.38.
- Se armo acero para columnas entre nivel +6.50 al nivel +9.38.
- Se instaló malla electrosoldada para placas de voladizo del nivel +6.50 y nivel +9.38.
- Se realizó demolición de placa puntal de elementos vigas de proceso constructivo para generación de vacios del proyecto.
- Se realizó escarificación e instalación de sikadur 32 para puente de adherencia entre concretos.
- Se realiza armado de andamio multidireccional para la actividad no prevista de placas de voladizo del nivel +6.50.
- Se realizó instalación de platinas de anclaje a vigas de concreto, platinas de cortante y vigas metálicas IPE, en nivel +9.38

Las actividades y cantidades ejecutadas están soportadas en las respectivas actas de memorias de cantidades que acompañan todo el corte parcial No. 28.

5. Registro Fotográfico:



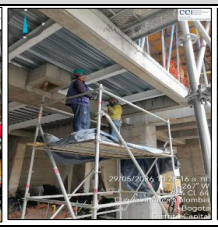






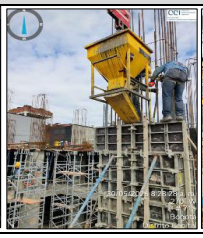






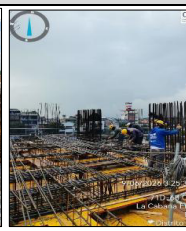















Ingeniera LAURA CRISTINA SANTANA SALAZAR Director de Proyecto CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - CCI	**VoBo. Ingeniero CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO** Director de Interventoría CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

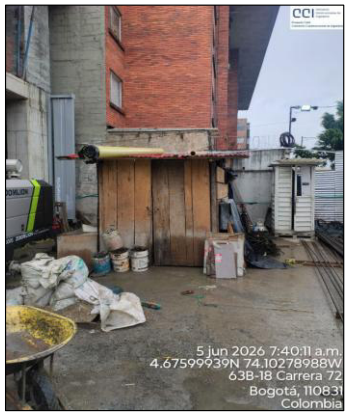
CAPÍTULO	1 - Preliminares	ITEM	1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacen (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	UNID.	mes	UBICACIÓN	Zona determinada para Campamento entre Eje 10 y Avenida Boyacá desde (A-F)

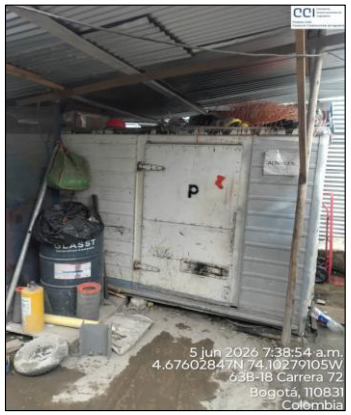
LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA





Descripción	Dimension VALOR		Dimension DURACION (MES)	No. ELEM	Medida total (MES)
Alquiler Contenedor 1 desde 15/05/26 A 14/06/26	0.50		1	1	0.500
Alquiler Contenedor 2 desde 15/05/26 A 14/06/26	0.50		1	1	0.500
Nota: Ver Formato Liberación Actividad					





Sub-Total	1.00
DIFERENCIA	
TOTAL	1.00

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO IRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1 - Preliminares	ITEM	1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	UNID.	mes	UBICACIÓN	Zona determinada para Campamento entre Eje 10 y Avenida Boyacá desde (A-F), junto a contenedores

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA





Descripción	Dimension VALOR		DURACION (MES)	No. ELEM	Medida total (MES)
Alquiler Baño 1 desde 15/05/26 A 14/06/26	0.50		1.000	1	0.500
Alquiler Baño 2 desde 15/05/26 A 14/06/26	0.50		1.000	1	0.500
Nota 1: Ver Formato Liberación Actividad					
Nota 2: A partir de 12 de Noviembre se INCLUYE 3 UNIDAD SANITARIA					

GESTIÓN AMBIENTAL SANIPORT

ACTA DE ENTREGA VALORIZADA No OB-0304-2025

NOMBRE DEL CLIENTE: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

FECHA ENTREGA: NOVIEMBRE 12/25 FECHA RETIRO:

HORA: 10:00 AM

RECIBE: Raul Rodriguez

DIRECCION OBRA: AVCR 72 63F-20 OBRA AERONAUTICA CIVIL

MODELO Y REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	RECIBO SATISFACCION
ARMAL AZUL	1	TIPO INTERMEDIO	

Sub-Total	1.000
DIFERENCIA	
TOTAL	1.000

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

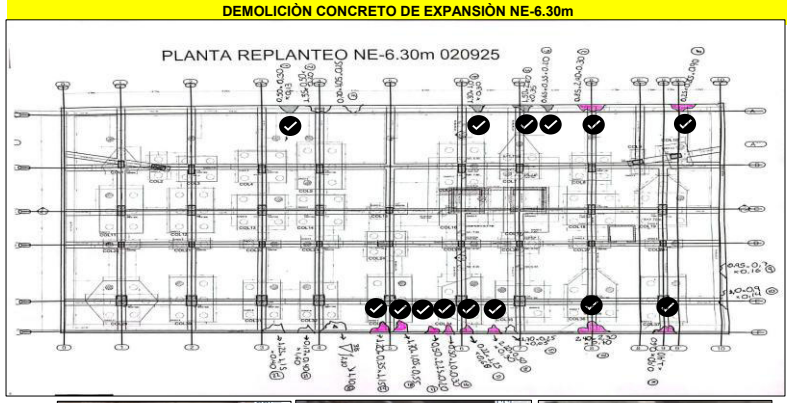
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	2

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1 - Preliminares	ITEM	1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	UNID.	m3	UBICACIÓN	Demolición de Concreto de expansión Lateral en Sotano 2 en barretes y pantallas preexcavadas

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

DEMOLICIÒN CONCRETO DE EXPANSIÒN NE-6.30m









Descripción		AVANCE (%) ACTA ANTERIOR (%)	AVANCE (%) PRESENTE ACTA (%)	AVANCE (%) ACUMULADO (%)	VOL (M3)	Medida total (M3)
Elemento 1 NE-6.3m Ubicaciòn A(3-4)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.02	0.02
Elemento 2 NE-6.3m Ubicaciòn A(3-4)		0.0%	0.0%	0.0%	0.14	0.00
Elemento 3 NE-6.3m Ubicaciòn A(4-5)		0.0%	0.0%	0.0%	0.18	0.00
Elemento 4 NE-6.3m Ubicaciòn A(6-7)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.39	0.39
Elemento 5 NE-6.3m Ubicaciòn A(7-8)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	1.37	1.37
Elemento 6 NE-6.3m Ubicaciòn A(7-8)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.07	0.07
Elemento 7 NE-6.3m Ubicaciòn A(7-8)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.61	0.61
Elemento 8 NE-6.3m Ubicaciòn A(9'-10)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.19	0.19
Elemento 9 NE-6.3m Ubicaciòn 10(D-E)		0.0%	0.0%	0.0%	0.11	0.00
Elemento 10 NE-6.3m Ubicaciòn 10(D-E)		0.0%	0.0%	0.0%	0.13	0.00
Elemento 11 NE-6.3m Ubicaciòn F(8-9')	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.76	0.76
Elemento 12 NE-6.3m Ubicaciòn F(8-9)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	3.86	3.86
Elemento 13 NE-6.3m Ubicaciòn F(6-7)		0.0%	0.0%	0.0%	0.28	0.00
Elemento 14 NE-6.3m Ubicaciòn F(6-7)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.33	0.33
Elemento 15 NE-6.3m Ubicaciòn F(6-7)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.08	0.08
Elemento 16 NE-6.3m Ubicaciòn F(5-6)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.15	0.15
Elemento 17 NE-6.3m Ubicaciòn F(5-6)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.23	0.23
Elemento 18 NE-6.3m Ubicaciòn F(5-6)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.98	0.98
Elemento 19 NE-6.3m Ubicaciòn F(4-5)	☑	0.0%	100.0%	100.0%	0.48	0.48
Elemento 20 NE-6.3m Ubicaciòn F(4-5)		0.0%	0.0%	0.0%	4.85	0.00
Elemento 21 NE-6.3m Ubicaciòn F(3-4)		0.0%	0.0%	0.0%	0.05	0.00
Elemento 22 NE-6.3m Ubicaciòn F(3-4)		0.0%	0.0%	0.0%	0.29	0.00
Sub-Total 1						9.52
DIFERENCIA						
TOTAL						**9.52**

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	2	DE	2

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1 - Preliminares	ITEM	1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	UNID.	m3	UBICACIÓN	Demolción de Concreto de expansión Lateral en Sotano 2 en barretes y pantallas preexcavadas

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

ELEMENTOS DE DEMOLICIÓN (BARRIGAS SÓTANO 2)

Elemento	Ubicación	Ancho (m)	Altura (m)	Espesor (m)	VOL (m3)	CO28	VOL (m3)	ACUMULADO (%)	TOTAL (M3)
1 NE-6.3m	A(3-4)	0.500	0.300	0.130	0.020	100%	0.020	100%	0.020
2 NE-6.3m	A(3-4)	1.350	0.500	0.200	0.135	0%	0.000	0%	0.000
3 NE-6.3m	A(4-5)	0.700	1.050	0.250	0.184	0%	0.000	0%	0.000
4 NE-6.3m	A(6-7)	1.300	1.000	0.300	0.390	100%	0.390	100%	0.390
5 NE-6.3m	A(7-8)	1.500	2.600	0.350	1.365	100%	1.365	100%	1.365
6 NE-6.3m	A(7-8)	0.650	0.550	0.200	0.072	100%	0.072	100%	0.072
7 NE-6.3m	A(7-8)	0.850	2.400	0.300	0.612	100%	0.612	100%	0.612
8 NE-6.3m	A(9'-10)	0.250	0.850	0.900	0.191	100%	0.191	100%	0.191
9 NE-6.3m	10(D-E)	0.950	0.700	0.160	0.106	0%	0.000	0%	0.000
10 NE-6.3m	10(D-E)	1.000	0.900	0.140	0.126	0%	0.000	0%	0.000
11 NE-6.3m	F(8-9')	0.900	0.600	1.400	0.756	100%	0.756	100%	0.756
12 NE-6.3m	F(8-9)	2.400	2.300	0.700	3.864	100%	3.864	100%	3.864
13 NE-6.3m	F(6-7)	1.700	0.650	0.250	0.276	0%	0.000	0%	0.000
14 NE-6.3m	F(6-7)	2.200	0.500	0.300	0.330	100%	0.330	100%	0.330
15 NE-6.3m	F(6-7)	0.220	1.250	0.600	0.083	100%	0.083	100%	0.083
16 NE-6.3m	F(5-6)	0.500	1.000	0.300	0.150	100%	0.150	100%	0.150
17 NE-6.3m	F(5-6)	0.500	2.250	0.200	0.225	100%	0.225	100%	0.225
18 NE-6.3m	F(5-6)	1.700	1.050	0.550	0.982	100%	0.982	100%	0.982
19 NE-6.3m	F(4-5)	1.200	0.350	1.150	0.483	100%	0.483	100%	0.483
20 NE-6.3m	F(4-5)	3.150	2.800	1.100	4.851	0%	0.000	0%	0.000
21 NE-6.3m	F(3-4)	0.400	1.600	0.170	0.054	0%	0.000	0%	0.000
22 NE-6.3m	F(3-4)	1.250	1.150	0.400	0.288	0%	0.000	0%	0.000
						Σ	9.52	64%	9.52

	Dimension			CANT	Medida total (M3)
	ACTA ANTERIOR (%)	PRESENTE ACTA (%)	ACUMULADO (%)		

Sub-Total 2	0.00
DIFERENCIA	
TOTAL 1 + 2	9.52

ELABORÓ		APROBÓ	
ING.MÓNICA MARTÍNEZ COAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

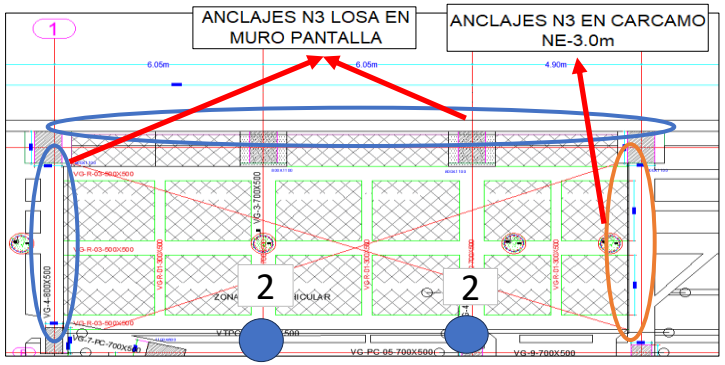
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

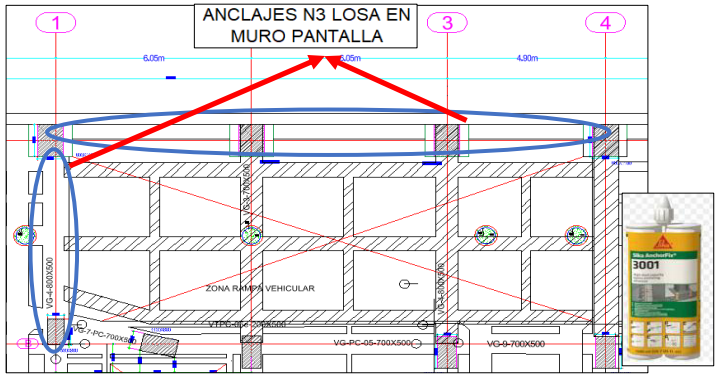
CAPÍTULO	3 - Cimentación	ITEM	3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	UNID.	und	UBICACIÓN	Anclajes N3 correspondientes a rampa vehicular de Sótano 1 a Piso 1

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Anclajes acero de refuerzo rampa vehicular S1-P1



Anclajes acero de refuerzo rampa vehicular S1-S2



ELEMENTO	%	Separación (m)	NOTA	Geometria Acero	CANTIDAD
NE-3.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento Losa con anclajes realizados en muro pantalla - mensula - viga	28%	0.15	Anclado a pantalla en el eje neutro de la placa cada 15cm	–	38



Sub-Total 1	38
DIFERENCIA	
TOTAL	38

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

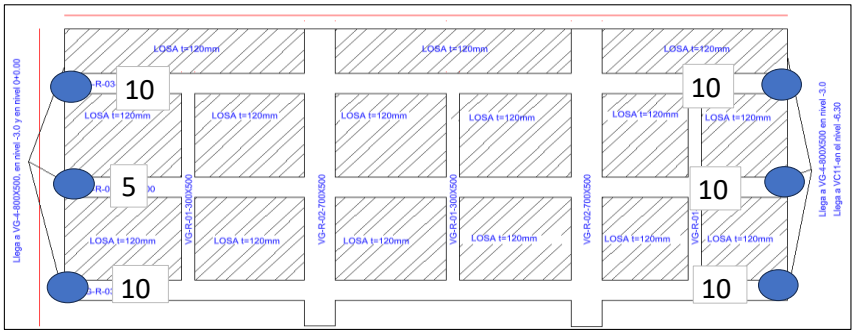
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	3 - Cimentación	ITEM	3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	UNID.	und	UBICACIÓN	Anclajes para acero longitudinal de vigas rampa vehicular.

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN PERFORACIÓN ANCLAJES DIAMETRO 5/8IN



RAMPA VEHICULAR DE SÓTANO 1 A PISO 1

ELEMENTO	CANT ANCLAJES	%			CANTIDAD
NE+0.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento VG-R 03	20	100%			20.00
NE+0.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento VG-R 03	15	100%			15.00
NE+0.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento VG-R 03	20	100%			20.00







Sub-Total 1	55.000
DIFERENCIA	
TOTAL	55.00

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

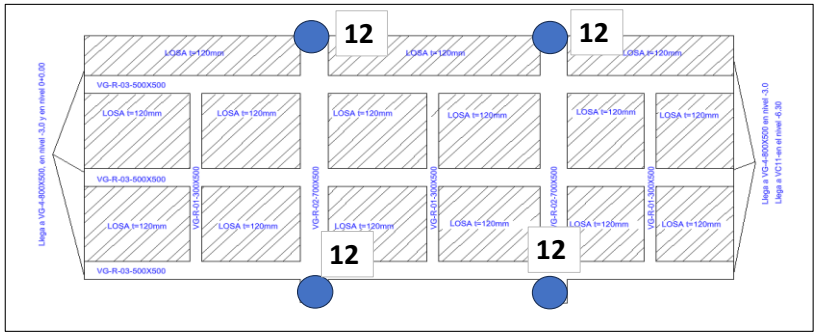
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	3 - Cimentación	ITEM	3.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	UNID.	und	UBICACIÓN	Anclajes para acero correspondiente a rampa vehicular S1-P1 NE-3.0m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

ANCLAJES A COLUMNAS Y MENSULAS PARA RAMPA VEHICULAR S1-P1





ELEMENTO	%		CANTIDAD	Geometría Acero	CANTIDAD
NE-3.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento VG-R-02	100%		24	–	24
NE-3.0m, RAMPA VEHICULAR S1-P1 , Elemento VG-R-02	100%		24	–	24
Sub-Total 1					48
DIFERENCIA					
TOTAL					48

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PINEDA	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

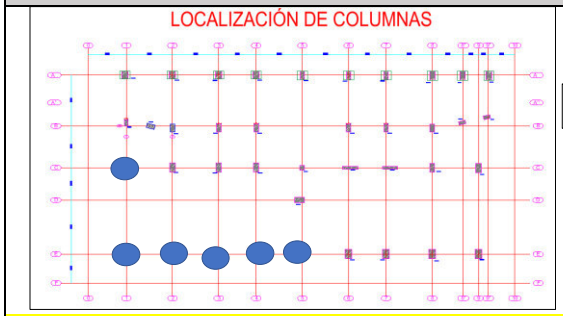
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	UNID.	m3	UBICACIÓN	Columnas en concreto reforzado NE+6.50m HASTA NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA



FUNDIDA DE COLUMNAS NE+6.50m A NE+9.38m



Descripción	Dimensiones			Cantidad	Volumen (M3)
	Long (m)	Ancho (m)	Altura (m)		
Col 11 Eje 1C NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.70	2.18	100%	1.98
Col 29 Eje 1E NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.90	2.08	100%	2.43
Col 30 Eje 2E NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.90	2.08	100%	2.43
Col 31 Eje 3E NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.90	2.08	100%	2.43
Col 32 Eje 4E NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.90	2.08	100%	2.43
Col 33 Eje 5E NE+6.50m a NE+9.38m	1.30	0.90	2.08	100%	2.43

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

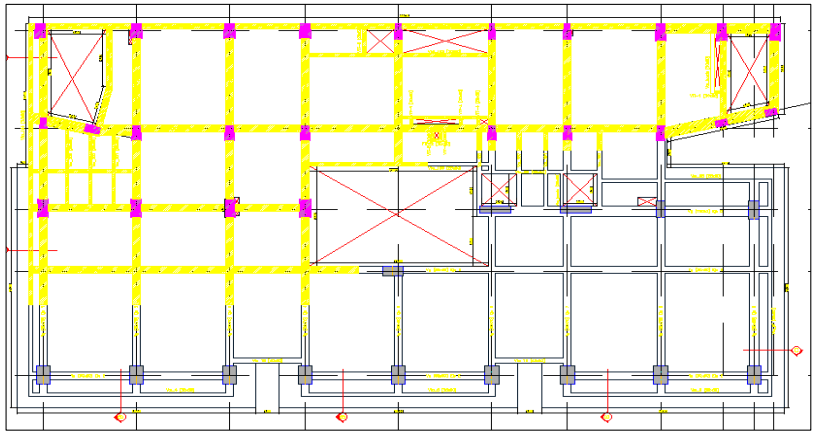
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	3

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.2.2.	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	UNID.	m3	UBICACIÓN	Vigas aéreas Placa N.E. +9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA



	VIGAS AÉREAS PLACA +9.38m CO28
	NODOS DE COLUMNA EN PLACA +9.38m CO28







DESCRIPCIÓN	Dimensiones: Área en planta (m^2)	Dimensiones: Altura (m)	Cantidad	Volumen (m^3)
VG 70X50 EJE A	4.21	0.39	1.000	1.64
VG 50X70 EJE A	12.06	0.59	1.000	7.12
VG 50X70 EJE A	2.31	0.60	1.000	1.39
VG 70X50 EJE A'	4.34	0.39	1.000	1.69
VG 50X70 EJE A'	15.50	0.59	1.000	9.15
VG 70X50 EJE A'	3.82	0.40	1.000	1.53
VG 50X50 EJE C	7.74	0.39	1.000	3.02
VG 50X50 EJE D	9.55	0.39	1.000	3.73
VTA 153 25X50	2.78	0.39	1.000	1.08
VTA 15-1 20X50	1.11	0.39	1.000	0.43
VTT-1 20X50	0.08	0.39	1.000	0.03
VTT-2 20X50	0.14	0.39	1.000	0.05
VTA 105 25X50	1.79	0.39	1.000	0.70
VTA 94 25X50	1.34	0.39	1.000	0.52
VG 50X70 EJE 1	5.30	0.60	1.000	3.18
VG 50X70 EJE 1	3.12	0.59	1.000	1.84
VG 50X70 EJE 2	8.37	0.59	1.000	4.94
VG 50X70 EJE 3	8.37	0.59	1.000	4.94
VG 50X70 EJE 4	8.37	0.59	1.000	4.94
VG 50X50 EJE 5	4.28	0.39	1.000	1.67
VG 50X70 EJE 6	3.43	0.59	1.000	2.02
VG 50X70 EJE 7	3.43	0.59	1.000	2.02
VG 50X70 EJE 8	3.02	0.59	1.000	1.78
VG 40X50 EJE 8'	2.14	0.39	1.000	0.83
VG 40X50 EJE 9' (SOBREANCHO)	2.57	0.39	1.000	1.00
VTA 164 25X50	2.98	0.40	1.000	1.19
VTA 164 25X50	1.67	0.35	1.000	0.59
Sub-Total 1				**63.02**
DIFERENCIA				
TOTAL				

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

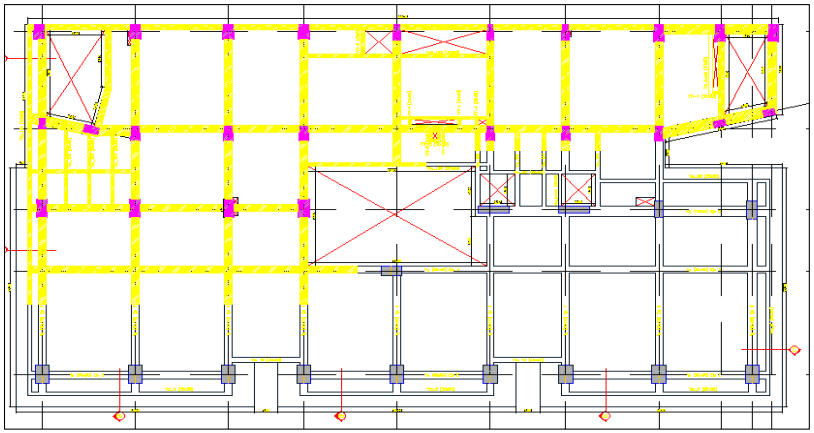
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	25	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	2	DE	3

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.2.2.	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	UNID.	m3	UBICACIÓN	Vigas aéreas Placa N.E. +9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA



	VIGAS AÉREAS PLACA +9.38m CO28
	NODOS DE COLUMNA EN PLACA +9.38m CO28

4.2.2. ANEXO Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38 CO28 140626

Descripción	Dimensiones		Cantidad	Volumen (M3)
	Área en planta (m^2)	Altura (m)		
VTA 203 20X50	1.07	0.40	1.000	0.43
VTA 202 20X50	1.00	0.40	1.000	0.40
VTA 201 20X50	1.00	0.40	1.000	0.40
VTA 190 40X50	2.81	0.40	1.000	1.12
VTT-3 20X50	0.45	0.39	1.000	0.17
VTT-4 20X50	0.09	0.39	1.000	0.03
VTT-4 20X50	0.09	0.39	1.000	0.03
VTT-4 20X50	0.09	0.39	1.000	0.03
VTT-5 20X50	0.09	0.39	1.000	0.04
VTT-5 20X50	0.09	0.39	1.000	0.04
VTA 182 30X50	0.39	0.39	1.000	0.15
VTA 187 30X50	0.39	0.39	1.000	0.15
VTA 191 30X50	0.39	0.39	1.000	0.15
VTA 192 30X50	0.39	0.39	1.000	0.15
NODO COLUMNA A1 80X110	0.88	0.59	1.000	0.52
NODO COLUMNA A2 80X110	0.88	0.59	1.000	0.52
NODO COLUMNA A3 80X110	0.88	0.59	1.000	0.52
NODO COLUMNA A4 80X110	0.88	0.59	1.000	0.52
NODO COLUMNA A5 50X120	0.60	0.39	1.000	0.23
NODO COLUMNA A6 50X120	0.60	0.59	1.000	0.35
NODO COLUMNA A7 50X120	0.60	0.59	1.000	0.35
NODO COLUMNA A8 70X130	0.91	0.59	1.000	0.54
NODO COLUMNA A8' 70X130	0.91	0.39	1.000	0.35
NODO COLUMNA A9' 70X130	0.91	0.39	1.000	0.35
NODO COLUMNA B1 50X90	0.45	0.59	1.000	0.27
NODO COLUMNA A'B(1-2) 60X110	0.66	0.39	1.000	0.26
Sub-Total 2				**8.11**
DIFERENCIA				
TOTAL				

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

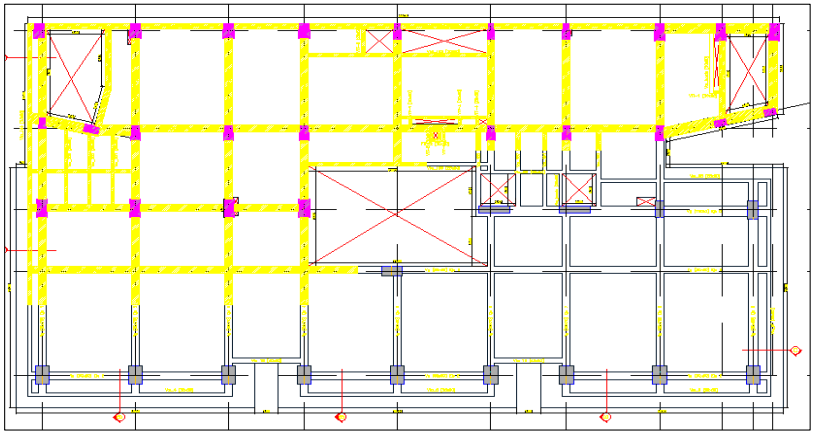
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingenieria

FECHA	DD	14	MM	6	A	25	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	3	DE	3

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.2.2.	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	UNID.	m3	UBICACIÓN	Vigas aéreas Placa N.E. +9.38m



	VIGAS AÉREAS PLACA +9.38m CO28
	NODOS DE COLUMNA EN PLACA +9.38m CO28

4.2.2. ANEXO Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38 CO28 140626

Descripción	Dimensiones		Cantidad	Volumen (M3)
	Área en planta (m^2)	Altura (m)		
NODO COLUMNA B2 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA B3 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA B4 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA B6 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA B7 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA B8 60X110	0.66	0.59	1.000	0.39
NODO COLUMNA A'B(8') 50X90	0.45	0.39	1.000	0.18
NODO COLUMNA A'B(9') 50X90	0.45	0.39	1.000	0.18
NODO COLUMNA C1 70X130	0.91	0.59	1.000	0.54
NODO COLUMNA C2 70X130	0.91	0.59	1.000	0.54
NODO COLUMNA C3 70X130	0.91	0.59	1.000	0.54
NODO COLUMNA C4 70X130	0.91	0.59	1.000	0.54
Sub-Total				4.84
DIFERENCIA				
TOTAL 1+2+3				75.96

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

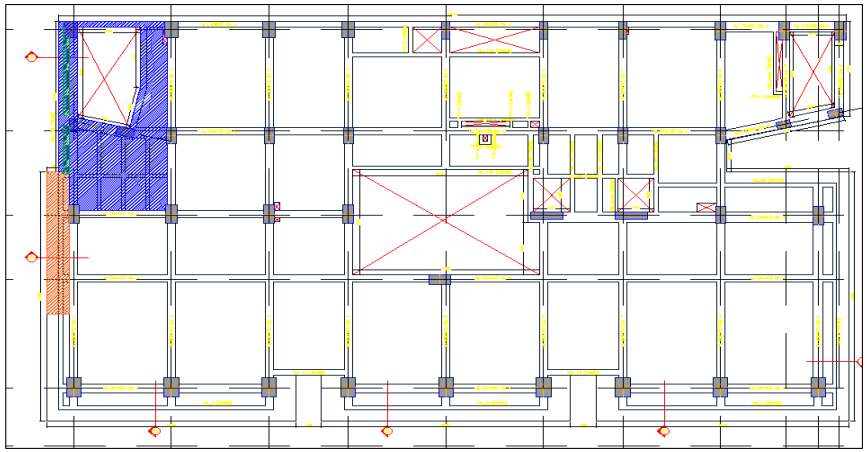
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	UNID.	m2	UBICACIÓN	Concreto destinado para placa del nivel NE+9.38m

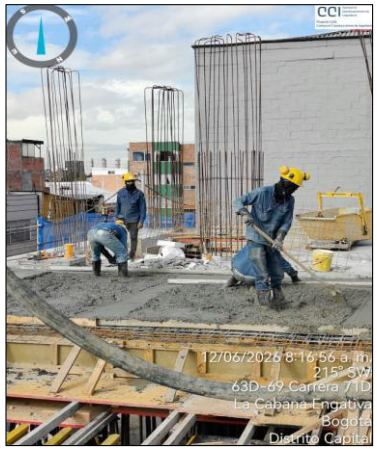
LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

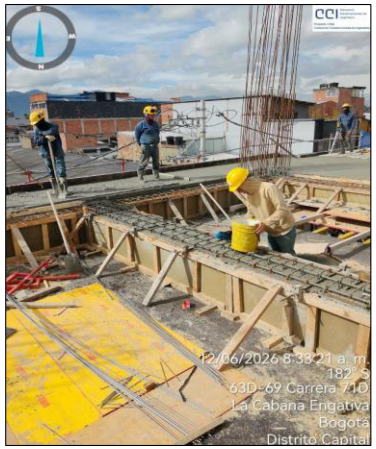
LOCALIZACIÓN PLANTA NE+9.38m



AREA DE FUNDIDA DE PLACA VOLADIZO CO28
AREA DE FUNDIDA DE PLACA ALIGERADA CO28
AREA DE FUNDIDA DE PLACA INFERIOR CO28

Descripción de elemento	% AVANCE			AREA ACAD M2	AREA PRESENTE ACTA - m2
	A CORTE ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO		
Área placa NE+9.38m en concreto	0.0%	100.0%	100.0%	13.92	13.92
Área placa NE+9.38m en concreto	0.0%	100.0%	100.0%	60.48	60.48
Área placa NE+9.38m en concreto	0.0%	100.0%	100.0%	3.79	3.79





Sub-Total 1	78.19
DIFERENCIA	
TOTAL	78.19

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

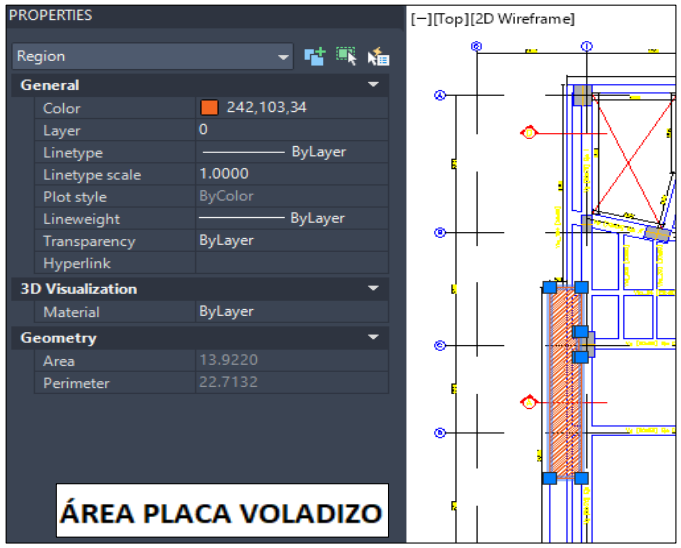
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	2	DE	2

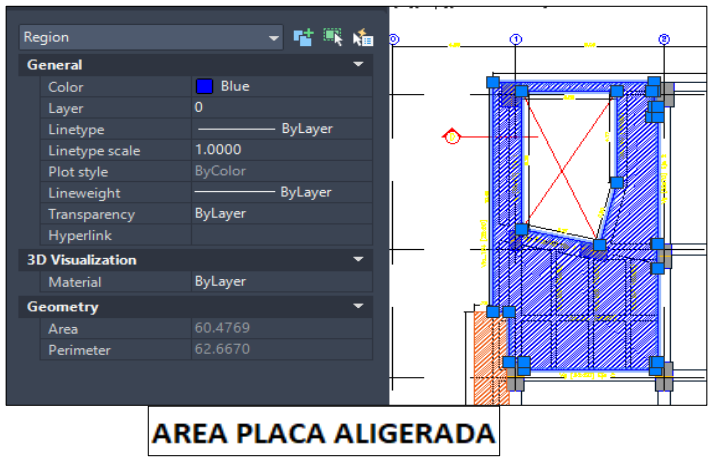
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

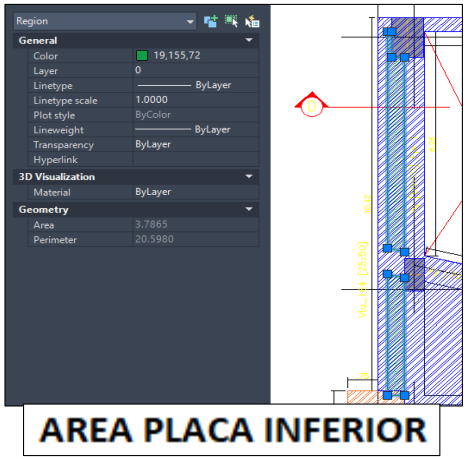
CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	UNID.	m2	UBICACIÓN	Concreto destinado para placa del nivel NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Descripción de elemento







ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

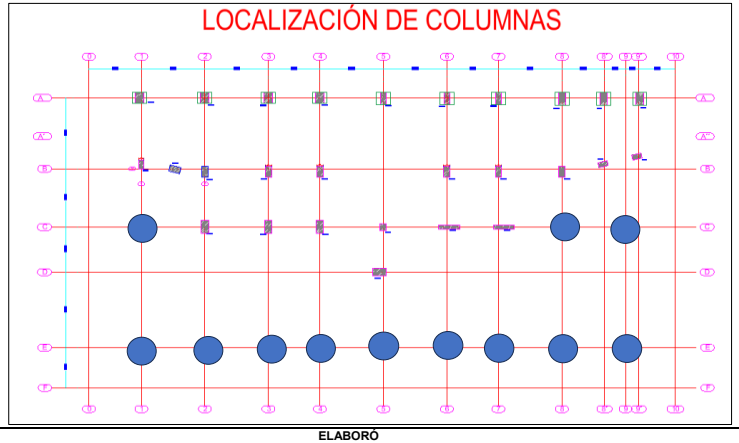
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	UNID.	kg	UBICACIÓN	Acero de refuerzo destinado para columnas desde NE+6.50m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA





Descripción de elemento	% AVANCE A CORTE ANTERIOR	% AVANCE PRESENTE ACTA	% AVANCE ACUMULADO	PESO ELEMENTO (Kg)	PESO PRESENTE ACTA (Kg)
162 NE+6.50m a NE+9.38m COL 18 8C 60X120, #19	0.0%	100.0%	100.0%	259.56	259.56
163 NE+6.50m a NE+9.38m COL 19 9C 70X130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	277.20	277.20
164 NE+6.50m a NE+9.38m COL 11 70X130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	279.72	279.72
165 NE+6.50m a NE+9.38m COL37 E9 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	882.78	882.78
166 NE+6.50m a NE+9.38m COL36 E8 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	882.78	882.78
167 NE+6.50m a NE+9.38m COL35 E7 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	765.18	765.18
168 NE+6.50m a NE+9.38m COL34 E6 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	765.18	765.18
169 NE+6.50m a NE+9.38m COL33 E5 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	765.18	765.18
170 NE+6.50m a NE+9.38m COL32 E4 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	756.78	756.78
171 NE+6.50m a NE+9.38m COL31 E3 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	756.78	756.78
172 NE+6.50m a NE+9.38m COL30 E2 90x130 , #19	0.0%	100.0%	100.0%	756.78	756.78
173 NE+6.50m a NE+9.38m COL29 E1 90x130, #19	0.0%	100.0%	100.0%	756.78	756.78
Sub-Total 1					7,904.70
DIFERENCIA					
TOTAL					7,904.70

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO [illegible]	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

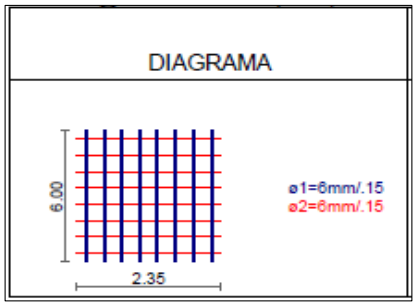
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	5

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	UNID.	Kg	UBICACIÓN	Malla electrosoldada para placa estructura Nivel NE-3.0M, NE+0.0m, NE+0.5m, NE+6.50m, NE+9.38m

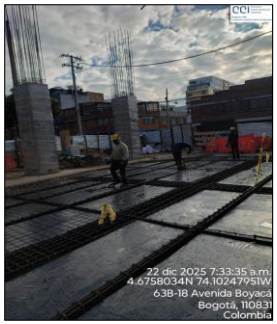
LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA













DIMENSIÓN PANEL DE MALLA TIPO: 2.35mx6.0m + Esquema Malla Electrosoldada Extraída de Plano Estructural + Fotografia Instalación ME 6mm @15cm

Descripción	Dimensión CANT	Kg/und	Peso (kg)	UBICACIÓN	Peso Kg
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 1 NE-3.0m RESTANTE + ZONA 1DE6	0.00	42.20	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 1 NE-3.0m RESTANTE ZONA 1DE6	0.00	21.10	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 2 NE-3.0m RESTANTE ZONA 2DE6	0.00	42.20	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 2 NE-3.0m RESTANTE 2DE6	0.00	21.10	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 3 NE-3.0m RESTANTE + ZONA 3DE6	0.00	42.20	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 3 NE-3.0m RESTANTE ZONA 3DE6	0.00	21.10	0.00	PLACA NE-3.0m	0.00
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 4 NE+0.0m RESTANTE ZONA 4DE6	0.00	42.20	0.00	PLACA NE+0.0m + 0.5m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 4 NE+0.0m RESTANTE ZONA 4DE6	0.00	21.10	0.00	PLACA NE+0.0m + 0.5m	0.00
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 5 NE+0.0m RESTANTE 5DE6 (0.5PLACA)	0.00	42.20	0.00	PLACA NE+0.0m + 0.5m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 5 NE+0.0m RESTANTE ZONA 5DE6 (0.5 PLACA)	0.00	21.10	0.00	PLACA NE+0.0m + 0.5m	0.00
Mallas 2.35mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 6 NE+0.0m RESTANTE ZONA 6DE6	0.00	42.20	0.00	PLACA NE+0.0m	0.00
Mallas 1.175mx6.0m ES 6mm@15cm Empleadas Fundida 6 NE+0.0m RESTANTE ZONA 6DE6	0.00	21.10	0.00	PLACA NE+0.0m	0.00
Sub-Total					0.00
DIFERENCIA					
TOTAL					

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

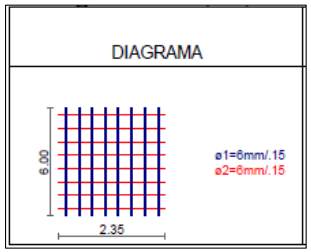
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	2	DE	5

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

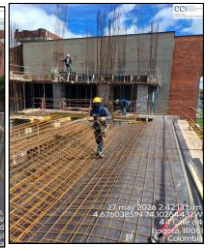
CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	UNID.	Kg	UBICACIÓN	Malla electrosoldada para placa estructura Nivel NE-3.0M, NE+0.0m, NE+0.5m, NE+6.50m, NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA















DIMENSIÓN PANEL DE MALLA TIPO: 2.35mx6.0m + Esquema Malla Electrosoldada Extraída de Plano Estructural + Fotografia Instalación ME 6mm @15cm

Descripción	Dimensión CANT	Kg/und	Peso (kg)	UBICACIÓN	Peso Kg
PLACA ALIGERADA NE+9.38m 6mm@15cm Doble Malla 2.35X6.0 UND COMPLETAS	8.00	42.20	337.60	PLACA NE+9.38m	337.60
PLACA ALIGERADA NE+9.38m 6mm@15cm Doble Malla 1.175X6.0 0.5 UND	8.00	21.10	168.80	PLACA NE+9.38m	168.80
PLACA ALIGERADA (INFERIOR) NE+9.38m 6mm@15cm Malla Simple 1.175X6.0 0.5 UND	2.00	21.10	42.20	PLACA NE+9.38m	42.20
PLACA VOLADIZO (DOBLE TORTA) NE+6.50m 6mm@15cm Malla Simple 2.35X6.0 UND COMPLETAS	12.00	42.20	506.40	PLACA NE+6.50m	506.40
PLACA VOLADIZO (DOBLE TORTA) NE+6.50m 6mm@15cm Malla Simple 1.175X6.0 0.5 UND	26.00	21.10	548.60	PLACA NE+6.50m	548.60
Sub-Total					1,603.60
DIFERENCIA					
TOTAL 1+2					1,603.60

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO ORECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

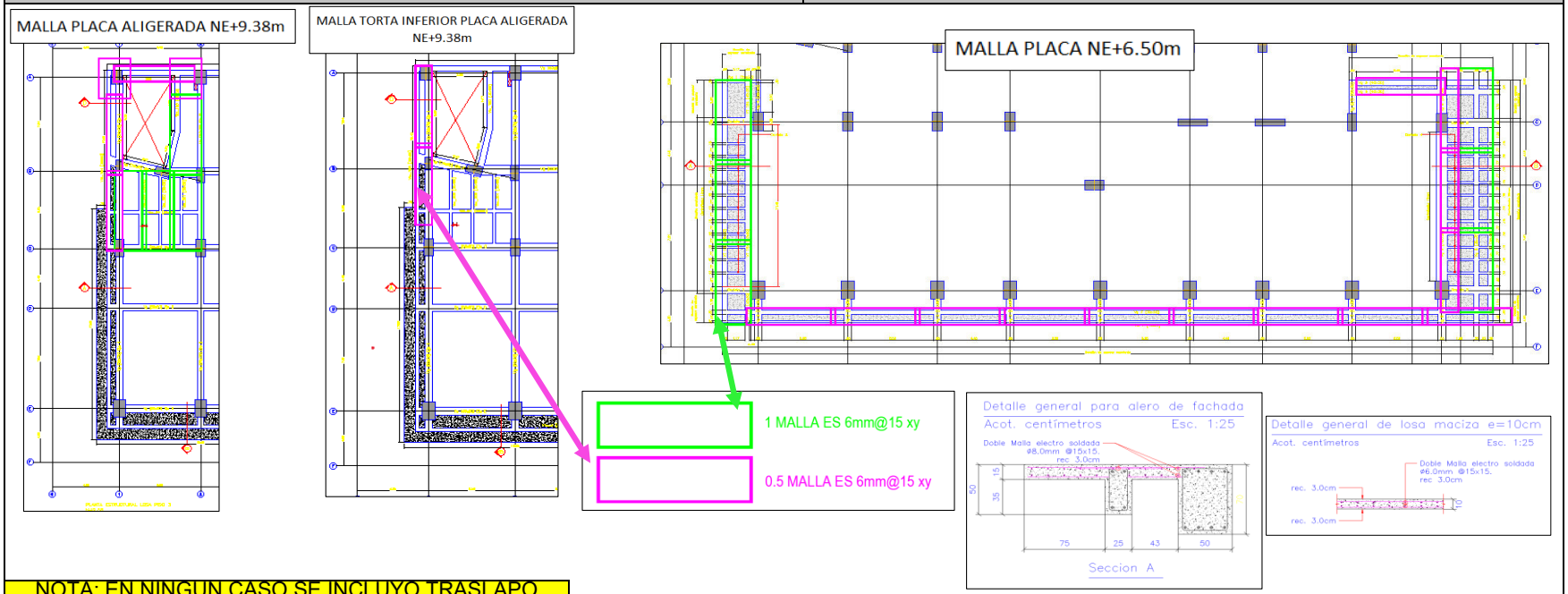
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	5	DE	5

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	UNID.	Kg	UBICACIÓN	Malla electrosoldada para placa estructura Nivel NE-3.0M, NE+0.0m, NE+0.5m, NE+6.50m, NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

FUNDIDA DE PLACA NE+6.50m + NE+9.38m



NOTA: EN NINGUN CASO SE INCLUYO TRASLAPO MENOR A 30CM.

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

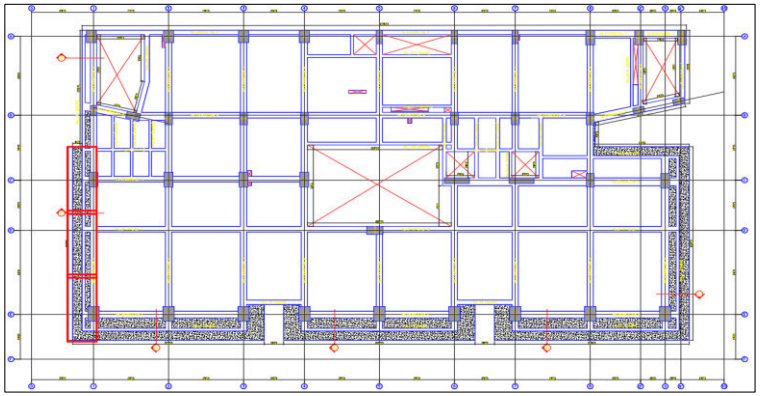
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

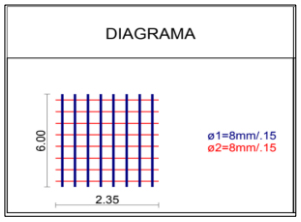
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	UNID.	Kg	UBICACIÓN	Malla electrosoldada para placa estructura Nivel NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN MALLA 8mm NE+9.38m



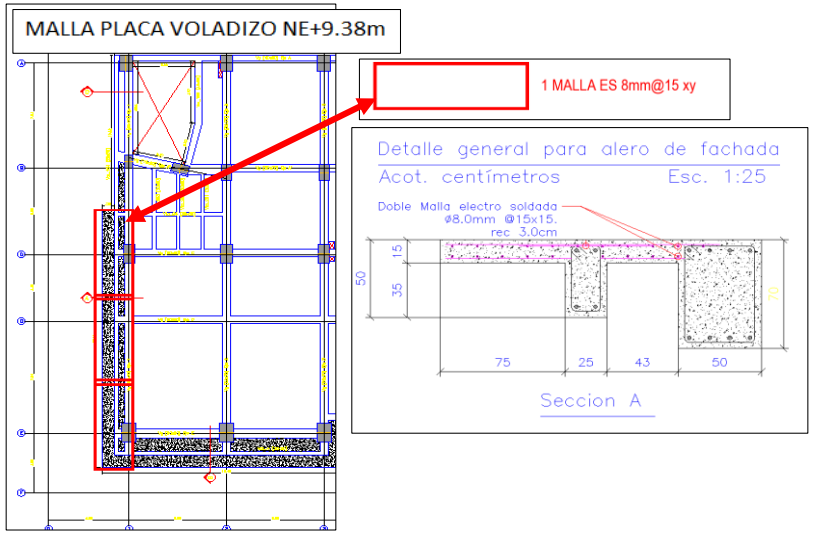






DIMENSIÓN PANEL DE MALLA TIPO: 2.35mx6.0m + Esquema Malla Electrosoldada Extraída de Plano Estructural + Fotografia Instalación ME 8mm @15cm

Descripción	Dimensión CANT	Dimensión Kg/und	Dimensión Peso (kg)	UBICACIÓN	Peso Kg
PLACA VOLADIZO NE+9.38m 8mm@15cm Doble Malla 2.35X6.0 UND COMPLETAS	6.00	75.10	450.60	NE+9.38m	450.60



Sub-Total	450.60
DIFERENCIA	
TOTAL	450.60

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

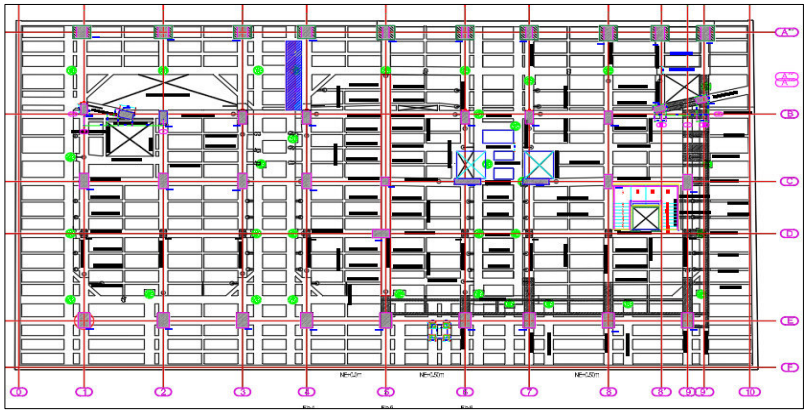
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	UNID.	m3	UBICACIÓN	Ubicación placa puntal NE+0.0m del proceso constructivo con localización de Rampa vehicular - Escalera - Ascensores

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN DEMOLICIONES NE+0.0m



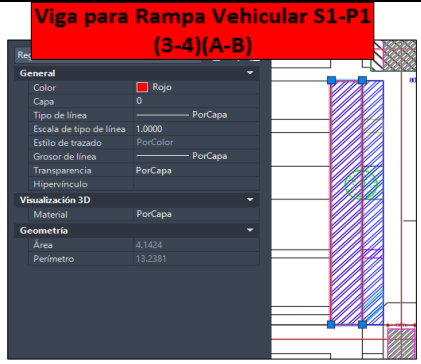
NOTA: TODOS LOS ITEMS INCLUYEN LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA DEMOLICION PROYECTADA DE PLACA PUNTAL (ASCENSORES - ESCALERAS - RAMPAS)

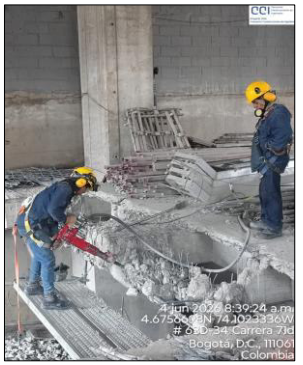




DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES ÀREA (m2)	DIMENSIONES ALTURA (m)	AVANCE	VOLUMEN DEMOLIDO (m^3)
1 NE+0.0m PLACA PUNTAL Viga para rampa vehicular (3-4)(A-B)	4.14	0.40	100.0%	1.66
2 NE+0.0m PLACA PUNTAL Placa para rampa vehicular (3-4)(A-B)	6.89	0.10	100.0%	0.69
3 NE+0.0m PLACA PUNTAL Viga para rampa vehicular (3-4)(A-B)	0.15	0.40	100.0%	0.06
4 NE+0.0m PLACA PUNTAL Viga para rampa vehicular (3-4)(A-B)	0.37	0.40	100.0%	0.15
5 NE+0.0m PLACA PUNTAL Viga para rampa vehicular (3-4)(A-B)	0.09	0.40	100.0%	0.04
6 NE+0.0m PLACA PUNTAL Viga para rampa vehicular (3-4)(A-B)	0.20	0.40	100.0%	0.08

Viga para Rampa Vehicular S1-P1 (3-4)(A-B)





Sub-Total 1	2.67
DIFERENCIA	
TOTAL	2.67

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

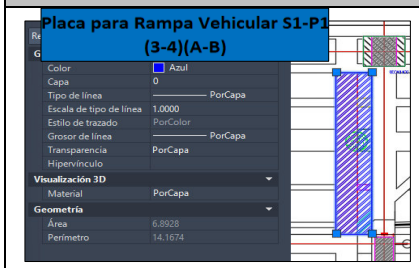
Consorcio Construcciones de Ingeniería

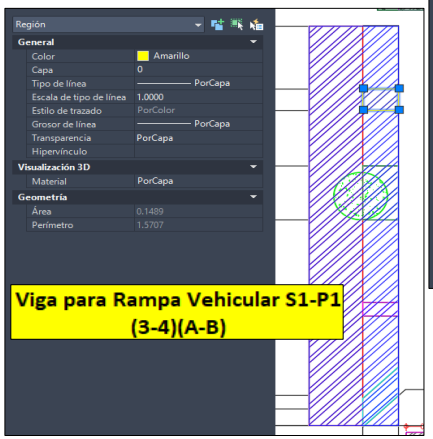
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	2	DE	2

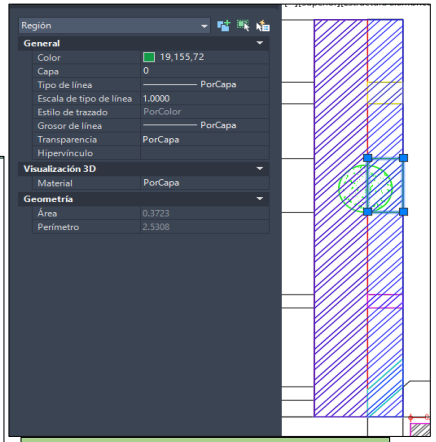
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

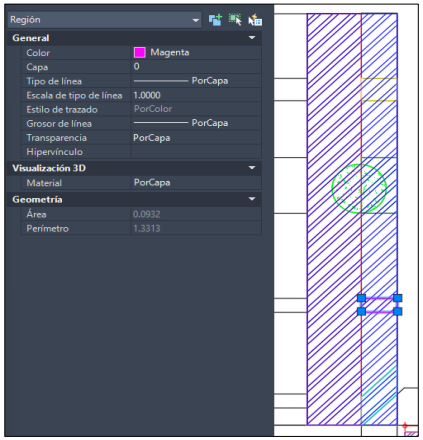
CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	UNID.	m3	UBICACIÓN	Ubicación placa puntal NE+0.0m del proceso constructivo con localización de Rampa vehicular - Escalera - Ascensores

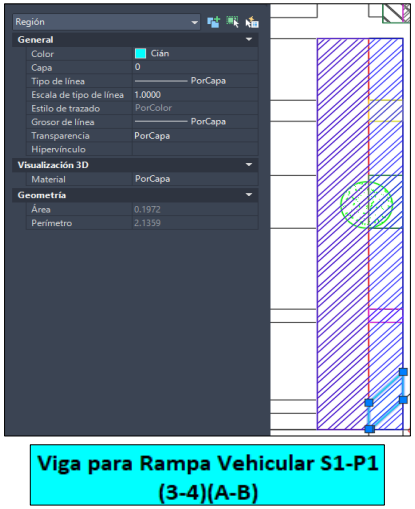
LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA











ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

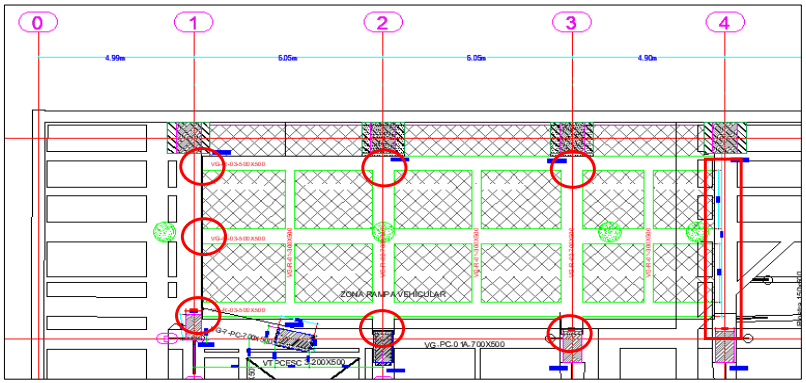
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - Estructura en Concreto	ITEM	4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	UNID.	m2	UBICACIÓN	Escarificaciòn Rampa vehicular correspondiente del Sótano 1 a Piso 1

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÒN ESCARIFICACIÒN EN RAMPA - CARCAMO



ESCARIFICACIÒN EN COLUMNAS 3 Y 4



ESCARIFICACIÓN DE MENSULAS



ESCARIFICACIÓN DE SALIDA DE VIGAS Y CARCAMO NE-3.0m



Descripción	Dimensiónes			CANTIDAD	Total (M2)
	LONG (M)	ANCHO (M)	TIPO DE APLICACIÓN		
1. Escarificaciòn llegada de vigas de rampa NE+0.0m UBICACIÒN 1(A-B)	0.50	0.50		3	0.75
2. Escarificaciòn salida de vigas de rampa y carcamo NE-3.0m UBICACIÒN 4(A-B)	5.70	0.50		1	2.85
3. Escarificaciòn columna 3 UBICACIÒN Nudo B2	0.85	0.50		1	0.43
4. Escarificaciòn columna 4 UBICACIÒN Nudo B3	0.85	0.50		1	0.43
5. Escarificaciòn mensulas UBICACIÒN EJE 2-3	0.70	0.50		2	0.70
6. Escarificación placa NE+0.0m Y NE-3.0m para anclajes UBICACIÒN 1(A-B) - 4(A-B)	0.35	0.50		6	1.05
Sub-Total 1					6.20
DIFERENCIA					
TOTAL					6.20

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

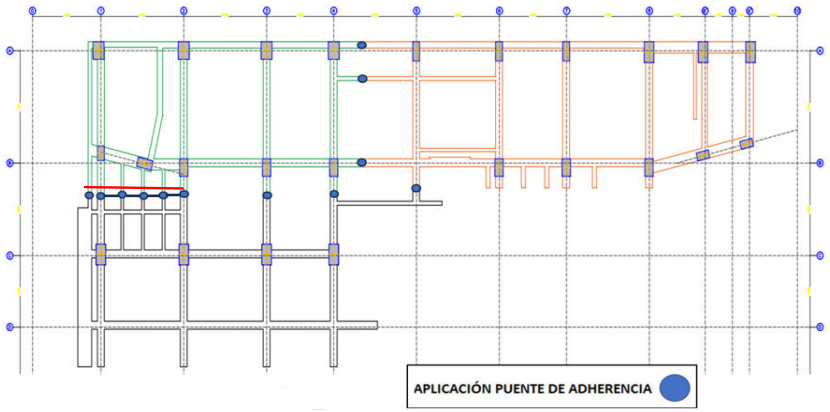
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 3o.Piso Niv.+9,38	UNID.	m2	UBICACIÓN	NE+9,38

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA



PUENTE DE ADHERENCIA RAMPA VEHICULAR S1-P1 NE-3.0m







Descripción	Dimensiónes LONG (M)	ANCHO (M)	TIPO DE APLICACIÓN	CANTIDAD	Total (M2)
1. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 2 VA 40x50	0.500	0.400		1	0.20
2. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 2 VVTA 153 25X50	0.500	0.250		1	0.13
3. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 2 VGB 50X70	0.700	0.500		3	1.05
4. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VVTA 164 25X50	0.500	0.250		1	0.13
5. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VG 1 50X70	0.700	0.500		1	0.35
6. Puente de adherencia placa NE+0.0m Y NE-3.0m para anclajes 1(A-B) - 4(A-B)	0.500	0.200		1	0.10
7. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VVTA 202 20X50	0.500	0.200		1	0.10
8. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VVTA 201 20X50	0.500	0.200		1	0.10
9. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VG 2 50X70	0.700	0.500		1	0.35
10. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VG 3 50X70	0.700	0.500		1	0.35
11. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VG 4 50X70	0.700	0.250		1	0.18
12. Puente de adherencia alrededor de corte en vigas fundida 3 VG 5 50X50	0.500	0.500		1	0.25
13. Puente de adherencia alrededor de corte en placa fundida 3 VG 5 5.55X0,10	0.100	5.550		1	0.56

Sub-Total 1	3.83
DIFERENCIA	
TOTAL	3.83

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

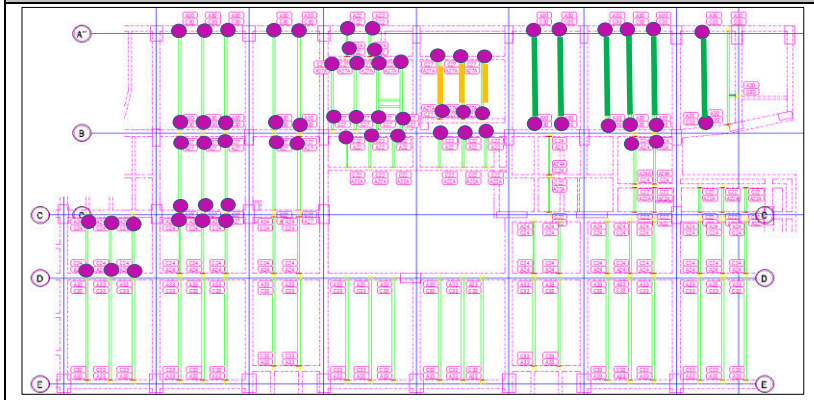
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	5 - ESTRUCTURAS METÁLICAS	ITEM	5.1.2.	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	UNID.	kg	UBICACIÓN	Estructura metalica correspondiente del NE+9.38m

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

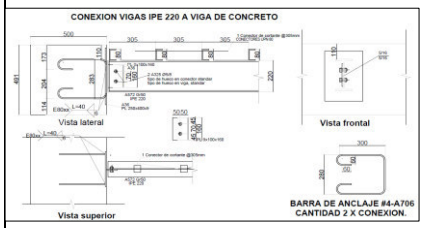


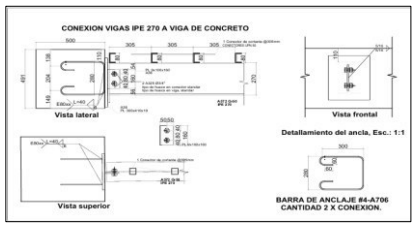
Descripción de elemento	% AVANCE A CORTE ANTERIOR	% AVANCE PRESENTE ACTA	% AVANCE ACUMULADO	PESO ELEMENTO (Kg)	PESO PRESENTE ACTA (Kg)
ANCLAJE TIPO -A30- PLATINA A30 + ESTRIBO V30 # 1	0.0%	100.0%	100.0%	466.26	466.26
ANCLAJE TIPO -A27- PLATINA A27 + ESTRIBO V27 # 2	0.0%	100.0%	100.0%	402.68	402.68
ANCLAJE TIPO -A27- PLATINA A27 + ESTRIBO V27 # 3	0.0%	100.0%	100.0%	61.98	61.98
ANCLAJE TIPO -A22- PLATINA A22 + ESTRIBO V22 # 4	0.0%	100.0%	100.0%	95.75	95.75
ANCLAJE TIPO -A24- PLATINA A24 + ESTRIBO V24 # 5	0.0%	100.0%	100.0%	21.19	21.19
ANCLAJE TIPO -A24- PLATINA A24 + ESTRIBO V24 # 6	0.0%	100.0%	100.0%	206.61	206.61
ANCLAJE TIPO -A30- LAMINA CORTANTE C30 # 7	0.0%	100.0%	100.0%	14.67	14.67
ANCLAJE TIPO -A27- LAMINA CORTANTE C27 # 8	0.0%	100.0%	100.0%	11.64	11.64
ANCLAJE TIPO -A22- LAMINA CORTANTE C22 # 9	0.0%	100.0%	100.0%	4.66	4.66
ANCLAJE TIPO -A24- LAMINA CORTANTE C24 # 10	0.0%	100.0%	100.0%	1.16	1.16
VIGA IPE 300	0.0%	100.0%	100.0%	290.93	290.93
VIGA IPE 300	0.0%	100.0%	100.0%	876.96	876.96
VIGA IPE 300	0.0%	100.0%	100.0%	584.64	584.64
VIGA IPE 270	0.0%	100.0%	100.0%	452.22	452.22











	3,491.37
DIFERENCIA	
TOTAL	3,491.37

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

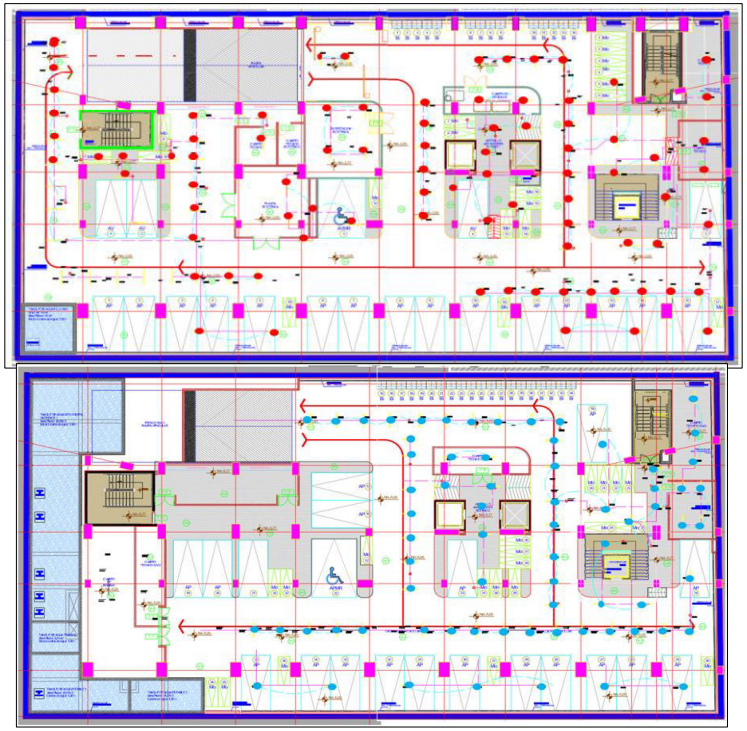
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

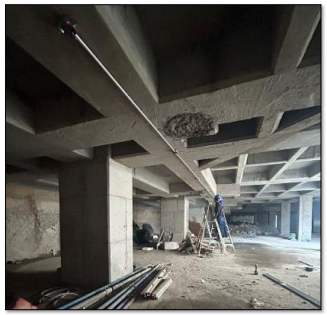
CAPÍTULO	24 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	ITEM	24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UNID.	UN	UBICACIÓN	Instalación de salidas para luminarias hermeticas en sótano 1 y 2

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

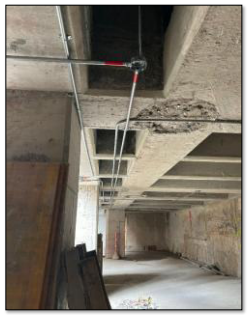
LOCALIZACIÓN DE SALIDAS PARA LUMINARIAS DE SÓTANOS



Descripción	AVANCE % ACTA ANTERIOR	AVANCE % PRESENTE ACTA	AVANCE % ACUMULADO	CANTIDAD	Total (UN)
SALIDAS PARA LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR DE SÓTANO 1	0%	75%	**75%**	126	95.00
SALIDAS PARA LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR DE SÓTANO 2	0%	75%	**75%**	112	84.00







Sub-Total 1	179.00
DIFERENCIA	
TOTAL	**179.00**

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

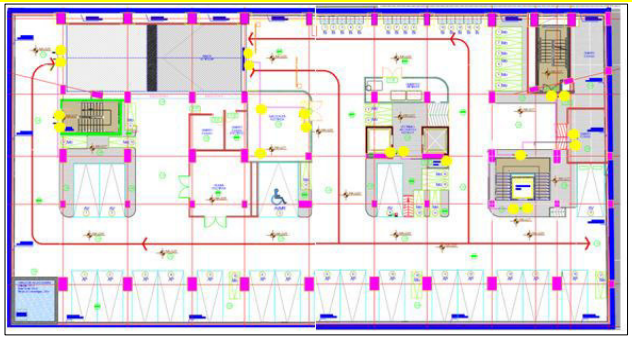
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

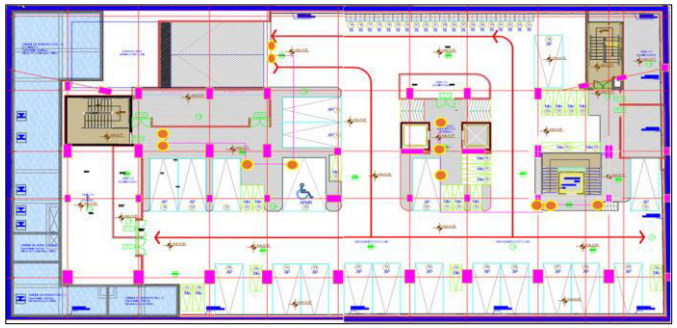
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	24 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	ITEM	24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	UNID.	UN	UBICACIÓN	Instalación de salidas para luminarias de emergencia en sótano 1 y 2

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN DE SALIDAS PARA LUMINARIAS DE SÓTANOS

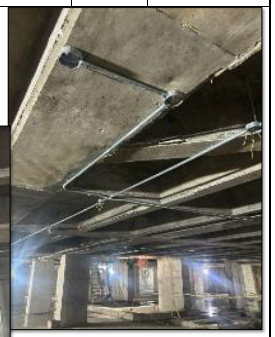




Descripción	AVANCE % ACTA ANTERIOR	AVANCE % PRESENTE ACTA	AVANCE % ACUMULADO	CANTIDAD	Total (UN)
SALIDAS PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA DE SÓTANO 1	0%	50%	**50%**	20	10.00
SALIDAS PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA DE SÓTANO 2	0%	50%	**50%**	29	15.00







Sub-Total 1	25.00
DIFERENCIA	
TOTAL	**25.00**

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

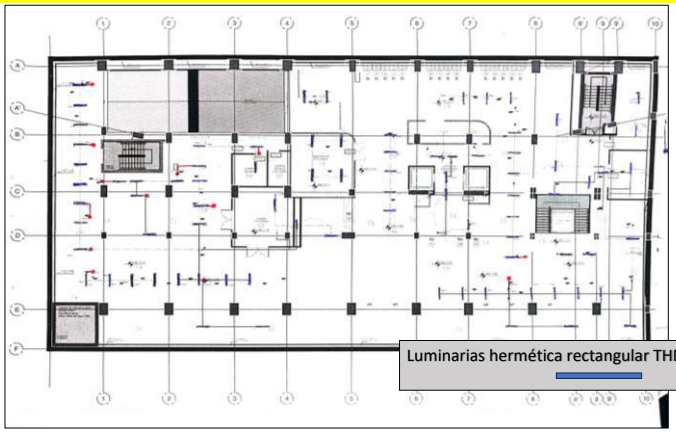
FECHA	DD	14	MM	6	A	26	CORTE N°	28	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	24 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	ITEM	24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	UNID.	UN	UBICACIÓN	Instalación luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95 en sótano 1 y 2

LOCALIZACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO / ESQUEMAS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Localización luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95 Sótano 1









Descripción	AVANCE % ACTA ANTERIOR	AVANCE % PRESENTE ACTA	AVANCE % ACUMULADO	CANTIDAD	Total (UN)
Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95 Sótano 1	0%	70.0%	**70.0%**	126	88.0







Sub-Total 1	88.0
DIFERENCIA	
TOTAL	**88.0**

ELABORÓ		APROBÓ	
ING. MÓNICA MARTÍNEZ OCAMPO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E S A
Nit: 830003733 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00644483
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 1995
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	rye@ryesa.com.co
Teléfono comercial 1:	6070101
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	rye@ryesa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6070101
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1189, Notaría 32 de Santafé de Bogotá del 19 de abril de 1.995, inscrita el 3 de mayo de 1.995 bajo el número 490.710 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: REDES Y EDIFICACIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4348 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. Del 20 de abril de 2004, inscrita el 10 de mayo de 2004 bajo el número 933292 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA, por el de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podrá abreviarse como R& E LTDA como eslogan se empleará la frase CONSTRUIMOS E INNOVAMOS.

Por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podrá abreviarse como R& E LTDA como eslogan se empleara la frase construimos e innovamos, por el de: REDES Y EDIFICACIONES S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

Por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada a Anónima bajo el nombre de: REDES Y EDIFICACIONES S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-013947 del 19 de septiembre de 2024 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 30 de Diciembre de 2024 con el No. 00008479 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Aviso No. 415-300033 del 14 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 30 de Diciembre de 2024 con el No. 00008479 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-013947 del 19 de septiembre de 2024, inscrito el 30 de Diciembre de 2024 bajo el No. 00008479 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Fabio Arturo Gómez Sanabria
Documento de Identificación: c.c. 13.839.294
Dirección del promotor: Cra 19A No 84-14 Ofc 401 Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 6070101 celular:3165297759
Correo electrónico: rye@ryesa.com.co
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de marzo de 2057.

OBJETO SOCIAL

La sociedad desarrollará las siguientes actividades principales: la elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con la ingeniería en general. La prestación de servicios profesionales y el diseño y ejecución de obras relacionadas con la ingeniería, la arquitectura y la construcción, en los siguientes campos: 1: consultoría: elaboración de estudios, de pre factibilidad. Factibilidad, diseños, proyectos, cálculos, interventora y asesoría a empresas públicas y privadas de cualquier naturaleza 2: construcción: construcción de todo tipo de obras civiles en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados, etc. 3 mantenimiento: realización de trabajos de mantenimiento de redes en general (telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, acueductos, alcantarillados y demás),

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificaciones en general, estructura en general, vías en general, equipos en general, dragados etc. 4. Montaje: el montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cable estructurado, software, etc.). 5. Alquiler.: de equipos de construcción en general. 6: prestación de servicios profesionales: la asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montaje de obras hidráulicas y dragados en general, operación de dragas, con los elementos necesarios para el efectos tales como pontones, lanchones, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, etc. Y equipo y maquinaria adicional en general. 7. Actividad agropecuaria: el desarrollo de la actividad agropecuaria, especialmente oriental al cultivo de plantas oleaginosas como la palma africana y otras diferentes especies. 8. Actividad de transporte: la sociedad podrá desarrollar la actividad de transporte de pasajeros, y lo carga a nivel municipal, interdepartamental, nacional o en el exterior, ya sea con vehículos propios o en arrendamiento. 9. Importar, exportar y comercializar al por mayor y al detal de cualquier clase de material y los productos relacionados con la construcción y lo que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad, en desarrollo del objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, podrá adquirir, importar, exportar, comercializar bajo cualquier modalidad, vender, distribuir y reparar bajo cualquier modalidad comercial al por mayor y al detal de los siguientes bienes: maquinaria agrícola e industrial, equipos electrodomésticos, vehículos automotores, tanto de carga como de pasajeros, materiales de construcción, artículos de ferretería, motocicletas, bicicletas, motores de fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo; abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios; repuestos, accesorios y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciado; podrá dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de sociedades sean del orden nacional, privadas o particular o que tengan domicilio en el exterior o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él: la adquisición o enajenación como socia o accionista a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social sean del orden municipal, departamental, nacional, privadas o par6culares y con domicilio en Colombia o en el exterior; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos. La sociedad podrá crear y/o abrir agencias y/o sucursales en cualquier parte de Colombia o del exterior. Telecomunicaciones: la comercialización, promoción, asesoría, construcción, mantenimiento, ensamble, importación, exportación compra y venta al por mayor y al detal de bienes muebles, tangibles e intangible de telecomunicaciones, como equipos y productos d telecomunicaciones, servicios directo e indirectos de telecomunicaciones (telefonía básica conmutada, telefonía celular, satelital, internet y/o datos, televisión y cualquier otra clase de telecomunicaciones existente o que se llegare a crear), a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Así mismo, la celebración de toda clase de contratos, negocios y actos jurídicos civiles y comerciales, con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o públicas, en el área de las telecomunicaciones. Atención al cliente servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios atención de PQRS escritos de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones. Facturación de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones supervisión de las actividades de facturación de los servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones gestión de los servicios públicos domiciliarios servicios públicos de telecomunicaciones. Gestión de los procesos comerciales de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. Relación de todas las actividades complementarias y conexas a los mismo servicios, así como la gestión de sus procesos comerciales. Prestar servicios de cobro, recuperación de cartera morosa perjudica y jurídicamente de toda clase de servicios. Venta de productos de telecomunicaciones como banda ancha, internet, televisión entre otros. Instalación de los servicios públicos

domiciliarios y de telecomunicaciones. Suspensión, corte y reconexión de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales están a cargo del Codirector de Ejecución, el cual será designado por la Junta Directiva, conjuntamente con un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y quien se denominará Codirector de planeación y control.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes atribuciones: A) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; B)Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D) Organizar adecuadamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G) Presentar a la Junta Directiva estados financieros mensuales de prueba; H) Presentar a la misma junta el proyecto de presupuesto anual de ingreso y egresos; I) Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; J) Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, los estados financieros junto con sus anexos y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; K) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea General o la Junta Directiva; L) Nombrar, para los cargos previamente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos; ll) velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o concederles licencias cuando lo juzgue conveniente; M) Celebrar los actos y contratos comprendidos y conexos con el objeto social de la compañía y N) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. Parágrafo único: El Codirector de ejecución y el codirector de planeación y control tendrán facultades ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 141 del 20 de marzo de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2009 con el No. 01284581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Codirector De Ejecucion	Fabio Arturo Gomez Sanabria	C.C. No. 13839294

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Codirector De Planeacion Y Control	Luis Ignacio Borrego Malaver	C.C. No. 3194575

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 20 del 25 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 02436202 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Arturo Gomez Sanabria	C.C. No. 13839294
Segundo Renglon	Luis Ignacio Borrego Malaver	C.C. No. 3194575
Tercer Renglon	Libardo Peñaranda Carrillo	C.C. No. 13490436

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Andres Gomez Suarez	C.C. No. 1019018669
Segundo Renglon	Martha Liliana Malaver Gutierrez	C.C. No. 39808932
Tercer Renglon	Liliana Posse Rodriguez	C.C. No. 51787476

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000082 del 5 de marzo de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2007 con el No. 01120285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OPINE CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830051568 0

Por Documento Privado No. 0482006 del 21 de marzo de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2006 con el No. 01047640 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Enrique Prieto Arias	C.C. No. 79322592 T.P. No. 40516-T
Revisor Fiscal Suplente	Yolanda Bermudez Zamora	C.C. No. 51609585 T.P. No. 17643-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001435 del 16 de septiembre de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00698172 del 29 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000119 del 3 de febrero de 2003 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00864819 del 4 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 20 de abril de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00933292 del 10 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0010153 del 14 de septiembre de 2005 de la Notaría	01011950 del 19 de septiembre de 2005 del Libro IX

29 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001916 del 1 de diciembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01094639 del 6 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001001 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01118838 del 26 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001001 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01118839 del 26 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000031 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01118840 del 26 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001001 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01118843 del 26 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 737 del 4 de marzo de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01281850 del 12 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1828 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01349539 del 22 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3369 del 1 de noviembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01691327 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2005 del 16 de septiembre de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02020432 del 18 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 4099 del 9 de octubre de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02266480 del 10 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0416 del 13 de marzo de 2019 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02436201 del 15 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 1921

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 32.206.780.217
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 10:14:16
Recibo No. AB26171831
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26171831266BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 25 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2618039028C2D

22 DE JUNIO DE 2026 HORA 09:11:24

AB26180390 PÁGINA: 1 DE 1

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES DE LIBROS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE : JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

APARECE MATRICULADO(A) EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NUMERO : 01659843 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO :

LIBRO	REGISTRO	FECHA	HOJAS
DIARIO	01241798	29/12/2006	10
MAYOR BALANCES	01241799	29/12/2006	10
INVENTARIOS	01241800	29/12/2006	10

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

Mario Fernando Avila Cristancho

VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Sigla: SCINGCON
Nit: 901392890 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03258898
Fecha de matrícula:	8 de julio de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@scingcon.com
Teléfono comercial 1:	7433640
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@scingcon.com
Teléfono para notificación 1:	7433640
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020, con el No. 02585302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad comercial y civil lícita, de cualquier naturaleza en Colombia o en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien podrá tener a su vez un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre hasta por la suma de cincuenta (50), salarios mínimos mensuales legales vigentes, Por lo tanto que cualquier acto de contratación, convenio o transacción que comprometa a la sociedad, por cuantía superior a su facultad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que dentro de los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos o contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 02818601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rosalba Briceño Espitia	C.C. No. 37221134

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. sinnum del 2 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 03130995 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Cardenas Muñoz	C.C. No. 39544489 T.P. No. 245631-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 8 de julio de 2020, inscrito el 8 de julio de 2020 bajo el número 02585329 del libro IX, comunica el accionista único:
Julian Andres Cogollo Briceño
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4290 4210 4390
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 08-07-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 42.452.252.305
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 09:11:24
Recibo No. AB26180390
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261803902C67F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 de 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA DE CONSTRUCCIÓN
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT. 901.667.908-3
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)
VALOR	$39.264.066.722 Incluido AIU e IVA sobre la utilidad
PLAZO	28 MESES
CDP	130622 expedido el 22 de agosto de 2022
RP	320522 fecha de registro: 2022-12-30 y 2622 fecha de compromiso: 2022-12-30
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 con NIT. 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2023, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA identificado con cedula de ciudadanía No 13.839.294, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT. 901.667.908-3, como contratista del presente contrato de construcción; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 52.816.621, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT. 901.667.892-4 3,

como contratista de interventoría para ejercer el seguimiento y control del presente contrato de obra de construcción No 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES identificado con cédula de ciudadanía No 3.033.096, designado como supervisor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, para ejercer la supervisión del contrato de Interventoría.

Para su validez, la presente acta de inicio debe contar con la firma del representante legal, del contratista de construcción, el contratista de interventoría y visto bueno del supervisor.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal de construcción
Consorcio CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante Legal de interventoría
Consorcio RA5

Vo.Bo
LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado UAEAC

MODIFICATORIO 01

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 20 DE MAYO DE 2025.

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

Entre los suscritos, a saber **MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01179 del 21 de junio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el certificado de

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública N° 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que de conformidad con los documentos contractuales existen dos componentes del contrato: i) Etapa de preconstrucción, y ii) Etapa de construcción, y para la primera etapa se tiene previsto en el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato suscrita el 20 de enero del 2023, plazo que vence según la interpretación dispuesta en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913, el 21 de julio de 2023.

3. Que en las comunicaciones surtidas entre el Contratista y el Interventor se han evidenciado presuntas falencias que amenzan con la inejecución técnica del proyecto en los componentes de geotécnica y cimentación de los estudios y diseños entregados por la Aerocivil al contratista para el desarrollo del proyecto, productos que fueron obtenidos de la ejecución del contrato N° 19001298 H3 de 2019.

4. Que el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* señala que "*El Interventor deberá informar oportunamente a la entidad, en caso de evidenciar alguna falencia en los productos entregados por la consultoría que dé como resultado la inejecución técnica del proyecto, para lo cual deberán haberse realizado las verificaciones y/o pruebas y/o ensayos y/o estudios pertinentes, que deberán ser realizados y comprobados por terceros, cuyo costo deberá ser asumido por el contratista de obra y el contratista interventor de manera solidaria."*, sin embargo no establece un procedimiento puntual para la selección del tercero y la forma de ejecutarse.

5. Que a la fecha no se ha suscrito el acta de aceptación, aprobación y apropiación del método

constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) de que trata el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"*

6. Que la entidad considera pertinente incluir en el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* un procedimiento para la selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

7. Mediante oficio CIAA-OF-CCI-0078 del 21 de julio de 2023, el contratista de obra solicita la prórroga por 30 días calendario de la etapa de preconstrucción, *"motivado en los tiempos que se requieren para la evaluación por parte de un tercero, de las observaciones que el Consorcio CCI y de la Interventoría Consorcio RA5 han planteado frente a los diseños entregados por el Consultor consorcio ECODISEÑOS, en el marco del contrato N° 19001298 H3 de 2019, en sus especialidades de geotécnia y estructura."*

8. Que mediante oficio SAL-23-012067 del 21 de julio de 2023, el contratista interventor avala la solicitud del contratista de obra respecto a la solicitud de prórroga del plazo de la etapa de preconstrucción.

9. Que mediante oficio N° 2023320000015083 Id: 1073583 del 21 de julio de 2023, el supervisor del contrato de interventoría emite concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomienda al ordenador del gasto elevar solicitud de convocatoria a Comité de Contratación para poner en consideración la solicitud de prórroga de la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato.

10. Que mediante documento N° Radicado 2023320000015094 Id: 1073649 del 21 de julio de 2023, el ordenador del gasto solicita conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría, convocar a Comité de Contratación con el fin de prorrogar el plazo de la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato.

11. Que en sesión del 21 de julio de 2023, los miembros del Comité de Contratación recomendaron efectuar la modificación del anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* para prórrogar la etapa de preconstrucción del contrato N° 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del

contrato y adicionar un procedimiento para la selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el anexo denominado *"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato, de modo que el nuevo plazo de finalización de la etapa de preconstrucción será el 20 de agosto de 2023.

Lo anterior, también aplicará para todos los documentos contractuales donde se indique el plazo de ejecución de la etapa de preconstrucción.

SEGUNDA. – ADICIONAR al anexo denominado *"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, los siguientes párrafos, relacionados con el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto:

> "Para la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto, las partes acuerdan acudir a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en adelante La Sociedad, como corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y la ingeniería, y que sirve de Centro Consultivo del Gobierno Nacional.
>
> La decisión de la Sociedad será imparcial, definitiva y vinculante para las Partes, y podrá ser utilizado por la Aerocivil para adelantar las gestiones pertinentes.

El contratista deberá presentar la solicitud de emisión de concepto ante la Sociedad efectuando una indicación de los hechos que generaron la controversia entre las Partes, presentar la cuestión técnica a resolver así como la formación y experiencia requerida de los profesionales, exponiendo los fundamentos técnicos y demás que apoyan las solicitudes y presentando la relación de pruebas par estos efectos. La solicitud a remitir a la Sociedad debe incluir previamente el visto bueno de la interventoría.

Frente a la lista de profesionales presentada por la Sociedad para rendir el concepto técnico, el Contratista en el término de un día, deberá seleccionar una terna de personas naturales y presentar sus hojas de vida a la Interventoría para su verificación y recomendación mediante un concepto que debe ser remitido por ésta al supervisor del contrato en el término de un día, para que finalmente sea el supervisor quien efectúe la selección del profesional de la Sociedad que rendirá el concepto técnico requerido.

Al profesional seleccionado le serán aplicables las causales de impedimento y recusación señaladas en la normatividad vigente. En todo caso, no podrá ser empleado, socio o contratista del Contratista o del interventor, ni podrán tener parentesco hasta de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con los empleados de nivel directivo de la Subred, del Contratista, del Interventor, o los miembros o accionistas del Contratista o del Interventor. Consecuencia de ello, el profesional de la Sociedad efecturá una declaración de independencia e imparcialidad respecto de las Partes al momento de aceptar la designación, y manifestarán en ella no tener ninguna inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con lo exigido por la Ley Aplicable.

El plazo para adoptar la decisión se efectuará de conformidad con los tiempos estipulados para estos efectos por la SCI y su decisión tendrá fuerza vinculante para las Partes.

La remuneración del tercero que emitirá el concepto se efectuará de forma solidaria entre el contratista y el interventor, en un porcentaje correspondiente a la cuantía del valor de los contratos de obra e interventoría respectivamente.

Este mecanismo aplica para la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto, sin perjuicio de que cualquier otra controversia técnica pueda ser sometida a este mecanismo de solución, previo acuerdo entre las Partes."

TERCERA. -JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato 22001449 H4 de

2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA – NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **veintiún (21) días del mes de julio de 2023.**

Por **LA AEROCIVIL**

MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Por **EL CONTRATISTA**

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal

Proyectó: *Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales*
Revisó: *Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales*
Oscar Gustavo Calderón Medina – Abogado Contratista Dirección Administrativa
Visto Bueno: *Olga Isabel Buelvas Dickinson – Directora Administrativa*

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal, del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, certificado de existencia y representación legal del contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor, contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico, designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); así como: el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.626.059,

actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5, encargada de la interventoría del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-013438 de fecha 17 de agosto de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la Suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría por veinte (20) días.

2.- Que la solicitud de suspensión se elevó teniendo en cuenta que el pasado 15 de agosto de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0090, el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga del contrato No. 22001449 de 2022, o en su defecto, la suspensión del contrato, junto con la modificación del Anexo 5 Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que el 16 de agosto de 2023 la interventoría Consorcio RA5, mediante comunicado No. SAL-23-013398 recomendó la suspensión del contrato de obra, teniendo en cuenta el vencimiento del término de la etapa de preconstrucción que se encuentra prorrogado, y dado que a la fecha no se ha obtenido el concepto del TERCERO, trámite que trata el Modificatorio No. 1 del contrato de obra. En el tiempo transcurrido de prórroga por el Modificatorio No. 1, no se logró completar la ejecución de acciones respecto de los capítulos de Geotecnia y Cimentación, los cuales se encuentran sometidos al trámite del TERCERO, motivo por el cual hasta que no se obtenga el producto esperado, no se podrá desplegar ninguna actuación o determinación sobre el particular. El término de suspensión se identificó en 20 días, y/o hasta que se obtenga el informe técnico señalado.

4.- Que la Supervisión respondió a la interventoría mediante oficio radicado No 2023220000023986 Id: 1100937 de fecha 18 de agosto de 2023, indicando que encuentra a lugar la sustentación para la suspensión del contrato de obra, por el término de 20 días calendario, debido a que se requiere esperar el resultado del concepto técnico que emitan los profesionales seleccionados de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) como “TERCERO” de Geotecnia y de Estructura (capitulo cimentación), frente a los estudios y diseños entregados por la consultoría y las observaciones presentadas por los especialistas del contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería y de la interventoría Consorcio RA5, atendidas también por la Consultoría inicial y su Interventoría.

5.- Que por lo anterior, si bien en el Modificatorio No. 1 estableció una prórroga de la etapa de preconstrucción y definió un procedimiento para la selección del TERCERO, teniendo en cuenta los tiempos que ha tomado la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) el término de prórroga ha resultado insuficiente, motivo por el cual las partes de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas pertinentes, deciden de mutuo acuerdo suspender el contrato de obra por el término de veinte (20) días calendario, con el objetivo de aguardar el concepto que emitirán los profesionales seleccionados de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), en relación con los componentes de Geotecnia y Estructura (capitulo cimentación que definirán el curso de otros componentes para lograr culminar la etapa de Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto), etapa de suspensión en la que no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

6.- Que con base en la respuesta dada por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra en cuanto al Estudio de Seguridad Física y Humana, se requiere contar con este estudio, a efectos de propender por la debida Apropiación del Método Constructivo y ajuste y/o complementación y/o actualización de las especialidades Hidrosantiarias, Gas, Red de incendio y Eléctrica, por lo cual se debe presentar la propuesta para revisión de la interventoría y aprobación de la entidad para su elaboración.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 por el término de veinte (20) días calendario y/o hasta que se obtenga el informe técnico señalado, término que será contabilizado a partir del día dieciocho (18) de agosto de 2023, fecha en que inicia la suspensión, y hasta el siete (7) de septiembre de 2023, fecha en que se espera culmine la suspensión.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el nueve (9) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el Diez (10) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra 22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría 22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor, contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES

TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico, designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); así como: el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5 encargada de la interventoría del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-014488 de fecha 8 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la prórroga No. 1 a la Suspensión temporal No. 1 de los contratos de obra e interventoría por quince (15) días.

2.- Que la solicitud de prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 se elevó teniendo en cuenta que el 8 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0097 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga No 1 a la suspensión temporal No 1 del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que la Interventoría solicita la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1, toda vez que en cumplimiento al procedimiento descrito en el Modificatorio No. 1 al contrato de obra, se recibió el concepto técnico del especialista estructural, sujeto que actuó en calidad de tercero en los términos convenidos en el citado modificatorio, quedando pendiente la sustentación del concepto del especialista en geotecnia, para así poder analizar posteriormente los conceptos y resultados obtenidos por dichos terceros, con el fin de estructurar las justificaciones que permitan modificar los contratos tanto de obra como de interventoría (en lo que aplique y se requiera), a efectos de incorporar el desarrollo de los rediseños en los capítulos de Cimentación y Geotecnia y poder dar curso al inicio de la Etapa de Construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).

4.- Que así mismo tal y como quedo expuesto en el acta de suspensión temporal No. 1, se requiere que el contratista de obra presente ante la interventoría para su posterior aprobación por parte de la Entidad, su propuesta de elaboración del Estudio de Seguridad Física y Humana. La Entidad tomará los informes presentados por la Interventoría a los estudios y diseños, con el fin de analizar el alcance e impacto que tenga dicho estudio en cada uno de los productos.

5. Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, por un término de diez (10) días, término que a juicio de la Aerocivil se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente suspensión. Dentro de la etapa de suspensión, no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

ACUERDOS

PRIMERO: Prorrogar el plazo de suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 por el término de diez (10) días calendario, y/o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente ampliación, término que será contabilizado a partir del día ocho (8) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No 1, y hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la suspensión temporal No 1.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el diecinueve (19) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el veinte (20) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
DirectorTécnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN #1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	DIEZ DIAS (10) CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento a la Suspensión temporal No. 1 del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, obrando en su calidad de contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT. 901.667.892-4, obrando en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la

vigilancia y control al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su calidad de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la estructura plural CONSORCIO RA5 encargada de la interventoría al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-013438 de fecha 17 de agosto de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la suspensión temporal tanto de los contratos de obra e interventoría, por 20 días.

2.- Que la solicitud de suspensión se elevó teniendo en cuenta que el 15 de agosto de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0090 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga del contrato No. 22001449 de 2022, o en su defecto, la suspensión del contrato, junto con la modificación del Anexo 5 Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que el 16 de agosto de 2023 la interventoría Consorcio RA5 mediante comunicado No. SAL-23-013398, dio respuesta a la SOLICITUD URGENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA presentada por el contratista de obra en el oficio No. CIAA-OF-CCI-0090. A lo cual recomendó la suspensión del contrato de obra teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa de preconstrucción, término que para la época se encontraba prorrogado, dado que a la fecha no se había obtenido el concepto del TERCERO en concordancia con el trámite adoptado con el documento de Modificación No. 01 al contrato de obra. Lo anterior, por cuanto durante el tiempo transcurrido de prórroga a la etapa, no se logró completar la ejecución de acciones respecto de los capítulos de Geotecnia y Cimentación, los cuales se encuentran sometidos al trámite del TERCERO, motivo por el cual hasta que no se obtuviera el producto esperado, no se podría desplegar ninguna actuación o determinación sobre el particular. El término de suspensión se identificó en 20 días, y/o hasta que se obtuviera el informe técnico señalado.

4.- Que la Supervisión respondió a la interventoría mediante oficio radicado No 2023220000023986 Id: 1100937 de fecha 18 de agosto de 2023, indicando que encontraba a lugar la sustentación para la suspensión del contrato de obra por el término de 20 días calendario, debido a que se requería aguardar el resultado del concepto técnico que emitieran los profesionales seleccionados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) como "TERCERO" especialista de Geotecnia y de Estructura (capitulo cimentación), frente a los estudios y diseños entregados por la consultoría de la obra y las observaciones presentadas por los especialistas del contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería, y de la interventoría Consorcio RA5. Así mismo, con base en la respuesta dada por la interventoría a la solicitud del contratista de obra en cuanto al Estudio de Seguridad Física y Humana, se requiere contar con este estudio a efectos de propender por la debida Apropiación del Método Constructivo y ajuste y/o complementación y/o actualización de las especialidades Hidrosanitarias, Gas, Red de incendio y Eléctrica, por lo cual se debía presentar la propuesta para revisión de la interventoría y aprobación de la entidad para su elaboración.

5.- Que vale la pena mencionar que si bien el Modificatorio No. 1 estableció una prórroga de la etapa de preconstrucción y se definió igualmente un procedimiento para la selección del TERCERO, teniendo en cuenta los tiempos tomados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) el término de prórroga de la etapa de

preconstrucción resultó insuficiente, motivo por el cual las partes de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas pertinentes, decidieron de mutuo acuerdo suspender los contratos de obra e interventoría tal y como se indicó en el Numeral 1º de la presente Acta.

6.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5, mediante comunicado No. SAL-23-014488 de fecha 8 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una prórroga No. 1 a la Suspensión temporal No. 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días, toda vez que el 8 de septiembre de 2023 mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0097, el contratista de obra solicitó a la Interventoría la adopción de la prórroga No 1 a la suspensión temporal No 1 del contrato No. 22001449 de 2022.

7.- Que la Interventoría solicitó la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1, toda vez que en cumplimiento al procedimiento descrito en el Modificatorio No. 1 al contrato de obra, se recibió el concepto técnico del especialista Estructural, sujeto que actuó en calidad de TERCERO en los términos convenidos en el citado modificatorio, quedando pendiente la sustentación del concepto del especialista en Geotecnia, para así poder analizar posteriormente los conceptos y resultados obtenidos por dichos terceros, y así estructurar las justificaciones que permitieran modificar los contratos tanto de obra como de interventoría (en lo que aplique y se requiera), a efectos de incorporar el desarrollo de los rediseños en los capítulos de Cimentación y Geotecnia y poder dar curso al inicio de la Etapa de Construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).

8.- Que así mismo tal y como quedo expuesto en el acta de suspensión temporal No. 1, se requirió que el contratista de obra presentara ante la interventoría para su posterior aprobación por parte de la Entidad, su propuesta de elaboración del Estudio de Seguridad Física y Humana. En todo caso sea dicho que la Entidad tomará los informes presentados por la Interventoría a los estudios y diseños, con el fin de analizar el alcance e impacto que tenga dicho estudio en cada uno de los productos.

9.- Que, en virtud de lo anterior, se consideró necesario por las partes proceder con la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, por un término de diez (10) días, el cual a juicio de la Aerocivil se consideró prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentaron la suspensión y su prórroga.

10.- Que una vez entregados a la Entidad los conceptos de los TERCEROS mediante comunicado No. SAL-23-014681de fecha 13 de septiembre de 2023, los cuales fueron emitidos por los profesionales seleccionados de las sugerencias presentadas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), se considera que las causas de la suspensión No. 1 junto con su ampliación fueron superadas, motivo por el cual las partes proceden con su levantamiento.

ACUERDOS

PRIMERO: Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato a partir del día dieciocho (18) de septiembre de 2023, fecha que define que vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato, automáticamente.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el diecinueve (19) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el veinte (20) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse con esta acta de levantamiento de la suspensión.

QUINTO: La suspensión No 1 no aumenta el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de levantamiento de la suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL. TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023.
SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN #1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	DIEZ DIAS (10) CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la Suspensión temporal No. 2 al plazo de ejecución del presente contrato de obra: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS

BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su condición de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una Suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría, por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de Suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión mediante los oficio radicados No. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC), solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6.- Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, por un término de diez (10) días, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resulta necesario para realizar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado NO. SAL-23-014868.

En virtud de lo anterior, se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente prórroga, adoptar la presente Suspensión temporal No. 2, periodo dentro del cual no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 por el término de diez (10) días calendario, o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente suspensión (lo que ocurra primero), término que será contabilizado a partir del día veinte (20) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la suspensión temporal No 2, y hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la Suspensión temporal No 2.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el veintinueve (29) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el treinta (30) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 2 del plazo de ejecución del

presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5, identificado con NIT. 901.667.892-4, en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una Suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría, por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de Suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión asignada por la Entidad mediante los oficios Radicados Nos. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, y solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO CI ni del Interventor CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC),

solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6 – Que de acuerdo al oficio Radicado 2023220000029002 Id: 1129282, la Supervisión se encuentra analizando el camino a seguir frente a la consultoría consorcio ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S., derivado de los resultados que conducen al rediseño de los componentes de Geotecnia y Cimentación Estructural de los estudios y diseños remitidos para la construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, teniendo en cuenta lo señalado en el concepto remitido por el tercero experto recomendado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI.

7.- Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, por un término de quince (15) días, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resulta necesario para adelantar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado No. SAL-23-014868.

8.- En virtud de lo anterior, se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente prórroga, adoptar la presente prórroga No 1 a la Suspensión temporal No. 2, periodo dentro del cual no se podrán ejecutar obligaciones contractuales. Una vez se subsanen los motivos que llevaron a esta suspensión No 2, se levantará la misma.

ACUERDOS

PRIMERO: Prorrogar el plazo de suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 por el término de quince (15) días calendario, y/o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente ampliación, término que será contabilizado a partir del día treinta (30) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No 2, y hasta el catorce (14) de octubre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la suspensión temporal No 2.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 será el catorce (14) de julio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el quince (15) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL. TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023.
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE.
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 30/09/2023 HASTA EL 14/10/2023 INCLUSIVE.
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4.

En la ciudad de Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento a la Suspensión temporal No. 2 del plazo de ejecución del presente contrato: el

señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.839.294, en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, obrando en su calidad de contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT. 901.667.892-4, obrando en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su calidad de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de este último contrato, una suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión asignada por la Entidad mediante los oficios Radicados Nos. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, y solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO CI ni del Interventor CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC), solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6 – Que de acuerdo al oficio Radicado No. 2023220000029002 Id: 1129282, la Supervisión se encontraba analizando el camino a seguir frente a la consultoría consorcio ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV

Ingeniería y Planeación S.A.S., derivado de los resultados que conducen a la modificación de los componentes de Geotecnia y Cimentación Estructural de los estudios y diseños remitidos para la construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, teniendo en cuenta lo señalado en el concepto remitido por el tercero experto recomendado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI.

7.- Que en virtud de lo anterior, se consideró necesario por las partes proceder con una prórroga a la suspensión temporal No. 2 de los contratos de obra e interventoría, por un término de quince (15) días adicionales, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resultaba necesario para adelantar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado No. SAL-23-014868. Vale la pena indicar que, dentro del periodo de suspensión, las partes no podían ejecutar obligaciones contractuales. Así mismo, una vez se subsanarán los motivos que llevaron a esta ampliación a la suspensión No 2, se levantaría la misma.

8.- Que mediante oficio CIAA-OF-CCI-0108 el contratista manifestó a la interventoría consorcio RA5 lo ampliamente expuesto en oficios y mesas de trabajo anteriores respecto a las falencias de la consultoría del proyecto que pueden llevar a la inejecución del mismo. Por lo anterior la entidad contratante al no recibir respuesta del consorcio ECO EDISEÑOS, determino que el contratista lleve a cabo las modificaciones y recomendaciones requeridas para el proyecto en los productos de Geotecnia y Cimentación, las cuales fueron validadas por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI; El contratista realizará la modificación de los componentes de geotecnia y cimentación, productos sin costo adicional para el contrato.

9.- Que teniendo en cuenta lo indicado por el contratista de obra y validado por la interventoría de obra el proyecto no cuenta con un estudio de seguridad física y humana. En las reuniones técnicas sostenidas con la consultoría y la entidad, se aclaró que dicho estudio no estuvo en el alcance de los productos de la consultoría, por lo cual con base en la comunicación Id 1143972 la entidad considera viable su ejecución siempre y cuando la realización de dicho estudio no genere adición y se encuentre dentro de los parámetros establecidos en el anexo de apropiación de estudios y diseños, más aún cuando la consultoría ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. no entregaron este producto que se considera fundamental para obtener un grado aceptable de seguridad de la vida humana en caso de incendios, emergencias y evacuaciones, haciendo para ello un análisis de los medios de egreso para el cumplimiento de las normas NSR-10 y NFPA 101, análisis que impacta directamente en los productos de la consultoría Arquitectura, estructura, Eléctrico, redes TI, red hidrosanitaria, RCI y Aire acondicionado tal como se determinó en el informe de interventoría SAL-23-012809; El contratista realizara el estudio de seguridad humana sin costo adicional para el contrato.

10-Por último, se solicitó una prórroga a la etapa de pre-construcción del contrato según todo lo enunciado anteriormente y detallado por el contratista en el oficio CIAA-OF-CCI-0108; De acuerdo con los compromisos adquiridos en los comités técnicos realizados las partes están de acuerdo en que la etapa de pre-construcción debe ser prorrogada en 30 días calendario.

En este orden de ideas, las partes consideran que se encuentran superadas las causas que dieron origen a la suspensión No. 2 del contrato de obra (incluida su ampliación), motivo por el cual se fijan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Levantar la ampliación No. 2 a la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato a partir del día quince (15) de octubre de 2023, fecha que define que vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato, automáticamente.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 será el catorce (14) de julio de 2025.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: La suspensión No. 2 ni su ampliación aumentan el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de levantamiento de la suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

MODIFICATORIO 02
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

Entre los suscritos, a saber **MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN el 30 de diciembre de 2022, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

3. Que de conformidad con los documentos contractuales existen dos componentes del contrato: i) Etapa de preconstrucción, y ii) Etapa de construcción, y para la primera etapa se tiene previsto el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)", el cual, frente al valor del contrato señala lo siguiente:

Página 2:

"La etapa de preconstrucción no podrá superar los seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y solo finalizará en el momento en el que el contratista de obra suscriba la carta de apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto), esta sea aprobada por la interventoría y radicada ante la

*supervisión, junto con los documentos que soporten la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, los memoriales de responsabilidad de su profesionales y/o especialistas; y por otro lado, se suscriba por parte del contratista e interventor el acta de aceptación,; así como la entrega de los documentos que acreditan la obtención de todos los permisos y/o licencias y/o autorizaciones que deben ser expedidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos y demás entidades del orden distrital y/o nacional que tengan injerencia sobre el proyecto a desarrollar; todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra**, ni el plazo de ejecución establecido contractualmente para la ejecución de las obras."* (Subrayas fuera de texto)

Página 5:

*"Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto); todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra.***

*Al suscribir esta acta, tanto el contratista interventor, como el contratista de obra certifican a la Entidad que los estudios y diseños son construibles, garantizan la estabilidad y calidad de la obra, cumplen con la normatividad vigente y cuentan con todos los permisos, autorizaciones y licencias requeridos por las entidades reguladoras y prestadoras de los servicios públicos para la ejecución de la obra, sin exceder el valor del contrato de obra, todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra**, ni el plazo de ejecución establecido contractualmente para la ejecución de las obras."* (Subrayas fuera de texto)

Página 7:

*"La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuenten con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, **sin exceder el presupuesto del contrato de obra**.".* (Subrayas fuera de texto)

4. Que según lo expuesto por la Interventoría del proyecto, consorcio RA5, en su comunicación SAL-24-004544 del 21 de marzo de 2024, *"(…) fruto de la revisión, ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificación (esto último con referencia al capítulo de Geotecnia y Cimentación) adelantada por el contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería a los Estudios y Diseños entregados por la Aerocivil, se identificó la necesidad a efectos de garantizar la seguridad de la infraestructura, y por lo tanto, la seguridad humana, de excluir actividades contractuales inicialmente previstas que*

no se llevarían a cabo, así como de sustituir o incluir actividades que siendo necesarias para cumplir con la normatividad técnica, no habían sido inicialmente contempladas en los estudios y diseños iniciales.

(…) el Contratista de Obra y la interventoría estiman que el valor de la ejecución del proyecto (con la totalidad del alcance establecido actualmente) va a generar la necesidad de una adición de recursos por el orden de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.608.748.375) aproximadamente, valor que de acuerdo al Programa de Trabajo se ejecutaría aproximadamente CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($4.792'268.192) durante la vigencia presupuestal 2024, y lo restante para la vigencia presupuestal 2025, poniéndose de presente desde ya que seguramente se requerirá de una prórroga de cinco (5) meses para la ejecución total de las obras del proyecto según conversaciones que se han sostenido con el Contratista de la Obra, pero que no ha sido aún formalizado u objeto de solicitud por parte de este último."

5. Que en el precitado oficio, concluye la interventoría del proyecto, consorcio RA5 lo siguiente:

"Bajo este contexto, lo cierto es que para lograr la eficiente satisfacción de los intereses de la Aerocivil a efectos de culminar el Contrato de Obra obteniendo la construcción total de una edificación segura, completa y funcional, al día de hoy acorde con las disposiciones precitadas del ANEXO DE APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS resulta inviable proceder con la suscripción del acta y/o documento de apropiación y aprobación de los estudios y diseños, y por ende, el consecuente inicio de la etapa de construcción.

En este sentido y bajo el mismo entendimiento del Contratista de Obra para este aspecto, se considera no solo viable sino NECESARIO que la Aerocivil RETIRE o SUPRIMA del ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO), cada uno de las restricciones que señalan de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra" en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta la restricción, especialmente (y sin limitarse a éstos) los párrafos de la ACTIVIDAD 2 y ACTIVIDAD 3 del anexo (…)"

6. Que a la fecha no se ha suscrito el acta de aceptación, aprobación y apropiación del método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) de que trata el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"*

7. Mediante oficio CIAA-OF-CCI-220 del 19 de marzo de 2024, el contratista de obra solicita la modificación del Anexo de Apropiación del Método Constructivo de los Estudios y Diseños (implantación del proyecto), *"de manera que sea levantada la restricción que se encuentra en los párrafos de la actividad 2 y 3 del anexo que se transcriben a continuación y que se resalta el texto a eliminar:*

Párrafo 4 de la actividad 2, de la interventoría:
Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto); ***todo lo anterior, sin exceder el valor del contrato de obra.***

Párrafo final del documento correspondiente a la Actividades 3:
La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuente con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, ***sin exceder el presupuesto del contrato de obra."***

8. Que mediante oficio SAL-24-003996 del 21 de marzo de 2024, el contratista interventor avala la solicitud del contratista de obra respecto a la solicitud de modificación del "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto.

9. Que mediante oficio No. 2024320000008089 Id: 1258697 del 21 de marzo de 2024, el supervisor del contrato de interventoría emite concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomienda al ordenador del gasto elevar solicitud de convocatoria a Comité de Contratación para poner en consideración la solicitud de modificación del "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto. Lo anterior teniendo en cuenta que, en términos del supervisor del contrato, *" (…)se debe contar con un mayor presupuesto como resultado de las modificaciones, ajustes y complementaciones con base en el análisis llevado a cabo por el Tercero sugerido por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) en los capítulos de Cimentación y Estructura y el Estudio de Seguridad Fisca y Humana en los demás productos."*

10. Que mediante documento No. Radicado 2024320000008096 Id: 1258746 del 22 de marzo de 2024, el ordenador del gasto solicita conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría, convocar a Comité de Contratación con el fin modificar el

"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto.

11. Que en sesión del 26 de marzo de 2024, los miembros del Comité de Contratación recomendaron efectuar la modificación del anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* para la exclusión cada uno de las restricciones que señalan de manera literal la siguiente frase *"sin exceder el valor del contrato de obra"* en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta la restricción.

12. Que mediante oficio CIAAA-OF-CCI-234 del 5 de abril de 2024, el contratista de obra presenta solicitud de inclusión de salvedad en el texto del modificatorio No. 2 al contrato No. 22001449 de 2022 con el siguiente texto:

"SALVEDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA:
El contratista manifiesta que lo correspondiente al estudio de Seguridad Humana, no es un ajuste, complementación o modificación, pues este componente del diseño no fue entregado por el consultor ni por la entidad contratante. Así las cosas, esto obedeció a la elaboración de un diseño nuevo, por lo que no debe considerarse un ajuste, complementación o modificación; en consecuencia, no era una actividad propia del contrato de obra. De otro lado, se rehízo completamente volúmenes de los estudios y diseños que no cumplían con Norma, lo cual también dista de un ajuste, complementación o modificación, sino a un rediseño, que no estaba contemplado en el contrato de obra. Estos, fueron ejecutados en muestra de buena fe contractual y para lograr llevar a cabo la ejecución del contrato, dado que el consultor no realizó tales rediseños y tampoco el diseño nuevo de Seguridad Humana."

13. Que mediante oficio SAL- 24-004574 del 8 de abril de 2024, el contratista interventor conceptua sobre la solicitud de inclusión de salvedad presentada por el contratista de obra, frente a lo cual manifiesta lo siguiente:

"Sobre el particular, encontramos que dentro del proyecto de documento a suscribir como modificación 02 al contrato de obra 22001449, en ninguno de sus apartes hace alusión que el "estudio de seguridad física y humana" corresponda a un ajuste, complementación o modificación a un componente de diseño entregado por el consultor. Si bien el estudio de seguridad física y humana no fue una producto entregado por la consultoría de diseños, este documento se consideró necesario ejecutar como complemento a los estudios y diseños del proyecto, toda vez que el mismo es la base fundamental para la validación de las condiciones de uso de los espacios

arquitectónicos de la edificación, y por ende, es un insumo base para la actualización, ajuste y complementación de las otras especialidades (Hidrosanitarios, Red de Gas, Red Incendio, Eléctricos, Mecánicos), situación que se dejó manifiesta por la interventoría en la comunicación No. SAL-23-014868 del 18 de Septiembre de 2023.
(…)
En lo que respecta al resto de especialidades de los diseños que fue necesario ajustar, actualizar y complementar con base en el ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y HUMANA y/o que habían sido diseñadas bajo normas que no se encuentran vigentes a la fecha de construcción del proyecto, la interventoría considera que dicha actividad no puede considerase un "rediseño", sino una actualización, la cual se enmarca dentro de las obligaciones contenidas en el Anexo de Apropiación del Método Constructivo."

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase *"sin exceder el valor del contrato de obra*", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

En consecuencia, el "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022 quedará así:

El inciso 4 de la Actividad 2, del interventor, quedará así:

"Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto)."

El inciso final de la Actividad 3, del interventor, quedará así:

"La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuente con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto."

Lo anterior, también aplicará para todos los documentos contractuales en donde se indique o establezca la restricción respecto a no exceder el presupuesto del contrato de obra, como requisito para la suscripción del acta de apropiación de los estudios y diseños.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato 22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

QUINTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

Por **LA AEROCIVIL**

MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Por **EL CONTRATISTA**

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: STREET="CARRERA 19 A # 84 - 14 OFICINA 401 BARRIO Antiguo Country", SERIALNUMBER=CE 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=#830003733, OID.2.5.4.41=CC, DnQUALIFIER=CO, SERIALNUMBER=13833094, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., C=CO, O="CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A. EN EJECUCION, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A. QUE PODRA ABREVIARSE CONIC RAE SA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, OID.2.5.4.41=CC, DnQUALIFIER=CO, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.04.15 11:54:46-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.3.0

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal

Proyectó: *Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales*
Revisó: *Janeth Dayanes Polanías Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales*

Juan Camilo García Vernaza - Asesor Dirección Administrativa
Visto Bueno: *Sandra Liliana Gomez Acero – Directora Administrativa*

MODIFICATORIO 03
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL–AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN.

Entre los suscritos, a saber **MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN el 30 de diciembre de 2022, quien para todos

los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

3. Que en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

4. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

5. Que en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".*[1] Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

6. Que en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.[2]

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

7. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*[3]

8. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

9. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

10. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

11. Que el 25 de abril de 2024, se suscribió el ACTA DE APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO), entre el representante legal del CONTRATISTA y la representante legal de la Interventoría del proyecto CONSORCIO RA5, documento

[3] Consejo de Estado, Sala de Consulya y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

por intermedio del cual se consolidó el presupuesto de obra fruto de las revisiones, ajustes, actualizaciones, complementaciones y modificación (en el capítulo de cimentación y estructuras) a los estudios y diseños suministrados por la Aerocivil, en la que se indicó lo siguiente:

"Conforme lo expuesto, tanto el contratista de la obra como la interventoría han dejado por sentado que los estudios y diseños ajustados en su última versión, son construibles y aseguran la estabilidad y seguridad humana de la edificación; no obstante, para la completud del (sic) todas y cada una de las actividades constructivas, aunado a la incorporación e implementación de la totalidad de los ítems no previstos reflejados en el Presupuesto de la obra, se requiere que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil proceda con una adición de recursos por el orden de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($8.566.859.073), valor que no excede el 50% del valor inicial del contrato y por ende no se advierte restricción de orden normativo para su incorporación, aunado a que mediante el documento de Modificación No. 02, se levantó toda restricción que limitaba el valor del proyecto al inicialmente establecido, motivo por el cual se considera la adición de recursos necesaria e indispensable.

En todo caso, teniendo en cuenta que es la Aerocivil la dueña y responsable del proyecto, en caso de no contar con los recursos en todo o parte, tanto contratista de obra como interventoría se acogerán a las decisiones que sobre el particular se reduzcan a otrosí modificatorio en donde se plasme el alcance físico de las obras a ejecutar."

En este sentido, derivado de la suscripción de dicha apropiación, se definió el presupuesto consolidado que da cuenta de un valor de $47.830.925.795, para la culminación total del Centro de Investigación de Accidentes; es decir, un incremento de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($8.566.859.073) respecto del valor contractual inicial.

12. Que mediante oficio Id: 1303097 del 07 de mayo de 2024, el supervisor del contrato por parte de la Aerocivil, indicó lo siguiente:

"...tal como se les comunicó en el oficio Id: 1231596 del 17 feb-24, hace énfasis en que se debe tener en cuenta que el Contrato de Obra tiene para la presente vigencia, una reserva presupuestal del año 2023 de $12.373.371.200; y, en la presente vigencia 2024, el Contrato de Obra cuenta con $15.759.081.782; es decir, que el presente año se deben ejecutar $28.132.452.982.

Teniendo en cuenta sus justificaciones técnicas y jurídicas frente a las adiciones necesarias para este proyecto, sumado a que el contrato de obra se desarrollaría por unidad de ejecución, según nuestra revisión, y de acuerdo con el cronograma de flujo de inversión expuesto por ustedes, en el comité No. 57 del pasado 3 de may-24, la utilización de los recursos no superará más del 50% del monto con el

que se cuenta para este año. Por tanto, en este punto no sería procedente solicitar más recursos para la presente vigencia 2024, ya que se estaría incurriendo en una reserva inducida.

Por lo anterior, la Supervisión considera que se debe presentar la solicitud de los ítems no previstos a ejecutar este año, sin adición presupuestal. Esto implica que al proyecto se le debe dar un alcance, dividiéndolo en 2 fases. La primera, se desarrollaría con el presupuesto con el que se cuenta actualmente, es decir $39.264.066.722, incluyendo los 3 ítems no previstos, necesarios para los capítulos de Pantallas Pre-excavadas y Pilotaje, Cimentación y Estructura en concreto que se desarrollarán este año. Y la segunda con la solicitud de adición presupuestal de los otros 230 ítems no previstos y demás contractuales, para finalizar el proyecto."

13. Que en atención a ello, mediante comunicación SAL-24-006244 del 7 de mayo de 2024, la interventoría del proyecto Consorcio RA5 trasladó al contratista de obra el oficio de la supervisión relacionado en el numeral anterior en el que se solicita plantear el Proyecto en 2 fases. En dicha comunicación se le indicó al contratista de obra que *"La primera FASE, se desarrollaría con el presupuesto con el que se cuenta actualmente, es decir $39.264.066.722, incluyendo los 3 ítems no previstos, necesarios para los capítulos de Pantallas Pre-excavadas y Pilotaje, Cimentación y Estructura en concreto que se desarrollarán este año 2024. Y la segunda FASE con la solicitud de adición presupuestal de los otros 230 ítems no previstos y demás contractuales, para finalizar el proyecto. Lo anterior debido que el Contrato de Obra tiene para la presente vigencia, una reserva presupuestal del año 2023 de $12.373.371.200; y en la presente vigencia 2024, el Contrato de Obra cuenta con $15.759.081.782; es decir, que el presente año se deben ejecutar $28.132.452.982. y teniendo en cuenta el cronograma de flujo de inversión expuesto en el comité No. 57 del pasado 3 de mayo 2024, la utilización de los recursos, no superará más del 50% del monto con el que se cuenta para este año. Por lo tanto, en este punto no sería procedente solicitar más recursos para la presente vigencia 2024, ya que se estaría incurriendo en una reserva inducida.*

Por lo tanto se solicita la presentación del balance de obra para la FASE1, en el cual se incluyan las actividades No previstas que se ejecutaran durante la vigencia 2024, así como la presentación del cronograma de ejecución actualizado, el cual deberá estar formulado con base en la secuencia lógica de actividades y con base en los recursos actuales del contrato $39.264.066.722.

De igual forma se deben presentar los APUs de obra remitidos en su comunicación CIAA-OF-CCI- 255 debidamente firmados por la representación legal del consorcio CI, y atender en la especificaciones técnicas las observaciones remitidas por la interventoria en los documentos adjuntos a la presente comunicación."

14. Que en atención a ello, mediante comunicación CIAA-OF-CCI-00276 del 10 de Mayo de 2024, el Contratista de Obra radicó justificación técnica, jurídica y económica para solicitar la Inclusión de los ítems No Previstos fruto de la modificación de los estudios y diseños en su capítulo de estructuras y

cimentación, a saber: NP 2.1.1 PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV. +0.00 DEL TERRENO NATURAL; NP 2.2.1 PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM X 50 M, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV. +00 DEL TERRENO NATURAL; NP 4.1 ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'c 4000 Psi 28 Mpa.

También indicó en su comunicación que *"para mantener el presupuesto asignado actualmente al proyecto y cuyo monto asciende a la suma de $ 39.264.066.722, se retiran actividades contractuales y no previstas en aras de llevar el balance de mayores y menores cantidades del contrato a valor cero toda vez que se requiere realizar la inclusión al presupuesto de las actividades no previstas, NPs, de los capítulos cimentación y estructura, presentadas para su respectiva aprobación ante la Entidad mediante comunicado CIAA-OF-CCI-255."*, adjuntando para ello el respectivo presupuesta de la posible FASE I del proyecto identificado como *presupuesto ·FASE I CCI 10-05-24 (PDF – EXCEL).*

15. Que mediante comunicación con radicado SAL-24-006933 del 20 de mayo de 2024, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5, en atención a la solicitud del contratista efectuada mediante oficio CIAA-OF-CCI-276 del 10 de mayo de 2024, efectúa solicitud de modificación al contrato de obra 22001449 H4 de 2022 a efectos de:

"Primero.- Definir vía modificatorio que el alcance físico de las obras objeto del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 se desarrollará en FASES CONSTRUCTIVAS (1 y 2),estableciendo el alcance de la FASE 1 al listado de ítems y cantidades contenido en el presupuesto que acompaña la presente solicitud, que asciende a un valor total de actividades a ejecutar de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($39.264.066.722), recursos que incluyen los 3 ítems no previstos necesarios para los capítulos de Pantallas Pre-excavadas y Pilotaje, Cimentación y Estructura de escaleras en Concreto, los cuales se desarrollarán este año (2024), con la apropiación presupuestal existente a la fecha para el vínculo contractual.

Los restantes OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($8.566.859.073) requeridos para materializar en obra el 100% de las actividades e ítems constructivos de los Estudios y Diseños apropiados mediante acta del 25 de abril de 2024, serán ejecutados en una segunda fase o FASE 2 que sea definida y gestionada posteriormente por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, incluyendo en el presupuesto un total de 230 ítems no previstos SEGÚN su disponibilidad presupuestal y en la oportunidad que determine.

Segundo. -La Inclusión (sin adición de recursos) de los siguientes ítems No Previstos al Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022: Inclusión NP 2.1.1., NP 2.2.1., y NP 4.1.

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***UND***	***CANTIDAD***
NP 2.1.1	*PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL*	*M3*	*1.424,00*
NP 2.2.1	*PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL*	*ML*	*7.200,00*
NP 4.1	*ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28 MPA*	*M3*	*61,31*

(…)"

16. Que en la comunicación citada en el numeral anterior, señala la interventoría del proyecto Consorcio RA5 que *"En atención a la solicitud de la Aerocivil, el Contratista de Obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA precedió a plantear las FASES de ejecución del proyecto con una secuencia lógica de construcción, las cuales presento para revisión de la interventoría a través del oficio CIAA-OF- CCI-276 del 10 de mayo de 2024: Remisión nueva propuesta presupuesto de ejecución FASE I y cronograma de obra de acuerdo con la FASE I., el cual debe incluir para ejecutar las modificaciones de mejora en los diseños de cimentación, la inclusión de los 3 NPs y la actualización de las cantidades de obra que*

permitan la construcción de la edificación, en concordancia con las FASES solicitadas por la Aerocivil según consta en su oficio radicado No. 20244713141483 Id 1303097 de fecha 7 de Mayo de 2024."

Adicionalmente plantea la forma en como se desarrollaría la Fase I con el presupuesto actual del contrato y las actividades que se excluirían en aras de llevar el balance a la viabilidad de incluir en el presupuesto de las actividades no previstas, NP's de los capítulos cimentación y estructura requeridos de forma prioritaria, detalle de la exclusión se ve reflejado en el presupuesto a ejecutar para la FASE I, el cual hace parte integral del presente modificatorio.

17. Que así mismo, en la referida comunicación con radicado SAL-24-006933 del 20 de mayo de 2024, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5 dio concepto de viabilidad frente a la inclusión de los tres ítems no previstos sin adición.

18. Que también en la precitada comunicación recordó la firma interventora del proyecto que, durante la etapa de preconstrucción en la cual se adelantaron las actividades de revisión definidas en el anexo de APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO, el Contratista de Obra y la interventoría informaron a la Aerocivil que los estudios y diseños suministrados no garantizaban la seguridad, estabilidad y calidad de las obras, por cuanto no cumplían con la normatividad vigente de construcción sismo resistente NSR-10, manifestando la inejecución técnica del proyecto.

En atención a ello y en aplicación del procedimiento dispuesto en el Modificatorio 01 al contrato de obra se contrató la emisión de un concepto técnico con especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, seleccionados por la entidad, a efectos de revisar y validar las observaciones que se tenían a los Estudios y Diseños en las especialidades indicadas. Procedimiento que una vez agotado, evidenció falencias en los estudios y diseños, razón por la cual se requirió modificar los diseños geotécnicos y estructurales del proyecto, en concordancia con las conclusiones emitidas por los expertos especialistas contratados.

19. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió Formato 69 – Solicitud modificación de contrato, donde solicita modificar el alcance del proyecto para que el mismo se realice en dos fases y se aprueben 3 ítems no previstos, de conformidad con lo expuesto en los numerales anteriores. Formato 69 que fue actualizado mediante comunicación con radicado SAL-24-007432 del 28 de mayo de 2024.

20. Que mediante oficio No. 2024320000014387 Id: 1315545 del 21 de mayo de 2024, el supervisor del contrato de interventoría emite concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomienda al ordenador del gasto elevar solicitud de convocatoria a Comité de Contratación para poner en consideración la solicitud de modificación del alcance físico de las obras del contrato de Obra No.

22001449 H4 de 2022 y la Inclusión (sin adición de recursos) de los siguientes ítems No Previstos al mismo Contrato:

- **NP 2.1.1:** PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL.
- **NP 2.2.1:** PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL.
- **NP 4.1:** ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28 MPA.

21. Que mediante documento No. Radicado 2024320000014430 Id: 1315876 del 21 de mayo de 2024, el ordenador del gasto solicita conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría, convocar a Comité de Contratación con el fin de evaluar la modificación del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 en los términos expuestos por la Interventoría y por el contratista en cuanto a dividir el proyecto en 2 Fases y la inclusión de 3 ítems no previstos sin adición.

22. Que en sesión del 28 de mayo de 2024, los miembros del Comité de Contratación recomendaron efectuar la modificación del contrato de obra en los términos presentados por el área técnica.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra 22001449 H4 de 2022 la cual quedará así:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 22001449 H4 de 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y en especial, el alcance físico de las obras según listado de ítems y cantidades contenido en el presupuesto FASE I CCI 10-05-24 (PDF – EXCEL) que forma parte integral del presente Contrato, por un valor total de actividades a ejecutar de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($39.264.066.722).

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta así *como a los precios contemplados en el presupuesto FASE I CCI 10-05-24 (PDF – EXCEL) y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y*

con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en dicho presupuesto.

La terminación de implementación de acabados y remates y terminaciones de la edificación, quedará supeditada a una Segunda Fase o Fase II conforme la disponibilidad presupuestal de la Aerocivil para su incorporación y ejecución, aunado al cumplimiento de las normas vigentes aplicables.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

SEGUNDA. – MODIFICAR el numeral 3.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas del contrato de obra 22001449 H4 de 2022 el cual quedará así:

3.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- Revisión, apropiación y/o ajuste, y/o actualización, y/o complementación de los estudios y diseños producto de la revisión y ajuste a los estudios y diseños.
- Actividades preliminares: actividades que se realizan para protección de áreas de trabajo, y uso del personal que realiza las actividades, entre las más destacadas están de construcción, campamentos, redes provisionales de servicios públicos, cerramientos, tala de árboles, replanteo de zonas del proyecto.
- Actividades de cimentación, comprende todas las actividades de rellenos seleccionados para disponer de áreas portantes para transferencia de carga muerta y carga viva.
- Estructura de concreto y metálicas, permite generar el volumen de la obra contratada, incluye construcción de vigas columnas, muros de contención, placas entrepisos escaleras y tanques. Al igual que la instalación de los elementos estructurales de los cuales se compone la cubierta metálica.
- Mampostería y fachada, permite organizar espacios internos dando la distribución de cada uno de los espacios arquitectónicos, también genera la conformación de la superficie para realizar acabados en las zonas externas de la construcción, se excluyen las divisiones livianas en paneles de Dry Wall y Fibrocemento.
- Instalaciones de servicios. Permiten dotar de los servicios públicos a la construcción, por tanto, se instalan tuberías eléctricas, hidráulicas, gas, voz y datos, equipos de salida a cada elemento tecnológico, accesorios, gabinetes de control, tableros de distribución, estructuras de almacenamiento, que permitan acceder y garantizar los servicios.

- Revoques en muros y pisos, generan niveles apropiados y superficies que garanticen la verticalidad y la horizontalidad requerida para cada espacio generado, esta etapa permite realizar instalación de acabados internos en las zonas húmedas de la edificación, las bases para pisos y los pisos en concreto para la instalación de equipos de control de sus servicios.
- Instalación de Cubiertas; genera eliminar la exposición a los agentes climáticos de las obras construidas internamente, permite realizar acabados, internos evitando su degradación. Incrementa la productividad interna de las obras, se excluye la
- Impermeabilización permite mantener el aspecto estable de las instalaciones, evitando el ingreso de filtraciones a las zonas cubiertas, o en las cuales se realice manejo continuo o almacenamiento de líquidos.
- Acabados e instalación de accesorios, por ello se realiza instalación de enchapes, aparatos sanitarios, adecuación de mesones, rejillas, grifería, y demás accesorios de las zonas húmedas.
- Se garantizan los equipos de transporte vertical de la edificación con ascensores de primer piso a cubierta y ascensor de sótano a primer piso.

TERCERA. – MODIFICAR el numeral 3.19. ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas del contrato de obra 22001449 H4 de 2022 el cual quedará así:

3.19 ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las especificaciones técnicas aquí consignadas, corresponden a las obras civiles de construcción de la infraestructura en la presente vigencia 2022 y las vigencias 2023, 2024 Y 2025 del Centro de Investigación de Accidentes (CIAA). A fin de mantener operativo todas las dependencias de la entidad, en las condiciones exigidas por las normas que lo rigen. Dentro del valor A.I.U se incluyen los gastos de los protocolos del (COVID 19), y dentro de cada precio unitario lo correspondiente a los gastos de transporte, insumos, equipos y demás elementos requeridos para la ejecución de cada actividad.

Para las OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (CIAA), se establece realizar las siguientes intervenciones:

- Apropiación de los estudios y diseños
- Mesas de trabajo con la consultoría de estudios y diseños para aclaraciones técnicas
- Demolición de las estructuras físicas que se encuentran en el lote actualmente
- Trasiego de los equipos que se encuentran en el lote y transportarlos donde se disponga por parte de la entidad
- Actividades propias de las obras civiles de construcción (desarrollo por actividad).

Desarrollo de la actividad:

Las principales actividades a desarrollar serán las siguientes:

Con los recursos se contratará por la modalidad de licitación pública la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes (CIAA) y sus respectivos laboratorios. Para esto, se prevé desarrollar por el adjudicatario del proceso de selección las siguientes actividades:

1. PRELIMINARES

Este capítulo comprende la localización y replanteo del edificio, alquiler de contenedor para oficina, baños portátiles, campamento de obra, cerramiento provisional, valla de identificación, acometidas provisionales de agua, alcantarillado, energía y provisionales de obra. Demolición de las construcciones existentes.

2. PANTALLAS PREEXCAVADAS Y PILOTAJE

Pantallas preexcavadas, excavaciones, proceso barretes preexcavados, colocación de refuerzo, excavación pilotes y colocación de los mismos, colocación del acero en la estructura de cimentación.

3. CIMENTACIÓN

Excavación manual y mecánica para sótanos; excavación manual para vigas y dados de cimentación, perfilada de toda la cimentación, protección de talúes temporales, relleno compacto granular, material seleccionado, estructuras circulares y rectangulares en concreto reforzado.

4. ESTRUCTURA EN CONCRETO

Pantallas en concreto reforzado, columnas rectangulares en concreto, vigas aéreas en concreto, nudos de conexión, placas aligeradas en concreto, placas de voladizo en concreto, placas Steel Deck y escaleras.

5. ESTRUCTURAS METÁLICAS

Vigas, viguetas y perlines metálicos en perfiles estructurales, IPE-180, IPE-200, IPE-220, IPE-3240, según diseño estructural, anclajes de columnas y vigas metálicas a estructura de concreto.

6. MAMPOSTERIA

Muros en ladrillo y bloque con morteros de pega.

7. ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO

Bordillos en concreto, dinteles descolgados, pisos y descansos de escalera, elementos prefabricados.

8. PAÑETES

Pañetes para muros, ejecución de recubrimientos en muros de fachada, pañetes impermeabilizados para recubrimientos, entre otros.

9. PISOS

Alistado de pisos, afinado de pisos con sus respectivas pendientes e impermeabilizaciones, juntas y dilataciones, pisos de las zonas húmedas y pisos en concreto.

10. N/A

11. VENTANERIA Y CORTASOLES

Ventanería en aluminio de naves fijas, basculantes y corredizas, persianas superiores y vidrio laminado, puertas batientes y correderas en aluminio y vidrio templado.

12. CARPINTERIA METALICA

Se mantiene en este capítulo las actividades de puertas enrollables, barandas y pasamanos, las demás actividades se excluyen.

13. N/A

14. ENCHAPES

Revestimiento para muros, baños, pocetas de aseo, cuarto de basuras.

15. EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

Sanitarios y accesorios de baños, cocinas, entre otros.

16. N/A

17. CUBIERTA

Bases para impermeabilización de placas de cubierta.

18. IMPERMEABILIZACION

Impermeabilización con membranas, impermeabilizaciones de tanques y pozos, de acuerdo a lo señalado en los planos constructivos

19. N/A

20. N/A

21. EQUIPOS ESPECIALES

Elementos de movilidad vertical Ascensor con capacidad para 10 personas, señalización, entre otros.

22. N/A

23. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

Instalaciones hidráulicas y sanitarias, red de suministro a agua potable, acometidas, válvulas, tanques, cajas de inspección, salidas sanitarias, bombas, , rejillas de ventilación, según lo indicado en el Formato 8 de especificaciones técnicas

24. INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES

Redes de instalaciones eléctricas, comunicaciones, cableado estructurado de informatica, CCTV según el producto electico recibido por el consultor (Norma RETIE)

25. N/A

26. ASEO Y LIMPIEZA

Limpieza de ventanas, puertas en aluminio, para la entrega final de la obra

Estructuras

- Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma sismo resistente NSR 2010.
- Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS D.1.1

Concretos

- American Standards for Testing and Materials - ASTM
- American Concrete Institute - ACI
- Publicaciones técnicas del instituto colombiano de productores de cemento - ICPC, versiones 2001
- Publicaciones técnicas de la portland cement association – PCA

Redes de Servicio Público - Hidráulica y Sanitaria

- Normas y especificaciones técnicas SISTEC emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

Redes Eléctricas y de Iluminación

- Normas y especificaciones técnicas RETIE y RETILAP y demás emitidas por ENEL- CONDENSA

Redes de Comunicación Voz y Datos

- Normas y especificaciones técnicas emitidas por las Empresas de Telefonos de Bogotá ETB Normas y especificaciones técnicas emitidas por el ministerio TIC

Vías y Espacio Público

- Cartilla del espacio público y mobiliario urbano de Bogotá emitido por el instituto de desarrollo urbano IDU.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras adoptadas por el Instituto Nacional De Vías mediante resolución no. 8068 del 19 de diciembre de 1996 y resolución no. 005866 de noviembre 12 de 1998; adoptadas por el ministerio de transporte mediante resolución no. 2073 del 23 de abril de 1997, actualizadas mediante resolución invías no. 002662 del 27 de junio de 2002.
- Normas técnicas colombianas – NTC.
- Manual de diseño geométrico para carreteras, INVÍAS, 1.998.
- Normas de ensayo de materiales para carreteras – INVIAS, Resolución No. 8067 del 19 de Diciembre de 1996, actualizadas mediante Resolución 002661 del 27 de junio de 2002
- Publicaciones técnicas de la American Association Of State Highway And Transportation Officials – Aashto.
- Metodología del cuerpo de ingenieros del ejército de los estados unidos, para la auscultación de pavimentos – PCI (Pavement Condition Index).
- Guía metodológica para el diseño de rehabilitación de pavimentos asfálticos – INVÍAS, 2002.
- Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras. INVÍAS, Resolución 5866 de 1998.

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción

CUARTA. – MODIFICAR EL FORMATO 8A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato de Obra No. 22001449 H4 DE 2022, en su numeral 3.17.1.º - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1, 2.2.1 y 4.1, de conformidad con la siguiente información y con los documentos soporte de la solicitud efectuada mediante documento Radicado 2024320000014430 Id: 1315876 del 21 de mayo de 2024, por parte del ordenador del gasto :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP 2.1.1	*PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL*	M3	*1.424,00*
NP 2.2.1	*PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL*	ML	*7.200,00*
NP 4.1	*ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28 MPA*	M3	*61,31*

PARÁGRAFO ÚNICO: Los ítems no previstos no generan adición debido al acta de balance de mayores y menores cantidades de obra efectuado según la decisión de adelantar el proyecto en dos fases, concluyéndose que la FASE I se ejecutará por un valor total de actividades a ejecutar de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($39.264.066.722).

QUINTA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022. Así mismo, los

aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

OCTAVA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

NOVENA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma en el Secop ii, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

Proyectó: Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanías Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
Juan Camilo García Vernaza - Asesor Dirección Administrativa
Visto Bueno: Sandra Liliana Gomez Acero – Directora Administrativa

MODIFICATORIO 04
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Entre los suscritos, a saber **RODRIGO RAMÓN ZAPATA ROMERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.569.699, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, encargado mediante Resolución No. 02841 de 12 de diciembre de 2024, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", parcialmente modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, quien para todos los efectos se

denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

3. Que en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

4. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

5. Que en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".*[1] Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

6. Que en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.

que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.[2]

7. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*[3]

8. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

9. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

10. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"

[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulya y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

11. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modifció el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

12. Que mediante oficios CIAA-OF-CCI-00569 de 28 de octubre de 2024, complementado por los oficios CIAA-OF-CCI-00589 de 14 de noviembre de 2024 y CIAA-OF-CCI-00593 de 18 de noviembre de 2024, EL CONTRATISTA solicitó la modificación de la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado, a efectos de lograr la ampliación del monto del anticipo del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, con el propósito de *"(…) que se disponga de los recursos económicos para adquisición de materiales, insumos, equipos y logística; lo anterior, (…) teniendo en cuenta el cambio técnico que ha sufrido el contrato a la fecha, el cual está requiriendo un mayor flujo de caja de recursos, al inicialmente estimado con la presentación de la propuesta (…)"*[4]

13. Que el cambio técnico a que se refiere EL CONTRATISTA en su solicitud de modificación contractual, resultó de los ajustes, complementaciones y modificaciones que se presentaron a los diseños del proyecto entregados por la Entidad, particularmente en sus componentes de geotécnica y estructuras, sustentados desde el mismo concepto emitido por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, que conllevaron un cambio representativo en la cimentación profunda del proyecto pues requirió, en primera instancia, el rediseño de los elementos de pilotaje, aumentando el valor de presupuesto contractual en el Capítulo 2. Pantallas Pre-

[4] Comunicación CIAA-OF-CCI-00569 de 28 de octubre de 2024.

excavadas y Pilotaje.

14. Que adicional a la modificación anteriormente referida, EL CONTRATISTA de obra enunció en su solicitud que, partiendo de la fecha en la que se logró contar con la apropiación de los estudios y diseños, esto es, el 25 de abril de 2024, *"para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas se requiere restablecer veinticuatro (24) meses de plazo, definidos dentro del proceso de contratación para la etapa de construcción."* Frente a ello, mediante comunicación con radicado Radicado No. SAL-24-017503 de 29 de noviembre de 2024, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5, indicó que "*conforme las condiciones imperantes el proyecto al día de hoy, el proyecto se continuará rigiendo por el cronograma del plazo contractual, es decir, con fecha de terminación hasta el 14 de Julio de 2025, hasta tanto el contratista de obra presente solicitud de prórroga para análisis de parte de la interventoría."*

15. Que mediante comunicación con radicado Radicado No. SAL-24-017503 de 29 de noviembre de 2024, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5, en atención a la solicitud efectuada por el contratista, previas solicitudes de aclaración y complementación dirigidas al contratista y realizadas mediante los comunicados con Radicados No. SAL-24-016458 de 12 de noviembre y No. SAL-24-016732 de 17 de noviembre de 2024, emitió concepto de viabilidad a la modificación de la cláusula de anticipo y/o pago anticipado del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, concluyendo lo siguiente:

> *"(…) Por lo tanto, considera la interventoría técnico, económico, financiero y legal que existe un sustento válido a efectos de habilitar un ajuste en la cláusula ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, de tal manera que el importe inicialmente desembolsado sea incrementado en la suma de CINCO MIL CUATROSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.414.143.663), para apalancar la ejecución del proyecto, especialmente en los capítulos constructivos enunciados anteriormente, los cuales representan el inicio de la secuencia constructiva de la edificación (…)"*

16. Que dentro del concepto emitido por la interventoría del proyecto, adicionalmente se efectuó el análisis de los índices de capacidad financiera del contratista, la aplicación de la fórmula de capacidad residual exigida en el pliego de condiciones para el ejercicio de aumento del valor del anticipo a entregar, así como el impacto que tendría ello en su amortización.

17. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió Formato 69 – Solicitud modificación de contrato, donde solicita modificar la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado, para aumentar su valor, el Formato 69 fue actualizado mediante

comunicación con Radicado No. SAL-24-018274 2024-12-14 de 14 de diciembre de 2024.

18. Que mediante oficio con Radicado 2024320000049667 Id: 1556695 de 3 de diciembre de 2024, con alcance remitido mediante comunicación con Radicado 2024320000051726 Id: 1567266 de 14 de didicmebre de 2024, el supervisor del contrato de interventoría emitió concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomendó al ordenador del gasto solicitar la modificación del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentando la justificación técnica, legal y económica, y efectuando, a su turno, el análisis de la necesidad y suficiencia del valor solicitado para incrementar el anticipo, y la verificación de la capacidad financiera del contratista. Lo anterior, en los siguientes términos:

"(…)

- *La Supervisión concuerda con la Interventoría en que existe un sustento válido desde el punto de vista técnico, financiero y legal, para habilitar un ajuste en la cláusula ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, de tal manera que el importe inicialmente desembolsado sea incrementado en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.414.143.663), para apalancar la ejecución del proyecto, especialmente en los capítulos constructivos enunciados anteriormente, los cuales representan el inicio de la secuencia constructiva de la edificación.*
- *Es importante aclarar, que esta modificación no está ligada a un cambio en las condiciones de licitación de este contrato, sino que está suscitada por las razones anteriormente expuestas.*
- *Dicha modificación de la cláusula del Anticipo, no altera el objeto del contrato y está motivada por la necesidad que hay de un mayor volumen de compra de materiales e incremento en el pago de actividades de excavación o perforación con empresas especializadas en la materia de geotecnia del proyecto, dadas las modificaciones en los diseños de geotecnia, y por ende, en el diseño estructural del mismo, por recomendación de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI).*
- *La Supervisión concuerda con la interventoría en que El contratista de obra debe proceder con la modificación de la garantía única de cumplimiento No. 64043, expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A., en el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de tal manera que se asegure el 100% de su valor. Así mismo el manejo del recurso se realizará a través de la sociedad fiduciaria Alianza teniendo en cuenta que el encargo se encuentra abierto y vigente, motivo por el cual la interventoría no advierte riesgos anormales que se puedan derivar una vez se perfeccione el modificatorio respectivo. (…)"*

19. Que mediante documento con Radicado 2024320000049731 Id: 1557071 de 3 de diciembre, con alcance remitido mediante comunicación con Radicado 2024320000051727 Id: 1567277 de 14 de diciembre de 2024, el ordenador del gasto solicitó conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría y el formato 69 – Solicitud de modificación de contrato suscrito por la firma interventora del proyecto, evaluar y realizar la modificación del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 en los términos expuestos por la Interventoría y por el contratista en cuanto a modificar la cláusula 6, aumentando el valor del anticipo sin adición.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la CLÁUSULA 6 – ANTICIPO del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, a efectos de incrementar el valor del ANTICIPO inicialmente fijado, en la suma de CINCO MIL CUATROSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.414.143.663), sin que ello represente adición alguna al valor del contrato, de conformidad con la justificación técnica, legal y económica expresada en el presente acto contractual y sus documentos soporte, motivo por el cual la cláusula 6 - ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, quedará en los siguientes términos:

*"**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO***

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL entregará al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.490.314.500) del valor adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

Adicionalmente, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL entregará al CONTRATISTA un segundo anticipo por valor de CINCO MIL CUATROSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.414.143.663) del valor

adjudicado, sin que esto constituya adición alguna al mismo, previa suscripción del modificatorio contractual que contenga la justificación técnica, legal y económica para este segundo anticipo, y junto con la constancia del estado de vigencia de la constitución de fiducia o patrimonio autónomo donde se destinarán los recursos. Para este giro, EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, el programa actualizado de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del modificatorio.

El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para dar continuidad en la ejecución del proyecto, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra.

En todo caso, el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, NIT 899.999.059 3 el cual será vigilado por la interventoría del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión de contratos. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA quien deberá presentar la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Dirección Financiera de la AEROCIVIL.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos por concepto de anticipo,

la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera, debiendo informar a esta el detalle de la consignación. Los excedentes de recursos aportados por el CONTRATISTA para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia serán reintegrados al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá reflejarse en el Acta de Recibo Final del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y del modificatorio 04, el CONTRATISTA deberá presentar en la Dirección Financiera – Grupo de Cuentas por Pagar el correspondiente contrato de fiducia, para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La AEROCIVIL a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1) El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. 2) El CONTRATISTA entregará a la AEROCIVIL, al interventor del contrato copia del contrato de fiducia. 3) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. 4) Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del programa de inversión del mismo aprobado por la AEROCIVIL. 5) Tanto los rendimientos que genere el anticipo entregado, como el valor de los excedentes de

recursos de anticipo, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la AEROCIVIL en la forma prevista en la presente cláusula. 6) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas y previa autorización escrita de la AEROCIVIL. 7) El Área Ejecutora de la AEROCIVIL remitirá a la entidad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor de la interventoría. Así mismo, el Área Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reinicios de la ejecución del contrato. 8) De los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la AEROCIVIL los recursos depositados por concepto de anticipo y sus remanentes una vez este comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. 9) La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria, al interventor y al CONTRATISTA, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 10) El CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros, acompañado de los documentos soporte respectivos."

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No.22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, particularmente en el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de tal manera que se asegure el 100% de su valor, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó: *Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales*
Revisó: *Janeth Dayanes Polanías Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales –*
Diana Carolina Chávez García – Contratista Grupo Procesos Contractuales -

Juan Camilo García Vernaza - Asesor Dirección Administrativa
Visto Bueno: *Sandra Liliana Gómez Acero – Directora Administrativa*

MODIFICATORIO 05
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

MODIFICATORIO 1 MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)".

MODIFICATORIO 2 MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"

MODIFICATORIO 3 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN**.**

MODIFICATORIO 4 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS

REFERENCIA: INCLUSIÓN DE OCHO (8) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Entre los suscritos, a saber, **CR (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su

condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022 con acta de posesión No. 002475 de fecha 28 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", parcialmente modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3 conformado así: **REDES Y EDIFICACIONES SA** con NIT 830.003.733-5, con un porcentaje de participación del 50%, **JULIÁN ÁNDRES COGOLLO BRICEÑO** con NIT 80.088.071 con un porcentaje de participación del 5% y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS-SCINGCON** con NIT 901.392.890-8 con un porcentaje de participación del 45%, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el formato 2A – Documento de conformación de consorcio, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

3. Que en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

4. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

5. Que en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".*[1] Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

6. Que en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.[2]

7. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*[3]

8. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulya y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

9. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

10. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

11. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modifció el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

12. Que el 19 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 4 mediante el cual se modificó la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado sin adición de recursos.

13. Que mediante oficios CIAA-OF-CCI-00419 de 15 de julio de 2024, CIAA-OF-CCI-00500 de 05 de septiembre de 2024, CIAA-OF-CCI-00546 de 11 de octubre de 2024, CIAA-OF-CCI-00561 de 22 de octubre de 2024, CIAA-OF-CCI-00580 de 06 de noviembre de 2024, CIAA-OF-CCI-00604 de 25 de noviembre de 2024, CIAA-OF-CCI-00618 de 05 de diciembre de

2024 y CIAA-OF-CCI-00627 de 10 de diciembre de 2024, EL CONTRATISTA solicitó:
(…) Solicitamos a la interventoría validar la información adjunta a la presente a fin de que se eleve ante la Entidad la presentación de las dos actividades no previstas para su inclusión dentro del presupuesto del contrato (…)"[4]

14. Que mediante comunicación con radicado Radicado No. SAL-25-01141 de 24 de enero de 2025 y SAL-25-0535 de 03 de febrero de 2025, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5, en atención a la solicitud efectuada por el contratista, emitió concepto de viabilidad a la modificación de la inclusión de (8) ítems no previstos sin adición de recursos del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, concluyendo lo siguiente:

> *"(…) En procura de salvaguardar el interés y objetivos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –Aerocivil en la construcción del Centro de Investigaciones, atendiendo específicamente Incorporar al Contrato de Obra los ítems no previstos NP 1.3.1 PROVISIONAL DE ENERGÍA DE OBRA 112.5 KVA; NP 1.3.2 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA; NP 1.3.3 SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS ,BIFASICAS Y TRIFASICAS; NP 1.3.4 SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3X185 MM2. 15 KV XLPE ALUMINIO; NP 1.3.5 MANIOBRAS PARA LA PROTECCION DE LA RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIAA NP 2.2.2 ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE, (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA); NP 2.2.3 POLIESTIRENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN; NP 2.2.4 PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE, de la cual deriva la solicitud del contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería en los oficios CIAA-OF-CCI-00546 del 11 de Octubre de 2024; CIAA-OF-CCI-00561 del 22 de Octubre de 2024; CIAA-OF-CCI-00580 de Noviembre 06 de 2024; CIAA-OF-CCI-00604 de 25 de Noviembre de 2024; CIAA-OF-CCI-00618 de 05 de Diciembre de 2024 y CIAA-OF-CCI-00627 de 10 de Diciembre de 2024, CIAA-OF-CCI-00711 de 25 de Enero de 2025, CIAA-OF-CCI-00723 de 29 de Enero de 2025, en ejercicio de nuestras funciones contractuales ponemos de presente a la Entidad solicitud de MODIFICACIÓN No. 5 al Contrato de Obra, a efectos de incorporar a dicho negocio jurídico:*
> *La Inclusión (sin adición de recursos) de los siguientes ítems No Previstos al Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022: Inclusión NP 1.3.1; NP 1.3.2; NP 1.3.3; NP 1.3.4; NP 1.3.5; NP 2.2.2; NP 2.2.3; NP2.2.4.*

[4] Comunicación CIAA-OF-CCI-00569 de 28 de octubre de 2024.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP 1.3.1	PROVISIONAL DE ENERGÍA DE OBRA 112.5 KVA;	GLB	1.00
NP 1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA	ML	55.00
NP 1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS ,BIFASICAS Y TRIFASICAS	UND	2.00
NP 1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3X185 MM2. 15 KV XLPE ALUMINIO	ML	70.00
NP 1.3.5	MANIOBRAS PARA LA PROTECCION DE LA RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIAA	GB	1.00
NP 2.2.2	ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE, (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA)	M2	80.64
NP 2.2.3	POLIESTIRENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN	M2	80.64
NP 2.2.4	PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE	M2	182.00

(…)"

15. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió Formato 69 – Solicitud modificación de contrato, donde solicitó la inclusión de ocho (8) items no previstos sin adición de recursos.

16. Que mediante oficio con Radicado 2025320000002149 Id: 1602135 de 06 de febrero de 2025, el supervisor del contrato de interventoría emitió concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomendó al ordenador del gasto solicitar la modificación del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentando la justificación técnica, legal y económica, en los siguientes términos:

"(…)

Con base en la solicitud del Contratista de Obra, el análisis de la Interventoría y Supervisión de la interventoría para la construcción del Centro de Investigación de

*Accidentes CIAA, elevamos la solicitud del modificatorio No. 5 al contrato No. 22001449 H4 de 2022. La cual tiene como objetivo incorporar, sin adición de recursos, los siguientes ítems no previstos: • Provisional de energía de obra (112.5 KVA). • Suministro e instalación de cable acometida (3*2/0+1/0 T torre grúa). • Suministro e instalación de tablero provisional de obra. • Suministro e instalación de acometida de cable (3x185 MM2, 15 KV XLPE). • Maniobras para la protección de la red de media tensión existente en el eje 0 del proyecto CIAA • Escarificación de superficie. • Poliestireno expandido de separación. • Protección de vanos de la edificación colindante. Esta solicitud fue realizada por el contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería mediante varios oficios enviados entre julio a diciembre de 2024 y enero de 2025. (…)"*

17. Que mediante documento con Radicado 2025320000002206 Id: 1602528 de 06 de febrero de 2025, el ordenador del gasto solicitó conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría y el formato 69 – Solicitud de modificación de contrato suscrito por la firma interventora del proyecto, evaluar y realizar la modificación del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 en los términos expuestos por la Interventoría y por el contratista en cuanto a la inclusión de ocho (8) items no previstos sin adición de recursos.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – Incluir ocho (8) ítems no previstos (NP) en la ejecución del contrato de obra pública número 22001449 H4 de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

NP	ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD
NP 1.3.1	PROVISIONAL DE ENERGÍA DE OBRA 112.5 KVA;	GLB	1.00
NP 1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ACOMETIDA 3*2/0+1/0 T TORRE GRUA	ML	55.00
NP 1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PROVISIONAL DE OBRA INCLUYE TOMAS MONOFASICAS, BIFASICAS Y TRIFASICAS	UND	2.00
NP 1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE CABLE 3X185 MM2. 15 KV XLPE ALUMINIO	ML	70.0
NP 1.3.5	MANIOBRAS PARA LA PROTECCION DE LA RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE EN EL EJE 0 DEL PROYECTO CIAA	GB	1.00

NP 2.2.2	ESCARIFICACIÓN SUPERFICIE, (INCLUYE REPARACIONES PARA GARANTIZAR RECUBRIMIENTO DE LA CIMENTACION CONJUNTA)	M2	80.64
NP 2.2.3	POLIESTIRENO EXPANDIDO DE SEPARACIÓN	M2	80.64
NP 2.2.4	PROTECCIÓN DE VANOS DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE	M2	182.00

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No.22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, particularmente en el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de tal manera que se asegure el 100% de su valor, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados ben las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lina Maria Franco Carvajal - Abogada Grupo Procesos Pre Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales
Revisó: Diana Carolina Chávez – Contratista Grupo Procesos contractuales -

Revisó: Juan Camilo García Vernaza – Asesor Dirección Administrativa -
Vo. Bo.: Sandra Gómez Acero - Directora Administrativa

MODIFICATORIO 06
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

MODIFICATORIO 1 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”.

MODIFICATORIO 2 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”

MODIFICATORIO 3 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN**.**

MODIFICATORIO 4 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS

MODIFICATORIO 5 INCLUSIÓN DE OCHO (8) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS

REFERENCIA: INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Entre los suscritos, a saber, **CR (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-

3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022 con acta de posesión No. 002475 de fecha 28 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", parcialmente modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 a su vez modificada por la Resolución 02941 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3 conformado así: **REDES Y EDIFICACIONES SA** con NIT 830.003.733-5, con un porcentaje de participación del 50%, **JULIÁN ÁNDRES COGOLLO BRICEÑO** con NIT 80.088.071, con un porcentaje de participación del 5% y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS-SCINGCON** con NIT 901.392.890-8, con un porcentaje de participación del 45%, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el formato 2A – Documento de conformación de consorcio, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

3. Que en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

4. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

5. Que en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".1* Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

6. Que en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.2

7. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*3

8. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

9. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulya y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

10. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

11. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modifció el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

12. Que el 19 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 4 mediante el cual se modificó la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado sin adición de recursos.

13. Que el 27 de febrero de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 5 mediante el cual se incluyeron ocho (8) ítems no previstos, sin adición de recursos.

14. Que mediante oficios CIAA-OF-CCI-00837 del 01 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00839 del 02 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00845 del 02 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00860 del 14 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00874 del 29 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00884 del 30 de abril de 2025; CIAA-OF-CCI-00887 del 04 de mayo de 2025; CIAA-OF-CCI-00895 del 06 de mayo de 2025; CIAA-OF-CCI-00901 del 08 de mayo 08 de 2025; CIAA-OF-CCI-00902 del 09 de mayo de 2025; CIAA-OF-CCI-00904 del 11 de mayo 11 de 2025; CIAA-OF-CCI-00936 del 29 de mayo de 2025 y CIAA-OF-CCI-00941 del 04 de junio de 2025, EL CONTRATISTA solicitó:

(…) De manera atenta y respetuosa, y en cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, el Consorcio CI presenta a la interventoría el balance de Mayores y Menores cantidades de obra No. 08, en el cual se incluye al presupuesto las actividades no previstas, listadas a continuación: (…)"[4]

15. Que mediante comunicación con radicado Radicado No. SAL-25-007677 de 04 de junio de 2025 y SAL-25-008552 del 18 de junio de 2025, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5,

[4] Comunicación CIAA-OF-CCI-00569 de 28 de octubre de 2024.

en atención a la solicitud efectuada por el contratista, emitió concepto de viabilidad a la modificación de la inclusión de (7) ítems no previstos sin adición de recursos del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, concluyendo lo siguiente:

> *"(…) Por intermedio del presente comunicado, el CONSORCIO RA5 en su calidad de interventor al contrato de obra del asunto, se permite trasladar con nuestro concepto de viabilidad, la nueva solicitud de inclusión de ítems no previstos y balance de obra #8 presentada por el CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, ejecutor del negocio jurídico cuyo objeto corresponde a "Construcción del centro de investigación de accidentes CIAA (vigencias futuras)", lo anterior con base en el comunicado No. SAL-25-006560 de fecha 13 de mayo de 2025 dirigido a la Aerocivil, se conceptuó favorablemente sobre la inclusión de los ítems NPs. (…)"*

16. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió Formato 69 – solicitud modificación de contrato, donde solicitó la inclusión de siete (7) items no previstos sin adición de recursos.

17. Que mediante oficio con Radicado 2025320000024765 Id: 2191746 de 05 de junio de 2025, 2025220000026991 Id: 2246571 del 19 de junio de 2025 y 2025320000026745 Id: 2248349 del 21 de junio de 2025, el supervisor del contrato emitió concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomendó al ordenador del gasto solicitar la modificación del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentando la justificación técnica, legal y económica, en los siguientes términos:

> "(…) *Con base en la solicitud presentada por el contratista de obra y el análisis técnico realizado por la interventoría y la supervisión del proyecto de construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, se eleva a consideración la solicitud de modificación al Contrato No. 22001449-H4 de 2022, con el fin de incluir formalmente siete (7) ítems no previstos, cuya ejecución resulta necesaria para el desarrollo adecuado del sistema estructural de la edificación. (…)"*

18. Que mediante documento con Radicado 2025320000024892 Id: 2192768 de 05 de junio de 2025 y 2025320000026747 Id: 2248373 del 21 de junio de 2025, el ordenador del gasto solicitó conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría y el formato 69 – Solicitud de modificación de contrato suscrito por la firma interventora del proyecto, la modificación del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 en los términos expuestos por la Interventoría y por el contratista en cuanto a la inclusión de siete (7) items no previstos sin adición de recursos.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – Incluir siete (7) ítems no previstos (NP) en la ejecución del contrato de obra pública número 22001449 H4 de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	UND
NP 3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #4	UND
NP 3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #5	UND
NP 3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #6	UND
NP 3.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #7	UND
NP 3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES MECANICOS TIPO 2 PARA ACERO CORRUGADO #8	UND
NP-3.1.1	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV.+0.00, NIV.+0.50 Y NIV. -3.00, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F' C=4.000 PSI 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS SOBRE TERRENO NATURAL	M2
NP-3.1.2	PLACA ANDEN + PLACA PUNTAL + CARTELAS NIV. + 0.00 Y NIV. + 0.50, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, ALIGERADA H=50 CM EN CONCRETO REFORZADO F'C=4.000 PSI 28 MPA, CON TORTA SUPERIOR 10 CM Y SIN TORTA INFERIOR, ALIGERADA CON CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE DENSIDAD D12 CON FORRO Y REATA, ARMADAS TIPO PLACA AÉREA	M2

Parágrafo: Las cantidades y justificación técnica se encuentran en el acta no. 8 de modificación de cantidades de obra con inclusión de ítems no previstos sin aumento de valor, que hace parte integral del presente modificatorio

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No.22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados ben las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lina Maria Franco Carvajal - Abogada Grupo Procesos Pre Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales
Revisó: Diana Carolina Chávez – Contratista Grupo Procesos contractuales -
Revisó: Juan Camilo García Vernaza - Abogado Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Wadi Alfredo Romano Jácome – Director Administrativo -

MODIFICATORIO 07
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO:	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).
MODIFICATORIO 1:	MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”.
MODIFICATORIO 2:	MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”
MODIFICATORIO 3:	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN.
MODIFICATORIO 4:	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS
MODIFICATORIO 5:	INCLUSIÓN DE OCHO (8) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS
MODIFICATORIO 6:	INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.
REFERENCIA:	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO

Entre los suscritos, a saber, **CR (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su

condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022 con acta de posesión No. 002475 de fecha 28 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", parcialmente modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 a su vez modificada por la Resolución 02941 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** identificado con NIT 901.667.908-3, conformado así: REDES Y EDIFICACIONES S.A. identificado con NIT 830.003.733-5, con un porcentaje de participación del 50%; JULIÁN ÁNDRES COGOLLO BRICEÑO, identificado con NIT 80.088.071, con un porcentaje de participación del 5%; y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS - SCINGCON identificado con NIT 901.392.890-8, con un porcentaje de participación del 45%, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN del 30 de diciembre de 2022, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidós pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la inejecución técnica del proyecto.

3. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

4. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modificó el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

5. Que el 19 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 4 mediante el cual se modificó la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado sin adición de recursos.

6. Que el 27 de febrero de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 5 mediante el cual se incluyeron ocho (8) ítems no previstos, sin adición de recursos.

7. Que el 2 de julio de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 6 mediante el cual se incluyeron siete (7) ítems no previstos, sin adición de recursos.

8. Que, en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

9. Que, en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

10. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

11. Que, en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".1* Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.

12. Que, en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.2

13. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*3

14. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

15. Que mediante comunicación con radicado CIAA-OF-CCI-00930 de 27 de mayo de 2025, el contratista solicitó a la interventoría del contrato, Consorcio RA5, elevar la solicitud a la Aerocivil para que se realice la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitud basada en la necesidad de restablecer los tiempos de ejecución que técnicamente son requeridos para la etapa de construcción del proyecto, tiempos que fueron invertidos en el proceso de la etapa de pre-construcción para la respectiva suscripción del Acta de Apropiación, así como otras afectaciones en tiempo que se evidenciaron con ocasión de la ejecución de las actividades de protección de la red de Media Tensión sobre la carrera 71d del proyecto con la empresa ENEL Colombia, adjuntando para estos efectos, el respectivo cronograma de obra.

16. Que mediante comunicación con Radicado No. SAL-25-007652 de 4 de junio de 2025, la firma interventora Consorcio RA5, en atención a la solicitud efectuada por el contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería, emitió concepto técnico en el que se recomienda la prórroga del plazo del contrato de obra, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos o actividades pactadas, proponiendo que dicho plazo se extienda hasta el 31 de diciembre de 2025, concluyendo lo siguiente:

> *"En este orden de ideas, teniendo en cuenta que resulta necesario el restablecimiento del periodo de construcción de la obra para el desarrollo de la Fase I del contrato adoptada*

[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulya y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

mediante modificatorio No. 3, y que es cierta la necesidad de permitir un tiempo adicional para la consecución de las metas físicas vigentes de la obra, la interventoría conceptúa que resulta viable proceder con la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, tenido en cuenta que el contrato cuenta con recursos solamente hasta la vigencia 2025, por lo que la Aerocivil debe dar trámite a la consecución o traslado de recursos para la vigencia 2026, por cuanto recalcamos que en todo caso que será necesario adoptar una nueva prórroga al momento que se consolide el trámite de vigencia futura que viabilizará la incorporación de nuevos recursos para la materialización de la Fase II del proyecto, y/o en su defecto, permitir la extensión del tiempo hasta el 24 de marzo de 2026 tal y como se conceptuó en el comunicado No. SAL-25-003997 de fecha 21 de marzo de 2025 para la culminación del alcance total de la Fase I contractual."

17. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió el Formato 69 – solicitud modificación de contrato, donde solicitó la prórroga del plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera adición de recursos.

18. Que mediante oficio con Radicado No. 2025320000024769 Id: 2191768 de 5 de junio de 2025, el supervisor del contrato emitió concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomendó al ordenador del gasto solicitar la modificación del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentando la justificación técnica, legal y económica, en los siguientes términos:

"(...)Según lo previsto, la Etapa de Preconstrucción debía durar 6 meses y finalizar el 29 de julio de 2023. Sin embargo, debido a la necesidad de modificar los diseños estructurales y geotécnicos, así como de ajustar, complementar y actualizar otros componentes técnicos, esta etapa se extendió hasta el 25 de abril de 2024, completando un total de 13 meses y 10 días.

Este retraso implicó que 7 meses y 10 días adicionales fueron tomados del plazo total del contrato (28 meses), sin que existiera una prórroga formal sobre dicho plazo. Como consecuencia, el proyecto quedó con solo 14 meses y 20 días para la fase constructiva, lo que afecta la viabilidad de cumplimiento del objeto contractual.

En razón de lo anterior, y con el fin de restablecer el tiempo consumido por la Etapa de Preconstrucción, se propone una prórroga de 5 meses y 17 días, extendiendo el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, mientras se gestionan los recursos requeridos para la vigencia 2026."

19. Que mediante oficio con Radicado No. 2025320000025109 Id: 2194083 de 7 de junio de 2025, el ordenador del gasto solicitó la convocatoria del Comité de Contratación con el fin de someter a evaluación la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentada por el contratista, avalada por el interventor y recomendada por el supervisor del referido contrato, orientada a la aprobación de una modificación contractual que permita extender el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, debido a la necesidad de restablecer el tiempo consumido durante la etapa de preconstrucción.

20. Que el Comité de Contratación de la Aerocivil en sesión del 26 de junio de 2025, de conformidad con los argumentos y justificación técnica presentada, recomendó la prórroga del contrato de obra

No. 22001449 H4 de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, acogiendo el ordenador del gasto dicha recomendación.

Que, con base en las consideraciones anteriormente expuestas, las PARTES hemos convenido en celebrar la presente modificación contractual al CONTRATO, de acuerdo con las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA– PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 – Garantías, del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados ben las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lina Alejandra Cruz Segura - Abogada Grupo Procesos contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanías Soto – Coordinadora Grupo Procesos Contractuales -
Revisó: Diana Carolina Chávez García – Abogada Grupo Procesos contractuales -

Revisó: Juan Camilo García Vernaza - Asesor Externo Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Wadi Alfredo Romano Jácome – Director Administrativo

MODIFICATORIO 08
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO INICIAL: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

MODIFICATORIO 1 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”.

MODIFICATORIO 2 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”

MODIFICATORIO 3 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN**.**

MODIFICATORIO 4 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS

MODIFICATORIO 5 INCLUSIÓN DE OCHO (8) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS

MODIFICATORIO 6 INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

MODIFICATORIO 7 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO

REFERENCIA: INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Entre los suscritos, a saber, **ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.503.180 de Usaquén, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 01713 del 11 de julio de 2025 con acta de posesión No. 00444 de fecha 14 de julio de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", parcialmente modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 y por la Resolución 02941 del 18 de diciembre de 2024 y, el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3 conformado así: **REDES Y EDIFICACIONES SA** con NIT 830.003.733-5, con un porcentaje de participación del 50%, **JULIÁN ÁNDRES COGOLLO BRICEÑO** con NIT 80.088.071, con un porcentaje de participación del 5% y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS-SCINGCON** con NIT 901.392.890-8, con un porcentaje de participación del 45%, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN del 30 de diciembre de 2022, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidós pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

3. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO

CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

4. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modifica el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

5. Que el 19 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el modificatorio No. 4 mediante el cual se modificó la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado sin adición de recursos.

6. Que el 27 de febrero de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 5 mediante el cual se incluyeron ocho (8) ítems no previstos, sin adición de recursos.

7. Que el 02 de julio de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 6 mediante el cual se incluyeron siete (7) ítems no previstos, sin adición de recursos.

8. Que el 09 de julio de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 7 mediante el cual se modificó la cláusula 4 – plazo del contrato.

9. Que, en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

10. Que, en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

11. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

12. Que, en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal". Ver nota 1* Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

13. Que, en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades. Ver nota 2

14. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*Ver nota 3

15. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo gobiernen.

16. Que mediante oficios CIAA-OF-CCI-01051 del 20 de agosto de 2025; CIAA-OF-CCI-01056 del 21 de agosto de 2025; CIAA-OF-CCI-01088 del 09 de septiembre de 2025; CIAA-OF-CCI-01089 del 09 de septiembre de 2025 y CIAA-OF-CCI-01124 del 24 de septiembre de 2025; EL CONTRATISTA solicitó se incluyeran unos ítems no previstos para el contrato 22001449 H4 DE 2022, específicamente el documento CIAA-OF-CCI-01124 del 24 de septiembre de 2025, señaló lo siguiente:

"(…)
De manera atenta y respetuosa, y en cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, el Consorcio CI presenta a la interventoría las actividades no previstas relacionadas con los

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

anclajes pasantes en pilotes constructivos del nivel -3.00, de acuerdo con las revisiones que fueron adelantadas en la mesa técnica llevada a cabo el pasado viernes 15 de agosto de los corrientes.
(…)"

17. Que mediante comunicación con radicado No. SAL-25-014050 de 03 de octubre de 2025, la firma interventora del proyecto CONSORCIO RA5, en atención a la solicitud efectuada por el contratista, emitió concepto de viabilidad a la modificación de la inclusión de (7) ítems no previstos sin adición de recursos del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, concluyendo lo siguiente:

"(…)
Resulta importante precisar que la inclusión de los ítems indicados no requiere adición presupuestal, teniendo en cuenta que según el balance presentado por el contratista de obra existen actividades del presupuesto que no se van a ejecutar o que se ven remplazadas por las actividades propuestas a incluir, Balance de mayores y menores #10 el cual se adjunta a la presente solicitud.
(…)"

18. Que la interventoría Consorcio RA5 junto con su concepto de viabilidad remitió Formato 69 – solicitud modificación de contrato, donde solicitó la inclusión de siete (7) ítems no previstos sin adición de recursos.

19. Que mediante oficio con Radicado 2025320000040696 Id: 2358818 de 03 de octubre de 2025, el supervisor del contrato emitió concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomendó al ordenador del gasto solicitar la modificación del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentando la justificación técnica, legal y económica, en los siguientes términos:

"(…)
La Supervisión del contrato de interventoría considera viable y justificada la inclusión de los ítems no previstos relacionados, así como la aprobación del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 10, sin requerir adición presupuestal. Se recomienda formalizar dicha inclusión mediante documento modificatorio, en cumplimiento de la normativa vigente.
(…)"

20. Que mediante documento con Radicado 2025320000041087 Id: 2360691 de 07 de octubre de 2025, el ordenador del gasto solicitó conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría y el formato 69 – Solicitud de modificación de contrato suscrito por la firma interventora del proyecto, la modificación del Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 en los términos expuestos por la Interventoría y por el contratista en cuanto a la inclusión de siete (7) ítems no previstos sin adición de recursos.

21. Que de conformidad con lo dispuesto el manual de contratación adoptado mediante la Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024, la modificación solicitada se exceptúa de ser estudiada en comité de contratación, en donde no requiere la convocatoria del comité de contratación de la entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – Incluir siete (7) ítems no previstos (NP) en la ejecución del contrato de obra pública número 22001449 H4 de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP 3.5.1	Dados de Cimentación en concreto reforzado F'c=4.000 psi 28 Mpa a Niv. -7.60 m y Niv.-9.50 m	M3
NP 3.5.2	Vigas de Cimentación en concreto reforzado F'c=4.000 psi 28 Mpa a Niv. -7.30 m y Niv.- 7.60 m	M3
NP-3.7.1	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #5, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.2	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #6, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.3	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #7, Longitud hasta 55 cm.	UN
NP-3.7.4	Anclaje estructural pasante en pilotes constructivos nivel -3.00, de acuerdo con el diseño de sistema constructivo. Incluye perforación + epóxico tapón HIT-MM Plus 500/2 + epóxico estructural Hilti RE500 V3, para acero corrugado #8, Longitud hasta 55 cm	UN
NP-1.3.6	CRUCE VIA PARA LA CANALIZACIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA RED DE MEDIA TENSIÓN DE LA PROVISIONAL ELECTRICA. INCLUYE (CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON UN ANCHO DE 1.50 MTS, EXCAVACION A PROFUNDIDAD DE 1.00 MTS, RELLENO EN MATERIAL SUB-BASE, RELLENO EN MATERIAL DE BASE, IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA DE 12 CMS DE ESPESOR.	GLB

PARÁGRAFO: Las cantidades y justificación técnica se encuentran en el acta no. 10 de modificación de cantidades de obra con inclusión de ítems no previstos sin aumento de valor, que hace parte integral del presente modificatorio

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de obra No.22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá informar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este acto contractual el contenido de este, a la compañía de seguros que expidió las garantías exigidas en la cláusula 18 del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022.

QUINTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Elaboró: Diana María Contreras Ocampo – Abogada Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto – Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Jhon Edison Villamil Ruiz – Contratista Grupo Procesos Contractuales JEV
Revisó: Juan Camilo García Vernaza – Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Farid Stemberg Parra – Contratista Dirección Administrativa GP
Vo. Bo. Edilsón Arenas Silva – Director Administrativo

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 004454 **DE** 23 DIC 2025

"Por la cual se ordena el gasto y pago por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada"

"EL DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, de las que le confiere el artículo 16 del Decreto 1294 de 2021, y las facultades delegadas mediante resoluciones 001363 de 2023, 00124 de 2024 y 02667 de 2024 como Ordenador del Gasto.

CONSIDERANDO:

Que iniciada la vigencia 2024, la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes identificó una necesidad adicional frente al presupuesto inicialmente aprobado para dicha vigencia, asociada al fortalecimiento del equipo de investigadores, lo cual implicaba la contratación de un profesional bajo la modalidad de prestación de servicios (OPS). Para atender esta necesidad, se evaluaron diversas alternativas de consecución de recursos, entre ellas la posibilidad de efectuar un traslado presupuestal entre proyectos pertenecientes al mismo programa 2409 – Secretaría de Autoridad Aeronáutica. No obstante, al encontrarse la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 en una etapa inicial, los recursos apropiados contaban con una destinación específica previamente definida en el marco de la planeación institucional, razón por la cual dicha alternativa no resultaba viable.

Que financieramente se recomendó al ordenador del gasto del momento considerar la opción de realizar una afectación al contrato de obra en ejecución, correspondiente a la construcción del Edificio del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos CIAA. Para la vigencia 2024, dicho contrato presentaba una afectación del registro presupuestal asociado a la reserva de la vigencia 2023, derivada del retraso en el inicio de la ejecución contractual, ocasionado por los mayores tiempos requeridos para la revisión, análisis y complementación de los estudios y diseños de construcción.

Que en atención a lo anterior, el ordenador del gasto solicitó a la supervisión del contrato de obra la posibilidad de realizar un traslado dado el hecho de que una porción de los recursos que respaldaban la vigencia 2024 no se alcanzaría a ejecutar durante dicha anualidad y que como tal el contrato no presentaría desfinanciación en las actividades a ejecutar en la vigencia 2024. La supervisión manifestó "la viabilidad de realizar dicho traslado siempre y cuando las áreas financieras y de planeación de la entidad como gestoras de los recursos dieran su aprobación". La gestión financiera procedió a efectuar el trámite en el cual se consignó finalmente una reducción del Registro Presupuestal No. 1124 de 2024 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000), **con el propósito de financiar la contratación de la prestación de servicios requerida por la Dirección Técnica**.

Esta actuación se adelantó en observancia del régimen presupuestal establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto – Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, particularmente lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, relativo a la disponibilidad y registro presupuestal.

RESOLUCIÓN NÚMERO № 04454 **DE** 23 DIC 2025

Continuación de la Resolución "*Por la cual se ordena el gasto y pago por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada*"

Que teniendo en cuenta que los recursos objeto de la reducción del RP No. 1124 de 2024 no fueron ejecutados en el contrato de obra, ni se causó obligación alguna con cargo a dicho monto durante la vigencia 2024. En consecuencia, la reducción no implicó la ejecución material ni financiera de los $150.000.000 dentro del contrato, sino una disminución del respaldo presupuestal inicialmente previsto.

Que dicho trámite presupuestal siempre fue considerado como un traslado interno de carácter transitorio (préstamo) que sería reintegrado dentro de la misma vigencia 2024 y dado que a la fecha no ha sido subsanado, la supervisión y el actual ordenador del gasto han reiterado su devolución.

Esta situación generó una diferencia entre el valor del registro presupuestal y el valor total del contrato de obra, la cual resulta necesario subsanar a fin de evitar la desfinanciación del contrato, el cual continúa en ejecución y tiene como fecha estimada de terminación en julio de 2026. En este sentido en concepto de los asesores financieros de la entidad, la desfinanciación se subsana mediante el trámite de reconocimiento de vigencias expiradas, conforme a lo establecido en las disposiciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, en particular lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 1523 de 2024.

Que mediante certificación expedida por el Director General de fecha 22 de diciembre de 2025 y en cumplimiento al artículo 51 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 Decreto Liquidación Presupuesto 2025, cuyo artículo reza: "*Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto".*

Que para atender este gasto se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF-CDP No 140125 del 22 de diciembre del 2025 por el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000), objeto: PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO: PRIMERO: Ordenar el gasto por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000) a favor de Consorcio Construcciones de Ingeniería con NIT 901.667.908-3, a la cuenta bancaria de ahorros número 193-0000158-6 del Banco Bancolombia, por concepto de PAGO

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 04454 **DE** 23 DIC 2025

Continuación de la Resolución "*Por la cual se ordena el gasto y pago por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada*"

PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS" contrato No. 22001449 H4 del 2022 Objeto: Realizar la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes CIAA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000), a favor del Consorcio Construcciones de Ingeniería con NIT 901.667.908-3, a la cuenta bancaria de ahorros número 193-0000158-6 del Banco Bancolombia, por concepto de PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS" Contrato 22001449 H4 del 2022 Objeto: Realizar la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes CIAA.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección Financiera autorizará el pago para darle cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El cumplimiento de la presente resolución se hará a cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION número 140125 el 22 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución deja sin efecto la Resolución No. 04385 del 22 de diciembre de 2025. Por modificación de los artículos en el Resuelve.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición de esta.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 DIC 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Proyectó:
Yezmin Martínez Cuao

Reviso:
Arquitecto José Puccini
Gestor Técnico Obra de Construcción CIAA

Aprobó
Dr, Luis Bernardo Puentes
Abogado DIACC – Supervisor CTO 22001449 H4

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

De conformidad con la resolución número 04454 de 23 de diciembre de 2025,

CERTIFICA:

Que la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes, solicita la Expedición de Certificado de legalidad para el trámite de pago de pasivos exigibles – vigencias Expiradas, por el concepto de gasto RUBRO PRESUPUESTAL "C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO – INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 150.000.000.00) sustentado en financiar en ese valor el contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 cuyo objeto es "*Realizar la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes*".

La cual iniciando la vigencia 2024, la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes identificó una necesidad adicional al presupuesto apropiado y con el fin de fortalecer el equipo de investigadores, de contratar un profesional bajo la modalidad de prestación de servicios, para cubrir dicha necesidad desde el punto de vista financiero se recomendó considerar la opción de realizar una afectación al contrato de obra en ejecución del RP No. 1124 de 2024 bajo la premisa que una porción de los recursos que respaldaban la vigencia 2024 no se alcanzarían a ejecutar puesto que en su momento se estaba afectando el registro presupuestal de reserva 2023 debido al retraso del inicio de la ejecución contractual ocasionada por los mayores tiempos requeridos para la revisión, análisis y complementación de los estudios y diseños de la construcción.

La supervisión del contrato de obra manifestó la viabilidad del traslado interno sugerido y disponer de esos recursos del 2024, de manera temporal, ya que no se presentaría una desfinanciación respecto de las actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2024, se procedió con el trámite de reducción, actuación que se adelantó en observancia del régimen presupuestal establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto – Decreto 111 de 1996, el Decreto 115 de 1996 y la Ley 819 de 2003, particularmente lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, relativo a la disponibilidad y registro presupuestal.

Es importante precisar, que los recursos objeto de la reducción del Registro presupuestal No. 1124 de 2024, no fueron ejecutados en el contrato de obra, ni se causó obligación alguna con cargo a dicho monto durante la vigencia 2024, en

consecuencia, dicha reducción no implicó ejecución material ni financiera de los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000) dentro del contrato, sino únicamente una disminución del respaldo presupuestal inicialmente previsto.

La situación descrita generó una diferencia entre el valor del registro presupuestal y el valor total del contrato de obra, la cual continua en ejecución y tiene como fecha estimada de terminación el mes de julio de 2026. Conforme al concepto emitido por los asesores financieros de la entidad, la desfinanciación se subsana mediante el trámite de reconocimiento de vigencias expiradas.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, el cual dispone:

***"ARTÍCULO 51**: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República".

Por lo anterior se cumple con todos los requisitos legales exigidos para el pago bajo el concepto *"Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"*, tal y como se

evidencia en la certificación y en la documentación allegada por La Dirección Técnica de Investigación de Accidentes.

Se expide la presente certificación a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025.

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Vo. Bo. Álvaro Alejandro Avis Bello Vega – Director Técnico de Investigación de Accidentes (DIACC)

Proyectó: Yezmin Josiría Martínez Cuao, Contratista DIACC

Revisó: José Ángel Puccini García, Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

Aprobó: Luis Bernardo Puentes Torres, Supervisor designado

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjaalba	JORGE ARMANDO ALBA MENDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	22/12/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	140125	**Fecha Registro:**	2025-12-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	150.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	150.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	150.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	158025	**Fecha Registro:**	2025-12-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00

Objeto:	2000 PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHclopezo	CALIXTO MIGUEL LOPEZ OSPINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	24/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 140125 de fecha 2025-12-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	410425	**Fecha Registro:**	2025-12-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	150.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	150.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	150.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80503180	**Nombre:**	ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	04454 DE 2025	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-12-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		150.000.000,00	0,00		
					Total:	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Objeto:	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA. PLAZO: INMEDIATO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	150.000.000,00	150.000.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICATORIO No 09 AL
AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO INICIAL: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

MODIFICATORIO 1 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”.

MODIFICATORIO 2 MODIFICACIÓN DEL ANEXO “APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)”

MODIFICATORIO 3 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO, MODIFICACIÓN DEL FORMATO 8 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE 3 ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN.

MODIFICATORIO 4 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO SIN ADICIÓN DE RECURSOS

MODIFICATORIO 5 INCLUSIÓN DE OCHO (8) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS

MODIFICATORIO 6 INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

MODIFICATORIO 7 MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO

MODIFICATORIO 8 INCLUSIÓN DE SIETE (7) ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

REFERENCIA: PRÓRROGA POR SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026, ADICIÓN POR UN VALOR DE ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($11.431.284.462), LA INCLUSIÓN DE UN (1) ÍTEM NO PREVISTO Y LA ACLARACIÓN DE OTROS ÍTEMS.

Entre los suscritos, a saber, **ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.503.180, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, quien obra en nombre y representación de esta, identificada con NIT. 899.999.059-3, nombrado mediante resolución No. 01713 del 11 de julio de 2025 y acta de posesión 00444 de 14 de julio de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 “Por medio de la cual se delegan funciones” modificada parcialmente por la Resolución 00124 del 25 de enero de 2024 y Resolución 02941 del 18 de diciembre de 2024 y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA,** persona mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3 conformado así: REDES Y EDIFICACIONES SA con NIT 830.003.733-5, con un porcentaje de participación del 50%, JULIÁN ÁNDRES COGOLLO BRICEÑO con NIT 80.088.071, con un porcentaje de participación del 5% y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS-SCINGCON con NIT 901.392.890-8, con un porcentaje de participación del 45%, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 24 de marzo de 2023, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).”, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidós pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 24 de marzo de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado “ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)” del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección

del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la inejecución técnica del proyecto.

3. Que el 15 de abril de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 2 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

4. Que el 7 de junio de 2024, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 3 al CONTRATO por el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO estableciendo que el mismo se desarrollará en dos fases, razón por la que adicionalmente se modificó el numeral 3.2. y 3.19 ACTIVIDADES A DESARROLLAR del Formato 8 A Especificaciones Técnicas. Adicionalmente, se modifica el referido Formato 8 A en su numeral 3.17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN (ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN INTEGRAL), en el sentido de incluir, sin adición ni prórroga, los ítems No Previstos 2.1.1.- PROCESO BARRETES PREEXCAVADOS TIPO 1: 2.50 X 0.40 X 50 M Y TIPO 2: 2.50 X 0.40 X 44 M, EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO, PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN BARRETES A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0.00 DEL TERRENO NATURAL; 2.2.1.- PROCESO PILOTES PREEXCAVADOS TIPO KELLY: EXCAVACIÓN + COLOCACIÓN CONCRETO PILOTES D=70 CM; 50 M DE PROFUNDIDAD EXCAVACIÓN PILOTE A PARTIR DEL NIVEL CERO NIV.+0,00 DEL TERRENO NATURAL; y 4.1. ESCALERA DE EMERGENCIA EN CONCRETO F'C 4000 PSI 28.

5. Que el 19 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el modificatorio No. 4 mediante el cual se modificó la cláusula 6 – anticipo y/o pago anticipado sin adición de recursos.

6. Que el 27 de febrero de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 5 mediante el cual se incluyeron ocho (8) ítems no previstos, sin adición de recursos.

7. Que el 02 de julio de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 6 mediante el cual se incluyeron siete (7) ítems no previstos, sin adición de recursos.

8. Que el 09 de julio de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 7 mediante el cual se modificó la cláusula 4 – plazo del contrato.

9. Que el 15 de octubre de 2025, las partes suscribieron el modificatorio No. 8 mediante el cual se incluyeron siete (7) ítems no previstos, sin adición ni prórroga.

10. Que, en el marco de la contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala con total claridad que los contratos estatales corresponden a todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, nominados o innominados que deriven *"del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

11. Que, en adición a lo anterior, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone expresamente que el contenido de los contratos estatales será aquel que libremente establezcan las partes contratantes, en seguimiento del principio de autonomía de la voluntad y en procura del cumplimiento de los fines del Estado.

12. Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales *"se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

13. Que, en relación con estas disposiciones, el Consejo de Estado ha reconocido que *"la autonomía negocial es uno de los ejes axiales de la contratación estatal".1* Particularmente, el máximo tribunal de la jurisdicción administrativa ha destacado que este principio permite transformar las manifestaciones de voluntad en verdaderas normas jurídicas que vinculan a quienes participan en su creación.

14. Que, en este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que el objetivo de la introducción del principio de la autonomía de la voluntad al régimen de contratación pública consiste en dotar a la Administración de un amplio margen de libertad para que, dentro de los límites que impone el interés público y los principios de la función administrativa, regule las relaciones contractuales con base en la consensualidad del acuerdo de voluntades.2

15. Que así mismo, el Consejo de Estado ha señalado que *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo. en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. (…)"*3

16. Que según quedó expreso en las consideraciones precedentes, las partes se encuentran facultadas para introducir reformas o modificaciones en los contratos que no comporten alteraciones en su objeto, siempre y cuando encuentren justificación en el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación, en la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio y en la adecuación de un contrato a las nuevas realidades fácticas y jurídicas que lo

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013. C.P. Ramiro Pazos Guerrero. Radicación 39.040.
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-949 de 2001, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Sentencia del 13 de agosto de 2009. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Radicación 1.952.

gobiernen.

17. Que, el 13 de octubre de 2025, mediante oficio CIAA-OF-CCI-01165, el contratista, remitió solicitud al interventor para la ampliación de los ítems de oficina y alquiler de baños, señalando lo siguiente:

"La solicitud para ampliar las cantidades consideradas en estos dos ítems contractuales, esta justificada en el hecho de que las mismas cantidades del presupuesto contractual no consideraron el tiempo establecido dentro del proceso para la ejecución del proyecto, es decir, dentro de los términos de referencia se estableció un tiempo de 4 meses para la etapa de pre construcción y 24 meses para la etapa de construcción, y esto no se ve reflejado en las cantidades que hacen parte a hoy del presupuesto y que desde el proceso de licitación estuvieron establecidas(…).".

18. Que, el 04 de diciembre de 2025, mediante oficio CIAA-OF-CCI-01272, el contratista, remitió solicitud al interventor para la inclusión de un ítem no previsto:

"Adjuntamos a la presente, carpeta con información relacionada con la justificación, especificación técnica, memoria de cantidades y APU no previsto, para su respectiva revisión y aval de trámite de inclusión al presupuesto del contrato. No se presenta estudio de mercado ni cotizaciones, ya que como se indicó en párrafo anterior, se tomo el insumo de concreto de 4000 Psi presente en el APU para concretos de tanque de almacenamiento.".

19. Que, mediante radicado SAL-25-017320 del 10 de diciembre de 2025, y su alcance el radicado SAL-25-017579 del 15 de diciembre de 2025, el consorcio RA5, en calidad de interventor del contrato bajo las obligaciones del contrato de interventoría 22001464 H3 de 2022, informó al supervisor del contrato de interventoría lo siguiente:

"En consecuencia, esta interventoría considera viable y justificado incluir, vía modificatorio, el ítem no previsto presentado y las aclaraciones a los de pago; así mismo aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra N.º 12, adjunto a la presente comunicación.". (sic)

20. Que adicional a lo señalado, el supervisor del contrato de obra remitió el formato 69 – Solicitud modificación de contrato, indicó el ítem no previsto a incluir, así como la aclaración de los ítems de pago, de la siguiente forma:

"

NP	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***	***VALOR***
NP 3.5.3	*LOSA DE SUBPRESION ALTURA H=30CM Niv.-6.30 m EN CONCRETO F´c=4.000 PSI 28 MPA, DE BAJA PERMEABILIDAD*	*M2*	*$349.819*

(…)

Aclarar lo siguiente respecto a los ítems:

• Ítem 1.2.1: Alquiler de Contenedor Oficina (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m) y Contenedor Almacén (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m). Incluye transporte y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.
• Ítem 1.2.2: Alquiler de dos (2) unidades de cabina sencilla de baño portátil, con servicio de aseo diario. Incluye transporte, instalación y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.

Se aclara que la expresión "Cantidades mayores son por cuenta del contratista", según lo indicado en las especificaciones técnicas del formato 8A, no limita el tiempo de alquiler en meses requerido para la ejecución contractual, sino que se refiere únicamente al pago por unidades adicionales que el contratista adquiera o requiera durante el mismos mes; por la que la actividad podrá ser reconocida hasta la culminación de la estructura del proyecto, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud del trabajo durante la ejecución.

(…)

En cuanto al tercer ascensor, identificado en el ítem de pago 21.1.3, se precisa que, de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto, así como con las dimensiones del foso, el espacio destinado, el uso previsto y la capacidad requerida, este corresponde a un ascensor de tres (3) paradas con capacidad para Diez (10) personas.

Por lo anteriormente expuesto, los ítems de pago 21.1.1, 21.1.2 y 21.1.3, se deberán suministrar de acuerdo a la descripción, relacionada a continuación:

ITEM DE PAGO	***DESCRIPCIÓN***
21.1.1	*Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas, Panorámico en una (1) cara.*
21.1.2	*Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*
21.1.3.	*Ascensor No.3 con capacidad de 800 kg o 10 personas, tres (3) paradas, foso de 1900x2000x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.6 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*

Los equipos suministrados cuentan con mayor tecnología, ya que no requieren sala de máquinas, manteniendo el valor ofertado por el proponente.".

21. Que mediante documento con Radicado 2025320000052502 Id: 2425677 del 15 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato de interventoría 22001464 H3 de 2022, realizó solicitud al Director Técnico Investigación de Accidentes en calidad de ordenador del gasto para Inclusión de un (1) ítem no previsto (NP) y aclaratorio a las especificaciones técnicas e ítems de pagos del contrato de obra 22001449 H4 de 2022.

22. Que el 15 de diciembre de 2025, mediante oficio con radicado 2025320000052607 Id: 2426110, el Director Técnico Investigación de Accidentes en calidad de ordenador del gasto solicitó la

inclusión de un (1) ítem no previsto (NP) y aclaratorio a las especificaciones técnicas e ítems de pagos de contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022.

23. Que, mediante documentos con Radicados CIAA-OF-CCI-01156, CIAA-OF-CCI-01250, CIAA-OF-CCI-01292 y CIAA-OF-CCI-01300, del 09 de octubre, 27 de noviembre, 19 de diciembre y 22 de diciembre de 2025, respectivamente, el contratista realizó solicitud a la interventoría para la adición y prórroga del contrato 22001449 H4 de 2022, indicando lo siguiente:

"Se adjunta a la presente el archivo Excel del balance de mayores y menores cantidades de obra No. 12A, esto es Formato 76 Acta de modificación de cantidades de obra, con el cual se soportan las cantidades a adicionar al contrato, de acuerdo con las mayores y menores cantidades a ejecutar, las actividades enmarcadas en FASE II del contrato de acuerdo con el Modificatorio No. 03, y a la actividad no prevista para el concreto de la losa de subpresión del cual no se ha obtenido modificatorio para su inclusión. Una vez se lleve a cabo el proceso de concertación de las actividades no previstas, se hará la solicitud para incluirlas al presupuesto del contrato, según sean necesarias de acuerdo con los diseños a ejecutar, a través del balanceo del contrato, pues es posible que durante la ejecución del mismo surjan otras actividades adicionales a las consideradas hasta el momento.

Por lo anterior, el Consorcio Construcciones de Ingeniería - CCI, solicita se prorrogue el tiempo del contrato hasta el próximo 15 de julio de 2.026, restableciéndose así el tiempo de construcción al contrato de obra, tiempo técnicamente requerido para la ejecución de las actividades del presupuesto, y adicionar al contrato los recursos asignados según las vigencias futuras, para continuar con la construcción del proyecto CIAA.".[4]

24. Que, la interventoría Consorcio RA5, mediante radicados SAL-25-014933, SAL-25-017105, SAL-25-018008 y SAL-25-018047 del 20 de octubre, 04 de diciembre, 22 de diciembre y 23 de diciembre de 2025, respectivamente, remitió a la supervisión del contrato de interventoría la solicitud de prórroga y adición señalada por el contratista, señalando lo siguiente:

"En consecuencia, esta interventoría considera viable y justificado adicionar recursos de vigencias futuras por valor de ONCE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($11.431.284.462) y prorrogar el Contrato de Obra No. 22001449-H4 de 2022 hasta el 15 de julio de 2026".[5]

25. Que en el formato 69 solicitud modificación de contrato, el supervisor del contrato solicitó la adición y prórroga del contrato de obra, señalando lo siguiente:

"Segundo. -, Adicionar recursos de vigencias futuras por valor de ONCE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($11.431.284.462), suma que NO supera el 50% del valor del Contrato expresado en salarios mínimos tal y como lo dispone la ley 80 de 1993. Necesarios para la construcción de la totalidad de la edificación.

Se deja constancia que al interior del balance que se remite junto con el presente comunicado, NO se

[4] Documento con radicado CIAA-OF-CCI-01300 del 22 de diciembre de 2025
[5] Documento con radicado SAL-25-018047 del 22 de diciembre de 2025

encuentran incluidos los ítems no previstos y actividades adicionales que propenderán por la culminación total del Proyecto objeto de Apropiación de Estudios y Diseños diseñados para la Fase II del Contrato, lo anterior debido a la necesidad de adicionar recursos a los ítem 5.1.1 ; 5.1.2, 5.1.3; 5.1.4 y 5.1.5 cómo se dejó justificado en el presente documento.

Las previsiones establecidas por las partes en el presente documento modificatorio prevalecerán respecto de aquellas que les sean contrarias, en especial, la división, planteamiento y contenido del proyecto en dos FASES (FASE I Y FASE II), bajo el entendido que las actividades del CONTRATISTA y la Entidad se encaminarán a la ejecución de la FASE I y FASE II por valor de ($50.695.351.184) conforme lo descrito en la cláusula de ALCANCE DEL OBJETO al actual se le agregan nuevamente los capítulos que se habían determinado para la fase II , las cuales están encaminadas a garantizar la continuidad técnica, operativa y funcional del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos contractuales, la optimización de los recursos públicos y la adecuada prestación del servicio para el cual fue concebida la infraestructura.

Tercero. – Prorrogar el término de ejecución del contrato en seis (6) meses y Quince (15) días hasta el 15 DE JULIO DE 2026.".

26. Que, de acuerdo con la solicitud realizada por el consorcio RA5, el supervisor del contrato de interventoría a través del Radicado 2025320000054675 Id: 2434706 del 23 de diciembre de 2025, informó al Director Técnico Investigación de Accidentes en calidad de ordenador del gasto para la adición de $11.431.284.462 y prórroga hasta el 15 de julio de 2026.

27. Que el 24 de diciembre de 2025, mediante oficio con radicado 2025320000054820 Id: 2435164, el Director Técnico Investigación de Accidentes en calidad de ordenador del gasto solicitó se convoque al comité de contratación con el fin de estudiar la solicitud de modificación del contrato de obra 22001449 H4 de 2022, que consiste en una prórroga de seis (6) meses y quince (15) días calendario, quiere decir hasta el 15 de julio de 2026 y una adición de $11.431.284.462.

28. Que el Comité de Contratación en sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2025, y de conformidad con los argumentos y justificación técnica presentada por el supervisor y el ordenador del gasto del contrato, se acogió la solicitud de prórroga de seis (6) meses y quince (15) días calendario, quiere decir hasta el 15 de julio de 2026 y una adición de $11.431.284.462.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 por seis (6) meses y quince (15) días calendario, hasta el 15 de julio de 2026.

SEGUNDA. - MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar para la vigencia 2026 el valor del contrato en la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.431.284.462) IVA INCLUIDO, quedando el valor del contrato en la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($50.695.351.184) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, distribuido de la siguiente manera:

En consecuencia, la cláusula quinta – Valor del contrato quedará así:

> *"(…) CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($50.695.351.184) incluido AIU e IVA sobre la utilidad suma que se discrimina de la siguiente manera:*

Vigencia	***Presupuesto Vigencia***
2022	*$ 5.490.314.500*
2023	*$ 12.373.371.200*
2024	*$ 15.759.081.782*
2025	*$ 5.641.299.240*
2026	*$ 11.431.284.462*
Total	***$ 50.695.351.184***

> *El contratista de obra con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. (…)"*

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente modificatorio cuenta con Autorización de cupo vigencias futuras ordinarias para Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 18 de diciembre de 2025 con radicado 2-2025-079879 y No. de expediente 2355/2025/SITPRES, por un valor total de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($12.334.044.356), afectando los siguientes rubros:

Vigencia	***Presupuesto Vigencia***
2026	*$ 11.431.284.462*

TERCERA. - INCLUIR un (01) Ítem No Previsto con su respectiva descripción, procedimiento de ejecución, y unidad de medida de acuerdo con el Formato 76 - ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, así:

NP	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
NP 3.5.3	LOSA DE SUBPRESION ALTURA H=30CM Niv.-6.30 m EN CONCRETO F´c=4.000 PSI 28 MPA, DE BAJA PERMEABILIDAD	M2

CUARTA. – ACLARAR LA CLÁUSULA TERCERA - ALCANCE DEL OBJETO, con relación a las especificaciones técnicas referido a los ítems 1.2.1. y 1.2.2., así como de los ítems de pago 21.1.1., 21.1.2. y 21.1.3., de la siguiente manera:

"• Ítem 1.2.1: Alquiler de Contenedor Oficina (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m) y Contenedor Almacén (20 pies: 6.10 × 2.44 × 2.59 m). Incluye transporte y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.
• Ítem 1.2.2: Alquiler de dos (2) unidades de cabina sencilla de baño portátil, con servicio de aseo diario. Incluye transporte, instalación y retiro al finalizar la obra. Las cantidades adicionales serán asumidas por el contratista.

Se aclara que la expresión "Cantidades mayores son por cuenta del contratista", según lo indicado en las especificaciones técnicas del formato 8A, no limita el tiempo de alquiler en meses requerido para la ejecución contractual, sino que se refiere únicamente al pago por unidades adicionales que el contratista adquiera o requiera durante el mismos mes; por la que la actividad podrá ser reconocida hasta la culminación de la estructura del proyecto, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud del trabajo durante la ejecución.

ITEM DE PAGO	***DESCRIPCIÓN***
21.1.1	*Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas, Panorámico en una (1) cara.*
21.1.2	*Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 2200x2350x1650 mm, recorrido 28500 mm, velocidad 1.60 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*
21.1.3.	*Ascensor No.3 con capacidad de 800 kg o 10 personas, tres (3) paradas, foso de 1900x2000x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.6 m/seg (96 m/m) sin sala de máquinas.*

"

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por el interventor supervisor del contrato de obra, conforme el formato 69 y las consideraciones del presente modificatorio.

QUINTA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la

cláusula 18 del Contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

OCTAVA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

NOVENA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma a través de la plataforma del Secop II.

Proyectó: *Jhon Edison Villamil Ruiz-Contratista Grupo de Procesos Contractuales* JEV
Revisó: *Janeth Dayanes Polanías Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales* JDP
Visto Bueno: *Edilson Arenas Silva - Director Administrativo*

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01829 **DE** 05 JUN 2026

"Por la cual se ordena el gasto por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada y se deroga la Resolución No.01804 del 4 de junio de 2026"

"EL DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, de las que le confiere el artículo 16 del Decreto 1294 de 2021, y las facultades delegadas mediante resoluciones 001363 de 2023, como Ordenador del Gasto.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, dispone en el artículo 110 que: "*Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios de nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes*".

Que el artículo 49 de la Ley 2559 de 2025, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 2026, en concordancia del artículo 52 del Decreto 1477 de 2025 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, consagra:

"Artículo 52. *Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

De igual manera, podrá realizarse a través de este mecanismo, el reconocimiento y pago de los recursos reintegrados a la unidad de caja del Tesoro Nacional en el marco de lo dispuesto por el parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023. El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República. En todo caso, el ordenador del gasto del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo."

RESOLUCIÓN NÚMERO 01829 **DE** 05 JUN 2026

Continuación de la Resolución *"Por la cual se ordena el gasto por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada y se deroga la Resolución No.01804 del 4 de junio de 2026"*

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT No. 901.667.908-3 suscribieron el 30 de diciembre de 2022 el contrato de Obra Pública de Infraestructura de Transporte No. 22001449 H4 realizado por concurso de méritos, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)". por el concepto de gasto RUBRO PRESUPUESTAL "C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

La fecha de inicio de la obra fue el 20 de enero de 2023 y el plazo de ejecución del contrato hasta es el 15 de julio de 2026 por un valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($50.695.351.184), incluido IVA, suma que se discrimina de la siguiente manera:

VIGENCIA	No. RP	VALOR ($)
2022	320522	5.490.314.500
2023	6823	12.373.371.200
2024	1124	15.759.081.782
2025	13425	5.641.299.240
2026	69226	11.431.284.462
TOTAL		**50.695.351.184**

De esta manera, del presupuesto apropiado en el año 2024, se constituyó como reserva presupuestal para ser ejecutada en el año 2025 la suma de CATORCE MIL NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($14,090,158,383), de los cuales en el 2025 se ejecutaron SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 6.769.782.506), quedando así un saldo por obligar por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.320.375.877) del registro presupuestal No. 1124. De acuerdo con el certificado expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del 16 de marzo de 2026.

El contrato de obra, ejecutado por el Consorcio Construcciones de Ingeniería, comprende el desarrollo de las actividades constructivas conforme a los estudios y diseños suministrados por la Entidad, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos y condiciones contractuales establecidas.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron situaciones técnicas que afectaron su desarrollo normal, originadas principalmente de los diseños iniciales entregados al contratista, lo que hizo necesario adelantar un proceso de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, con la participación de los consultores iniciales, verificaciones por parte de terceros y posteriores actualizaciones por los especialistas del proyecto.

Adicionalmente, como resultado de dicho proceso técnico, se definió la necesidad de implementar un procedimiento constructivo de mayor complejidad para la ejecución de los sótanos, fundamentado en conceptos técnicos orientados a garantizar la estabilidad y seguridad de la edificación y construcciones vecinas, lo cual implicó la incorporación de actividades no previstas inicialmente y un mayor nivel de exigencia técnica en la ejecución de la obra.

Durante el periodo en el cual se adelantaron estas actividades de revisión, ajuste y validación técnica, no fue posible ejecutar las actividades constructivas inicialmente programadas, generándose una alteración en el ritmo de ejecución de la obra y en la secuencia constructiva prevista.

En consecuencia, las variaciones en los plazos y en la ejecución física del proyecto por parte del Consorcio Construcciones de Ingeniería, se debieron en gran medida a factores técnicos externos asociados a la necesidad de garantizar la idoneidad de los diseños y la seguridad de la obra. El contratista ha ajustado su ejecución a las condiciones técnicas definidas en el marco de dichas revisiones, conforme a las nuevas condiciones del proyecto, por lo tanto, se dilato el cronograma del proyecto afectando la ejecución de la vigencia 2024 y 2025.

En este contexto, es importante tener en cuenta lo establecido en la cláusula 8 FORMA DE PAGO del contrato de obra:

"Las actividades serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, aprobadas por la interventoría y recibidas a satisfacción por la supervisión conforme al Plan de Mantenimiento y programa de obra.

Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Mantenimiento aprobado por el INTERVENTOR.

Para proceder en el trámite de las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA, este deberá anexar la evaluación de los indicadores realizada mensualmente por el INTERVENTOR, quien deberá a su vez informar a la AEROCIVIL en caso de existir alguna consecuencia directa sobre el cobro del contratista por el incumpliendo de alguno de los ***INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO*** *establecidos en el Formato No. 8A. Especificaciones técnicas del presente proceso de selección.*

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/items de mantenimiento de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORIA, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORIA".

De esta manera al no haberse iniciado la ejecución de la obra en el tiempo previsto inicialmente, ni el contratista de obra ni la interventoría podían presentar actas parciales de corte de obra y por tanto facturas de avance de estas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 01829 **DE** 05 JUN 2026

Continuación de la Resolución *"Por la cual se ordena el gasto por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada y se deroga la Resolución No.01804 del 4 de junio de 2026"*

Que mediante oficio No. SAL-26-006385 radicado con Id 2587883 del 29 de mayo de 2026, emitido por el Consorcio RA5 interventora de la obra del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos, envía la Justificación técnica, legal y financiera del fenecimiento de recursos de la vigencia 2024– Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022 y Contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, presentando el contexto y la evaluación técnica, administrativa, legal y financiera relacionada con la solicitud de reposición de los recursos fenecidos de la vigencia 2024, indicando las consideraciones que orientan a explicar la trazabilidad de los hechos que incidieron en la no ejecución oportuna.

Que mediante certificación expedida por el Director General de fecha ocho (8) de mayo de 2026 y en cumplimiento al Artículo 52 del Decreto 1477 de 2025, se dispone:

Que para atender este gasto se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF No. 125826 del 26 de mayo de 2026 por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.320.375.877), objeto: 2000 PAGOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 – REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA VF, RESERVA CONSTITUIDA EN LA VIGENCIA 2025 por el concepto de gasto RUBRO PRESUPUESTAL "C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO: PRIMERO: Ordenar el gasto por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.320.375.877) a favor de CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, a la cuenta bancaria número 193-0000158-6 de ahorros de Bancolombia, por concepto de PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS" 22001449 H4 de 2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.320.375.877), a favor del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, a la cuenta bancaria número 193-0000158-6 de ahorros de Bancolombia, por concepto de PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF, RESERVA CONSTITUIDA EN LA VIGENCIA 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 01829 **DE** 05 JUN 2026

Continuación de la Resolución *"Por la cual se ordena el gasto por concepto de Pago Pasivo Exigible Vigencia Expirada y se deroga la Resolución No.01804 del 4 de junio de 2026"*

PARAGRAFO: Obligación y Pago: Se realizarán las obligaciones y pagos con cargo a las actas de obra parciales que apruebe y radique la interventoría, con el cumplimiento de todos los requisitos de ley para pago.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección Financiera autorizará el pago para darle cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El cumplimiento de la presente resolución se hará a cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION número 125826 expedido el 26 de mayo de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar al Grupo de Tesorería, la remisión de una copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto 2559 de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMA: La presenta Resolución deroga la Resolución No. 01804 del 4 de junio de 2026.

ARTÍCULO OCTAVA: La presenta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, a los 05 JUN 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Proyectó:
Sonia María Peña Rendón
Contratista, Gestora Financiera Dirección Técnica de Investigación de Accidentes

Revisó:
José Ángel Puccini García
Contratista, Apoyo técnico de la Supervisión

Aprobó:
Luis Bernardo Puentes Torres
Especialista Aeronáutico – Supervisor designado Contrato 22001449 H3

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 del Decreto 1477 de 2025, respecto del proyecto de inversión INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL identificado con código BPIN 2018011000931 adscrito al Programa 2409 Seguridad de Transporte, se presenta la siguiente situación presupuestal:

Que la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes, solicita la Expedición de Certificado de legalidad para el trámite de PAGOS DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS 2024, por el concepto de gasto RUBRO PRESUPUESTAL "C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL" por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.320.375.877), valor pendiente por ejecutar de la reserva presupuestal del registro presupuestal No. 1124, sustentado en financiar en ese valor el contrato de obra No. CTO 22001449 H4 DE 2022 cuyo objeto es; "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA", contrato suscrito con el CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT No. 901.667.908-3.

Del presupuesto apropiado en el año 2024 para el contrato de obra No. CTO 22001449 H4 DE 2022, se constituyó como reserva presupuestal para ser ejecutada en el año 2025 la suma de CATORCE MIL NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($14,090,158,383), de los cuales en el año 2025 se ejecutaron SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($6.769.782.506), quedando así un saldo por obligar por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES

Scanned with CamScanner

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.320.375.877), este saldo por obligar no ejecutado de la reserva presupuestal de 2025 genera una vigencia expirada exigible para el año 2026, acorde con el certificado expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del 16 de marzo de 2026.

El contrato de obra, ejecutado por el Consorcio Construcciones de Ingeniería, comprende el desarrollo de las actividades constructivas conforme a los estudios y diseños suministrados por la Entidad, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos y condiciones contractuales establecidas.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron situaciones técnicas que afectaron su desarrollo normal, originadas principalmente en deficiencias de los diseños iniciales entregados al contratista, lo que hizo necesario adelantar un proceso de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, con la participación de los consultores iniciales, verificaciones por parte de terceros y posteriores actualizaciones por los especialistas del proyecto.

Adicionalmente, como resultado de dicho proceso técnico, se definió la necesidad de implementar un procedimiento constructivo de mayor complejidad para la ejecución de los sótanos, fundamentado en conceptos técnicos orientados a garantizar la estabilidad y seguridad de la edificación y construcciones vecinas, lo cual implicó la incorporación de actividades no previstas inicialmente y un mayor nivel de exigencia técnica en la ejecución de la obra.

Durante el periodo en el cual se adelantaron estas actividades de revisión, ajuste y validación técnica, no fue posible ejecutar las actividades constructivas inicialmente programadas, generándose una alteración en el ritmo de ejecución de la obra y en la secuencia constructiva prevista.

En consecuencia, las variaciones en los plazos y en la ejecución física del proyecto por parte del Consorcio Construcciones de Ingeniería, se debieron en gran medida a factores técnicos externos asociados a la necesidad de garantizar la idoneidad de los diseños y la seguridad de la obra. El contratista ha ajustado su ejecución a las condiciones técnicas definidas en el marco de dichas revisiones, conforme a las nuevas condiciones del proyecto.

Scanned with CamScanner

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Por lo anterior, se cumple con todos los requisitos legales exigidos para el pago bajo el concepto *"Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"*.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo del 2026.

LUIS ALFONSO MARTINEZ CHIMENTY
Director General

Copias: Héctor Enrique García Varón, Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Sandra Patricia Jiménez González, Coordinadora de Grupo Presupuesto
Luis Bernardo Puentes Torres, Especialista Aeronáutico - DIACC
José Ángel Puccini García, Contratista - DIACC

Elaboró: Sonia María Peña Rendón, Contratista – DIACC

Revisó: Jaime Hernando Salgado Clavijo, Dirección General

Johanna Teresa Santamaria Caicedo, Coordinadora Grupo Programación y Seguimiento al Funcionamiento y los Proyectos de Inversión.

Aprobó : Álvaro Alejandro Avis Bello Vega, Director Técnico de Investigación de Accidentes

Scanned with CamScanner

Al contestar cite Radicado 2026320000010226 Id: 2509097
Folios: 1 Fecha: 2026-03-16 17:26:08
Anexos: 0
Remitente: GRUPO PRESUPUESTO
Destinatario: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL,

CERTIFICA

Que el Contrato No. 22001449 H3 de 2022, suscrito a favor del Consorcio Construcciones de Ingeniería, identificado con NIT 901667908, cuenta con Registro Presupuestal No. 1124, presentando a la fecha un saldo por obligar de siete mil trescientos veinte millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete pesos ($7.320.375.877).

Los recursos correspondientes a dicho saldo, constituidos como Reserva Presupuestal, fenecieron el 31 de diciembre de 2025. Al respecto, el artículo 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 establece que: *"Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción"*.

La presente constancia se expide en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, a solicitud del Director Técnico de Investigación de Accidentes, Álvaro Alejandro Avis Bello Vega.

Cordialmente,

SANDRA PATRICA JIMENEZ GONZALEZ
Coordinadora Grupo Presupuesto

Proyectó: Albertina Bedoya Damelines - Especialista Aeronáutico

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	26/05/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	125826	**Fecha Registro:**	2026-05-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	7.320.375.877,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	7.320.375.877,00	**Saldo x Comprometer:**	7.320.375.877,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	153326	**Fecha Registro:**	2026-05-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	7.320.375.877,00	0,00	7.320.375.877,00	7.320.375.877,00	0,00

Objeto:	2000 PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF, RESERVA CONSTITUIDA EN LA VIGENCIA 2025.

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHclopezo CALIXTO MIGUEL LOPEZ OSPINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 5/06/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 125826 de fecha 2026-05-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	257026	**Fecha Registro:**	2026-06-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.320.375.877,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.320.375.877,00	**Saldo x Obligar:**	7.320.375.877,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80503180	**Nombre:**	ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	01829 DE 2026 - 22001449 H4	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2026-06-05

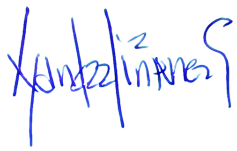
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		7.320.375.877,00	0,00		
					Total:	7.320.375.877,00	0,00	7.320.375.877,00	7.320.375.877,00

Objeto:	2000 PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF. PLAZO: 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	7.320.375.877,00	7.320.375.877,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHanovoa	ANGELICA NOVOA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	UAEAC- GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-30-5:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 130622 de fecha 2022-08-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	320522	**Fecha Registro:**	2022-12-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	5.490.314.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.490.314.500,00	**Saldo x Obligar:** 5.490.314.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
06010 GRUPO INVESTIGACION DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		5.490.314.500,00	0,00		
					Total:	5.490.314.500,00	0,00	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-01-02	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00	NINGUNO

Alberting Bedoya Damelines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-30-8:10 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6723 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6823	**Fecha Registro:**	2023-01-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.373.371.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.373.371.200,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		12.373.371.200,00	0,00		
					Total:	12.373.371.200,00	0,00	12.373.371.200,00	0,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PERFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-01-02	12.373.371.200,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHeromeroc EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-09-4:47 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4024 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1124	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.759.081.782,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.759.081.782,00	**Saldo x Obligar:**	15.759.081.782,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Titulos

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		15.759.081.782,00	0,00		
					Total:	15.759.081.782,00	0,00	15.759.081.782,00	15.759.081.782,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PREFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	15.759.081.782,00	15.759.081.782,00	NINGUNO

Alberting Bedoya Dorneliones

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrbenitez	ROMARIO ANDRES BENITEZ MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-16-3:12 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38525 de fecha 2025-01-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	13425	**Fecha Registro:**	2025-01-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.641.299.240,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.641.299.240,00	**Saldo x Obligar:**	5.641.299.240,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		5.641.299.240,00	0,00		
					Total:	5.641.299.240,00	0,00	5.641.299.240,00	5.641.299.240,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PREFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	5.641.299.240,00	5.641.299.240,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHclopezo	CALIXTO MIGUEL LOPEZ OSPINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	24/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 140125 de fecha 2025-12-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	410425	**Fecha Registro:**	2025-12-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	150.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	150.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	150.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80503180	**Nombre:**	ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	04454 DE 2025	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-12-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		150.000.000,00	0,00		
					Total:	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Objeto:	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA. PLAZO: INMEDIATO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	150.000.000,00	150.000.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-10-7:18 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 94126 de fecha 2026-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	69226	**Fecha Registro:**	2026-01-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	11.431.284.462,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	11.431.284.462,00	**Saldo x Obligar:**	11.431.284.462,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	80503180	**Nombre:**	ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA			**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022 MOD 09	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		11.431.284.462,00	0,00		
					Total:	11.431.284.462,00	0,00	11.431.284.462,00	11.431.284.462,00

Objeto:	ADIC - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS). PLAZO: 15-07-2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	11.431.284.462,00	11.431.284.462,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHclopezo CALIXTO MIGUEL LOPEZ OSPINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 5/06/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 125826 de fecha 2026-05-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	257026	**Fecha Registro:**	2026-06-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.320.375.877,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.320.375.877,00	**Saldo x Obligar:**	7.320.375.877,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80503180	**Nombre:**	ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	01829 DE 2026 - 22001449 H4	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2026-06-05

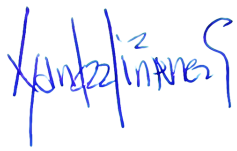
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-20301C-2409017-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		7.320.375.877,00	0,00		
					Total:	7.320.375.877,00	0,00	7.320.375.877,00	7.320.375.877,00

Objeto:	2000 PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CTO 22001449 H4 DE 2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF. PLAZO: 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	7.320.375.877,00	7.320.375.877,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026.

CIAA-OF-CCI-01677

Señores:
CONSORCIO RA5

ATN: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría del proyecto.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

ASUNTO: Alcance a la radicación inicial del acta parcial de obra No. 28 (Periodo correspondiente entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026)

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, nos permitimos remitir los documentos concernientes al acta parcial de avance de obra No. 28, la cual comprende las actividades de obra ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026, dando alcance a la radicación inicial realizada durante esta semana y que por ajustes en la información tuvo cambios los cuales no modificaron el valor del corte parcial No. 28. Por lo anterior, se solicita amablemente su respectiva revisión y trámite,

1. Factura electrónica borrador - Proforma
2. Resumen acta de recibo parcial de obra (Excel y PDF)
3. Liquidación IVA acta recibo parcial (Excel y PDF)
4. Acta de costos de obra (Excel y PDF)
5. Fotocopia Cédula de ciudadanía del RL.
6. Certificación de parafiscales debidamente suscrita
7. Fotocopia Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado junta de contadores
8. RUT del Consorcio CI y consorciados.
9. Autorización numeración de facturación de la DIAN
10. Certificación bancaria Consorcio.
11. Soportes de planillas de pagos de parafiscales
12. Informe de avance de actividades corte parcial No. 28
13. Memorias de cantidades de obra.
14. Certificación de existencia y representación legal. (RYESA, JACB y Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción)
15. Oficio remisorio CIAA-OF-CCI-01677

Es oportuno indicar que no se adjunta el informe de inversión y buen manejo del anticipo, en razón a que la fiducia atendió la solicitud de cierre del fideicomiso el pasado viernes 26 de marzo de los corrientes. No obstante, dicha información puede ser validada en el informe final de rendición de cuentas, el cual fue radicado bajo el número ENT-26-005871.

Por otro lado, es preciso indicar, que en la presente acta parcial no se hizo el reconocimiento de pago de la doble malla instalada en el nivel +0.50, al momento el contratista de obra ha presentado las justificaciones y consideraciones de diseño por las cuales se contempló el uso de la doble malla para la placa de espesor 10 cm en este nivel. Por lo anterior el Consorcio CI se reserva el derecho a la reclamación del pago de esta cantidad.

Así mismo, es pertinente mencionar que, en cuanto al no reconocimiento de 121 und de anclajes de 3/8 del ítem 3.7.5 por parte de interventoría, el Consorcio CI se reserva el derecho a la reclamación del pago de esta cantidad pues corresponden a lo aprobado por interventoría al diseño de rampas vehiculares y ejecutado en la rampa de acceso de sótano 1 a sótano 2.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Atentamente;



LAURA CRISTINA SANTANA S.
DIRECTORA DE PROYECTO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA
Contratista Constructor

Anexos: Carpeta comprimida en ZIP que contiene:

- *1 PDF con 102 folios*
- *3 archivos en Excel*

Proyectó: Arq. Katherin Jiménez López – Residente Administrativa

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Doctor
Luis Bernardo Puentes Torres
Supervisor del contrato.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta de recibo parcial de obra número 28 - Contrato de obra 22001449 H4 DE 2022

REFERENCIA: Realizar la Interventoría Integral al Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022, cuyo objeto es la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aeronáuticos (Vigencias Futuras)

Respetados,

En nuestra condición de interventores al contrato de obra nos permitimos radicar el Corte parcial de obra #28, lo anterior para su revisión y aprobación de emisión de facturación definitiva, los documentos presentados son:

1. Cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios
2. Pre - Factura electrónica de venta
3. Resumen Acta de recibo parcial de obra – Balance financiero
4. Liquidación IVA
5. Acta de costos de obra
6. Cédula de los representantes legales de obra e interventoría
7. Acta de mayores y menores cantidades de obra (si aplica)
8. Acta de modificación de cantidades de obra (si aplica)
9. Certificación de interventoría de la factura de obra
10. Certificación de interventoría del uso del anticipo de obra
11. Certificación de interventoría de los aportes a parafiscales de obra
12. Cédula de la representante legal de interventoría
13. Certificación del representante legal y contador de obra donde conste que se encuentra al día en los aportes parafiscales del periodo facturado
14. Cédula del representante legal de obra y cédula, tarjeta profesional, certificación de junta de contadores y antecedentes disciplinarios del contador
15. RUT DIAN del consorcio y consorciados
16. Autorización de numeración de facturación DIAN
17. Certificación bancaria
18. Planillas de pagos parafiscales del periodo facturado
19. Informe de inversión y buen manejo del anticipo
20. Informe de avance de actividades
21. Memorias de cantidades y soportes del corte de obra
22. Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio
23. Oficio radicado Acta

CONSORCIO RA5

Cordialmente,



Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos: ACTA PARCIAL DE OBRA No.28 Firmado.pdf

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
30/06/2026 3:47:19 p. m.

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - Luis Bernardo Puentes Torres - Supervisor del contrato. - bernardo.puentes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - Apoyo a la Supervisión - jose.puccini@aerocivil.gov.co

Elaboró: Brandon Yesid Nossa Ortiz
Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 6 de julio de 2026

Doctor
Luis Bernardo Puentes Torres
Supervisor
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
bernardopuentes@aerocivil.gov.co

Asunto: Traslado Acta Parcial de Obra No. 28 – Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022.

REFERENCIA: Realizar la Interventoría Integral al Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022, cuyo objeto es la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aeronáuticos (Vigencias Futuras)

Respetado Doctor Luis Bernardo,

En atención a las obligaciones contractuales de esta Interventoría y con el fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente, nos permitimos dar traslado de la **Acta Parcial de Obra No. 28**, correspondiente al Contrato de Obra en mención.

Una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y financiera de la documentación presentada por el contratista, esta Interventoría verificó que las cantidades de obra relacionadas en la presente acta corresponden a las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el **15 de mayo y el 14 de junio de 2026**, las cuales fueron medidas y verificadas en campo, encontrándose acordes con las especificaciones técnicas, los precios unitarios contractuales y las condiciones establecidas en el contrato.

De acuerdo con la documentación remitida, la presente acta registra un valor bruto de **CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($400.159.421)**, incluyendo el ajuste al peso, y una amortización del anticipo por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($81.207.394)**, resultando un valor a pagar de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS ($318.952.027)**, conforme a la certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría.

Así mismo, el balance financiero contenido en el acta evidencia un porcentaje de ejecución financiera acumulada del **46,68 %** del valor actualizado del contrato, manteniendo la coherencia entre el avance físico ejecutado y el avance financiero certificado.

En consecuencia, esta Interventoría remite para su conocimiento y los trámites administrativos y financieros a que haya lugar la **Acta Parcial de Obra No. 28**, junto con sus soportes, dejando constancia de que la documentación fue revisada y cumple con los requisitos establecidos para su trámite de pago.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

CONSORCIO RA5

Cordialmente,



Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 2
Anexo: 2
Nombre anexos: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 28 FIRMASV3.pdf
Acta de Mayores y menores cantidades No. 15 v3 - Excel _1_.pdf

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
6/07/2026 3:08:43 p. m.

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - Apoyo Técnico de la Supervisión - jose.puccini@aerocivil.gov.co

Elaboró: Giovanny Andres Burgos Rodriguez
Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

Al contestar cite Radicado 2026220000047761 Id: 2628167
Folios: 2 Fecha: 08-07-2026 21:34:04
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
Destinatario: CONSORCIO RA5 - CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO y Otros...

Bogotá, D.C., 8 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO RA5 - Interventoría Integral
Atención Ingenieros:
CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO, Director de Proyecto
SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Gerente técnica Infraestructura
BRANDON YESID NOSSA ORTIZ, Coordinador de Proyecto
info@aciproyectos.com
Carrera 7 # 156 - 10 Piso 31
Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta oficio No. SAL-26-007999 – Autorización para facturación electrónica del Acta Parcial No. 28 – FEV31 contrato No. 22001449 H4.

Señores Ingenieros consorcio RA5:

La Supervisión autoriza el cargue de la factura electrónica FEV31, correspondiente al Acta Parcial No. 28 del contrato, indicando que se debe ajustar el cumplido para pago con el número de RP 257026 correspondiente al pago exigible de vigencia expirada y el cuadro de DETALLE EJECUCIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES QUE AMPARAN EL CONTRATO.

Se requiere crear una nueva línea con el RP 257026:

Vigencia Registro Presupuestal / RP	No. Registro Presupuestal / RP	Fecha Registro Presupuestal / RP	Valor Inicial	Valor Actual	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Reserva Presupuestal	320522	30/dic/2022	$ 5.490.314.500,00	$ 5.490.314.500,00	$ 5.490.314.500,00	$ -
Reserva Presupuestal	6823	30/ene/2023	$ 12.373.371.200,00	$ 12.373.371.200,00	$ 12.373.371.200,00	$ -
Reserva Presupuestal	1124	09/ene/2024	$ 15.759.081.782,00	$ 15.609.081.782,00	$ 8.288.705.905,00	$ 7.320.375.877,00
Reserva Presupuestal	13425	21/ene/2025	$ 5.641.299.240,00	$ 5.641.299.240,00	$ 1.863.270.942,00	$ 3.778.028.298,00
Reserva Presupuestal	410425	24/dic/2025	$ -	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ -
Vigencia Actual	69226	28/ene/2026	$ 11.431.284.462,00	$ 11.431.284.462,00	$ -	$ 11.431.284.462,00

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
Reserva Presupuestal	13425	$ 318.952.027,00

Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
2000 DIRECCION TECN	C-2409-0600-7-0-2409017-02	$ 318.952.027,00

Se agradece revisar el cumplido para pago en su totalidad, con los apoyos técnico y financiero de la supervisión, antes de proceder con su envío.

Atentamente,



LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado UAEAC

Copia: Álvaro Alejandro Avis Bello Vega, Director técnico, Ordenador del gasto
Sonia María Peña Rendón, Contratista
Elaboró: José Ángel Puccini García, Contratista

CONSORCIO RA5

Radicación relacionada: SAL-26-007999

Bogotá D.C., 10 de julio de 2026

Doctor
Luis Bernardo Puentes Torres
Supervisor
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta parcial No 28 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022.

REFERENCIA: Realizar la Interventoría Integral al Contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022, cuyo objeto es la Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aeronáuticos (Vigencias Futuras)

Reciban cordial saludo,

Por medio del presente y dando alcance al SAL-26-007999 nos permitimos dar traslado a la información complementaria del acta parcial de pago parcial de obra número 28 (FEV31), se adjunta el archivo con la siguiente información complementaria:

1. Factura Electrónica (Folios 1).
2. Nota Débito (Folios 1).
3. Acta de recibo parcial de Obra (Folios 108)

Cordialmente,

Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 28 V.1.pdf
Nota Debito No. 15.pdf
z0901667908008260000000l.zip

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
10/07/2026 9:26:33 a. m.

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - Luis Bernardo Puentes Torres - Supervisor - bernardo.puentes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - Apoyo Técnico de la Supervisión - jose.puccini@aerocivil.gov.co

Elaboró: Maria Paula Morato Rios
Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo